



# COMITÉ DE SEGURIDAD ALIMENTARIA MUNDIAL

**44.º período de sesiones**  
***Marcar la diferencia en la seguridad alimentaria y la nutrición***

**Roma (Italia), 9-13 de octubre de 2017**

**EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DEL CSA**

*Es posible acceder a este documento utilizando el código de respuesta rápida impreso en esta página. Esta es una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes. Pueden consultarse más documentos en el sitio [www.fao.org](http://www.fao.org).*

MU231/s



mu231



# **Evaluación del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial**

**Informe final  
14 de abril de 2017**

## Índice

Índice .....	ii
Agradecimientos.....	iv
Siglas y abreviaturas .....	v
Resumen .....	vi
<b>1</b> Introducción .....	1
<b>1.1</b> Finalidad y alcance .....	1
<b>1.2</b> Enfoque y metodología .....	2
<b>1.3</b> Limitaciones.....	4
<b>1.4</b> Estructura del informe.....	5
<b>2</b> Antecedentes y contexto.....	5
<b>2.1</b> El Comité antes de 2009 .....	5
<b>2.2</b> Impulso hacia la reforma .....	6
<b>2.3</b> El Comité reformado .....	7
<b>2.4</b> Transición a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible .....	9
<b>2.5</b> Instituciones mundiales y regionales .....	12
<b>3</b> Principales conclusiones de la evaluación.....	16
<b>3.1</b> ¿Está alcanzando el Comité reformado los efectos previstos? .....	16
<b>3.2</b> Cómo está funcionando el CSA reformado .....	35
<b>3.3</b> Reproducción del enfoque de múltiples partes interesadas.....	70
<b>4</b> Conclusiones y recomendaciones .....	78
<b>4.1</b> Conclusiones.....	78
<b>4.2</b> Recomendaciones .....	83
Anexo A: Nota de exposición de conceptos .....	90
<b>Nota de exposición de conceptos</b> .....	91
Anexo B: Perfil del equipo de evaluación.....	104
Anexo C: Lista de personas consultadas.....	107
Anexo D: .....	123
Anexo E: Propuestas de mejora planteadas por los entrevistados.....	130

### Lista de cuadros y gráficos

Cuadro 1: Preguntas fundamentales de la evaluación.....	2
Cuadro 2: Número de personas consultadas .....	3
Cuadro 3: Resumen de las estructuras del CSA y sus funciones .....	9
Cuadro 4: Tendencias de la inseguridad alimentaria de 1990 a 2016 .....	10
Cuadro 5: Delegados presentes en las sesiones plenarios del Comité entre 2009 y 2016 .....	21
Cuadro 6: Productos normativos del CSA desde la reforma de 2009 .....	26
Cuadro 7: Plazos de elaboración de los productos relativos a la convergencia de las políticas y el MEM .....	28
Cuadro 8: Comunicaciones sobre el uso y aplicación de las Directrices voluntarias .....	33
Cuadro 9: Enfoques del uso y aplicación de las Directrices voluntarias .....	33
Cuadro 10: Resumen de la eficacia del CSA en el desempeño de sus seis funciones .....	35
Cuadro 11: Número de actos paralelos de 2009 a 2016 .....	37
Cuadro 12: Número de reuniones de la Mesa y el Grupo asesor entre los períodos 2010-11 y 2016-17.....	40
Cuadro 13: Asistencia a las reuniones de la Mesa y el Grupo asesor en el bienio 2016-17 (hasta el 7 de febrero de 2017) .....	42
Cuadro 14: Presentación de informes de los miembros del Grupo asesor y presentación voluntaria de informes de los participantes <i>ad hoc</i> .....	43

Cuadro 15: Apoyo y asesoramiento que los organismos con sede en Roma prestan a los países .....	45
Cuadro 16: Dotación de personal de la Secretaría del CSA (a fecha de marzo de 2017) .....	47
Cuadro 17: Asignación de personal a las líneas de trabajo: Bienio 2016-17.....	48
Cuadro 18: Grupo de alto nivel de expertos: informes elaborados entre 2011 y 2016.....	50
Cuadro 19: Número de comunicaciones a través de la consulta electrónica sobre la delimitación del alcance y los borradores cero del GANESAN .....	51
Cuadro 20: Número de delegados del MSP en el pleno del CSA de 2010 a 2016.....	57
Cuadro 21: GTCA del bienio 2012-13 al 2016-17 .....	59
Cuadro 22: Visión general de las líneas de trabajo del CSA del bienio 2012-13 al bienio 2016-17.....	60
Cuadro 23: Contribuciones recibidas y anunciadas destinadas al pleno y las líneas de trabajo desde 2010 (equivalente en USD) .....	62
Cuadro 24: Contribuciones recibidas y anunciadas destinadas al GANESAN desde 2010 (equivalente en USD).....	63
Cuadro 25: Resumen de los gastos entre 2010 y 2017 (equivalente en USD) .....	64
Cuadro 26: Contribuciones recibidas y anunciadas destinadas al MSC desde 2011 (equivalente en USD).....	65
Cuadro 27: Resumen de los gastos, 2011-2016 (en euros).....	65
Cuadro 28: Plataformas en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición en los países visitados .....	69
Cuadro 29: Evaluación del estado actual del CSA en relación con los factores determinantes para el éxito .....	76
Gráfico 1: Cuestiones para las que se determinó que era necesaria una mayor atención o cobertura .....	41
Figura 1: Elementos indicativos de un plan o marco estratégico.....	84

## Agradecimientos

El equipo de la evaluación está sumamente agradecido a las muchas personas que le han ayudado a realizar su trabajo y que son demasiado numerosas para citarlas aquí a todas. Deseamos, no obstante, manifestar nuestro especial agradecimiento a las partes interesadas del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) que nos han concedido su tiempo para ser entrevistadas y que han aportado valiosas observaciones a los dos primeros proyectos del informe de evaluación. Queremos hacer llegar nuestro especial agradecimiento a la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el Programa Mundial de Alimentos (PMA), el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y Francia por haber contribuido a organizar las misiones en los países, en particular a Dominique Legros, Pierre Velge, Mame Diene, Pontian Muhwezi, Erin Carey, Mageed Yahia, Tito Diaz, Erika Pinto, Ricardo Rapallo, Rosana Martin, Jasmine Magtibay, Barbara Ekwall y Gabriel Laizer por coordinar y proporcionar asistencia logística al equipo durante las misiones, a las secretarías del Mecanismo internacional de la sociedad civil sobre seguridad alimentaria y nutrición y el Mecanismo del sector privado (MSP) por organizar reuniones con sus miembros en los países que visitamos, a las Oficinas de Evaluación de la FAO, el PMA y el FIDA por su acertado asesoramiento y a la Secretaría del CSA, en particular a Sylvia Orebi y Daniela Mei, por brindar un apoyo administrativo indispensable. A todos ellos deseamos transmitirles nuestro agradecimiento más profundo.

Angela Bester (Directora de la evaluación), en nombre del equipo de la evaluación:  
Patricia Biermayr-Jenzano, Meena Fernandes, Cherin Hoon y Ronald Gordon

## Siglas y abreviaturas

CAADP	Programa general para el desarrollo de la agricultura en África
CDA/OCDE	Comité de Asistencia para el Desarrollo (CAD) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)
CGIAR	Grupo Consultivo para la Investigación Agrícola Internacional
CIN2	Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición
CSA	Comité de Seguridad Alimentaria Mundial
Directrices voluntarias	Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional
ECOSOC	Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
GANESAN	Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición
GTCA	grupo de trabajo de composición abierta
MEM	Marco estratégico mundial para la seguridad alimentaria y la nutrición
MSC	Mecanismo internacional de la sociedad civil sobre seguridad alimentaria y nutrición
MSP	Mecanismo del sector privado del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial
NEPAD	Nueva Alianza para el Desarrollo de África
ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONG	organización no gubernamental
OSC	organización de la sociedad civil
OSR	Organismos con sede en Roma (FAO, FIDA y PMA)
OSR	organismos con sede en Roma
PMA	Programa Mundial de Alimentos
PTPA	Programa de trabajo plurianual
SUN	Movimiento para el Fomento de la Nutrición
WHA	Asamblea Mundial de la Salud

## Resumen

### Antecedentes y finalidad

ES1. El Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) encargó una evaluación independiente para determinar los progresos que estaba realizando respecto a la consecución de su objetivo general y sus principales logros desde la reforma de 2009. La evaluación abarcó el período comprendido entre octubre de 2009 y octubre de 2016.

ES2. La finalidad de la evaluación con arreglo a la nota de exposición de conceptos que figura en el Anexo A, aprobada por la Mesa, consiste en:

- a) aportar pruebas acerca de si el CSA, en cuanto foro de múltiples partes interesadas, está logrando la visión esbozada en el documento sobre la reforma y los efectos esperados de la misma;
- b) evaluar en qué medida el CSA desempeña de manera eficiente y eficaz las funciones descritas en el documento sobre la reforma y, en caso afirmativo, con qué repercusiones;
- c) examinar las modalidades de trabajo, incluido el Programa de trabajo plurianual (PTPA) del CSA, para evaluar cómo pueden afectar a la eficacia los procesos de adopción de decisiones y la planificación;
- d) formular recomendaciones de cara al futuro que permitan al CSA responder de manera eficaz a los nuevos desafíos relacionados con la seguridad alimentaria y la nutrición, incrementar aún más sus ventajas comparativas y reforzar su papel de liderazgo respecto de la mejora de la seguridad alimentaria y la nutrición a nivel mundial;
- e) extraer enseñanzas sobre la colaboración entre múltiples partes interesadas, de la que el CSA constituye un posible modelo digno de reproducir.

### Metodología

ES3. La evaluación recurrió sobre todo a la recolección de datos cualitativos, en concreto, entrevistas semiestructuradas con informantes clave y debates por grupos especializados, y la observación durante las sesiones plenarias del 43.º período de sesiones del CSA. Los datos se complementaron con pruebas documentales, procedentes principalmente de los documentos del Comité y de los organismos con sede en Roma (OSR), el Mecanismo de la sociedad civil (MSC), el Mecanismo del sector privado (MSP) y otras partes interesadas. Durante la evaluación el equipo consultó a 364 personas, 156 de las cuales fueron entrevistadas en las misiones en los países realizadas en los Estados Unidos de América, Filipinas, Francia, Jordania, Panamá, el Senegal y Uganda. La evaluación abarcó todas las principales estructuras del Comité. Las restricciones de tiempo y presupuesto limitaron, entre otras cosas, la gama de partes interesadas que fue posible entrevistar, por ejemplo las de las sedes de las Naciones Unidas en Nueva York y Ginebra.

### Resumen de las principales conclusiones

#### Mejora de la coordinación

ES4. En el plano mundial, el CSA se consideraba el órgano competente para abordar las cuestiones relacionadas con la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo y responder a las prioridades importantes en este ámbito. El Comité ha incorporado de forma general el tema de la nutrición y ha adoptado medidas para reforzar su labor al respecto, una tarea complicada habida cuenta de la saturación y fragmentación del espacio en que ha de realizarse. En las sesiones plenarias anuales, que representan la principal plataforma para la coordinación mundial, se evidenció un aumento sostenido del número de delegados, lo que respondía a un interés cada vez mayor por la labor del CSA, aunque existía preocupación por el gran número de actos paralelos que eclipsaban la sesión plenaria principal y el número relativamente escaso de delegados de nivel ministerial registrado. El CSA ha adoptado

medidas para reforzar sus vínculos con las iniciativas regionales, pero no ha avanzado en su función de promover una mayor coordinación a nivel regional. Existen numerosas plataformas de coordinación nacional para la seguridad alimentaria y la nutrición de ámbito nacional, pero en este momento los vínculos del CSA con dichas plataformas son frágiles. Se espera que el Marco estratégico mundial para la seguridad alimentaria y la nutrición (MEM) contribuya a mejorar la coordinación respecto de las cuestiones relativas a la seguridad alimentaria y la nutrición, pero su formato actual y el bajo nivel de sensibilización entre posibles usuarios limitan su eficacia.

### **Mayor convergencia de las políticas**

ES5. El CSA elaboró tres productos normativos principales y 13 conjuntos de recomendaciones sobre políticas que se basaron en los informes del Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición (GANESAN) y las líneas de trabajo en materia de políticas. Estos productos constituían el resultado de procesos de negociación. Había distintos niveles de entendimiento entre las partes interesadas respecto a lo que significa la convergencia de las políticas, así como distintas perspectivas acerca de la forma en que el CSA debía plantearla. Algunas partes interesadas manifestaron su deseo de que el CSA sea claro en cuanto a lo que quiere lograr de un producto normativo o un conjunto de recomendaciones sobre políticas, y cómo se van a utilizar, antes de poner en marcha el proceso de elaboración de estos productos, que exige una gran cantidad de recursos.

### **Refuerzo de las acciones nacionales y regionales en materia de seguridad alimentaria**

ES6. No estaba clara la función del CSA en cuanto a la prestación de apoyo y asesoramiento a los países y regiones, y no se recibieron solicitudes desde estos niveles. El CSA apoyó la catalogación de las medidas nacionales en materia de seguridad alimentaria y nutrición, que podía ayudar a los países en la elaboración de políticas, estrategias y programas, pero esta tarea no se volvió a incluir en el programa de los períodos de sesiones del CFA, o en el PTPA del Comité.

ES7. El Comité proporcionó una plataforma para el intercambio de experiencias y buenas prácticas en relación con las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional, complementada por la realización de un balance sobre estas directrices y el informe elaborado por el MSC, y respaldó recomendaciones para que se llevaran a cabo actos similares en los ámbitos nacional y regional.

ES8. El CSA, en su 40.º período de sesiones plenarias, hizo suyo un amplio conjunto de recomendaciones sobre su función de seguimiento. Asimismo, ha llevado a cabo una evaluación periódica de su eficacia tomando como punto de referencia la encuesta previa sobre la eficacia. No ha realizado el seguimiento de los principales productos y resultados de sus líneas de trabajo importantes. Los avances en la ejecución de su función de seguimiento se han visto obstaculizados por las diferencias de opinión sobre el seguimiento que se derivan de la confusión en cuanto al uso del término en sí.

ES9. El informe *El estado de la inseguridad alimentaria en el mundo* (SOFI) constituye un elemento importante de la estructura de seguimiento del CSA, ya que supervisa los progresos alcanzados respecto de la reducción de la inseguridad alimentaria y la malnutrición a nivel mundial. El SOFI de nueva concepción se centrará en el seguimiento de los indicadores de dos metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible 2 (ODS 2), a saber, las metas 2.1 y 2.2.

ES10. Las Directrices voluntarias se han utilizado y aplicado en los planos nacional, regional y mundial; las iniciativas presentadas para la realización del balance recogen una variedad de enfoques, que comprenden la sensibilización, la constitución de plataformas de



múltiples partes interesadas y la aplicación práctica a través de la cartografía de conflictos, la cartografía de tierras y nuevos sistemas de registro de las tierras.

### **Funcionamiento del Comité reformado**

ES11. En el siguiente cuadro se resume la forma en que ha desempeñado el CSA sus seis funciones principales:

Función 1: Coordinación en el plano mundial	El CSA convocó sesiones plenarias anuales, que sirvieron de foro para la coordinación de las cuestiones relacionadas con la seguridad alimentaria y la nutrición. El aumento del número de delegados y otros participantes da una idea de la importancia concedida a la asistencia a las reuniones.
Función 2: Convergencia de las políticas	El CSA desempeñó su función en cuanto a la convergencia de las políticas mediante la elaboración y aprobación de productos a tal efecto y recomendaciones en materia de políticas. Aunque el principal producto destinado a lograr la convergencia de las políticas (las Directrices voluntarias) se está adoptando, aún es demasiado pronto para evaluar su repercusión.
Función 3: Apoyo y orientación a los países	El CSA no facilitó apoyo o asesoramiento a los países y regiones, ya que no hubo solicitudes en este sentido. Hay falta de claridad respecto de esta función y no se concretaron los detalles de cómo el CSA debería brindar dicho apoyo y orientación.
Función 4: Coordinación en los planos nacional y regional (función de la fase II)	El CSA ha tratado de establecer algunos vínculos con estos ámbitos en la sesión plenaria, pero la difusión a estos niveles se limitó a la participación del Presidente en las Conferencias Regionales de la FAO y otros actos regionales. El CSA no ha elaborado en detalle esta función.
Función 5: Promoción de la rendición de cuentas y puesta en común de las mejores prácticas a todos los niveles (función de la fase II)	El CSA proporcionó plataformas para la puesta en común de las mejores prácticas a nivel mundial mediante la celebración de actos especiales en el pleno del CSA. No ha elaborado marcos que puedan ayudar a los países y regiones a realizar el seguimiento de los progresos hacia la consecución de sus objetivos en materia de seguridad alimentaria y nutrición.
Función 6: Elaboración de un marco estratégico mundial para la seguridad alimentaria y la nutrición (función de la fase II)	El pleno del CSA en 2012 elaboró y aprobó el MEM. El grado de sensibilización respecto del MEM es bajo y se desconoce el alcance de su uso. El CSA está examinando el MEM con el fin de mejorarlo.

### La Mesa y el Grupo asesor

ES12. La función de la Mesa parecía limitarse en su mayor parte a respaldar estrictamente lo que los grupos de trabajo de composición abierta (GTCA) habían elaborado y convenido. Esto puede deberse a la renuencia de los miembros de la Mesa (que también pueden ser Presidentes de los GTCA) a reabrir el debate sobre acuerdos que han estado sometidos a un largo proceso de obtención de consenso, así como al breve plazo disponible para introducir cambios. Había divergencias en el seno del Comité acerca de la composición deseable del Grupo asesor y de la distribución de puestos, y se presentaron al equipo de evaluación varias propuestas, a menudo contradictorias, al respecto.

### Organismos con sede en Roma

ES13. Los OSR desempeñan un papel fundamental al servicio del CSA como miembros del Grupo asesor y el pleno del mismo, al aportar al Comité conocimientos especializados de carácter técnico y sobre políticas, asignar fondos y personal para la Secretaría del CSA, ofrecer oportunidades de difundir las conclusiones y recomendaciones del CSA, prestar apoyo para la utilización de productos de este en los países y ofrecer servicios y apoyo para los viajes del Presidente del CSA en los países y regiones. El 38 % de la contribución de los OSR se presenta en forma de personal cedido de categoría superior pero, en ocasiones, se han producido demoras prolongadas para cubrir estos puestos, lo que ha repercutido en la estabilidad de la Secretaría.

### Secretaría

ES14. En general, los miembros del CSA consideraban que la Secretaría contribuía con eficacia a la labor sustantiva del Comité. Sin embargo, en la evaluación se puso de relieve que la actual estructura y asignación de tareas en la Secretaría no eran óptimas y que había falta de claridad en cuanto a la función del Presidente en relación con la Secretaría. La imposibilidad de prever los recursos que se obtendrían de los OSR ponía en peligro la efectividad de la Secretaría del CSA. Esta realiza el seguimiento de las decisiones del Comité a través de un informe anual sobre la marcha de los trabajos del CSA que sirve de documento de base para el debate acerca del PTPA durante el pleno del Comité. No obstante, se observó que solo se hacía el seguimiento de las decisiones derivadas del pleno más reciente.

### Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición

ES15. El Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición (GANESAN) publicó 10 informes entre 2011 y 2016, que orientaron las recomendaciones sobre políticas del CSA. Los informes del GANESAN se utilizan más allá del ámbito del Comité, a nivel mundial, y se mencionaron en resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. La promoción de los informes del GANESAN se confía en gran medida al Comité Directivo, con ayuda de la Secretaría del GANESAN; los miembros de dicho comité han manifestado preocupación ante la escasez de recursos para promover de forma amplia los informes del GANESAN, especialmente a nivel nacional.

### Mecanismo internacional de la sociedad civil sobre seguridad alimentaria y nutrición

ES16. El Mecanismo internacional de la sociedad civil sobre seguridad alimentaria y nutrición (MSC) es el mayor espacio organizado para que agentes de la sociedad civil relacionados con la seguridad alimentaria y la nutrición se reúnan, dialoguen y coordinen sus voces en lo que respecta a las cuestiones relativas a la seguridad alimentaria y la nutrición. El MSC ha participado en todos los procesos principales del Comité. El mecanismo también ha contribuido a la función de seguimiento del Comité a través de su informe de síntesis sobre las experiencias de la sociedad civil con el uso y aplicación de las Directrices voluntarias. Los miembros del CSA reconocían la contribución del MSC al funcionamiento eficaz del Comité. Sin embargo, también ha habido miembros y partes interesadas del CSA que han criticado la forma en que este mecanismo funciona. Se manifestó preocupación por el hecho de que los movimientos sociales dominaran el MSC y de que las opiniones de otros miembros u organizaciones, como por ejemplo las organizaciones no gubernamentales (ONG) internacionales, no se tuvieran en cuenta lo suficiente. Había grupos que estimaban que sus opiniones no estaban tomándose en cuenta en el CSA ya que no se les daba cabida en el MSC. Aunque estas organizaciones se mostraban críticas con el MSC, consideraban que este seguía siendo un mecanismo muy valioso para la consecución de los resultados del CSA y querían contribuir a su mejora.

### Mecanismo del sector privado

ES17. La asistencia del sector privado a las sesiones plenarias del CSA ha aumentado desde 2010. El sector participó en los trabajos entre períodos de sesiones del CSA y convocó foros de asociación. En las entrevistas a los miembros del sector privado del Mecanismo del sector privado del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (MSP) surgieron dos temas conexos. El primero estaba relacionado con la impresión de los miembros del MSP de que no se le concedía el mismo nivel de atención a sus asuntos que a los planteados por el MSC. El segundo tema consistía en la búsqueda de paridad del MSP con el MSC en lo que atañe al número de puestos en el Grupo asesor del CSA, habida cuenta del aumento del número y la diversidad de organizaciones que son miembros del MSP.

### Programa de trabajo plurianual

ES18. Un tema que surgió con fuerza de las entrevistas fue que el Comité tenía un programa de trabajo sobrecargado, lo que repercutía de forma negativa en su rendimiento. Se planteó una fuerte exigencia de que mejorara la eficacia del establecimiento de prioridades entre las actividades del Comité. En particular, se planteó la necesidad de disminuir el número de líneas de trabajo. El actual Programa de trabajo plurianual (PTPA) bianual tiene un horizonte temporal demasiado breve para servir de plan o marco estratégico para el Comité.

### Presupuesto

ES19. En el estudio de evaluación se puso de relieve que el proceso de presupuestación estaba desvinculado del proceso de planificación del PTPA y que este último presentaba un déficit crónico de financiación. El Comité no tenía una estrategia de movilización de recursos, sino que dicha movilización se llevaba a cabo en función de las necesidades. Los recursos necesarios para las actividades del Comité, incluidas las líneas de trabajo, así como los requeridos por el GANESAN y el MSC, no eran previsibles, lo que ponía en peligro la eficacia y sostenibilidad del CSA.

### Comunicación y difusión

ES20. Las iniciativas de comunicación y difusión presentaban resultados dispares. Se tenía conocimiento del Comité a nivel mundial, pero en el plano nacional los niveles de conocimiento eran bajos. Existían problemas en la comunicación entre Roma y otras capitales y, debido a la falta de financiación, no todas las actividades contempladas en la estrategia de comunicación habían podido realizarse.

### **Modelo de múltiples partes interesadas**

ES21. El CSA es una plataforma única de múltiples partes interesadas en el sistema de las Naciones Unidas. El CSA se esfuerza por garantizar la inclusión, aunque sigue habiendo importantes factores de limitación, tales como el idioma o la falta de servicios de traducción e interpretación que, de forma involuntaria, excluyen a las personas de los debates sobre políticas y los procesos de negociación. En la evaluación se establecieron los factores determinantes para el éxito a fin de que el CSA funcione como una plataforma de múltiples partes interesadas eficaz e inclusiva. Al realizar la evaluación tomando estos criterios como referencia se observaron varias esferas en las que el CSA puede mejorar (Cuadro 29).

Cuadro 29: Evaluación del estado actual del CSA en relación con los factores determinantes para el éxito

<b>Visión y estrategia</b>	
<b>Factores determinantes para el éxito</b>	<b>Cómo responde el CSA</b>
La visión debe carecer de ambigüedades	La visión del CSA contiene diversos elementos y se requieren varias lecturas para su comprensión.
Debe ser evidente tanto para quienes están dentro como fuera de la plataforma qué es lo que esta pretende lograr	El CSA sabe bien lo que quiere alcanzar, aunque hay diferencias de opinión sobre la mejor forma de hacerlo. Para quienes se encuentran fuera del CSA no está claro lo que este trata de conseguir, ya que quienes no tienen participación directa en el Comité no lo conocen suficientemente, ni comprenden del todo la forma en que sus esfuerzos complementan o impulsan los de otros agentes en el ámbito de la alimentación y la nutrición.
Los objetivos deberían ser específicos, no imprecisos	El objetivo general del CSA es suficientemente específico. Sin embargo, sus tres efectos son muy amplios y de alto nivel, y no se prestan fácilmente a la medición. Esto podría mejorarse incorporando efectos inmediatos e intermedios.
Elegir cuestiones de gran interés que inciten a las personas a participar en el debate	El CSA elige cuestiones que han atraído la participación en los plenos al tratarse de asuntos de interés para la seguridad alimentaria y la nutrición. Los actos paralelos atraen a numerosas personas.
Elegir preferiblemente un tema que vaya a tener repercusión en lugar de no muchos de escaso impacto	El CSA intenta centrarse en uno o dos temas, pero siempre hay presiones para que se abarquen más temas o asuntos.
Ser flexible a fin de responder a la evolución de las condiciones	El CSA no es una plataforma muy flexible y se muestra lento en su respuesta a las condiciones cambiantes. Esta escasa flexibilidad es inherente a los órganos intergubernamentales.
<b>Valores</b>	
<b>Factores determinantes para el éxito</b>	<b>Cómo responde el CSA</b>
Respeto mutuo y confianza entre todos los que forman parte de la plataforma	Existe respeto mutuo entre las partes del CSA y se cumplen las normas de debate y negociación. El grado de confianza es bajo tanto dentro de ciertas estructuras del CSA como entre ellas.
Espíritu de colaboración y consenso	El CSA se esfuerza por alcanzar el consenso en su toma de decisiones. Este enfoque basado en el consenso es aceptado como la forma en la que el CSA “hace las cosas”. Algunos se muestran críticos con el enfoque de consenso y creen que empuja al CSA a recurrir al mínimo denominador común y, por tanto, a no seleccionar temas que puedan ocasionar controversia.
Todos deberían trabajar en la misma dirección, aun si tienen diferentes intereses y perspectivas.	La mayoría de miembros de la plataforma del CSA quieren que el Comité trabaje de manera eficaz y alcance sus objetivos. Hay numerosos intereses y perspectivas diferentes respecto de la manera en que esto se debería llevar a cabo.
Contribuir a la inclusión de las diferentes estructuras que existen dentro de la plataforma	El CSA se esfuerza por favorecer la inclusión, pero existen dificultades. La falta de disponibilidad de servicios de traducción e interpretación para todos los documentos y reuniones y el carácter impredecible de los fondos perjudican la inclusión.
Igualdad de condiciones para todos los que participan en el debate	La asignación de puestos del Grupo asesor por parte del CSA constituye una fuente de tensión dentro del Comité, ya que hay participantes que consideran que no pueden hacer oír su voz en igualdad de condiciones. Existen distintas interpretaciones de la expresión “igualdad de condiciones”, pues para algunos significa paridad en el número de puestos, mientras que otros interpretan que

	la asignación de puestos debería favorecer a aquellos más afectados por la inseguridad alimentaria.
Libertad para manifestar opiniones sin temor u obstáculos	Los miembros y participantes del CSA tienen libertad para manifestar sus puntos de vista en las reuniones de la plataforma. No obstante, puede haber prácticas dentro de las distintas agrupaciones que inhiban la libertad de expresar la propia opinión. El equipo de la evaluación no posee información de lo que sucede en las reuniones internas de los miembros y participantes.
<b>Capacidad</b>	
<b>Factores determinantes para el éxito</b>	<b>Cómo responde el CSA</b>
Capacidad de liderazgo para influir en el programa de las Naciones Unidas	Aparentemente, la responsabilidad de influir en el programa de las Naciones Unidas se deja en manos del Presidente del CSA. No parece que haya un sentido de responsabilidad colectiva para ejercer influencia en el programa de las Naciones Unidas.
Personas en todos los niveles que pueden promover la plataforma	Diferentes estructuras y mecanismos en distintos niveles promueven el CSA en diversa medida. Actualmente, el MSC promueve de forma activa el CSA en el plano de los países. A escala mundial, los Estados Miembros pueden aumentar las actividades de promoción, en especial en los órganos rectores de los OSR y en plataformas de las Naciones Unidas. Los OSR se encuentran en una posición inmejorable para promover el CSA a nivel regional, al tiempo que, colectivamente, se puede hacer más a nivel nacional para ayudar a los países a adaptar los productos del CSA a la realidad de cada uno a fin de que cobren significado, así como prestar apoyo a los países en la utilización de dichos productos.
Una Secretaría competente para sustentar la plataforma	Hay deficiencias en la estructura de la Secretaría del CSA que conducen a una utilización insuficiente de la capacidad a nivel superior. Las demoras en las adscripciones de personal de los OSR y el carácter imprevisible de la financiación inciden en la efectividad de la Secretaría.
Los miembros deben tener capacidad de realizar su trabajo en la plataforma y participar en varias estructuras de la misma.	La capacidad es desigual entre los distintos miembros del CSA, por lo que aquellos con menos capacidad y menos recursos limitan su participación en la plataforma.
<b>Sistemas y procedimientos</b>	
<b>Factores determinantes para el éxito</b>	<b>Cómo responde el CSA</b>
Los procedimientos son necesarios y deben ser claros	El CSA está sujeto al Reglamento General de la Organización, en el que se incluye el propio Reglamento del Comité. El Reglamento es amplio y no abarca detalles precisos, por lo que hay margen para la interpretación de las normas según la finalidad de cada uno. Las directrices de procedimiento, en cuyo marco trabajan actualmente los órganos auxiliares y especiales, los GTCA y los equipos técnicos de tareas, no están documentadas y por tanto pueden variar en las distintas líneas de trabajo.
Flexibilidad en los procedimientos	Como órgano intergubernamental de las Naciones Unidas, el CSA tiene escasa flexibilidad en los procedimientos.
<b>Financiación</b>	
<b>Factores determinantes para el éxito</b>	<b>Cómo responde el CSA</b>
Debe haber financiación suficiente para la consecución de los objetivos	La financiación del CSA es insuficiente para la plena realización de todas las actividades señaladas en el PTPA para el bienio, y se carece de un modelo de financiación sostenible. La transparencia podría ayudar a los donantes a entender el posible impacto de sus contribuciones.

La financiación debe ser predecible	La financiación del CSA no es predecible. El Comité depende de los fondos de los donantes para desempeñar las actividades de sus líneas de trabajo y para financiar el MSC y el GANESAN. Las demoras en la cesión de personal de los OSR afecta a su capacidad para lograr objetivos.
<b>Comunicación</b>	
<b>Factores determinantes para el éxito</b>	<b>Cómo responde el CSA</b>
Comunicar mensajes para generar un diálogo fructífero, especialmente en los casos en que hay mucha información técnica	El CSA debe mirar más allá de los plenos y elaborar una estrategia de difusión ejecutable que incorpore la transmisión de información fácil de entender a fin de que sus mensajes sean bien recibidos por quienes más los necesitan, en concreto a nivel nacional.

## Conclusiones

ES22. En esta sección se presentan las principales conclusiones del equipo de la evaluación que, a efectos de una mayor claridad, se organizan en torno a las preguntas fundamentales de la misma.

**Pregunta fundamental de evaluación 1.1:** ¿En qué medida la reforma del CSA ha mejorado la coordinación mundial de las cuestiones relativas a la seguridad alimentaria y la nutrición?

ES23. **Conclusión 1:** El Comité ha contribuido en cierta medida a la mejora de la coordinación mundial respecto de las cuestiones relativas a la seguridad alimentaria y la nutrición. Ha establecido mecanismos y procesos para llevar a cabo su función de coordinación mundial. Aunque el Comité ha abordado cuestiones pertinentes que recaen dentro de su mandato, no ha articulado ni aprovechado lo suficiente su ventaja comparativa en el ámbito de la seguridad alimentaria y la nutrición ya que carece de una estrategia general. El documento sobre la reforma es el documento fundacional de la reforma del CSA, pero no puede servir como estrategia de acción.

ES24. El Comité es la única plataforma dentro del sistema de las Naciones Unidas que reúne a una amplia gama de diversas partes interesadas a nivel mundial para elaborar directrices y formular recomendaciones en materia de políticas con arreglo a sus modalidades específicas, es decir, con actores no estatales que participan en calidad de asociados en igualdad de condiciones, excepto para la adopción de la decisión final. Cuenta con la participación de la sociedad civil y el sector privado en todos sus principales procesos, y está en condiciones de aprovechar los datos empíricos proporcionados en los informes del GANESAN. Ello confiere al Comité un carácter único dentro del sistema de las Naciones Unidas, pese a lo cual sigue siendo en gran medida desconocido fuera de su sede en Roma. Las personas estrechamente asociadas con el Comité consideran que este aborda cuestiones importantes en materia de seguridad alimentaria y nutrición pero, al conocerse tan poco el Comité a nivel nacional, su labor podría no resultar pertinente para los “beneficiarios finales” previstos.

ES25. La labor del Comité ha abarcado hasta la fecha una amplia gama de cuestiones relativas a la seguridad alimentaria y la nutrición, muchas de las cuales se tratan ya en otros ámbitos. Si bien los temas son pertinentes e importantes, el Comité no siempre tiene claro qué valor añadido supone el abordar determinadas cuestiones. Por ejemplo, no ha articulado lo suficiente su visión ni su estrategia para contribuir a las iniciativas mundiales de nutrición. La contribución del Comité a la coordinación a nivel regional y nacional ha sido mínima ya que no ha detallado en qué consistiría dicha coordinación en su caso.

**Pregunta fundamental de evaluación 1.2:** ¿En qué medida la reforma del CSA ha mejorado la convergencia de las políticas sobre cuestiones relativas a la seguridad alimentaria y la nutrición?

ES26. **Conclusión 2:** El Comité ha contribuido a mejorar la convergencia de las políticas sobre cuestiones relativas a la seguridad alimentaria y la nutrición en la medida en que ha elaborado productos normativos que pueden aplicarse en muchos países y regiones. Tal como se señala en las conclusiones sobre la convergencia de las políticas, es asimismo necesario que esta se evalúe en cuanto resultado reflejado en el uso y aplicación de productos relativos a la convergencia de las políticas. El Comité ha logrado una convergencia sobre determinadas cuestiones normativas a nivel mundial, pero esto aún no se ha traducido en un uso y una aplicación generalizados de sus productos relativos a la convergencia de las políticas.

**Pregunta fundamental de evaluación 1.3:** ¿En qué medida la reforma del CSA ha reforzado las acciones nacionales y regionales en materia de seguridad alimentaria?

ES27. **Conclusión 3:** El Comité contribuyó a las acciones nacionales en materia de seguridad alimentaria y nutrición mediante el apoyo técnico y asesoramiento proporcionados a los países por la FAO, otros asociados en el desarrollo y la sociedad civil para la utilización y aplicación de las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional. La función del CSA en la prestación de apoyo o asesoramiento a los países y regiones sigue sin estar clara, y el respaldo que los países han recibido de la FAO y otros actores no se prestó por conducto del Comité. El CSA posee información limitada sobre las necesidades de los países y carece de información sobre las múltiples plataformas en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición que existen a nivel nacional y regional. Esta información es necesaria para que el CSA preste asesoramiento y apoyo a nivel nacional y regional. El Comité hizo una modesta contribución al fomento de la rendición de cuentas mediante su evento temático de “seguimiento” de las Directrices voluntarias. Existe una falta de claridad respecto a la función de “seguimiento” del CSA, y son pocos los progresos que se han realizado en el seguimiento de los principales productos y recomendaciones del Comité en materia de políticas.

**Pregunta fundamental de evaluación 2.1:** ¿En qué medida las seis funciones, modalidades de trabajo, sistemas de administración y estructuras contribuyen a los resultados?

ES28. **Conclusión 4:** El Comité está en funcionamiento y ha logrado numerosas realizaciones desde la reforma de 2009. Podría ser más eficaz y eficiente; el desempeño de sus seis funciones es desigual y existen lagunas y problemas que es necesario abordar para que sea plenamente eficaz y eficiente.

ES29. Como plataforma de coordinación a nivel mundial, el Comité ha logrado reunir a una amplia gama de partes interesadas para entablar un diálogo sobre las cuestiones relativas a la seguridad alimentaria y la nutrición. Sin embargo, es demasiado pronto para determinar si ello se ha traducido en el fortalecimiento de las medidas de colaboración entre los interesados a nivel nacional. El Comité ha podido obtener productos relacionados con la convergencia de las políticas, y hay pruebas de la utilización de uno de sus principales productos. Las funciones que el Comité no ha logrado desempeñar de forma eficaz son las siguientes:

- apoyo y asesoramiento a los países y regiones;
- coordinación en los planos nacional y regional;
- promoción de la rendición de cuentas y puesta en común de las mejores prácticas.

ES30. Existe una falta de claridad y acuerdo sobre cómo debería desempeñar el Comité estas funciones. En el caso del apoyo y el asesoramiento a los países y regiones solo puede, en el mejor de los casos, desempeñar una función facilitadora de dicho apoyo y asesoramiento. El Comité es un órgano normativo intergubernamental y no un órgano de ejecución. Los OSR y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas están en mejores condiciones para prestar apoyo y asesoramiento a los países y regiones.

ES31. Con respecto a la función del Comité en la promoción de la rendición de cuentas y la difusión de experiencias y de las mejores prácticas, este ha marcado un buen inicio con la organización de actos mundiales para la difusión de experiencias y de las mejores prácticas. Sin embargo, había opiniones divergentes en el Comité acerca de su papel de seguimiento y de qué es lo que debería supervisar exactamente. No es factible ni conveniente que el Comité trate de hacer un seguimiento en profundidad de la aplicación de las numerosas recomendaciones en materia de políticas ni de los productos normativos en los países. Tal vez resulte más apropiada la realización periódica de balances y evaluaciones.

ES32. **Conclusión 5:** La Mesa, el Grupo asesor y los GTCA desempeñaron una función decisiva en la configuración del programa del Comité y el contenido de su trabajo. La divergencia de opiniones acerca de la composición del Grupo asesor a fin de asegurar la representación adecuada de todas las partes interesadas amenaza con menoscabar su eficacia. Los mecanismos de la sociedad civil y del sector privado desempeñan un papel importante al facilitar las contribuciones de actores no estatales a la labor del Comité. Ambos mecanismos están tratando de lograr el “espacio” necesario para difundir debidamente las opiniones de sus organizaciones participantes. Las reuniones conjuntas de la Mesa y el Grupo asesor son una plataforma para influir en las decisiones de la Mesa y, en última instancia, del pleno. No es de extrañar, por tanto, que haya opiniones divergentes acerca de la representación y la distribución de puestos en el Grupo asesor.

ES33. **Conclusión 6:** La función de la Presidencia fue más allá de la de presidir las reuniones del pleno y de la Mesa, para pasar a desempeñar un papel activo en la difusión y la interacción con la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York y las conferencias regionales e intervenir, cuando así se le solicitó, en reuniones al margen del CSA en Roma y otros países. Aunque el Reglamento preveía que el Presidente no se limitara a presidir reuniones, no se explicitaban en él estas otras funciones. También existía una falta de claridad sobre la función que desempeña el Presidente en relación con la labor de la Secretaría del CSA.

ES34. **Conclusión 7:** En general, la impresión de los miembros y partes interesadas del CSA era que su Secretaría desempeñaba sus funciones eficazmente, especialmente en relación con la organización de eventos de gran magnitud tales como el pleno anual del CSA. Sin embargo, la imprevisibilidad de las contribuciones de los OSR, que estos aportan en gran medida en especie y sin compensación por las demoras, plantea un grave riesgo para la estabilidad y eficacia de la Secretaría. La estructura de la Secretaría del CSA no se planificó en detalle desde el primer momento, y hay problemas relacionados con la asignación de trabajo y la utilización eficiente y eficaz del personal.

ES35. **Conclusión 8:** El GANESAN elaboró informes que abarcaban una amplia gama de cuestiones relativas a la seguridad alimentaria y la nutrición. Hubo un amplio consenso entre los miembros y las partes interesadas del CSA acerca de la importancia del GANESAN para fundamentar las decisiones del Comité con datos científicos, pero no se explotó plenamente el potencial del Grupo. Este último se enfrenta a diversos desafíos, entre ellos, la falta de recursos adecuados para promover su trabajo.

ES36. **Conclusión 9:** El PTPA siguió un riguroso proceso de determinación de las prioridades del Comité para el bienio, pero no ha logrado limitar el número de prioridades finalmente aprobadas. La eficacia y la eficiencia del Comité se ven menoscabadas debido al



carácter imprevisible de la financiación y los recursos disponibles para la Secretaría conjunta del CSA, el GANESAN y el MSC.

ES37. **Conclusión 10:** El Comité no ha sido eficaz en sus actividades de comunicación y difusión, puesto que es muy poco conocido en el plano nacional. Los mecanismos de la sociedad civil y del sector privado promueven el Comité y sensibilizan acerca de sus productos y decisiones a las partes interesadas. Las lagunas se relacionan con la comunicación entre las delegaciones en Roma y los ministerios a nivel nacional y con la medida en que los OSR han incluido (o no) los resultados de las políticas del CSA en sus programas y trabajos a nivel nacional.

**Pregunta fundamental de evaluación 2.2:** ¿En qué medida las estrategias, instrumentos, productos y recomendaciones contribuyen a los resultados?

ES38. **Conclusión 11:** El Comité tiene en última instancia escaso control sobre la medida en que se utilizan y aplican sus productos o recomendaciones en materia de políticas, aunque puede procurar influir activamente en el uso y aplicación de dichos productos y recomendaciones. El uso y aplicación eficaces de los productos y recomendaciones del CSA en materia de políticas requiere que se apoye a los países con estrategias e instrumentos así como orientaciones prácticas para adaptar los productos del CSA al contexto nacional. Sin embargo, la elaboración y utilización de estos no forman parte del mandato del Comité; compete a los OSR y otros asociados en el desarrollo, así como al CSA y el MSP, formular estrategias e instrumentos sobre el uso y aplicación de los productos y recomendaciones del CSA en materia de políticas. Las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional fueron un buen ejemplo de estrategias e instrumentos elaborados para facilitar el uso y aplicación de productos normativos. Sin embargo, no ocurrió lo mismo con otros productos y recomendaciones.

**Pregunta fundamental de evaluación 2.3:** ¿En qué medida las plataformas de partes interesadas, así como la interacción y las estructuras pertinentes, contribuyen a los resultados?

ES39. **Conclusión 12:** Aunque el Comité tiene vínculos con plataformas a nivel mundial, este no fue el caso de las plataformas regionales y nacionales. Incluso a nivel mundial, los datos parecen indicar que el Comité está “centrado en Roma” y no colabora lo suficiente con otras estructuras mundiales. Ello podría cambiar con el interés mostrado por el Foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible. El Comité no ha forjado vínculos estrechos ni aprovechado las plataformas de partes interesadas a nivel regional. La evaluación reveló la existencia de varias plataformas en diferentes regiones y en los países visitados sin interacción aparente con el CSA.

**Pregunta fundamental de evaluación 3.1:** ¿En qué medida en la plataforma de múltiples partes interesadas se ha atraído a una diversidad de voces en relación con la toma de decisiones sobre políticas?

ES40. **Conclusión 13:** El Comité reformado recabó la participación de una mayor diversidad de actores que antes de la reforma, especialmente mediante sus dos mecanismos, el de la sociedad civil y el del sector privado. Asegurar que el Comité sea verdaderamente inclusivo plantea dificultades. Los servicios de traducción e interpretación insuficientes, especialmente para procesos de negociación y documentos importantes, y la disparidad de capacidades de los miembros y participantes del CSA repercuten negativamente en su participación en los procesos del Comité. El MSC y el MSP siguen evolucionando en cuanto mecanismos inclusivos, ya que la plena diversidad de voces en su ámbito no siempre ha sido evidente en los debates del Grupo asesor. La Organización Mundial de Agricultores expresó

con firmeza que sus organizaciones afiliadas no se sentían representadas ni por el CSA ni el MSP, y abogó por un espacio independiente en el que pudieran escucharse sus voces<sup>1</sup>.

**Pregunta fundamental de evaluación 3.2:** ¿En qué medida se han integrado las cuestiones del género y la juventud, así como los intereses de los pueblos indígenas y las poblaciones marginadas?<sup>2</sup>

ES41. **Conclusión 14:** El Comité ha integrado la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en su programa, y la participación de los jóvenes está recibiendo más atención de la que se le otorgaba en el pasado. El Comité ha integrado los intereses de los pueblos indígenas en su labor, pero las cuestiones relativas a los mismos son promovidas principalmente por el MSC y no por el Comité en su conjunto.

**Pregunta fundamental de evaluación 3.3:** ¿Qué supuestos, factores y condiciones son necesarios para que la plataforma funcione?

ES42. **Conclusión 15:** El Comité puede constituir un buen modelo para la colaboración y la cooperación que se requieren a fin de alcanzar las metas de los ODS. Sin embargo, todavía carece de algunos de los factores o condiciones necesarios para funcionar eficazmente como plataforma de múltiples partes interesadas.

ES43. Las iniciativas satisfactorias de múltiples partes interesadas establecen objetivos claros y un solo tema en torno al que se reúnen los interesados para tratar de resolverlo. El Comité abarca un amplio abanico de cuestiones alimentarias y de seguridad, y no tiene un enfoque único al que pueden adherirse las partes. El derecho a una alimentación adecuada, que fue uno de los factores determinantes de la reforma, rara vez ha estado vinculado directamente a las actividades del CSA, excepto en el caso del evento retrospectivo sobre los últimos 10 años celebrado en 2014 y el acto del CSA y Noruega que tuvo lugar en 2016.

ES44. Las plataformas de múltiples partes interesadas requieren recursos predecibles y un núcleo estable de personal de apoyo. El Comité no reúne estas dos condiciones y, por tanto, existe un riesgo para su sostenibilidad. Las plataformas eficaces de múltiples partes interesadas son capaces de comunicar bien su visión y desmitificar los aspectos técnicos de su trabajo. El Comité no satisface esta condición.

ES45. Debe haber respeto mutuo y confianza entre las partes interesadas. Esto es algo que todavía está evolucionando en el Comité. Las personas no trabajan juntas porque confían en unas en las otras, sino que la confianza se genera en el trabajo conjunto. Los interesados deben sentir que participan en igualdad de condiciones y que sus diferentes contribuciones tienen el mismo valor en el Comité. Esta es una esfera en que el Comité y sus mecanismos se enfrentan a dificultades. Hay grupos que se sienten excluidos o que consideran que sus contribuciones no se valoran por igual.

## Recomendaciones

ES46. El equipo de evaluación formula diversas recomendaciones, reconociendo que el Comité ya está abordando varias de las cuestiones planteadas en esta evaluación. El equipo de evaluación ha establecido un orden de prioridad entre las recomendaciones, pero señala al Comité que es necesario aplicarlas todas para que mejore su pertinencia, eficacia y eficiencia.

---

<sup>1</sup> Comunicación de la Organización Mundial de Agricultores dirigida al equipo de evaluación (abril de 2017).

<sup>2</sup> Para la evaluación se dio prioridad a estos grupos en función de las cuestiones planteadas durante la fase inicial.

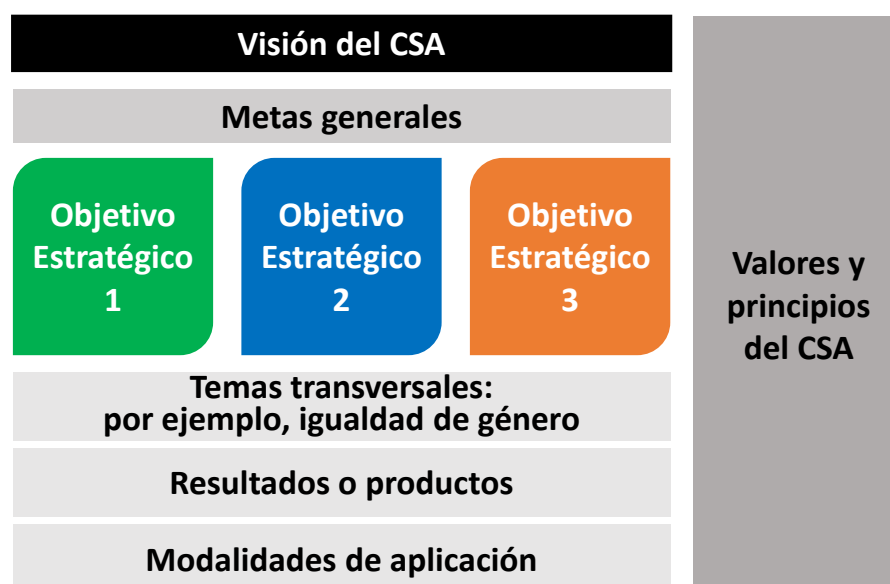
ES47. **Recomendación 1** [ref.: [Conclusiones 1 y 2](#)]. El Comité debería encargar a la Mesa la tarea de dirigir la elaboración de un plan o marco estratégico que oriente la labor del CSA a medio y largo plazo, utilizando la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible como su marco de referencia y fundamentándose, entre otras cosas, en el documento del GANESAN sobre las cuestiones nuevas y decisivas. Aunque corresponda a la Mesa dirigir el proceso, este debería ser inclusivo y basarse en las ideas de todos los miembros y participantes del CSA y otras partes interesadas pertinentes. Se debería encomendar a una estructura de grupo de trabajo de composición abierta, apoyada por un equipo técnico de tareas, que elabore el plan o marco en cuestión.

ES48. El equipo de evaluación no desea imponer el régimen de planificación concreto que el Comité debería adoptar, habida cuenta de que cada organización debe determinar cuál es el enfoque más adecuado para su mandato. El sistema de las Naciones Unidas ha adoptado un enfoque de planificación basado en resultados, y se recomienda al Comité que incorpore en su marco los principios de dicho enfoque. Sería útil examinar los enfoques adoptados por los OSR. La FAO tiene un marco estratégico de 10 años, que comprende un plan a plazo medio cuatrienal y un programa de trabajo y presupuesto bienal. El FIDA tiene un marco estratégico decenal, con planes a plazo medio cada tres años, mientras que el PMA tiene un plan estratégico quinquenal.

ES49. El período de planificación para el CSA debería ser de al menos seis años, abarcando tres bienios, y debería ser examinado y actualizado cuando sea necesario. El plan o marco estratégico no tiene la función de sustituir al PTPA, sino de definir la orientación que se debería adoptar en su elaboración. El PTPA constituye el programa de actividades que el Comité prevé aplicar durante su período de vigencia.

ES50. En el plan o marco estratégico debería establecerse la visión del CSA y su meta o metas generales, así como un pequeño número de objetivos estratégicos que orienten los esfuerzos del Comité para alcanzar las metas o contribuir a ellas. Si bien no existe una norma que regule el número de objetivos estratégicos, lo aconsejable es tener como máximo cinco objetivos claramente articulados, así como los resultados o efectos que deben lograrse. Es importante que el Comité examine las vías para alcanzar los resultados o efectos deseados, y para ello podría utilizarse como guía la lógica del programa indicativo elaborado en el transcurso de la evaluación. La elaboración del plan o marco estratégico también brinda una oportunidad para que el Comité clarifique las seis funciones especificadas en el documento sobre la reforma, y las modalidades para llevar a cabo estas funciones. En la Figura 1 se exponen de forma esquemática los elementos indicativos de un plan o marco estratégico.

Figura 1: Elementos indicativos de un plan o marco estratégico.



ES51. Como parte del proceso de elaboración del plan o marco estratégico, el CSA debería basarse en el documento del GANESAN sobre las cuestiones nuevas y decisivas, de próxima publicación, y en información sobre lo que otros agentes mundiales están haciendo en el ámbito de la seguridad alimentaria y la nutrición. Ello permitiría al Comité determinar su área de actividad y los ámbitos en los que puede añadir valor. El plan o marco estratégico debería basarse en la realidad “sobre el terreno”: el CSA debería obtener información sobre las prioridades nacionales en materia de seguridad alimentaria y nutrición, así como información relativa a plataformas nacionales existentes o previstas. El Grupo asesor, los OSR y la Organización Mundial de la Salud (OMS) están en condiciones de proporcionar información sobre prioridades y plataformas nacionales.

ES52. **Recomendación 2** [ref.: Conclusión 9]. Debería revisarse la estructura y el proceso del PTPA. El PTPA debería basarse en el marco estratégico y ser coherente con él; a tal efecto debería establecerse un vínculo claro entre las actividades incluidas en el PTPA y los resultados o productos del marco estratégico. El CSA estudia la posibilidad de establecer un PTPA cuatrienal. Dadas las dificultades con que se enfrenta a la hora de asegurarse un presupuesto firme para un período de dos años, ampliar el PTPA a cuatro años significará simplemente disponer de un plan con muchas actividades sin financiación. La introducción de un plan o marco estratégico que abarque tres bienios responde a la necesidad de disponer de una perspectiva a medio plazo.

ES53. A fin de reducir los déficits crónicos de financiación que afectan al PTPA, este debería estar vinculado al proceso de presupuestación. El CSA, a la vez que procura garantizar una financiación sostenible, también debería otorgar prioridad a su labor, simplificando ciertas líneas de trabajo y rebajando la importancia de otras cuando proceda. El CSA debe determinar el frágil equilibrio entre la calidad y la cantidad de las líneas de trabajo y evitar dispersarse demasiado. Los PTPA que se presenten en la sesión plenaria del CSA deberían incluir un presupuesto consignado con una partida específica destinada a las líneas de trabajo prioritarias. Debería establecerse un acuerdo para que las demás líneas de trabajo no comiencen hasta que se disponga de financiación extrapresupuestaria.

ES54. **Recomendación 3** [ref.: [Conclusión 9](#)]. La capacidad para llevar a cabo actividades en el marco del PTPA depende de la sostenibilidad del presupuesto del CSA. La Mesa debería adoptar las siguientes medidas para garantizar la financiación estable del CSA:

- i) Elaborar con carácter urgente una estrategia de movilización de recursos. Esta estrategia debería basarse en un mensaje claro y simple acerca del CSA, que atraiga a posibles asociados en la financiación. La estrategia de movilización de recursos debería abarcar la sesión plenaria y las líneas de trabajo del CSA, así como el GANESAN y el MSC.
- ii) Deberían diversificarse las fuentes de financiación. A este respecto debería considerarse el apoyo de fundaciones particulares y el sector privado, siempre y cuando no existan conflictos de interés. Debería ampliarse la base de donantes de fuentes públicas, con un llamamiento a aquellos Estados Miembros del CSA que no han aportado financiación al Comité desde su reforma.
- iii) Sería aconsejable que los OSR formalizaran su contribución mediante un memorando de acuerdo; además se les podría proponer un aumento de su aportación anual. Resulta imposible predecir la cuantía de este incremento ya que ello dependerá del número de líneas de trabajo en cada PTPA concreto.
- iv) Debería haber una mayor transparencia en el proceso de elaboración del presupuesto, que muestre cómo se han adoptado las decisiones sobre asignación presupuestaria. También es importante la transparencia en los gastos. Debería aplicarse una contabilidad de los gastos reales en los casos en que no sucede así en la actualidad, excepto para el GANESAN y el MSC.
- v) Debería examinarse la posibilidad de tener un puesto en la Secretaría que esté dedicado a la movilización de recursos, el análisis del presupuesto y la presentación de informes sobre gastos.

ES55. **Recomendación 4** [ref.: [Conclusión 5](#)]. La Mesa debería examinar la composición y los procesos del Grupo asesor para garantizar que este pueda desempeñar sus funciones eficazmente. A los miembros del Grupo asesor que dejen de asistir de forma consecutiva a tres reuniones en el actual bienio se les debería exigir que justifiquen su ausencia y expresen de alguna forma su interés por seguir asistiendo. A estos miembros se les puede ofrecer como alternativa un puesto especial en el Grupo y que asistan a las reuniones únicamente cuando se aborden asuntos concretos que consideren pertinentes o sean de su interés. Otra opción sería ofrecer servicios de teleconferencia para los miembros no destinados en Roma.

ES56. La Mesa debería evaluar las solicitudes de puestos en el Grupo asesor aplicando la debida diligencia. Solo se deberían tener en cuenta las solicitudes que vayan acompañadas de una propuesta detallada en la que se incluya, por ejemplo, la siguiente información:

- Demostrar de qué manera los participantes contribuirán a los objetivos del CSA, y el valor añadido aportado por el participante.
- Demostrar la aportación realizada hasta la fecha a los procesos del CSA y demás estructuras.
- Una resolución por parte de las organizaciones miembros que han de quedar representadas, y cifras verificadas o fiables sobre sus integrantes.
- Acuerdos de gobernanza: composición de estructuras decisorias y directivas.
- De qué manera se financiará la participación en el Grupo asesor.
- Declaración de conflicto de intereses.
- Participación en otros órganos intergubernamentales.

ES57. Con respecto a las actuales solicitudes de nuevos mecanismos o puestos adicionales, la decisión corresponde a la Mesa. Se ha solicitado al equipo de evaluación que ofrezca su opinión sobre estas solicitudes y sobre la actual asignación de puestos. Las opiniones del equipo de evaluación son las siguientes:

- i) El MSP ha solicitado disponer del mismo número de puestos que el MSC; es decir, sea cual sea la cantidad de puestos del MSC, el MSP debería tener el mismo número. En opinión del equipo de evaluación, participar en igualdad de condiciones no significa que deba existir paridad en el número de puestos. Al MSC se le asignaron cuatro puestos con la finalidad de dar prioridad a aquellas opiniones que históricamente han sufrido marginación. Establecer una asignación paritaria de los puestos solo servirá para reforzar la desigualdad de poder entre la sociedad civil y el sector privado en el contexto de una plataforma de múltiples partes interesadas, y socavar de esta manera los principios de la reforma. No obstante, existen pequeñas empresas dedicadas a la producción de alimentos que deberían estar representadas, y, por lo tanto, sería aconsejable estudiar la posibilidad de otorgar un puesto adicional para el MSP.
- ii) La Organización Mundial de Agricultores (OMA) ha solicitado la creación de un mecanismo para agricultores, aduciendo que estos no están adecuadamente representados ni por el MSC, que en opinión de la OMA representa a únicamente a movimientos sociales, ni por el MSP, ya que este actúa en representación de los agronegocios pero no de los agricultores. Al equipo de evaluación no le convence este argumento, ya que hay agricultores en ambos mecanismos. Asimismo, el equipo indicó que la OMA y sus organizaciones miembros están muy interesadas en la cuestión, y deberían ser invitadas a presentar una propuesta detallada a la Mesa para abordar los asuntos especificados en el párrafo ES56.
- iii) Debería considerarse la posibilidad de asignar un puesto del Consejo asesor a la OMS, ya que este organismo ha demostrado su apoyo y contribución al CSA.
- iv) Se debería solicitar al MSC que facilite una propuesta detallada para justificar la necesidad de ampliar el número de puestos. Para asignar un puesto adicional, debería quedar demostrado que el MSC ha examinado su organización interna, en particular, la manera en que se puede mejorar la comunicación con las subregiones y estas pueden aumentar su participación.

ES58. **Recomendación 5** [ref.: [Conclusión 1](#)]. El período de sesiones plenarias del CSA es el momento más importante y supone la culminación de la labor realizada durante el año, por lo que la Mesa debería garantizar que el pleno constituya una plataforma dinámica en la que se dialogue sobre las principales cuestiones del momento en materia de seguridad alimentaria y nutrición. Los diversos actos paralelos no deberían ser considerados como una amenaza para el pleno, sino como una oportunidad para dar un mayor relieve al CSA ante un público más amplio que el que asiste a las sesiones plenarias. Los actos paralelos también deberían utilizarse para establecer un diálogo sobre cuestiones difíciles o controvertidas que no hayan quedado incluidas en el programa principal de la sesión plenaria del CSA.

ES59. Sería aconsejable que la Mesa revisara la reciente práctica de mantener negociaciones con bastante antelación a la semana de sesiones plenarias. El proceso de negociación es tan importante como las recomendaciones en materia de políticas que se aprueban finalmente, por lo que resulta fundamental que sea lo más inclusivo posible. Si bien estos procesos requieren su tiempo, su carácter inclusivo los hace probablemente más eficientes a largo plazo que los enfoques de eficiencia a corto plazo, que de forma inadvertida excluyen a quienes no pueden desplazarse a Roma varias veces al año. El Comité podría considerar un enfoque distinto, tomando como referencia otras reuniones intergubernamentales en las que, por ejemplo, los

actos paralelos y las negociaciones entre funcionarios preceden a la celebración del pleno y los debates en los que intervienen delegados de nivel ministerial.

ES60. **Recomendación 6** [ref.: [Conclusión 5](#)]. La Mesa debería racionalizar el número de grupos de trabajo de composición abierta (GTCA) mediante la fusión de aquellas que desempeñen funciones conexas, y realizar un balance de los GTCA que han completado sus tareas asignadas en la sesión plenaria y no tienen por qué continuar su actividad. Debería estudiarse la posibilidad de crear un GTCA para el PTPA y la elaboración de presupuestos. Con respecto al GTCA encargado del MEM, sería recomendable revisar la situación de este Grupo de trabajo una vez haya completado su examen del Marco, dado que no se necesita un GTCA con asignación exclusiva para actualizar el MEM tras cada sesión plenaria. Todos los GTCA deberían elaborar un mandato que regule su funcionamiento. En los mandatos deberían esbozarse los objetivos del GTCA, los resultados que este debe alcanzar durante el bienio, y, en el caso de que el GTCA esté relacionado con el establecimiento de políticas, debería fijarse una fecha para el vencimiento de su mandato. El mandato debería incluir las funciones y responsabilidades del Presidente, los participantes y los equipos técnicos de trabajo que apoyan al GTCA. En los casos en que exista una interrelación entre la labor de dos o más GTCA u otras líneas de trabajo normativas, se debería prever la posibilidad de celebrar reuniones conjuntas de los presidentes de dichos grupos.

ES61. **Recomendación 7** [ref.: [Conclusiones 10 y 11](#)]. El CSA es un comité intergubernamental de la FAO en el marco del sistema de las Naciones Unidas, y son los miembros del CSA los que en última instancia asumen la responsabilidad de garantizar que el Comité cumpla su mandato. A este respecto, los miembros del CSA podrían adoptar diversas medidas para mejorar el funcionamiento del Comité:

- i) Los miembros del CSA deberían examinar el flujo de información desde sus capitales y hacia ellas y abordar las deficiencias a fin de garantizar que, entre otras cosas, los productos e informaciones del CSA lleguen a los ministerios pertinentes.
- ii) Los miembros del CSA deberían fomentar la utilización y aplicación de los productos y recomendaciones del Comité en sus respectivos países, de acuerdo con sus necesidades y prioridades.
- iii) Los miembros del CSA deberían, en la medida de lo posible, realizar contribuciones en efectivo o en especie a los recursos del Comité.

ES62. **Recomendación 8** [ref.: [Conclusión 6](#)]. El Comité y la Mesa deberían aclarar las expectativas que tienen con respecto a las funciones del cargo de Presidente, más allá de las de presidir la sesión plenaria y las reuniones de la Mesa y el Grupo asesor. En esta aclaración se debería indicar cuáles son los resultados previstos de las tareas de difusión asignadas a este cargo, y esta información debería tenerse en cuenta a la hora de planificar y presupuestar las actividades del Comité. También debería aclararse la función del puesto de Presidente con respecto a la Secretaría del CSA, a fin de evitar interpretaciones ambiguas. Para ello tal vez sea necesario examinar y revisar el mandato del Secretario. El Presidente, el Director de la División de Economía del Desarrollo Agrícola y el Secretario deberían acordar un protocolo para la presentación de informes por parte de la Secretaría del CSA.

ES63. **Recomendación 9** [ref.: [Conclusión 7](#)]. Se debería revisar la estructura de la Secretaría del CSA para garantizar que esta pueda apoyar eficazmente la labor del Comité, así como asegurar una utilización eficiente del personal. Asimismo se deberían examinar y revisar, según sea necesario, los niveles y mandatos de todos los cargos. Resulta fundamental que los OSR cubran en un plazo razonable las vacantes de funcionarios adscritos en comisión de servicios a fin de garantizar la continuidad de las actividades de la Secretaría del CSA. Se recomienda que el Comité y los OSR concierten un acuerdo oficial sobre la cesión de funcionarios, en particular un acuerdo para que estos puestos adscritos en comisión de

servicios se cubran dentro de los plazos que utilizan para cubrir las vacantes en sus respectivos organismos.

ES64. **Recomendación 10** [ref.: [Conclusión 4](#)]. El CSA debería elaborar un marco global en el que se detallan sus funciones en diversas actividades que ha agrupado como tareas de seguimiento. El uso genérico del término para designar funciones distintas pero interrelacionadas ha generado mucha confusión. El CSA debería adaptar su terminología y su enfoque a los de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Se recomienda el siguiente enfoque respecto de la función del Comité en la promoción de la rendición de cuentas y la difusión de las mejores prácticas en todos los niveles:

- i) La función del CSA es realizar el seguimiento y examen de los progresos conseguidos con la aplicación de los principales productos del CSA en materia de convergencia de las políticas y las recomendaciones normativas derivadas de las líneas de trabajo sobre políticas. Estos exámenes tienen carácter periódico, por lo que debería establecerse un calendario para los exámenes que tengan lugar durante el bienio.
- ii) La función del CSA es convocar actos especiales para compartir experiencias y buenas prácticas. Estos actos pueden basarse en la información recopilada mediante los exámenes periódicos.
- iii) Los gobiernos nacionales tienen la responsabilidad de realizar un seguimiento detallado de las políticas, los programas y los planes. El CSA debería estudiar la posibilidad de realizar una encuesta voluntaria cada dos años con el objetivo de obtener información sobre el uso y la aplicación de los productos del CSA y sus recomendaciones en materia de políticas.
- iv) Sería recomendable que el CSA encargase la realización de evaluaciones independientes, según sea necesario, sobre los principales aspectos de su labor.
- v) Es fundamental que se haga un seguimiento de las decisiones y recomendaciones del CSA sobre el **proceso**, y se elaboren informes al respecto. La Secretaría del CSA debería mejorar el actual sistema de seguimiento de las decisiones y recomendaciones sobre el proceso. El sistema debería determinar, como mínimo, las decisiones tomadas, las medidas adoptadas y las razones por las cuales estas medidas no se han cumplido o no se han aplicado del todo.

ES65. **Recomendación 11** [ref.: [Conclusión 10](#)]. El CSA debería adoptar el principio de que la comunicación acerca del CSA es responsabilidad de todos sus miembros y participantes, apoyados por la función de comunicación de la Secretaría. Se debería estudiar la posibilidad de que los miembros de la Mesa faciliten una actividad de difusión en las respectivas regiones. De esta forma, la responsabilidad de comunicar y difundir la actividad del CSA se ampliaría a los ámbitos regionales. Sería aconsejable solicitar a los miembros que no pertenecen a la Mesa que fomenten una actividad de promoción en sus respectivos países. La Secretaría del CSA puede ayudar a elaborar breves resúmenes informativos, incluida una presentación normalizada sobre el CSA. Los miembros del Grupo asesor pueden utilizar estos resúmenes informativos en sus actividades de difusión, en el caso de que necesiten recibir la ayuda. Los OSR tienen que desempeñar una función fundamental en la difusión y aplicación de los productos normativos y recomendaciones sobre políticas del CSA a nivel nacional, y el Comité, por conducto de la Mesa, debería solicitarles que intensifiquen sus esfuerzos de comunicación.

ES66. **Recomendación 12** [ref.: [Conclusión 8](#)]. Se alienta a los Estados Miembros a difundir los informes del GANESAN entre los ministerios pertinentes a nivel nacional. Los OSR deberían tener en cuenta estos informes en su programa de trabajo.



ES67. **Recomendación 13** [ref.: Conclusión 8]. El Presidente del Comité Directivo del GANESAN debería interactuar con la Mesa y el Grupo asesor a fin de mantener informado a este último de los acontecimientos relacionados con la labor del GANESAN. Esta reunión informativa no supone una amenaza para la independencia del GANESAN, y puede servir para alentar a los miembros de la Mesa y el Grupo asesor a promover la labor del GANESAN. Entre las dos secretarías deberían mantenerse debates similares, de forma que exista un reconocimiento mutuo de la labor que ambas llevan a cabo.

ES68. **Recomendación 14** [ref.: Conclusión 8]. El Comité Directivo del GANESAN debería abordar las preocupaciones expuestas por los entrevistados, y los malentendidos con respecto a los procesos para convocar a expertos en proyectos. Esto implica examinar los procesos de comunicación existentes destinados a convocar a expertos para determinar mejoras. Asimismo el Comité debería adoptar medidas encaminadas a mejorar la comprensión de los informes del GANESAN entre el público no especializado.

# 1 Introducción

1. El Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (en adelante, el CSA o el Comité) se constituyó en 1975 como órgano intergubernamental, en virtud de la resolución de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)<sup>3</sup>. En 2009, el Consejo de la FAO aprobó una resolución para emprender una reforma del Comité como una de las respuestas mundiales a la crisis alimentaria de 2007-08 en la que, según las estimaciones, 1 000 millones de personas padecieron hambre y subalimentación. Se trató de una crisis alimentaria sin precedentes que, entre otras cosas, señaló la necesidad de mejorar la gobernanza mundial de la seguridad alimentaria. Se consideró que un Comité reformado podría desempeñar un papel fundamental en la gobernanza mundial de la seguridad alimentaria y dar impulso a respuestas oportunas, integradas, sostenibles y eficaces a los desafíos de la seguridad alimentaria<sup>4</sup>.
2. En el 40.º período de sesiones plenarios del CSA (octubre de 2013) se respaldó la decisión de evaluar los avances de la reforma, en particular el progreso realizado por el Comité respecto de la consecución de su objetivo general y sus efectos. La Mesa del Comité encargó la realización de una evaluación independiente en enero de 2016. Se trata de la primera evaluación independiente del Comité y supone la continuación de la encuesta acerca de la eficacia del CSA llevada a cabo en 2015.

## 1.1 Finalidad y alcance

3. La finalidad de la evaluación con arreglo a la nota de exposición de conceptos, aprobada por la Mesa, consiste en:
  - a) aportar pruebas acerca de si el CSA, en cuanto foro de múltiples partes interesadas, está logrando la visión esbozada en el documento sobre la reforma y los efectos esperados de la misma;
  - b) evaluar en qué medida el CSA desempeña de manera eficiente y eficaz las funciones descritas en el documento sobre la reforma y, en caso afirmativo, con qué repercusiones;
  - c) examinar las modalidades de trabajo, incluido el PTPA del CSA, para evaluar cómo pueden afectar a la eficacia los procesos de adopción de decisiones y la planificación;
  - d) formular recomendaciones de cara al futuro que permitan al CSA responder de manera eficaz a los nuevos desafíos relacionados con la seguridad alimentaria y la nutrición, incrementar aún más sus ventajas comparativas y reforzar su papel de liderazgo respecto de la mejora de la seguridad alimentaria y la nutrición a nivel mundial;
  - e) extraer enseñanzas sobre la colaboración entre múltiples partes interesadas, de la que el CSA constituye un posible modelo digno de reproducir.
4. La evaluación abarcó el período comprendido entre octubre de 2009 y octubre de 2016, que representa el período transcurrido desde la resolución de 2009, y señaló las novedades importantes que han surgido entre octubre de 2016 y marzo de 2017. En la nota de exposición de conceptos se instaba a adoptar un enfoque amplio que abarcara todas las estructuras y mecanismos principales del Comité, a saber, los Estados Miembros del CSA, la Mesa y el Grupo asesor, el Grupo de alto nivel de expertos, el MSC, el MSP y la Secretaría del CSA. El funcionamiento de los GTCA y la función de los OSR se incluyeron en el alcance de la evaluación. En la nota de exposición de conceptos se pidió

---

<sup>3</sup> Resolución 21/75 del Consejo de la FAO.

<sup>4</sup> Op. cit. p. 46

además que se visitara una muestra de países para solicitar las opiniones de las partes interesadas en el ámbito nacional.

## 1.2 Enfoque y metodología

5. Se ha intentado que la evaluación fuese lo más exhaustiva posible con arreglo a los recursos y el plazo disponibles. Los criterios que han servido de guía en la evaluación fueron la **eficacia**, la **eficiencia** y la **pertinencia**. La evaluación se ajustó a las reglas y normas del Grupo de las Naciones Unidas sobre Evaluación y a los principios de **imparcialidad e independencia**, **credibilidad** y **utilidad** del Comité de Asistencia para el Desarrollo (CAD) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).
6. No se acordaron indicadores para el marco basado en los resultados que el Comité había aprobado en su 37.º período de sesiones plenarias (octubre de 2011)<sup>5</sup>. El Comité tiene un objetivo general y tres efectos principales, que se utilizaron para sentar las bases del marco para la evaluación. Las preguntas fundamentales de evaluación se recogen en el Cuadro 1. A estas preguntas se añadieron subpreguntas para orientar la recopilación de datos y la elaboración de los protocolos de entrevista.

**Cuadro 1: Preguntas fundamentales de la evaluación**

<b>Objetivo general:</b> <i>Ayudar a reducir el hambre y la malnutrición así como mejorar la seguridad alimentaria y la nutrición para todos los seres humanos.</i>
<b>Efecto A:</b> Mejora de la coordinación mundial en relación con cuestiones relativas a la seguridad alimentaria y la nutrición
<b>Efecto B:</b> Mayor convergencia de las políticas sobre las cuestiones clave de la seguridad alimentaria y la nutrición
<b>Efecto C:</b> Refuerzo de las acciones nacionales y regionales en materia de seguridad alimentaria
Preguntas fundamentales de la evaluación
<b>¿Las reformas están funcionando?</b>
1.1 ¿En qué medida la reforma del CSA ha mejorado la coordinación mundial de las cuestiones relativas a la seguridad alimentaria y la nutrición?
1.2 ¿En qué medida la reforma del CSA ha mejorado la convergencia de las políticas sobre cuestiones fundamentales para la seguridad alimentaria y la nutrición?
1.3 ¿En qué medida la reforma del CSA ha reforzado las acciones nacionales y regionales en materia de seguridad alimentaria?
<b>¿Cómo está funcionando la reforma del CSA?</b>
2.1 ¿En qué medida las seis funciones, modalidades de trabajo, sistemas de administración y estructuras contribuyen a los resultados?
2.2 ¿En qué medida las estrategias, instrumentos, productos y recomendaciones contribuyen a los resultados?
2.3 ¿En qué medida las plataformas e interacciones de las partes interesadas contribuyen a los resultados?
2.4 ¿Qué resultados y dinámicas imprevistos han surgido de las nuevas funciones y estructuras?
<b>¿Merece la pena reproducir el enfoque de colaboración?</b>
3.1 ¿En qué medida en la plataforma de múltiples partes interesadas se ha atraído a una diversidad de voces en relación con la formulación de políticas?

<sup>5</sup> El GTCA sobre el programa de trabajo plurianual (PTPA) elaboró un marco basado en los resultados en 2011 y el CSA lo aprobó en su 37.º período de sesiones plenarias como documento que requería un mayor ajuste. De las declaraciones de los informantes clave en los GTCA sobre seguimiento y el PTPA, y en la Secretaría del CSA, se deduce que no fue posible alcanzar un consenso sobre los indicadores en el marco basado en los resultados.

3.2 ¿En qué medida se han integrado las cuestiones del género y los intereses de los jóvenes, así como los de los pueblos indígenas y las poblaciones marginadas?

3.3 ¿Qué supuestos, factores y condiciones son necesarios para que la plataforma funcione eficazmente?

7. La recolección de datos primarios se llevó a cabo a través de entrevistas semiestructuradas y debates por grupos especializados que tuvieron lugar en Roma durante el 43.º período de sesiones plenarias del CSA, y en una muestra de países. Los países se eligieron en función de los criterios siguientes: la situación en materia de seguridad alimentaria y nutrición, la presencia de uno o más organismos con sede en Roma (OSR), el valor total de las carteras de los OSR, pruebas de la aplicación de los productos del CSA y el costo estimado de la misión. Los países visitados abarcaban seis de las siete regiones del CSA: los Estados Unidos de América, Filipinas, Francia, Jordania, Panamá, el Senegal y Uganda. También se realizaron entrevistas en Bruselas. El equipo de la evaluación observó asimismo el 43.º período de sesiones plenarias del CSA y los actos paralelos. El perfil del equipo de evaluación figura en el Anexo B.
8. En esta evaluación se mantuvieron consultas con un total de 364 personas, de las que un 45 % (162 consultas) tuvieron lugar fuera de Roma. En el Cuadro 2 se muestran las categorías de personas entrevistadas. Los representantes gubernamentales constituyeron el mayor número de personas consultadas, seguidos de la sociedad civil (la mayoría de entrevistados pertenecían a organizaciones del MSC). El número de personas consultadas en los países oscilaba entre los 13 de Francia y los 35 de Filipinas. La lista de personas consultadas figura en el Anexo C.

**Cuadro 2: Número de personas consultadas**

Categoría	Todas las entrevistas y debates por grupos especializados	Solo misiones en los países	País	Número de personas consultadas
Gobierno	99	49	Francia	13
Sociedad civil	95	46	Jordania	20
Sector privado	42	13	Panamá	26
GANESAN	5	-	Filipinas	35
Secretaría del CSA	11	-	Senegal	20
FAO	32	16	Uganda	24
FIDA	7	2	Estados Unidos	18
PMA	10	6	<b>TOTAL</b>	<b>156</b>
Otras entidades de las Naciones Unidas	17	10		
Otros	46	14	Bruselas	6
<b>TOTAL</b>	<b>364</b>	<b>156</b>		

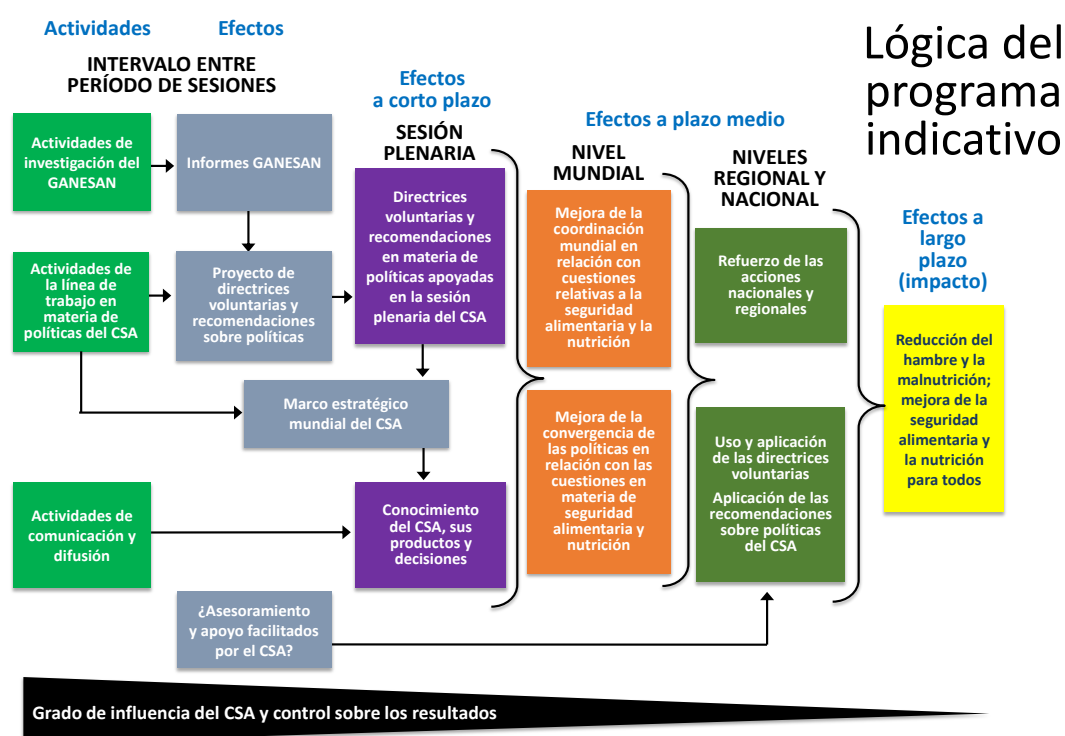
9. Los datos primarios para la evaluación eran cualitativos y se analizaron mediante un proceso en dos fases. *Agrupación de respuestas por partes interesadas*: las respuestas a las entrevistas se agruparon por categorías diferentes de partes interesadas, por ejemplo, gobiernos, sociedad civil, sector privado, OSR y otras entidades de las Naciones Unidas. *Agrupamiento por categorías*: Los entrevistadores pusieron de relieve temas comunes y los agruparon en categorías. En una selección de casos y con respecto a temas específicos, los entrevistadores utilizaron una *codificación sistemática* de los datos sin elaborar (notas de las entrevistas) para confirmar la frecuencia de términos conexos que se mencionaron.
10. Los datos de las entrevistas se triangularon con datos secundarios obtenidos de informes finales de las sesiones plenarias del CSA, resultados de reuniones que figuraban en actas y documentos de la Mesa, el Grupo asesor y los GTCA, informes del Grupo de alto nivel de expertos, así como los marcos estratégicos y otros informes de los OSR. Los documentos presentados por varios entrevistados para justificar sus respuestas en las

entrevistas también se utilizaron como fuentes para la triangulación. En los casos en que resultó pertinente, el equipo de la evaluación utilizó los resultados de la encuesta sobre la eficacia del CSA que recogían las impresiones de una gama de partes interesadas sobre la pertinencia del Comité y su eficacia en relación con sus tres efectos principales. La lista de documentos consultados figura en el Anexo D.

11. En todo el proceso de evaluación, desde el comienzo hasta la fase de presentación de informes, la Mesa y el Grupo asesor, así como otras partes interesadas, tuvieron la oportunidad de formular observaciones sobre los proyectos de informe.

### 1.3 Limitaciones

12. La ausencia de un marco de resultados convenido supuso una gran limitación para la evaluación, ya que no había indicadores para poder evaluar la eficacia y eficiencia del Comité y su labor. Los tres efectos principales son efectos de alto nivel y no había efectos inmediatos o intermedios que pudieran utilizarse en la elaboración del marco de evaluación. El equipo de la evaluación estableció una jerarquía de efectos (lógica de intervención de programas) que no se ha probado con el Comité. Sin disponer de indicadores clave de rendimiento acordados, resultó difícil valorar hasta qué punto el Comité estaba alcanzando sus efectos principales y su objetivo general.



13. Debido a las restricciones de tiempo y presupuesto, la variedad de partes interesadas encuestadas fue limitada. El equipo de la evaluación no pudo realizar entrevistas a órganos de las Naciones Unidas ubicados en la sede de Nueva York y Ginebra. Con la excepción del centro de coordinación de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD) en Roma, el equipo de la evaluación no pudo conseguir entrevistas con órganos regionales, entre otros con las comisiones económicas regionales de las Naciones Unidas. Las misiones en los países tuvieron una duración de tres a cinco días, sin incluir el viaje, y el número de partes interesadas entrevistadas fue limitado. La mayoría de las entrevistas se realizaron en las capitales, a fin de reducir el tiempo y los gastos de viaje.

14. El equipo de la evaluación contó con los esfuerzos de las oficinas en los países de los OSR para organizar las entrevistas, basándose en las orientaciones expuestas en una nota sobre el país. Aunque las oficinas en los países trataron de conseguir entrevistas con las categorías de partes interesadas solicitadas, no fue posible contar con representación de todas ellas en las entrevistas llevadas a cabo en la totalidad de países visitados.
15. Determinar pautas a partir de la multitud de opiniones de partes interesadas del CSA planteó un problema para el equipo de la evaluación. La metodología empleada para el análisis trató de resolver este problema.
16. El equipo de la evaluación no pudo asistir a las reuniones de los GTCA ni a las negociaciones sobre las recomendaciones en materia de políticas, al no haberse programado ninguna durante el período de sesiones plenarios del CSA en el que el equipo llevó a cabo su actividad principal de recopilación de datos en Roma. Por tanto, el equipo tuvo que basarse en la documentación y las entrevistas para entender estos dos procesos de suma importancia del Comité.

#### **1.4 Estructura del informe**

17. El informe consta de cuatro capítulos, incluido este capítulo de introducción. En el Capítulo 2 se ofrece una visión general del Comité y el contexto en el que actúa. En el Capítulo 3 se presentan los resultados del estudio de evaluación y en el Capítulo 4 se exponen las conclusiones y recomendaciones principales.

## **2 Antecedentes y contexto**

18. En el presente capítulo del informe figuran los antecedentes de la reforma del Comité y el contexto global en el que actúa el Comité reformado. Asimismo, se describe brevemente la estructura actual del Comité y los mecanismos introducidos como parte de la reforma para contribuir al funcionamiento eficaz del Comité.

### **2.1 El Comité antes de 2009**

19. El Comité se creó como uno de los órganos auxiliares del Consejo de la FAO y se ubicó firmemente dentro de la Organización. Su mandato consistía en supervisar y difundir información sobre la demanda, la oferta y la situación de las existencias de alimentos básicos; realizar evaluaciones periódicas de la suficiencia de los niveles de existencias presentes y previstos; examinar las medidas adoptadas por los gobiernos para aplicar el Compromiso internacional sobre seguridad alimentaria; y recomendar medidas en materia de políticas a corto y largo plazo para solventar las dificultades del suministro de cereales necesario para garantizar la seguridad alimentaria mundial<sup>6</sup>. De acuerdo con el Reglamento, los períodos de sesiones eran convocados por el Director General de la FAO, previa consulta con el Presidente del Comité.
20. Tras la Cumbre Mundial sobre la Alimentación (noviembre de 1996), el mandato del Comité y su Reglamento se modificaron en 1997 y 1998, respectivamente, a fin de reflejar la importante función asignada al Comité de seguimiento de la aplicación del Plan de acción derivado de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación. Las enmiendas estuvieron asimismo motivadas por los cambios introducidos en el sistema de las Naciones Unidas, en particular las nuevas atribuciones de la FAO al eliminarse el Consejo Mundial de la Alimentación, y la creación de la Junta Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos (PMA) en sustitución del Comité de Políticas y Programas de Ayuda Alimentaria.

---

<sup>6</sup> Resolución 21/75. *del Consejo de la FAO y enmienda al párrafo 6 del artículo V de la Constitución de la FAO.*

21. El mandato revisado del Comité era más amplio que su mandato fundacional. El Comité, de acuerdo con su mandato revisado, debía "... contribuir a promover el objetivo de la seguridad alimentaria mundial con la finalidad de asegurar que todas las personas tengan en todo momento acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias en cuanto a los alimentos a fin de llevar una vida activa y sana... (y) servir de foro en el sistema de las Naciones Unidas para examinar y aplicar políticas concernientes a la seguridad alimentaria mundial, inclusive la producción de alimentos, la utilización sostenible de la base de recursos naturales para la seguridad alimentaria, la nutrición, el acceso físico y económico a los alimentos y otros aspectos de la erradicación de la pobreza relacionados con la seguridad alimentaria, las repercusiones del comercio de productos alimenticios en la seguridad alimentaria mundial y otros asuntos conexos..."<sup>7</sup>.
22. El Reglamento General enmendado de la Organización, y la posterior enmienda del Reglamento del Comité ampliaron la variedad de agentes participantes en la labor del Comité. Ahora podía invitarse a las organizaciones internacionales pertinentes a participar en la labor del Comité de conformidad con sus respectivos mandatos, y las ONG y la sociedad civil podían ser invitadas en calidad de observadores. En el reglamento del Comité se preveía la creación de órganos auxiliares o especiales para facilitar la labor del mismo y se establecían disposiciones para definir las funciones, la composición y, en lo posible, la duración del mandato de cada uno de los órganos auxiliares o especiales. El Reglamento del Comité se enmendó para que este facilitara informes periódicos al Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, por conducto del Consejo de la FAO<sup>8</sup>.

## 2.2 Impulso hacia la reforma

23. Las crisis de los precios de los alimentos y el combustible de 2007-08 pusieron de manifiesto graves deficiencias en el sistema alimentario mundial y destacaron la necesidad de ofrecer respuestas normativas adecuadas y oportunas en los planos nacional, regional y mundial a fin de garantizar la seguridad alimentaria. Además, las crisis también señalaron la necesidad de mejorar la coordinación a nivel mundial en relación con las cuestiones de seguridad alimentaria. Fue en este contexto en el que se inició la reforma del Comité. En su 34.º período de sesiones plenarias, en octubre de 2008, los miembros acordaron emprender un proceso de reforma a fin de desempeñar un papel eficaz en el logro de la seguridad alimentaria y la nutrición a nivel mundial. En el párrafo inicial del documento sobre la reforma de 2009, la crisis alimentaria y financiera se determinó como una amenaza para la seguridad alimentaria y la nutrición en todo el mundo, así como para la consecución de la meta de la Cumbre Mundial de la Alimentación de 1996 y los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) relativos a la reducción del hambre y la malnutrición. Es importante señalar que los pequeños productores de alimentos, en particular las mujeres y las personas que viven en zonas rurales, se identificaron como los más afectados de entre los aproximadamente 1 000 millones de personas que padecían subalimentación<sup>9</sup>.
24. Las crisis acentuaron la atención prestada al "Derecho a la alimentación", que se estableció como una obligación jurídica en la Declaración de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación de 1996. Como derecho humano, el derecho a una alimentación adecuada se reconoce formalmente en la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948), como parte del derecho a un nivel de vida adecuado, y en el Artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, que es vinculante para los Estados

---

<sup>7</sup> 29.º período de sesiones de la Conferencia de la FAO. Resolución 8/97. Op.#5 y 6. Disponible en: <http://www.fao.org/docrep/W7475e/W7475e0a.htm>

<sup>8</sup> 29.º período de sesiones de la Conferencia de la FAO. Resolución 8/97 (1997) e informe del 24.º período de sesiones del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (junio de 1998). Disponible en: <http://www.fao.org/unfao/bodies/council/cl115/w8959s.htm>.

<sup>9</sup> *Reforma del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial. Versión final*. CFS:2009/2 Rev.2, 2009.

miembros de las Naciones Unidas que lo han ratificado. Las Directrices sobre el derecho a la alimentación, que el Consejo de la FAO aprobó en 2004, se aplicaron en muchos países después de las crisis de los precios de los alimentos y el combustible de 2007-08.

## 2.3 El Comité reformado

### Visión y funciones

25. El derecho a la alimentación ocupa un lugar prominente en la visión concebida en la reforma: “El CSA es y sigue siendo un comité intergubernamental en la FAO. El CSA reformado, como elemento central y en evolución de la Alianza mundial para la agricultura, la seguridad alimentaria y la nutrición, constituirá la principal plataforma internacional e intergubernamental incluyente para una amplia gama de partes interesadas comprometidas en trabajar de manera conjunta y coordinada en apoyo de los procesos dirigidos por los países encaminados a eliminar el hambre y a garantizar la seguridad alimentaria y nutricional para todos los seres humanos. El CSA se esforzará por crear un mundo libre del hambre, donde los países apliquen las Directrices voluntarias en apoyo de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional”<sup>10</sup>.
26. El Comité acordó los tres principios rectores fundamentales para la reforma, a saber: el **carácter inclusivo**, unos **fuertes vínculos con el territorio** que garanticen que el proceso se basa en la realidad sobre el terreno, y la **flexibilidad** en la aplicación de manera que el Comité pueda responder a los cambios que se produzcan en el entorno externo y a las necesidades de los miembros. El Comité acordó asimismo que las reformas se ejecutasen en dos fases y que el Comité asumiera progresivamente nuevas funciones en la Fase II, pero no se fijaron fechas para el inicio de la misma<sup>11</sup>. En la práctica, el Comité ha desempeñado funciones en ambas fases, por lo que la evaluación debería tratar de abarcar las seis funciones.

---

<sup>10</sup> CSA. *Reforma del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial*. 35.º período de sesiones. Roma, octubre de 2009. CFS:2009/2 Rev.2, pág. 2.

<sup>11</sup> CSA. *Reforma del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial*. 35.º período de sesiones. Roma, octubre de 2009. CFS:2009/2 Rev.2, págs. 2-3.



Funciones: Fase I	Nuevas funciones: Fase II
<p><i>Coordinación en el plano mundial.</i> Ofrecer una plataforma para el debate y la coordinación a fin de fortalecer una actuación en colaboración entre los gobiernos, las organizaciones regionales, organizaciones internacionales, ONG, OSC, organizaciones de productores de alimentos, organizaciones del sector privado, organizaciones filantrópicas y otras partes interesadas pertinentes, de manera acorde con el contexto específico y las necesidades concretas de cada país.</p>	<p><i>Coordinación en los planos nacional y regional.</i> Servir como plataforma para promover una mayor coordinación y armonización de las medidas aplicadas sobre el terreno, fomentar un uso más eficiente de los recursos y determinar los déficit de los mismos. Según vaya progresando la reforma, el CSA se basará, cuando proceda, en la labor de coordinación del Equipo de tareas de alto nivel de las Naciones Unidas.</p>
<p><i>Convergencia de las políticas.</i> Promover una mayor convergencia de las políticas y coordinación, incluso mediante la elaboración de estrategias o directrices voluntarias internacionales relativas a la seguridad alimentaria y la nutrición sobre la base de las mejores prácticas, las lecciones aprendidas de la experiencia local, las aportaciones recibidas a nivel nacional y regional, así como el asesoramiento de expertos y las opiniones de las distintas partes interesadas.</p>	<p><i>Promover la rendición de cuentas y compartir las mejores prácticas a todos los niveles.</i> Una de las principales funciones del CSA ha sido la de vigilar activamente la aplicación del Plan de acción de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación de 1996. El Comité deberá ayudar a los países y regiones, según proceda, a abordar las cuestiones de si se están logrando los objetivos y de qué forma pueden reducirse con mayor rapidez y eficacia la inseguridad alimentaria y la malnutrición.</p>
<p><i>Apoyo y asesoramiento a los países y regiones.</i> A petición de países o regiones, facilitar apoyo o asesoramiento para la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de sus planes de acción nacionales y regionales para la eliminación del hambre, el logro de la seguridad alimentaria y la aplicación práctica de las “Directrices voluntarias en apoyo de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional”, que se basarán en los principios de participación, transparencia y rendición de cuentas.</p>	<p><i>Elaborar un marco estratégico mundial para la seguridad alimentaria y la nutrición</i> a fin de mejorar la coordinación y orientar la acción sincronizada de una amplia gama de partes interesadas. El marco estratégico mundial será flexible de tal forma que pueda ajustarse a la evolución de las prioridades. Se basará en los marcos existentes, como el Marco integral de acción de las Naciones Unidas, el Programa general para el desarrollo de la agricultura en África (CAADP) y las Directrices voluntarias en apoyo de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional.</p>

### Composición, estructuras y mecanismos

27. El Comité está formado por miembros de la FAO, el PMA y el FIDA y está abierto a Estados que no son miembros de la FAO pero que sí lo son de las Naciones Unidas<sup>12</sup>. La votación y la toma de decisiones sobre asuntos sometidos al Comité son prerrogativa exclusiva de los miembros.
28. En la reforma se contemplaba aumentar la diversidad de opiniones en el Comité mediante su apertura a participantes y observadores. Se prevé que los **participantes** contribuyan regularmente a la labor del Comité, incluida la preparación de documentos y programas; asimismo tienen derecho a intervenir en las sesiones plenarias y otros debates del Comité. Asimismo, pueden presentar documentos y propuestas formales al Comité. Las categorías de participantes son las siguientes: representantes de organismos y órganos de las Naciones Unidas con un mandato específico en el ámbito de la seguridad alimentaria y la nutrición; organizaciones de la sociedad civil (OSC) y ONG relacionadas con cuestiones de seguridad alimentaria y nutrición; sistemas internacionales de investigación agrícola; representantes de asociaciones del sector privado y fundaciones filantrópicas privadas.
29. El Comité o la Mesa pueden invitar a las organizaciones interesadas a participar en calidad de **observadores** en sus sesiones, y las organizaciones pueden también solicitar la condición de observadores si desean participar en la labor del Comité. A diferencia de los participantes, los observadores han de ser invitados por el Presidente a intervenir en los debates. Entre las categorías de observadores figuran las asociaciones regionales y las

<sup>12</sup> La Unión Europea es un miembro de pleno derecho de la FAO y, por extensión, miembro del Comité.

instituciones intergubernamentales regionales de desarrollo; las OSC y ONG que no son participantes; y otras organizaciones como, por ejemplo, las autoridades locales.

30. En la reforma se dispuso que el Comité invitara a las OSC y ONG y a sus redes a establecer un **mecanismo** mundial que facilitase la consulta y participación de dichas organizaciones en la labor del Comité. En la reforma se alentaba asimismo a las asociaciones del sector privado, organizaciones filantrópicas privadas y otras partes interesadas del CSA a establecer mecanismos de coordinación permanentes para la participación en los trabajos del Comité<sup>13</sup>.
31. La reforma modificó las estructuras existentes, por ejemplo, la Secretaría, e introdujo otras nuevas, a saber, el Grupo de expertos de alto nivel y el Grupo asesor. Las estructuras principales del Comité esbozadas en el documento sobre la reforma se presentan en el Cuadro 3. Además de estas estructuras, en la reforma se contemplaba que los agentes no estatales se organizaran en mecanismos para facilitar su participación en el Comité. El funcionamiento de las estructuras y mecanismos se analiza en el Capítulo 3 del presente informe.

**Cuadro 3: Resumen de las estructuras del CSA y sus funciones**

<b>Estructura</b>	<b>Función y composición</b>
<b>Sesión plenaria</b>	<b>Función:</b> Órgano central para la toma de decisiones, el debate, la coordinación, el aprendizaje de enseñanzas y la convergencia de todas las partes interesadas a nivel mundial. <b>Composición:</b> Miembros del Comité, participantes, observadores.
<b>Mesa</b>	<b>Función:</b> Representa al conjunto de los miembros de la sesión plenaria del CSA entre los períodos de sesiones y realiza las tareas que la sesión plenaria le delega. <b>Composición:</b> Presidente y 12 miembros procedentes de las siete regiones geográficas del CSA.
<b>Grupo asesor</b>	<b>Función:</b> Establecido por la Mesa para ofrecerle su contribución y asesoramiento respecto de las tareas encomendadas a esta por la sesión plenaria. <b>Composición actual:</b> Representantes de la FAO, el FIDA, el PMA, el MSC, el MSP, la Fundación Bill y Melinda Gates, el Banco Mundial, el Grupo Consultivo para la Investigación Agrícola Internacional (CGIAR) y miembros especiales, tales como la OMS y la Organización Mundial de Agricultores.
<b>Grupo de alto nivel de expertos</b>	<b>Función:</b> Proporcionar conocimientos especializados estructurados sobre seguridad alimentaria y nutrición para aportar información a los períodos de sesiones plenarias. <b>Composición:</b> Un comité directivo, que consta de 10 a 15 expertos reconocidos a nivel internacional en distintos campos relacionados con la seguridad alimentaria y la nutrición, y equipos de proyecto especiales de expertos en seguridad alimentaria y nutrición.
<b>Secretaría del CSA</b>	<b>Función:</b> Prestar asistencia a la sesión plenaria, la Mesa y el Grupo asesor, los GTCA, los equipos de trabajo técnicos y el Grupo de alto nivel de expertos en la labor que desempeñen. <b>Composición:</b> Personal de los OSR y entornos externos.

## 2.4 Transición a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

32. Desde el comienzo de la reforma, se ha producido también un cambio en el panorama mundial de la seguridad alimentaria y la nutrición que ha tenido repercusiones para las actividades del CSA. En concreto, la malnutrición se ha vuelto más compleja al

<sup>13</sup> CSA. *Reforma del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial*. 35.º período de sesiones. Roma, octubre de 2009. CFS:2009/2 Rev.2, pág. 6.

presentarse en múltiples formas simultáneamente en todos y cada uno de los países del mundo. Hoy en día se reconoce ampliamente que la seguridad alimentaria no solo puede alcanzarse mediante el aumento del aporte de calorías, sino que la diversidad y el contenido de nutrientes de los alimentos también son factores fundamentales para satisfacer las necesidades dietéticas. Al mismo tiempo, los sistemas alimentarios tienen cada vez más problemas para producir los alimentos necesarios a fin de propiciar dietas saludables para todos. La producción local de cultivos ricos en nutrientes que son endémicos de una zona geográfica específica se reconoció como un medio potencialmente sostenible de satisfacer las necesidades nutricionales, especialmente en el caso de las poblaciones vulnerables e indígenas, fomentando al mismo tiempo los medios de vida de los pequeños agricultores.

33. El reconocimiento de las múltiples formas de malnutrición y de sus vínculos con la agricultura queda reflejado en la transición de los ODM a la Agenda para el Desarrollo Sostenible. Durante el período de los ODM, la atención se centró sobre todo en la desnutrición. El ODM 1, “Erradicar la pobreza extrema y el hambre”, fijó la meta de reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, la proporción de personas que padecían hambre. El mundo ha registrado avances significativos en la reducción del hambre, que ha pasado del 23,3% en 1990 al 12,9 % en 2015 (Cuadro 4). No obstante, a nivel mundial casi 793 millones de personas siguen careciendo de acceso regular a aportes suficientes de energía alimentaria. Además, son frecuentes otras formas de malnutrición, como por ejemplo la carencia de micronutrientes y el exceso de peso o la obesidad. Se estima que 273 millones de niños entre 6 y 59 meses sufren anemia, mientras que unos 42 millones tienen sobrepeso. En conjunto, estas tres afecciones —el hambre, la carencia de micronutrientes y el exceso de peso u obesidad— se conocen como la triple carga de la malnutrición. Hay diferencias regionales significativas en cuanto a la reducción del hambre, pues en el África subsahariana, Asia meridional, el Caribe y Oceanía el hambre disminuye a menor ritmo que en otras regiones de América Latina y Asia<sup>14</sup>.

**Cuadro 4: Tendencias de la inseguridad alimentaria de 1990 a 2016**

Regiones	Personas subalimentadas	1990-92	2000-02	2005-07	2010-12	2014-16
<b>Todo el mundo</b>	Número (millones)	1 001,6	929,6	942,3	820,7	794,6
	Prevalencia (% de la población)	18,6	14,9	14,3	11,8	10,9
<b>Regiones desarrolladas</b>	Número (millones)	20,0	21,2	15,4	15,7	14,7
	Prevalencia (% de la población)	<5	<5	<5	<5	<5
<b>Regiones en desarrollo</b>	Número (millones)	990,7	908,4	926,9	805,0	779,9
	Prevalencia (% de la población)	23,3	18,2	17,3	14,1	12,9

Fuente: FAO, FIDA y PMA, 2015. *El estado de la inseguridad alimentaria en el mundo, 2015*.

<sup>14</sup> Naciones Unidas. *Objetivos de Desarrollo del Milenio. Informe de 2015*. Disponible en: [http://www.un.org/es/millenniumgoals/pdf/2015/mdg-report-2015\\_spanish.pdf](http://www.un.org/es/millenniumgoals/pdf/2015/mdg-report-2015_spanish.pdf)

34. Los ODM habían alcanzado poco más de su ecuador en el momento en que se tomó la decisión de reformar el Comité. El ODM 1, “Erradicar la pobreza extrema y el hambre”, fijó la meta de reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, la proporción de personas que padecían hambre. Aunque el porcentaje de personas subalimentadas durante el período establecido para los ODM disminuyó del 23,3 % en 1990 al 12,9 % en 2015, aún quedaba camino por recorrer para erradicar la pobreza extrema y el hambre. Existían diferencias regionales importantes en cuanto a la disminución de la proporción de personas malnutridas, ya que esta se reducía a menor ritmo en el África subsahariana, Asia meridional, el Caribe y Oceanía que en otras regiones de América Latina y Asia<sup>15</sup>. Con este programa inconcluso, y las cifras sin precedentes de personas desplazadas por conflictos y que viven en condiciones inestables, la erradicación de la pobreza y el hambre asociada a esta sigue ocupando un lugar central en la agenda para el desarrollo después de 2015.
35. El 25 de septiembre de 2015, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que contiene 17 ODS y 169 metas que orientarán la acción de los gobiernos, los organismos internacionales, la sociedad civil y otras instituciones a lo largo de los próximos 15 años. A diferencia de los ODM, los ODS son **universales**, lo que significa que se aplican a todos los Estados miembros de las Naciones Unidas. Se espera que tanto los países desarrollados como los países en desarrollo adopten medidas para alcanzar los ODS dentro de sus propios países. Los ODS no son jurídicamente vinculantes para los Estados miembros, pero se espera que estos hagan suyos dichos objetivos y establezcan marcos nacionales para su consecución. Los Estados miembros son los principales responsables de la supervisión y examen de los avances en la consecución de las metas establecidas en los objetivos. También se realizará el seguimiento de los avances en los planos regional y mundial, con información obtenida a nivel nacional. La supervisión y examen de los avances a nivel mundial se harán en las reuniones anuales del Foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible.
36. Se definió un objetivo específico dedicado a “poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición, y promover la agricultura sostenible” (ODS 2). Se trata de un objetivo de carácter general que se articula en torno a ocho metas: cinco relativas a los logros del desarrollo y tres, a los medios de ejecución. Las primeras comprenden conceptos que van desde el hambre, la malnutrición, la productividad y los ingresos de la agricultura en pequeña escala y la sostenibilidad de las prácticas agrícolas, hasta la protección de los recursos genéticos de los cultivos y el ganado, de forma que abarcan en gran parte las cuatro dimensiones de la seguridad alimentaria y la nutrición (disponibilidad, utilización y estabilidad de los alimentos y acceso a los mismos).
37. Los ODS están relacionados entre sí, por lo que también hay otros objetivos pertinentes para el logro de la seguridad alimentaria y la nutrición, como por ejemplo el ODS 5 relativo a la igualdad de género y el ODS 17, “Revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible”, que revisten interés para la labor del Comité. La aplicación de los ODS requiere alianzas en los planos nacional, regional y mundial, pues son necesarios niveles sin precedentes de financiación y otros medios de aplicación, nacionales e internacionales, privados y públicos.
38. Se prevé que el Marco de la Agenda 2030, y en particular el ODS 2, orienten las prioridades del Comité de cara al futuro. En el 43.º período de sesiones plenarios del CSA se respaldó el documento preparado por el Grupo de trabajo de composición abierta sobre los ODS, relativo a la participación del Comité en la promoción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. En el documento se prevé que el Comité contribuya al seguimiento y examen anuales del Foro político de alto nivel, facilitando un examen general de la situación de la seguridad alimentaria y la nutrición, y las experiencias

---

<sup>15</sup> Naciones Unidas. *Objetivos de Desarrollo del Milenio. Informe de 2015*. Disponible en: [http://www.un.org/es/millenniumgoals/pdf/2015/mdg-report-2015\\_spanish.pdf](http://www.un.org/es/millenniumgoals/pdf/2015/mdg-report-2015_spanish.pdf).

adquiridas que sean pertinentes para el tema concreto que dicho foro pueda seleccionar para un año determinado. Se espera que el Comité ponga de relieve instrumentos y recomendaciones en materia de políticas que sean pertinentes para el tema que se esté tratando<sup>16</sup>. También se espera que el Comité siga formulando recomendaciones en materia de políticas que respaldarán los esfuerzos de los países para avanzar hacia las metas de los ODS.

39. La Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición (CIN2) se celebró en noviembre de 2014 y centró la atención en abordar la cuestión multidimensional de la malnutrición. En la conferencia, convocada por la FAO y la OMS se declaró, entre otras cosas, que "... el sistema de las Naciones Unidas, en particular el CSA, y las instituciones financieras internacionales y regionales deberían trabajar conjuntamente de manera más eficaz para apoyar las iniciativas nacionales y regionales, según proceda, e intensificar la cooperación internacional y la asistencia al desarrollo para acelerar los progresos en la lucha contra la malnutrición..."<sup>17</sup>. Se aprobó un Marco de acción de carácter voluntario para brindar apoyo en la aplicación de los compromisos existentes y nuevos ofreciendo opciones en materia de políticas y estrategias que los gobiernos utilizarán, según juzguen oportuno para el contexto de cada país<sup>18</sup>.

## 2.5 Instituciones mundiales y regionales

### Equipo de tareas de alto nivel sobre la seguridad alimentaria y nutricional regional y mundial

40. El CSA actúa también en el contexto de las instituciones mundiales y regionales, algunas de las cuales se constituyeron después de las crisis de 2007-08. En 2008, el Secretario General de las Naciones Unidas creó el Equipo de tareas de alto nivel, el cual preside, con objeto de propiciar el aumento de la sinergia en las iniciativas del sistema de las Naciones Unidas con miras a promover la seguridad alimentaria y nutricional para todos. Los jefes de 23 entidades de las Naciones Unidas (departamentos, programas, fondos, organismos y organizaciones, el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional [FMI]), el Secretario General Adjunto y, hasta hace poco, el Representante Especial del Secretario General sobre la Seguridad Alimentaria y la Nutrición<sup>19</sup> se reúnen dos veces al año. La labor del Equipo de tareas de alto nivel, que actualmente tiene su sede en Roma y está coordinado por los OSR, se inspira en la visión del Secretario General de las Naciones Unidas de un mundo libre del hambre y, recientemente, revisó su mandato para armonizarlo con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. En el mandato revisado se contempla que el Equipo de tareas de alto nivel asegure la coordinación a alto nivel y la coherencia de las políticas del sistema de las Naciones Unidas sobre cuestiones pertinentes para la consecución de los ODS en lo relativo a la seguridad alimentaria y la nutrición. Por tanto, el Equipo de tareas de alto nivel es un asociado importante para el CSA y es miembro del Grupo asesor.

---

<sup>16</sup> 43.º período de sesiones plenarios del CSA. *Nota de orientación para la contribución del CSA al Foro Político de Alto Nivel de las Naciones Unidas en 2017*. Disponible en: <http://www.fao.org/3/a-mr318s.pdf>.

<sup>17</sup> CIN2. *Documento final de la Conferencia: Declaración de Roma sobre la Nutrición*. Noviembre de 2014. Disponible en: <http://www.fao.org/3/a-m1542s.pdf>.

<sup>18</sup> CIN2. *Documento final de la Conferencia: Marco de acción*. Noviembre de 2014. Disponible en: <http://www.fao.org/3/a-mm215s.pdf>.

<sup>19</sup> El puesto de Representante Especial del Secretario General cesó de existir con la marcha del anterior Secretario General.

## **Relator Especial de las Naciones Unidas sobre el derecho a la alimentación**

41. La Comisión de Derechos Humanos, que fue sustituida por el Consejo de Derechos Humanos en 2007, estableció el mandato del Relator Especial de las Naciones Unidas sobre el derecho a la alimentación en 2000. El Relator Especial lleva a cabo un seguimiento de la situación mundial por lo que respecta al derecho a la alimentación a través de actividades que comprenden el diálogo con actores pertinentes, visitas a los países, foros académicos y conferencias. Las conclusiones derivadas de estas actividades se notifican al Consejo de Derechos Humanos y a la Asamblea General en informes temáticos anuales. El Relator Especial participó en las deliberaciones que culminaron con la reforma del CSA y es miembro del Grupo asesor.

## **Comité Permanente de Nutrición del Sistema de las Naciones Unidas**

42. El Comité Permanente de Nutrición del Sistema de las Naciones Unidas se creó como un comité coordinador administrativo en 1977 y sirve de plataforma para intercambiar conocimientos y facilitar la coordinación en materia de nutrición dentro del sistema. Sus miembros principales son la FAO, el FIDA, UNICEF, el PMA y la OMS, y pueden participar en él otras entidades del sistema de las Naciones Unidas que tengan interés por las cuestiones relacionadas con la nutrición. Pueden participar en calidad de miembro asociado organizaciones que no pertenecen a las Naciones Unidas. La Secretaría se trasladó de la OMS en Ginebra a la FAO en Roma en 2016. El Comité Permanente de Nutrición es miembro del Grupo asesor del CSA y el CSA está invitado a participar en las reuniones del Comité Permanente de Nutrición.

## **Instituciones regionales**

43. En la reforma se adoptaron disposiciones para la inclusión de las instituciones intergubernamentales regionales de desarrollo y las asociaciones regionales de países en calidad de observadores en el Comité. Las comisiones regionales de las Naciones Unidas se dedican a cuestiones relacionadas con la agricultura y la seguridad alimentaria. La Unión Africana/NEPAD y las comunidades económicas regionales en África cuentan con estrategias de seguridad alimentaria orientadas por el CAADP. La Unión Africana/NEPAD tiene un embajador africano que actúa de representante de enlace en Roma y presta apoyo a los delegados africanos en temas relacionados con el CSA, entre otras cosas. La Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) tiene un Marco integrado para la seguridad alimentaria y un Plan de acción estratégico sobre seguridad alimentaria en la región de la ASEAN. En la Región de América Latina, hay varias plataformas de seguridad alimentaria, como por ejemplo la Iniciativa América Latina y el Caribe sin Hambre (iniciativa regional 1) y la Iniciativa Mesoamérica sin Hambre (iniciativa subregional).

## **Otras iniciativas**

44. Hay otras iniciativas mundiales de interés para la seguridad alimentaria y la nutrición, como por ejemplo el Programa mundial para la agricultura y la seguridad alimentaria del Banco Mundial, que consiste en un fondo fiduciario de donantes múltiples surgido de la Cumbre del G-8 en 2009. Cabe señalar que el G-20, en su reunión de 2010 en Seúl, había manifestado su apoyo al CSA y al Programa mundial para la agricultura y la seguridad alimentaria. A continuación se indican otras iniciativas:

<b>Otras iniciativas mundiales</b>				
	<b>Iniciativa Esfuerzos Renovados contra el Hambre Infantil</b>	<b>Programa Mundial de Agricultura y Seguridad Alimentaria</b>	<b>Panel Mundial sobre Agricultura y Sistemas Alimentarios para la Nutrición</b>	<b>Movimiento para el fomento de la nutrición (SUN)</b>
<b>Mandato/ Función</b>	Prestar asistencia a los gobiernos de países con una elevada carga de desnutrición maternoinfantil para impulsar la ampliación del alcance de las medidas relativas a la alimentación y la nutrición.	Mecanismo multilateral para ayudar a hacer realidad los compromisos contraídos en la Cumbre del G-20 en Pittsburgh en septiembre de 2009.	Un grupo independiente de expertos influyentes, incluidos antiguos políticos, con el compromiso de abordar los retos mundiales en materia de seguridad alimentaria y nutricional.	El Movimiento SUN engloba a personas de la sociedad civil, las Naciones Unidas, donantes, empresas e investigadores en una iniciativa colectiva para mejorar la nutrición.
<b>Miembros</b>	FAO, PMA, FIDA, OMS, UNICEF	Países donantes y receptores, posibles entidades de supervisión como el Banco Mundial y otros bancos multilaterales de desarrollo (el Banco Africano de Desarrollo [BAD], el Banco Interamericano de Desarrollo [BID], el FIDA, la FAO y el PMA), la Corporación Financiera Internacional (CFI), OSC. Los representantes del grupo directivo se eligen de entre los miembros.	Gobiernos del Brasil, el Japón y el Reino Unido y promovida por importantes fundaciones filantrópicas y OSC.	Sociedad civil, sector privado, empresas, institutos de investigación, las Naciones Unidas.
<b>Estructura de gobernanza</b>	El Comité Directivo está formado por los jefes de nutrición de los cuatro asociados. Hay un Memorando de entendimiento de 2011 firmado por todos los asociados en el que se detalla la estructura de gobernanza.	El órgano decisorio en última instancia del Programa mundial para la agricultura y la seguridad alimentaria es su Comité Directivo. Está formado por miembros con derecho a voto y sin derecho a voto. El número de miembros con derecho a voto se limita al mismo número de representantes de principales donantes y receptores.	El panel está copresidido por el Excmo. John Kufuor (ex Presidente de Ghana) y Sir John Beddington (antiguo Jefe de Asesoramiento Científico del Gobierno del Reino Unido).	En cada país integrante del Movimiento SUN, el gobierno nombra un punto de contacto gubernamental para dicho movimiento que organiza plataformas de múltiples partes interesadas en las que se reúnen agentes de todos los sectores pertinentes para la nutrición.

<b>Otras iniciativas mundiales</b>				
	<b>Iniciativa Esfuerzos Renovados contra el Hambre Infantil</b>	<b>Programa Mundial de Agricultura y Seguridad Alimentaria</b>	<b>Panel Mundial sobre Agricultura y Sistemas Alimentarios para la Nutrición</b>	<b>Movimiento para el fomento de la nutrición (SUN)</b>
<b>Apoyo</b>	El PMA en Roma alberga la Secretaría de esta iniciativa. La participación de los países está dirigida por un mediador neutral, que suele hallarse en un ministerio.	Hay una Secretaría o Unidad de Coordinación con sede en el Banco Mundial en Washington DC.	Solo hay una oficina, que es la Secretaría en Londres.	Hay una Secretaría y Coordinador del Movimiento SUN con sede en Ginebra.
<b>Fuentes de financiación</b>	El Canadá (ocho países), la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y la Unión Europea (un país cada una) proporcionan financiación. Los tres países restantes reciben fondos del equipo de las Naciones Unidas en el país.	10 gobiernos (Alemania, Australia, el Canadá, Corea, España, los Estados Unidos, Irlanda, el Japón, Países Bajos y el Reino Unido) y la Fundación Bill y Melinda Gates.	UKAID y la Fundación Bill y Melinda Gates	Los países integrantes del Movimiento SUN obtienen sus propios recursos internos y externos para el fomento de la nutrición. La Secretaría está apoyada por Alemania, el Canadá, Francia, la Fundación Bill y Melinda Gates, Irlanda, el Reino Unido y la Unión Europea.
<b>Información adicional sobre la misión/función</b>	Apoyo en materia de nutrición dirigido por los países.	Movilización de fondos a través de ventanillas de financiación pública y privada para apoyar intervenciones a medio y largo plazo necesarias a fin de asegurar políticas sólidas y estables y el aumento de la inversión en agricultura en los países más pobres del mundo.	Asesoramiento en materia de políticas de alto nivel.	Apoyo en materia de nutrición dirigido por los países.



### 3 Principales conclusiones de la evaluación

45. En este capítulo se analizan las principales conclusiones de la evaluación. Estas conclusiones se organizan en torno a las preguntas fundamentales de evaluación y se agrupan en las esferas temáticas siguientes:

- Si el Comité reformado está alcanzando los efectos previstos.
- Cómo está funcionando el Comité reformado.
- Si merece la pena reproducir el enfoque basado en la colaboración de las múltiples partes interesadas del CSA.

#### 3.1 ¿Está alcanzando el Comité reformado los efectos previstos?

**Efecto A:** Mejora de la coordinación mundial en relación con cuestiones relativas a la seguridad alimentaria y la nutrición

**Pregunta fundamental de evaluación 1.1:** ¿En qué medida la reforma del CSA ha mejorado la coordinación mundial de las cuestiones relativas a la seguridad alimentaria y la nutrición?

46. Entre otras cosas, la reforma procuraba que el Comité desempeñara una función central de coordinación en la gobernanza mundial de las cuestiones relativas a la seguridad alimentaria y la nutrición. Al evaluar en qué medida el Comité ha mejorado la coordinación mundial de las cuestiones relativas a la seguridad alimentaria y la nutrición, el equipo de evaluación valoró lo siguiente:

- La pertinencia del Comité y las cuestiones que aborda.
- La forma en que se tiene en cuenta la nutrición en la labor del Comité.
- La función del Comité con respecto a la coordinación a nivel mundial.
- La función del Comité con respecto a la coordinación en los planos nacional y regional.
- La función del Comité en cuanto a la elaboración de un marco estratégico mundial para la seguridad alimentaria y la nutrición.

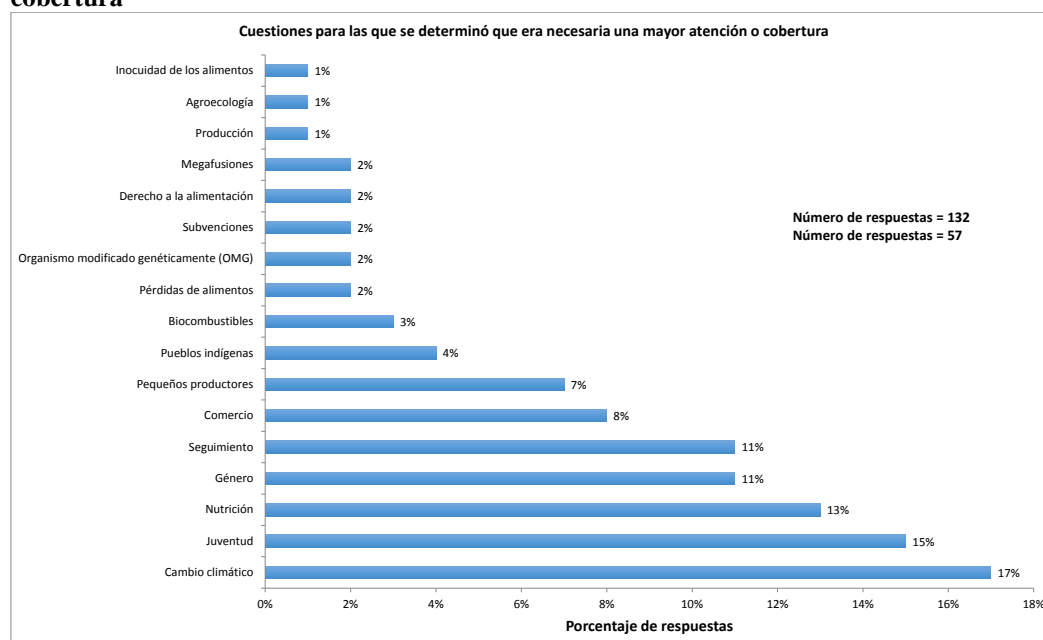
#### La pertinencia del Comité y las cuestiones que aborda

47. Los miembros y partes interesadas del Comité que fueron entrevistados opinan que el Comité está abordando cuestiones de interés en materia de seguridad alimentaria y nutrición. Los miembros, en particular, manifestaron opiniones positivas sobre la pertinencia de las cuestiones tratadas por el Comité y aludieron al enfoque consultivo basado en el consenso utilizado en la selección de temas para el Grupo de alto nivel de expertos. Esta opinión favorable de los miembros del Comité sobre la pertinencia de las cuestiones de las que este se ocupa coincide con la encuesta acerca de la eficacia del CSA, que reveló que el 61 % de los encuestados de gobiernos nacionales otorgaba una puntuación alta a la pertinencia de las cuestiones relativas a la seguridad alimentaria y la nutrición mundial abordadas por el Comité. En la encuesta se observó también que en otras categorías de encuestados, a saber, la sociedad civil, el sector privado y organizaciones filantrópicas, el sistema de las Naciones Unidas y las instituciones académicas, algo menos del 50 % otorgaba una puntuación alta al Comité en cuanto a su pertinencia<sup>20</sup>.

<sup>20</sup> Informe sobre las conclusiones extraídas de la encuesta acerca de la eficacia del CSA. Julio de 2015.

48. Aunque las opiniones sobre la pertinencia de las cuestiones tratadas por el Comité fueron en general positivas, un reducido número de encuestados señaló cuestiones que, a su juicio, no estaban recibiendo atención suficiente o requerían más esfuerzo (Gráfico 1). La cuestión que se mencionó con más frecuencia fue el cambio climático, seguido de la juventud, la nutrición y las cuestiones de género. No era de extrañar que se hubiese citado de forma recurrente el problema del cambio climático habida cuenta del Acuerdo de París (2015) sobre la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Esto no quiere decir que el Comité no haya abordado estas cuestiones pues, por ejemplo, existe un producto normativo sobre género, seguridad alimentaria y nutrición. Además, hay un grupo de trabajo de composición abierta que se ocupa de la nutrición. También había cuestiones, como el comercio, en las que se había mantenido un debate acerca de hasta qué punto el Comité podía ocuparse de ellas, y si el comercio debería tratarse en la Organización Mundial del Comercio (OMC). Esto no quiere decir necesariamente que estas cuestiones debieran aparecer en el próximo PTPA, pero el proceso del PTPA debería velar por que el sistema para identificar los temas que se van tratar y establecer prioridades entre ellos sea lo más inclusivo y consultivo posible.

**Gráfico 1: Cuestiones para las que se determinó que era necesaria una mayor atención o cobertura**



49. La Asamblea General de las Naciones Unidas ha reafirmado la pertinencia del Comité en su resolución sobre desarrollo agrícola, seguridad alimentaria y nutrición: la Resolución 70/223 “[R]eafirma el importante papel y el carácter inclusivo del CSA como organismo fundamental para tratar la cuestión de la seguridad alimentaria y la nutrición mundiales y señala que el Comité podría contribuir a la implementación de los ODS, en particular los relativos a poner fin al hambre y la malnutrición”<sup>21</sup>. Más recientemente, en el informe del Secretario General sobre el seguimiento y el examen de los ODS, se ha reconocido la función que puede desempeñar el Comité.<sup>22</sup> En el informe se indicó que el CSA era uno de los órganos intergubernamentales de las Naciones Unidas que podían respaldar los exámenes temáticos del Foro político de alto nivel sobre los progresos hacia la realización de los ODS. En el informe se indicó además que las comisiones orgánicas y otros foros intergubernamentales debían “... estudiar su capacidad de atraer y dar cabida a los

<sup>21</sup> Asamblea General de las Naciones Unidas. *Resolución 70/223*. 22 de diciembre de 2015, pág. 10.

<sup>22</sup> Asamblea General de las Naciones Unidas. *Hitos fundamentales necesarios para llevar a cabo un proceso coherente, eficiente e inclusivo de seguimiento y examen en el plano mundial*. Informe del Secretario General, A/70/684. Enero de 2016. Disponible en: [http://www.un.org/ga/search/view\\_doc.asp?symbol=A/70/684&referer=/english/&Lang=S](http://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/70/684&referer=/english/&Lang=S).

principales agentes competentes en el marco de sus contribuciones a la Agenda 2030, entre ellos científicos, administraciones locales, empresas y representantes de las poblaciones más vulnerables, como ha ocurrido en el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial”<sup>23</sup>. Se trata de una clara afirmación respecto de la pertinencia del Comité en el contexto mundial de los ODS. Gran parte del contenido del informe del Secretario General trata de la pertinencia del Comité en el futuro; corresponderá al Comité aprovechar la oportunidad que se le brinda de desempeñar un papel fundamental en el seguimiento y examen del Foro político de alto nivel y demostrar la pertinencia de su modelo de colaboración.

50. La pertinencia del Comité no está tan clara en el plano de los países. El grado de conocimiento del Comité y su labor era bajo en los países visitados por el equipo de la evaluación. Este asunto se analiza con más detalle en el informe.
51. Algunos entrevistados tienen la impresión de que el Comité no es suficientemente ágil para responder a cuestiones puntuales que podrían tener repercusiones a nivel mundial. El tema de las “mega fusiones” fue un ejemplo que se mencionó. Este tema no figuraba en el programa del 43.º período de sesiones plenarias del CSA, por lo que hubo de tratarse al margen de este. El Reglamento del Comité exige que los temas se incluyan debidamente en el programa, de manera que todas las partes tengan oportunidad de informarse lo suficiente para debatirlos. Puede que sea necesario aclarar los procedimientos y criterios relativos a la introducción de nuevos temas en el programa con poca antelación.
52. Se plantea también la cuestión de la capacidad de respuesta del Comité ante nuevas crisis de inseguridad alimentaria, en particular en las regiones de África y el Cercano Oriente. La reforma del Comité se debió en gran medida a la crisis alimentaria mundial de 2007-08; sin embargo, el Comité no ha expresado qué función debería desempeñar en situaciones de crisis, si es que debiera desempeñar alguna. Se entiende que la Mesa tiene intención de convocar un debate sobre este asunto en las próximas semanas.

### **Forma en la que queda reflejada la nutrición en la labor del Comité**

53. En el documento sobre la reforma se señaló que la nutrición era parte integrante del concepto de seguridad alimentaria<sup>24</sup>. Durante la CIN2, celebrada en 2014, los Estados Miembros pidieron al CSA que desempeñara una función activa en lo concerniente a los sistemas alimentarios y la malnutrición, en consonancia con el cambio de orientación del diálogo sobre políticas en materia de nutrición a nivel mundial que pasó del hambre a la malnutrición a raíz de la transición de los ODM a los ODS. Durante la Asamblea General de las Naciones Unidas de 2016, el CSA recibió el mandato de contribuir al plan de trabajo del Decenio de Acción de las Naciones Unidas sobre la Nutrición.
54. Las fuentes primarias y secundarias confirman que la nutrición ha figurado en el programa del CSA desde la reforma y que se le otorgó prioridad después de la CIN2. El actual Comité Directivo del GANESAN comprende dos expertos en nutrición y desde 2010 se han incluido temas específicos sobre nutrición en los actos paralelos de sus sesiones plenarias. Tras la CIN2, el CSA cambió sus modalidades de trabajo para incluir al Grupo de trabajo de composición abierta sobre nutrición y su equipo técnico de tareas. Además, el CSA solicitó al GANESAN que realizase un informe sobre la nutrición y los sistemas alimentarios para su presentación en el 44.º período de sesiones plenarias del CSA de octubre de 2017. Se fortalecieron los vínculos con partes interesadas que prestan especial atención a la nutrición (por ejemplo, el Comité Permanente de Nutrición, la

---

<sup>23</sup> Asamblea General de las Naciones Unidas. *Hitos fundamentales necesarios para llevar a cabo un proceso coherente, eficiente e inclusivo de seguimiento y examen en el plano mundial*. Informe del Secretario General. Op#48. A/70/684. Enero de 2016. Disponible en: [http://www.un.org/ga/search/view\\_doc.asp?symbol=A/70/684&referer=/english/&Lang=S](http://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/70/684&referer=/english/&Lang=S)

<sup>24</sup> Documento sobre la reforma del CSA: “La dimensión nutricional es parte integrante del concepto de seguridad alimentaria y del trabajo del CFS”.

OMS), así como con las iniciativas mundiales en materia de nutrición tales como la Asamblea Mundial de la Salud y el Equipo de tareas de alto nivel sobre la seguridad alimentaria y nutricional mundial. Las respuestas a la encuesta acerca de la eficacia del CSA, que se llevó a cabo al mismo tiempo que los cambios en las modalidades de trabajo, resaltaron la importancia de que el CSA se centrara directamente en la nutrición en el contexto de la seguridad alimentaria.

55. Las entrevistas con partes interesadas confirman que el CSA trató de velar por que se tomara en cuenta la nutrición en todas sus líneas de trabajo en el período posterior a la reforma. En un examen de los documentos del CSA se observó que las referencias a la nutrición solían ser bastante superficiales. Se precisa más claridad en cuanto a lo que significa en la práctica la incorporación de la nutrición.
56. Después del 42.º período de sesiones del CSA, se convocó un equipo técnico de tareas para que ayudara al Grupo de trabajo de composición abierta sobre nutrición a formular una propuesta que se sometería a la aprobación del CSA en su 43.º período de sesiones. Esta propuesta “debería ofrecer una visión clara de la función del CSA en el ámbito de la nutrición y contener un plan de trabajo que produzca resultados concretos para 2017 y más adelante”<sup>25</sup>. La propuesta, que está en armonía con los retos reconocidos en la CIN2 y en la Agenda para el desarrollo sostenible, se centra en dos productos: el próximo informe del GANESAN sobre la nutrición y los sistemas alimentarios y el plan de trabajo del Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición<sup>26</sup>.
57. Es fundamental definir una visión o estrategia que aproveche las ventajas comparativas del CSA, habida cuenta de que el ámbito de la nutrición y los sistemas alimentarios está cada vez más saturado y fragmentado. Muchas organizaciones en este ámbito también son partes interesadas del CSA y pueden tener intereses opuestos. El establecimiento de prioridades y la obtención de consenso deberían figurar en la definición de una estrategia a partir del modelo del CSA. Concentrar la atención y los recursos en línea con esta estrategia podría mejorar la eficacia del CSA para abordar la nutrición dentro de su mandato.
58. El GANESAN presentó un borrador inicial del próximo informe sobre la nutrición y los sistemas alimentarios para someterlo a consulta pública en octubre de 2016. Suscitó un interés considerable, lo que se vio reflejado en las 123 observaciones recibidas<sup>27</sup>. El Comité Directivo y los equipos de proyecto del GANESAN tienen una experiencia muy diversa, incluso dentro del sector privado, lo cual, aunque puede resultar controvertido para algunos, constituye una característica distintiva<sup>28</sup>. En un examen del informe se observó que se había redactado principalmente desde la perspectiva de la nutrición y no desde una óptica que equilibrase e integrase la nutrición y la agricultura. No se han definido planes y objetivos en relación con orientaciones específicas para cada país que se desprendan del informe. No estaba claro hasta qué punto se habían establecido conexiones básicas con la comunidad agrícola durante la elaboración del informe, que pudieran ayudar a transformarlo en orientaciones para los países.
59. El informe del GANESAN sobre la nutrición y los sistemas alimentarios se ha visto eclipsado por otros informes sobre el mismo tema que no existían en el momento en que se elaboró el mandato. El Banco Mundial y el Panel Mundial sobre Agricultura y

---

<sup>25</sup> PTPA 2015. *Participación del CSA en la promoción de la nutrición*. CFS 2016/43/9.

<sup>26</sup> *Participación del CSA en la promoción de la nutrición*. CFS 2016/43/9.

<sup>27</sup> Versión electrónica de la consulta del GANESAN acerca del informe sobre la nutrición y los sistemas alimentarios.

<sup>28</sup> Comité Directivo: Sra. Louise Fresco (Países Bajos), directora sin cargo ejecutivo de Unilever; Dr. Eileen Kennedy, miembro del Consejo Mundial de Seguridad Alimentaria y Nutrición del Foro Económico Mundial; equipo de proyecto del GANESAN: Dr. Mandana Arabi, plataforma empresarial e investigador de nutrición en la Alianza Mundial para la Mejora de la Nutrición.

Sistemas Alimentarios para la Nutrición publicaron informes destacados sobre el tema en 2016<sup>29</sup>. La revista *The Lancet* publicará una edición especial sobre este tema en julio de 2017<sup>30</sup>. El informe del GANESAN deberá de tomar en cuenta las conclusiones de estos informes. El papel del CSA en el ámbito de la nutrición puede quedar en entredicho si el informe del GANESAN no se distingue por su contenido y no satisface las necesidades de los gobiernos por lo que respecta a la provisión de orientaciones prácticas y basadas en hechos comprobados para fomentar la nutrición y los sistemas alimentarios.

60. La intervención de partes interesadas que se ocupan de la nutrición en el CSA ha aumentado, según varias fuentes. No obstante, en la práctica la participación es de alto nivel y se concentra en organizaciones de las Naciones Unidas. Las partes interesadas en la nutrición del CSA que están bien informadas suelen ser expertos en materia de políticas, mientras que los especialistas que gestionan o apoyan la ejecución de programas en los países desconocen la labor del CSA. Hubo dos casos en los que la colaboración entre el jefe de una organización y el CSA no trascendió siquiera a los especialistas de rango superior dentro de la misma organización. Basándose en la experiencia de los especialistas en materia de nutrición que ejecutan actividades y programas en los países, la canalización de los productos del CSA a través de estos podría mejorar la eficacia de la línea de trabajo relacionada con la nutrición. Partes interesadas como el PMA, el Banco Mundial, la OMS, UNICEF, la Alianza Mundial para la Mejora de la Nutrición y el Movimiento SUN cuentan con este tipo de especialistas.
61. La línea de trabajo en relación con la nutrición ha dado lugar a varios actos celebrados entre períodos de sesiones sobre el tema de la nutrición<sup>31</sup>. Las entrevistas con las partes interesadas parecen indicar que los actos que brindan la oportunidad de mantener debates más informales han resultado eficaces para sensibilizar a las partes interesadas acerca de la nutrición. Es necesario que todas las partes interesadas tengan una comprensión y un reconocimiento básicos de la importancia de la nutrición para entablar un diálogo que a la larga pueda respaldar la incorporación de este tema en todos los ámbitos.

### **Funciones de coordinación del Comité**

62. La crisis alimentaria de 2007-08 puso de manifiesto un alto grado de fragmentación institucional en la arquitectura mundial para la seguridad alimentaria y la nutrición y, entre otras cosas, la reforma trató de asegurar que el Comité desempeñara una función de coordinación central en la gobernanza mundial de la seguridad alimentaria y la nutrición. En el documento sobre la reforma se exponen las dos funciones siguientes del Comité en materia de coordinación: la coordinación en el plano mundial y la coordinación en los planos nacional y regional.

---

<sup>29</sup> IFPRI. Agricultura para la Nutrición y la Salud (A4HN); Banco Mundial, *Future of Food 2016, Shaping the Global Food System to Deliver Improved Nutrition and Health*; Panel Mundial sobre Agricultura y Sistemas Alimentarios para la Nutrición. 2016. *Food systems and diets: Facing the challenges of the 21st century*. Londres (Reino Unido).

<sup>30</sup> Próximo informe de *The Lancet* para el Stockholm Food Forum (junio de 2017).

<sup>31</sup> El acto sobre comercio y nutrición celebrado en junio de 2016, que estuvo organizado conjuntamente con el Comité Permanente de Nutrición, fue el más mencionado en las entrevistas.

63. **Función: Coordinación en el plano mundial.** La reforma requiere que el Comité ofrezca una plataforma para el debate y la coordinación a fin de fortalecer una actuación en colaboración entre los gobiernos y una gama de agentes que incluyen a organizaciones regionales e internacionales, la sociedad civil, el sector privado, organizaciones filantrópicas y otras partes interesadas, incluido el sistema de las Naciones Unidas<sup>32</sup>.
64. La sesión plenaria constituye la estructura máxima para la toma de decisiones del Comité y se convoca cada año para aprobar recomendaciones relativas a las políticas y actividades de este. La sesión plenaria es la culminación de la labor realizada entre períodos de sesiones del Comité y el acontecimiento más importante de su calendario anual. Las sesiones plenarias no se limitan a la toma de decisiones y sirven de plataforma para que la diversa gama de agentes que se ocupan de la seguridad alimentaria y la nutrición intercambien sus opiniones, experiencias y conocimientos. Las inscripciones para las sesiones plenarias han aumentado de forma significativa desde 2009. El número de delegados inscritos para las sesiones plenarias, sin incluir los actos paralelos, aumentó de 347 en 2009 a 1 151 en 2016, y los miembros del Comité han pasado de 101 a 116 países. El número de OSC aumentó de tres en 2009 a 123 en 2016, y las organizaciones del sector privado pasaron de cuatro a 86 en ese mismo período (véase el Cuadro 5). Este aumento puede atribuirse a la creación del MSC y el MSP, que ampliaron la participación de agentes no estatales en los trabajos del Comité.

**Cuadro 5: Delegados presentes en las sesiones plenarias del Comité entre 2009 y 2016**

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Número de delegados (sin incluir actos paralelos)*	347	755	867	883	966	790	1070	1 151
<b>Categorías de delegados</b>								
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Número de Estados Miembros del CSA	101	126	114	116	121	111	120	116
Número de Estados Miembros que no forman parte del Comité	8	14	6	14	14	10	9	8
Número de organismos y órganos de las Naciones Unidas	7	13	9	12	12	12	11	11
Número de OSC**	23	42	82	111	95	81	96	123
Número de organizaciones del sector privado y filantrópicas	4	2	31	46	47	73	68	86
Número de organizaciones de investigación internacionales	2	2	3	2	1	2	2	2
Número de instituciones financieras internacionales y regionales	0	1	5	3	2	1	2	2
Otros observadores*	3	10	21	32	26	42	47	45
<b>Delegaciones de nivel ministerial registradas</b>								
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Ministros	13	20	19	24	25	11	9	9
Viceministros	1	2	7	0	12	2	6	8

Fuente: compilado a partir de informes de sesiones plenarias del CSA.

Nota: estas cifras se refieren al número de delegados. Las otras filas se refieren al número de organizaciones asistentes. Cada organización puede tener uno o más delegados.

\*\* La expresión "sociedad civil" comprende todas las OSC y no se limita a los miembros del MSC.

<sup>32</sup> CSA. *Reforma del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial*. 35.º período de sesiones. Roma, octubre de 2009. CFS:2009/2 Rev.2.

65. De los informes de las sesiones plenarias y la observación del 43.º período de sesiones del Comité realizada por el equipo de evaluación se desprende que el Comité ha sido capaz de convocar a muy diversos agentes que se ocupan de la seguridad alimentaria y la nutrición. Los actos paralelos celebrados en el período de sesiones brindan oportunidades de intercambiar conocimientos y experiencias, así como de debatir temas que no figuran en el programa oficial de la sesión plenaria. Existe demanda para la realización de actos paralelos, como demuestran los cálculos de la Secretaría del CSA de unos 5 000 asistentes a los 54 actos paralelos celebrados en el 43.º período de sesiones del Comité<sup>33</sup>.
66. En el documento sobre la reforma se alienta a los Estados Miembros a que participen en las sesiones plenarias al más alto nivel posible, a saber, a nivel ministerial o de la presidencia del gobierno, pues lo ideal sería que representaran la posición interministerial y no una perspectiva sectorial<sup>34</sup>. El número de ministros que asisten a las sesiones plenarias es relativamente bajo (nueve ministros de 116 países en 2016). El mayor número de asistencia de ministros se registró en 2013, año en el que se contó con la presencia de 25 ministros, pero la cifra ha ido disminuyendo desde entonces. Un miembro del Comité observó que las sesiones plenarias no atraen la presencia de ministros ya que no resultan suficientemente interesantes como para justificar la inversión de tiempo y fondos necesaria para su asistencia. Debería tenerse en cuenta que antes de 2009 las sesiones plenarias se celebraban en junio, coincidiendo con la Conferencia bienal de la FAO, a la que habitualmente asisten ministros. El cambio en la fecha de celebración de las sesiones plenarias podría explicar la cifra relativamente baja de delegados de nivel ministerial, aunque no deberían excluirse otros factores. En las reuniones de la Mesa y el Grupo asesor se han mantenido debates sobre cómo mejorar el atractivo de las sesiones plenarias. Podría resultar útil que la Mesa preguntara a los ministros los motivos de su falta de asistencia y qué les atraería para asistir a las sesiones plenarias.
67. Es difícil determinar en qué medida las sesiones plenarias fortalecen una **actuación en colaboración** entre los gobiernos y otras partes interesadas, dado que existen numerosos factores que escapan al control del Comité y que influyen en las decisiones adoptadas por los gobiernos y otros interesados. Es importante señalar que las recomendaciones en materia de políticas aprobadas en las sesiones plenarias son voluntarias y, por tanto, su aplicación se deja a discreción de los Estados Miembros. No obstante, esto no resta importancia a una plataforma como el Comité para el diálogo sobre cuestiones relativas a la seguridad alimentaria y la nutrición, ya que el **proceso** es tan importante como los resultados de estos diálogos.
68. Debería tenerse presente que las sesiones plenarias son la culminación de la labor realizada en el período entre sesiones y de las consultas y negociaciones que preceden a dichas sesiones plenarias. La calidad del trabajo (productos) realizado en el período entre sesiones, y la calidad de los procesos en las estructuras del Comité, por ejemplo, la Mesa y el Grupo asesor y los GTCA, inciden en la calidad de las sesiones plenarias. Es en estas estructuras en las que debería fomentarse una actuación en colaboración.
69. **Función: Coordinación en los planos nacional y regional.** La reforma contemplaba que el Comité asumiera progresivamente la función de servir como plataforma para promover una mayor coordinación y armonización de las medidas aplicadas sobre el terreno, fomentar un uso más eficiente de los recursos y determinar las deficiencias de recursos. Se esperaba que el Comité aprovechara los mecanismos y redes existentes a nivel nacional, incluidos los equipos de las Naciones Unidas en los países, los órganos intergubernamentales regionales, las redes de la sociedad civil y las asociaciones del

---

<sup>33</sup> Cálculos presentados en la reunión de la Mesa y el Grupo asesor del 29 de noviembre de 2016. Conviene observar que el número real de personas es menor, ya que una misma persona puede asistir a más de un acto paralelo.

<sup>34</sup> CSA. *Reforma del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial*. 35.º período de sesiones. Roma, octubre de 2009. CFS:2009/2 Rev.2, párrafo 9, pág. 4.

sector privado con mandatos nacionales y regionales. En la reforma se contemplaba también que el Comité se basara en la labor de coordinación del Equipo de tareas de alto nivel de las Naciones Unidas<sup>35</sup>.

70. El Comité ha adoptado algunas medidas para desempeñar esta función, pero es demasiado pronto para evaluar el grado de eficacia que ha tenido hasta la fecha. No cabe duda de que el potencial existe, habida cuenta del interés del Foro político de alto nivel en que el Comité sirva de plataforma a través de la cual los países puedan poner en común sus progresos y experiencias en la aplicación de los ODS relativos a la seguridad alimentaria y la nutrición.
71. Hay actualmente numerosas estructuras nacionales que se ocupan de la seguridad alimentaria y la nutrición, y el equipo de la evaluación tuvo la oportunidad de entrevistar a participantes gubernamentales y de la sociedad civil en estructuras nacionales que existen en los países visitados (Cuadro 27). Los vínculos entre el Comité y estas estructuras nacionales son frágiles, lo que puede deberse a que el Comité no se conoce bien a nivel nacional. Sin embargo, hay un problema mayor con respecto a la función del Comité de fomentar la coordinación en los planos regional y nacional. En el documento sobre la reforma no se exponen los detalles de lo que implica esta función de coordinación ni la forma de ponerla en práctica. Si el Comité va a asumir esta función contemplada en el documento sobre la reforma, será fundamental tener claro lo que esta conlleva y cómo llevarla a la práctica.
72. El Comité ha adoptado medidas para reforzar sus vínculos con las iniciativas regionales. En el 36.º período de sesiones plenarios del CSA (2010) se convocó una sesión sobre iniciativas regionales con objeto de fortalecer y mantener los vínculos, y nueve órganos regionales hicieron presentaciones sobre iniciativas en sus regiones. El Comité decidió que fortalecería y mantendría los vínculos con estas iniciativas regionales durante el lapso entre períodos de sesiones<sup>36</sup>. En el 37.º período de sesiones plenarios del CSA (2011), se realizaron cinco presentaciones sobre iniciativas regionales. El Comité recibió asimismo los aspectos destacados de un taller regional de múltiples partes interesadas sobre la seguridad alimentaria y la nutrición en el Cercano Oriente y África del Norte, celebrado en El Cairo bajo los auspicios del CSA. En los años posteriores, se realizaron presentaciones sobre iniciativas regionales en el 39.º período de sesiones plenarios del CSA (2012), en una mesa redonda celebrada en su 40.º período de sesiones plenarios y en sesiones interactivas llevadas a cabo durante los 41.º y 42.º períodos de sesiones plenarios del Comité, pero no hubo ninguna sesión sobre iniciativas regionales en el 43.º período de sesiones plenarios del CSA.
73. Estas sesiones sobre iniciativas regionales son útiles para intercambiar información al respecto, pero no hubo un seguimiento de las cuestiones surgidas durante las mismas. Las partes interesadas entrevistadas en los países señalaron que el CSA debía colaborar con los OSR para organizar talleres y conferencias a nivel regional y, con ello, fortalecer los vínculos con las organizaciones regionales así como con los países de esas regiones. Una de las recomendaciones principales derivadas del taller celebrado en El Cairo en 2010 fue que se crearan plataformas regionales similares al CSA para supervisar la situación de la seguridad alimentaria en la región y servir de plataforma para el intercambio de información y buenas prácticas, pero esta recomendación no ha tenido continuidad.
74. **Función: Elaborar un marco estratégico mundial para la seguridad alimentaria y la nutrición.** Una de las tareas del Comité reformado es elaborar un Marco estratégico mundial para la seguridad alimentaria y la nutrición (MEM) con miras a mejorar la

---

<sup>35</sup> CSA. *Reforma del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial*. 35.º período de sesiones. Roma, octubre de 2009. CFS:2009/2 Rev.2, párrafo 6, pág. 3.

<sup>36</sup> CSA. *Informe del 36.º período de sesiones del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial*. Roma, octubre de 2010. Pág. 3.



coordinación y orientar las actuaciones de una amplia variedad de partes interesadas. En el documento sobre la reforma se exigía que el marco fuera flexible para que pudiera ajustarse según cambiasen las prioridades<sup>37</sup>.

75. Aunque esta se consideraba una función de la Fase II, el Comité tomó la iniciativa de elaborar la primera versión del marco, que el CSA aprobó en su 39.º período de sesiones plenarias en octubre de 2012, después de largas negociaciones. Los miembros, participantes y otras partes interesadas del Comité elaboraron y negociaron el MEM de forma participativa y transparente. El MEM se examina y actualiza anualmente para recoger las decisiones tomadas en las sesiones plenarias del CSA. Está previsto realizar un examen periódico más sustancial y una actualización para incorporar las novedades en el plano internacional como, por ejemplo, los ODS. Se está llevando a cabo el primer examen periódico desde la aprobación del MEM en 2012<sup>38</sup>.
76. Para que el MEM contribuya a mejorar la coordinación de las cuestiones relativas a la seguridad alimentaria y la nutrición, tendrá que ser utilizado como fuente de referencia por aquellos a los que va dirigido. El equipo de la evaluación examinó la estructura y el contenido del MEM y observó que no era explícito en cuanto al público al que quiere llegar y la forma en la que este puede utilizar la información contenida en el marco. En su forma actual, el MEM es un gran compendio de productos, decisiones y recomendaciones del CSA y otros marcos internacionales pertinentes para la seguridad alimentaria y la nutrición. El MEM pretende abarcarlo todo y el documento resulta largo y poco manejable. En la encuesta acerca de la eficacia, el 60 % de los encuestados calificó como alta la posible utilidad del MEM, pero solo el 28 % de estos otorgó una puntuación alta a su influencia real, lo que indica la existencia de una gran brecha entre el potencial del MEM y su influencia real<sup>39</sup>.
77. En el estudio de evaluación se hallaron ejemplos de promoción del primer MEM en 2013, después de su aprobación, pero no se llevó a cabo ninguna otra actividad de promoción del marco, salvo en el sitio web del Comité. El GTCA sobre el MEM está elaborando un plan de comunicación para mejorar el conocimiento del MEM<sup>40</sup> que comprende lo siguiente:
  - un vídeo del CSA en el que se presentan los principales elementos del MEM<sup>41</sup>;
  - una publicación de la FAO sobre la forma en la que el MEM integra el derecho a una alimentación adecuada y otros derechos humanos en las políticas de seguridad alimentaria en los ámbitos nacional, regional y mundial, y la manera en la que las partes interesadas pueden convertir el consenso mundial en prácticas a nivel nacional<sup>42</sup>;
  - un manual elaborado por miembros del MSC sobre el MEM y la forma en que la sociedad civil puede utilizar este marco<sup>43</sup>;

---

<sup>37</sup> CSA. *Reforma del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial*. 35.º período de sesiones. Roma, octubre de 2009. CFS:2009/2 Rev.2, párrafo 6, pág. 3.

<sup>38</sup> Grupo de trabajo de composición abierta sobre el MEM: Documento n°: CFS OEWG- GSF/2016/05/02/01.

<sup>39</sup> *Informe sobre las conclusiones extraídas de la encuesta acerca de la eficacia del CSA*. Julio de 2015.

<sup>40</sup> Grupo de trabajo de composición abierta sobre el MEM. Resultados de la reunión del 30 de noviembre de 2016. Disponible en: [http://www.fao.org/fileadmin/templates/cfs/Docs1617/OWEG-GSF/Meeting-01/CFS\\_OEWG\\_GSF\\_2016\\_11\\_30\\_02\\_Outcomes.pdf](http://www.fao.org/fileadmin/templates/cfs/Docs1617/OWEG-GSF/Meeting-01/CFS_OEWG_GSF_2016_11_30_02_Outcomes.pdf).

<sup>41</sup> Marco estratégico mundial del CSA. <https://www.youtube.com/watch?v=uC03QsxeoMA>.

<sup>42</sup> FAO. *El derecho humano a una alimentación adecuada en el Marco estratégico mundial para la seguridad alimentaria y la nutrición: Un consenso global*. Roma 2013. Disponible en: <http://www.fao.org/docrep/019/i3546s/i3546s.pdf>.

<sup>43</sup> Véase *El Marco Estratégico Mundial para la Seguridad Alimentaria y la Nutrición. Una oportunidad para promover y defender el derecho de los pueblos a una alimentación adecuada*. Disponible en: [https://viacampesina.org/downloads/pdf/sp/GSF-Manual\\_sp.pdf](https://viacampesina.org/downloads/pdf/sp/GSF-Manual_sp.pdf).

- una síntesis de dos páginas elaborada por la Red Mundial del Derecho a la Alimentación y la Nutrición sobre el MEM y el papel que puede desempeñar la sociedad civil en su aplicación<sup>44</sup>.

78. En los documentos de reunión del Grupo de trabajo de composición abierta sobre el MEM se refleja el desacuerdo existente acerca de si los documentos que no se han negociado en el Comité pueden incluirse en el MEM. En los documentos de reunión se identificaron cuestiones, como la extensión del documento y su accesibilidad, que suponían un obstáculo para su uso<sup>45</sup>. Hay cuestiones que deberían resolverse si se quiere que el MEM se convierta en un documento de interés para los usuarios a los que va destinado.

**Efecto B:** Mayor convergencia de las políticas sobre las cuestiones clave de la seguridad alimentaria y la nutrición

**Pregunta fundamental de evaluación 1.2:** ¿En qué medida la reforma del CSA ha mejorado la convergencia de las políticas sobre cuestiones relativas a la seguridad alimentaria y la nutrición?

79. **Función: Convergencia de las políticas.** La segunda función importante del Comité reformado consiste en abordar la fragmentación de las políticas que acompañaba a la fragmentación institucional de la seguridad alimentaria y la nutrición a nivel mundial. El Comité tiene el mandato de fomentar una mayor coherencia de las políticas mediante la elaboración de estrategias internacionales y directrices voluntarias relativas a la seguridad alimentaria y la nutrición. Estas estrategias y directrices, según el documento sobre la reforma, deberían basarse en las mejores prácticas, las lecciones aprendidas de la experiencia local, las aportaciones recibidas a nivel nacional y regional, así como el asesoramiento de expertos y las opiniones de las distintas partes interesadas<sup>46</sup>. En la evaluación se analizó la convergencia de las políticas como un proceso de consulta y negociación que tiene como resultado un conjunto de recomendaciones en materia de políticas (producto normativo). En la evaluación se observó que el término “convergencia de políticas” es amplio. En el contexto del CSA, la convergencia de las políticas se consideraba fundamentalmente un **proceso** de consulta y negociación que daba lugar a un conjunto de recomendaciones en materia de políticas (**producto normativo**)<sup>47</sup>. Si se lleva a su conclusión lógica, la convergencia de las políticas también puede considerarse un **efecto**, en el que varios países **utilizan y aplican** productos relacionados con la convergencia de las políticas. En las respuestas a la pregunta fundamental de evaluación 1.2, la evaluación examinó el proceso y los productos relacionados con la convergencia de las políticas, en tanto que la aplicación y el uso de estos productos se analizaron en la pregunta fundamental de la evaluación 1.3.

<sup>44</sup> Red Mundial del Derecho a la Alimentación y la Nutrición. Disponible en: <http://www.righttofoodandnutrition.org/sites/www.righttofoodandnutrition.org/files/The%20Global%20Strategic%20Framework%20for%20Food%20Security%20and%20Nutrition.pdf>.

<sup>45</sup> Grupo de trabajo de composición abierta sobre el MEM. *Compilation of inputs*. Disponible en: [http://www.fao.org/fileadmin/templates/cfs/Docs1516/OEWG\\_GSF/CFS\\_OEWG\\_GSF\\_2016\\_05\\_02\\_I\\_NF\\_Compilation\\_of\\_Inputs\\_rev1.pdf](http://www.fao.org/fileadmin/templates/cfs/Docs1516/OEWG_GSF/CFS_OEWG_GSF_2016_05_02_I_NF_Compilation_of_Inputs_rev1.pdf).

<sup>46</sup> CSA. *Reforma del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial*. 35.º período de sesiones. Roma, octubre de 2009. CFS:2009/2 Rev.2, párrafo 6, pág. 3.

<sup>47</sup> Esta interpretación de la “convergencia de las políticas” se basa en las repuestas de los encuestados, así como en el documento preparado por la Secretaría del CSA *CFS Approach to Policy Convergence*, preparado para la reunión de la Mesa y el Grupo asesor del CSA del 8 de julio de 2016. Tema del programa: *CFS Approach to Policy Convergence*. Documento N°: CFS/BurAG/2016/03/31/05.

## Productos relativos a la convergencia de políticas

80. En el período comprendido entre 2009 y 2016 el Comité reformado elaboró tres productos principales sobre convergencia de las políticas, recomendaciones de políticas basadas en 10 informes del Grupo de alto nivel de expertos, y recomendaciones de políticas derivadas de tres estudios sobre líneas de trabajo entre 2009 y 2016 (véase el Cuadro 6). Además, elaboró el Marco estratégico mundial que recoge las decisiones sobre políticas del Comité y sirve de fuente de referencia para los productos del Comité en materia de políticas.
81. El número de productos normativos aprobados entre 2011 y 2016 ha disminuido de cuatro en 2011 a uno en 2016 debido a la reducción del número de informes anuales del Grupo de alto nivel de expertos, de dos a uno por año, y a la limitación del número de otros productos normativos. Además de los principales productos en materia de políticas, el Comité ha elaborado el MEM que recoge todas las principales recomendaciones en materia de políticas del Comité. El Marco de acción para la seguridad alimentaria y la nutrición en crisis prolongadas es el único producto principal sobre convergencia de las políticas que se inició en la época posterior a la reforma 2009, mientras que las Directrices voluntarias y los Principios para la inversión responsable en la agricultura y los sistemas alimentarios se iniciaron antes de la reforma, en los años 2004 y 2008, respectivamente.

**Cuadro 6: Productos normativos del CSA desde la reforma de 2009**

Categoría	Productos normativos
<b>Principales productos normativos del CSA</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional (2012)</li> <li>2. Principios para la inversión responsable en la agricultura y los sistemas alimentarios (2014)</li> <li>3. Marco de acción para la seguridad alimentaria y la nutrición en crisis prolongadas (2015)</li> <li>4. Marco estratégico mundial para la seguridad alimentaria y la nutrición (2012, actualizado anualmente)</li> </ol>
<b>Recomendaciones del CSA en materia de políticas basadas en los informes del GANESAN</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Volatilidad de los precios y seguridad alimentaria, 2011</li> <li>2. Tenencia de la tierra e inversiones internacionales en agricultura, 2011</li> <li>3. La seguridad alimentaria y el cambio climático, 2012</li> <li>4. Protección social en favor de la seguridad alimentaria, 2012</li> <li>5. Los biocombustibles y la seguridad alimentaria, 2013</li> <li>6. Inversión en la agricultura a pequeña escala en favor de la seguridad alimentaria, 2013</li> <li>7. La pesca y la acuicultura sostenibles para la seguridad alimentaria y la nutrición, 2014</li> <li>8. Las pérdidas y el desperdicio de alimentos en el contexto de sistemas alimentarios sostenibles, 2014</li> <li>9. Contribución del agua a la seguridad alimentaria y la nutrición, 2015</li> <li>10. Desarrollo agrícola sostenible para la seguridad alimentaria y la nutrición: ¿qué función desempeña la ganadería?, 2016</li> </ol>
<b>Recomendaciones en materia de políticas derivadas de las mesas redondas sobre políticas</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Género, seguridad alimentaria y nutrición, 2011</li> <li>2. Cómo aumentar la seguridad alimentaria y la inversión en agricultura atenta a los pequeños productores, 2011</li> <li>3. Vinculación de los pequeños productores con los mercados, 2016</li> </ol>

82. No todos los productos normativos son iguales. Las Directrices voluntarias, por ejemplo, son detalladas y tienen una firme orientación a la aplicación práctica y el uso de las directrices en los países. Los Principios para la inversión agrícola responsable, por otro lado, son un conjunto de principios amplios para tener en cuenta en las decisiones sobre inversiones agrícolas. Las recomendaciones del CSA en materia de políticas que se basan en los informes del GANESAN y las mesas redondas sobre políticas abarcan un amplio abanico de cuestiones relativas a la seguridad alimentaria y la nutrición. En un examen de estos documentos sobre las recomendaciones en materia de políticas se observó que muchas recomendaciones ofrecían un marco muy amplio y a menudo incluían un gran número de medidas. No había coherencia entre los documentos sobre políticas para diferenciar entre recomendaciones y medidas. Esto podría explicar la preocupación de algunos encuestados respecto de que las recomendaciones sobre políticas no eran fáciles de entender y el volumen de recomendaciones y medidas resultaba abrumador.

### **Proceso relativo a la convergencia de políticas**

83. El proceso para formular las recomendaciones sobre políticas (productos) es tan importante como los productos en sí. La selección de temas en relación con la convergencia de las políticas se lleva a cabo a través de un proceso de consulta del PTPA y todos los miembros, participantes y observadores tienen la oportunidad de realizar aportaciones sobre la selección de temas para los productos normativos. Aunque hay partes interesadas que consideran que determinados temas no reciben atención suficiente, estas cuentan con la posibilidad de contribuir a determinar los temas y establecer prioridades con respecto a ellos. Existen problemas sistémicos que impiden la participación plena de todas las partes interesadas, por ejemplo, el número de delegados con base en Roma suele ser reducido y se espera que abarquen no solo el Comité, sino también los OSR.

84. Uno de los principales aspectos de la reforma del Comité consistía en que su labor estuviera fundamentada en datos comprobados, proporcionados por el Grupo de alto nivel de expertos, aunque no exclusivamente. Como se muestra en el Cuadro 6, el Comité respaldó recomendaciones sobre políticas basadas en los informes que el Grupo de alto nivel de expertos había elaborado hasta la fecha. Sin embargo, las recomendaciones del Grupo de alto nivel de expertos no se adoptan directamente, sino que se utilizan como base para elaborar un conjunto nuevo de recomendaciones sobre políticas que se someten a negociación y a la aprobación del Comité. El Grupo de alto nivel de expertos no es la única fuente de asesoramiento de expertos del Comité. Los tres productos normativos principales (las Directrices voluntarias, los Principios para la inversión agrícola responsable y el Marco de acción) se elaboraron con expertos de los OSR, en particular la FAO y el PMA.

85. Las negociaciones constituyen una parte importante del proceso de convergencia de las políticas; muchos encuestados definían la convergencia de las políticas como un proceso de negociación para lograr un documento sobre políticas convenido. De acuerdo con la información facilitada a los evaluadores, hay aportaciones realizadas desde los niveles nacionales a través de los miembros del Comité, así como del MSC y el MSP. La evaluación no halló pruebas de aportaciones desde los niveles regionales, lo que era de esperar, ya que la colaboración entre el Comité y las organizaciones regionales ha sido escasa.

86. Hubo posturas críticas con respecto a la eficacia del Comité en cuanto a la mejora de la convergencia de las políticas a nivel mundial. Se formularon declaraciones tales como “no hay convergencia de las políticas”, o bien hay “divergencia” de las políticas. También se manifestó preocupación por el hecho de que el espacio proporcionado para el diálogo y la negociación a fin de lograr la convergencia de las políticas en ocasiones se utilizaba indebidamente, desgastando a las partes para llegar a acuerdo en lugar de lograr una convergencia real a partir de la diversidad de opiniones y posiciones de las distintas partes

interesadas. Estos puntos de vista reflejan una conceptualización limitada de la convergencia de las políticas como un proceso que debería dar por resultado un pleno acuerdo sobre las cuestiones abordadas, en vez de un proceso que crea el espacio necesario para escuchar opiniones diversas y alcanzar un entendimiento común de los asuntos tratados. El proceso de convergencia de las políticas es útil como oportunidad para que distintas partes interesadas se instruyan e informen sobre perspectivas alternativas a las suyas.

87. Otra crítica fue que el enfoque del Comité en lo referente a la convergencia de las políticas debe estar más orientado a la obtención de resultados y ser claro en cuanto a lo que el Comité quiere lograr con los productos normativos. Esta crítica tiene validez, pues los productos normativos no son objetivos en sí mismos sino que constituyen un medio de alcanzar algo, por ejemplo el fortalecimiento de las medidas por parte de los países para abordar las cuestiones relativas a la seguridad alimentaria y la nutrición. La elaboración de una lógica de intervenciones o programas que desarrolle los resultados que las políticas tratan de alcanzar y las vías lógicas para lograr esos resultados pueden ayudar al Comité a elaborar productos normativos que sean pertinentes con efectos realistas.
88. Se manifestaron opiniones en el sentido de que no todo ha de ser negociado y que el Comité debería ser selectivo con respecto a lo que se somete a negociación. Los plazos de elaboración de los productos en materia de convergencia de las políticas, desde su inicio hasta su aprobación en la sesión plenaria del CSA, son prolongados. En el Cuadro 7 se muestra el calendario general desde el comienzo hasta la aprobación de los principales productos en materia de convergencia de las políticas. La elaboración de los productos iniciados después de 2009 en el Comité tuvo una duración de tres a cinco años desde su comienzo hasta su aprobación. Las Directrices voluntarias se elaboraron en dos años en el Comité, pero tuvieron un período de “incubación” de seis años en la FAO.

**Cuadro 7: Plazos de elaboración de los productos relativos a la convergencia de las políticas y el MEM**

Principales productos relativos a la convergencia de políticas	Calendario general desde el inicio hasta la aprobación	Tiempo en el CSA
Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional	2004-2012 (ocho años)	2010-12
Principios para la inversión responsable en la agricultura y los sistemas alimentarios	2008-2014 (seis años)	2010-14
Marco de acción para la seguridad alimentaria y la nutrición en crisis prolongadas	2010-15 (cinco años)	2010-15
MEM	2009-2012 (tres años)	2009-2012 <sup>48</sup>

Fuente: Secretaría del CSA. *CFS Approach to Policy Convergence*. Documento n°: CFS/BurAG/2016/03/31/05.

89. Fueron necesarias al menos dos semanas para negociar cada producto (tres semanas en el caso de las Directrices voluntarias)<sup>49</sup>. Los encuestados de gobiernos, la sociedad civil, el sector privado y OSR expresaron su preocupación por la cantidad de tiempo empleado en las negociaciones y los recursos necesarios para ello. Habida cuenta de la complejidad de las cuestiones tratadas y la diversidad de opiniones en las negociaciones, sería

<sup>48</sup> *Ibíd.*

<sup>49</sup> Secretaría del CSA. *CFS Approach to Policy Convergence*. Documento preparado para la reunión de la Mesa y el Grupo asesor del CSA, 8 de julio de 2016. Tema del programa: *CFS Approach to Policy Convergence*. Documento N°: CFS/BurAG/2016/03/31/05.

contraproducente precipitar la negociación, ya que esto afectaría a la calidad del producto final. Sin embargo, es fundamental que todos tengan claras las reglas de negociación y las respeten.

**Efecto C:** Refuerzo de las acciones nacionales y regionales en materia de seguridad alimentaria

**Pregunta fundamental de evaluación 1.3:** ¿En qué medida la reforma del CSA ha reforzado las acciones nacionales y regionales en materia de seguridad alimentaria?

90. En las respuestas a la pregunta fundamental de evaluación 1.3, el equipo de la evaluación examinó la función del Comité en cuanto a la prestación de apoyo y asesoramiento a los países y regiones; la función del Comité en la promoción de la rendición de cuentas y la difusión de mejores prácticas; y el uso y aplicación de los productos y recomendaciones del Comité en materia de políticas.
91. **Función: Apoyo y asesoramiento a los países y regiones.** En el documento sobre la reforma se preveía que el Comité **facilitara** apoyo y asesoramiento a los países y regiones si así lo solicitaban. Entre las esferas de prestación de apoyo y asesoramiento figuran el desarrollo, la aplicación, el seguimiento y la evaluación de planes de acción nacionales y regionales para la consecución de la seguridad alimentaria y la eliminación del hambre. También se incluye la prestación de apoyo y asesoramiento sobre la aplicación práctica de las Directrices voluntarias sobre el derecho a la alimentación<sup>50</sup>.
92. Según todas las fuentes, incluida la encuesta acerca de la eficacia del CSA, el Comité no ha recibido ninguna solicitud de apoyo y asesoramiento procedente de los países y regiones. La ausencia de solicitudes se señaló en el 36.º período de sesiones plenarios del CSA. El entonces Presidente del Comité propuso que, en el futuro, el tema del programa se usara para ofrecer a los países la oportunidad de presentar sus actividades en marcha y planeadas para el desarrollo de asociaciones en la esfera de la seguridad alimentaria y la nutrición<sup>51</sup>. No hay nada en el informe del 36.º período de sesiones del Comité que indique que los motivos de la falta de solicitudes de asistencia hubiesen sido analizados. Los Presidentes del Comité han presentado informes de las sesiones plenarios a las distintas Conferencias Regionales de la FAO, pero no han generado solicitudes por parte de los países u órganos regionales para la prestación de asesoramiento y apoyo del Comité.
93. El documento sobre la reforma no es explícito en cuanto a los detalles de la función de facilitación que se esperaba que desempeñase el Comité, y en cuanto a si habría margen o no para que el Comité prestase directamente asesoramiento y apoyo. Al leer la visión del Comité reformado como "... un comité intergubernamental en la FAO [...] y la principal plataforma internacional e intergubernamental incluyente...", parece poco probable que la reforma pretendiera que el Comité prestase asesoramiento directamente a los países o regiones.
94. Para que los países y regiones soliciten al Comité la prestación de apoyo y asesoramiento, han de tener conocimiento de la función del Comité en este sentido y de los procedimientos que deberían seguir para solicitar asistencia. La evaluación no halló datos del Comité que indicaran que este podía facilitar asesoramiento y apoyo, ni de la forma en que los países y regiones podían solicitarlo.

<sup>50</sup> CSA. *Reforma del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial*. 35.º período de sesiones. Roma, octubre de 2009. CFS:2009/2 Rev.2, párr. 5, pág. 2.

<sup>51</sup> CSA. *Informe del 36.º período de sesiones del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial*. Roma, octubre de 2010.

95. Los expertos técnicos para la prestación de asesoramiento y apoyo sobre planes de acción nacionales y regionales en materia de seguridad alimentaria y nutrición se encuentran en los OSR, en otras entidades del sistema de las Naciones Unidas que se ocupan de la seguridad alimentaria y la nutrición, en instituciones de investigación y políticas no estatales, y en organismos de desarrollo regionales e internacionales. Los países, en calidad de miembros de la FAO, el PMA y el FIDA, pueden dirigirse libremente a estos organismos si necesitan asistencia. De igual forma, los países son libres de dirigirse a otras entidades en el sistema de las Naciones Unidas y a otras organizaciones con conocimientos técnicos especializados. No está claro qué valor puede añadir el Comité al desempeñar una función de facilitación. Es necesario aclarar la función del Comité para facilitar asesoramiento y apoyo en la elaboración, aplicación y seguimiento de los planes nacionales y regionales. El posible papel del Comité en el seguimiento y examen de los ODS brinda la oportunidad de desempeñar una función más relevante y de mayor impacto en cuanto a la facilitación de apoyo a los países.
96. **Catalogación.** Hubo una iniciativa para la catalogación de las actividades relativas a la seguridad alimentaria y la nutrición en el ámbito nacional aprobada por el Comité en su 36.º período de sesiones plenarias. Esta iniciativa tenía por objeto elaborar un instrumento que mejorase la capacidad de los gobiernos y otros usuarios de adoptar decisiones fundadas sobre la mejor manera de formular las políticas, estrategias y programas y de distribuir los recursos para alcanzar resultados en materia de seguridad alimentaria y nutrición<sup>52</sup>. El equipo de trabajo informó de los avances realizados en sesiones plenarias posteriores (37.º y 39.º períodos de sesiones), pero no se han comunicado al Comité otras actividades al respecto después de 2012. Desde entonces, la FAO ha elaborado el Perfil de capacidad y compromiso en materia de seguridad alimentaria (PCCSA) sobre la base de las experiencias de la iniciativa de catalogación. El instrumento se ha concebido para evaluar y supervisar la forma en que las autoridades nacionales están cumpliendo sus compromisos y la capacidad que tienen y necesitan para adoptar medidas respecto de la seguridad alimentaria y la malnutrición. No hay documentos que expliquen los motivos por los que la iniciativa de catalogación no forma parte ya de la labor del Comité. Tal vez ya no hay demanda del instrumento de catalogación, y sería conveniente que el Comité determinara si sigue habiendo interés por un instrumento de este tipo.
97. **Función: Promover la rendición de cuentas y compartir las mejores prácticas a todos los niveles.** Se asignó al Comité el mandato de vigilar la aplicación del Plan de acción de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación de 1996. La reforma le encomendó que ayudara a los países y regiones, según fuese apropiado, a determinar si se estaban logrando los objetivos y en qué forma podían reducirse con mayor rapidez la inseguridad alimentaria y la malnutrición. Para ello se esperaba que el Comité desarrollara un mecanismo innovador<sup>53</sup>.
98. El Comité respaldó las recomendaciones en el ámbito del “seguimiento” en su 40.º período de sesiones plenarias y siguió reafirmando en sesiones plenarias posteriores. En resumen, entre las recomendaciones aprobadas en los períodos de sesiones plenarias 40.º y 42.º figuran las siguientes:
- realizar el seguimiento de las decisiones y recomendaciones del Comité, centrándose en los productos más importantes desde el punto de vista estratégico y de la catalización, como por ejemplo las Directrices voluntarias y los resultados de sus líneas de trabajo importantes en el PTPA;

---

<sup>52</sup> CSA. *Catalogación de las actividades relativas a la seguridad alimentaria en el ámbito nacional*. Documento presentado en el 36.º período de sesiones del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial. Octubre de 2010. Disponible en: <http://www.fao.org/docrep/meeting/019/k8952s.pdf>.

<sup>53</sup> CSA. *Reforma del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial*. 35.º período de sesiones. Roma, octubre de 2009. CFS:2009/2 Rev.2, párr. 6, pág. 3.

- realizar evaluaciones periódicas de la eficacia del Comité para perfeccionar los marcos de políticas (cada cuatro o cinco años) y llevar a cabo una encuesta de base a este respecto;
  - alentar el intercambio de experiencias y buenas prácticas.
99. *Seguimiento de las principales decisiones y recomendaciones.* En 2016, el Comité hizo balance del uso y la aplicación de las Directrices voluntarias, recopilando estudios monográficos de gobiernos, la sociedad civil y el sector privado en los planos mundial, regional y nacional. La información sirvió de base para un acto temático mundial celebrado en el 43.º período de sesiones plenarias del CSA con el fin de que las partes interesadas intercambiaran experiencias y buenas prácticas en el uso y aplicación de las Directrices voluntarias. El acto temático mundial, cuyo objetivo era recopilar e intercambiar buenas prácticas, constituye una forma de contribuir al seguimiento de los avances logrados en los principales productos del Comité<sup>54</sup>. La recopilación se complementó con un informe elaborado por el MSC, en el que se documentaban las experiencias de la sociedad civil en el uso y aplicación de las Directrices voluntarias. Los participantes valoraron positivamente el acto temático mundial y el Grupo de composición abierta señaló esferas de mejora, como por ejemplo la obtención de más datos cuantitativos, la ampliación del tiempo de preparación y un enfoque más participativo para la preparación de los actos<sup>55</sup>. En su 43.º período de sesiones plenarias, el Comité aprobó el *Mandato para el intercambio de experiencias y buenas prácticas respecto de la aplicación de sus decisiones y recomendaciones mediante la organización de actos a escala nacional, regional y mundial*. Estos actos brindan la oportunidad de hacer balance e intercambiar experiencias. Sin embargo, aunque contribuyen al seguimiento, no pueden sustituirlo.
100. Los documentos finales del Grupo de composición abierta y las entrevistas ponen de manifiesto diferentes opiniones acerca del seguimiento, qué debería ser objeto de seguimiento y quién lo debería llevar a cabo. Esto se debe, en parte, a la confusión en cuanto a la terminología. “Seguimiento” se refiere normalmente al examen rutinario y continuo de los progresos alcanzados en la ejecución de una tarea concreta (programa, proyecto) para supervisar el cumplimiento y posteriormente la toma de decisiones a fin de mejorar el desempeño. Lo más indicado es hacerlo al nivel al que se produce la aplicación y, en el caso del Comité, lo mejor sería que los países realizaran el seguimiento de la aplicación de los productos normativos a nivel nacional. El Comité puede desempeñar una función de facilitación en la prestación de asesoramiento sobre el seguimiento de la aplicación de sus productos. Es necesario realizar un seguimiento del uso y la aplicación de los productos del Comité para fomentar la rendición de cuentas contemplada en el documento de la reforma. El seguimiento proporciona asimismo la base empírica para la supervisión y examen (balance) y el intercambio de experiencias y buenas prácticas. La dificultad para el Comité radica en formular un marco de seguimiento que sea lo suficientemente sólido como para facilitarle la información que necesita y lo suficientemente flexible para distintos contextos de países, y que cumpla los principios de seguimiento y rendición de cuentas establecidos en el MEM.
101. La sesión plenaria del CSA respaldó la recomendación de que las actividades de seguimiento del Comité no debían centrarse en las recomendaciones derivadas de las mesas redondas sobre políticas. Estas recomendaciones en materia de políticas son numerosas y, en muchos casos, no son lo suficientemente concretas como para permitir hacer un seguimiento eficaz. No obstante, esto no debería disuadir al Comité de realizar

---

<sup>54</sup> CSA. *Experiencias y buenas prácticas en el uso y la aplicación de las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional: resumen y elementos principales*, preparado por el Secretario de la CSA para el 43.º período de sesiones, 2016.

<sup>55</sup> Grupo de trabajo de composición abierta del CSA sobre el seguimiento. Resultados de la reunión. 26 de enero de 2017. CFS\_OEWG\_Monitoring\_2017\_01\_26\_04\_Outcomes.



balances periódicos de las recomendaciones en materia de políticas, incluidas aquellas basadas en los informes del GANESAN (Cuadro 6).

102. *Evaluación de la eficacia de las reformas.* El Comité respaldó la recomendación de llevar a cabo evaluaciones periódicas de su eficacia, en particular la realización de una encuesta que sirviera de punto de partida para evaluar los progresos realizados. La encuesta acerca de la eficacia del CSA se completó en 2015 bajo la supervisión del Grupo de trabajo de composición abierta sobre seguimiento. La encuesta proporciona una referencia útil de las impresiones de las partes interesadas respecto del Comité y su labor y puede mejorarse para corregir sus limitaciones.
103. *Intercambio de mejores prácticas en todos los niveles.* El Comité, en sus sesiones plenarias, ha proporcionado una plataforma para el intercambio de información sobre iniciativas mundiales, regionales y nacionales, y las enseñanzas adquiridas de estas. Este intercambio se lleva a cabo en la sesión plenaria formal y en los actos paralelos. Los actos paralelos propician el intercambio de mejores prácticas y enseñanzas, al ser relativamente informales y de menor tamaño. El acto temático mundial sobre las Directrices voluntarias es otro ejemplo de cómo se promueve la puesta en común de buenas prácticas por parte del Comité. El Comité aprobó el mandato de servir de guía para que los países y regiones preparen y organicen actos en los planos nacional, regional y mundial.
104. *Ayudar a los países y regiones a realizar el seguimiento.* En la reforma se encomendó al Comité que ayudara a los países y regiones a evaluar si estaban alcanzando sus objetivos en materia de seguridad alimentaria y nutrición. Este asunto figura en el programa del Grupo de trabajo de composición abierta sobre seguimiento, pero no se ha avanzado al haberse otorgado prioridad a los productos principales del Comité. El Grupo de trabajo de composición abierta ha determinado elementos y características clave para el seguimiento, en particular que los mecanismos de seguimiento deberían ser propiedad de los países o regiones como parte de sus marcos y mecanismos institucionales.
105. *El SOFI.* El Comité proporciona la plataforma para el debate y aprobación del informe *El estado de la inseguridad alimentaria en el mundo* (SOFI) en el que se hace un seguimiento de los avances alcanzados en la reducción de la inseguridad alimentaria y la malnutrición a nivel mundial. Los OSR preparan este informe, que es presentado al Comité en las sesiones plenarias. El documento sirve de fuente autorizada de información acerca de las tendencias mundiales en materia de inseguridad alimentaria. A partir de 2017, los OSR comenzarán a publicar un informe de nueva concepción, centrado en el seguimiento de los ODS, para reemplazar al antiguo SOFI. Esta nueva publicación ayudará al Comité a analizar los progresos alcanzados con respecto a los ODS relativos a la seguridad alimentaria y la nutrición y proporcionará una base para sus recomendaciones y actuaciones en materia de políticas. En 2016, se publicó un informe independiente en el que se presentaron los problemas y retos que planteaba el seguimiento de los indicadores relativos al ODS 2 (Hambre Cero). El informe se estructuró en torno a tres capítulos que se centraron en: 1) un panorama de las tendencias mundiales de los indicadores relacionados con la seguridad alimentaria y la nutrición; 2) un análisis de las lagunas de información y los desafíos que plantea la medición en lo que respecta a los indicadores propuestos; 3) los vínculos entre las metas y los objetivos.

### **Uso y aplicación de los productos y recomendaciones en materia de políticas**

106. Se están adoptando medidas a nivel nacional, regional y mundial para aplicar las Directrices voluntarias. Como parte de la preparación del 43.º período de sesiones plenarias del CSA, la Secretaría recibió 62 comunicaciones sobre experiencias y buenas prácticas en la aplicación de las Directrices voluntarias, que fueron presentadas por gobiernos, asociados para el desarrollo, la sociedad civil y el sector privado (véase el Cuadro 8). La mayoría de las 62 comunicaciones recibidas provenían de la sociedad civil y asociados para el desarrollo, y nueve de ellas (el 14,5 %) fueron presentadas por gobiernos. La participación en esta actividad era voluntaria. El escaso número de

comunicaciones presentadas por los gobiernos podría deberse a que no recibieron la información a tiempo para presentar una respuesta, o bien que no tenían nada que presentar. En el estudio llevado a cabo por el MSC sobre las experiencias en el uso y aplicación de las Directrices voluntarias se señala el papel activo desempeñado por la sociedad civil para sensibilizar sobre ellas así como la promoción y la creación de espacios de diálogo sobre políticas. La FAO desempeña una función esencial al prestar apoyo técnico a varios países, así como a través de su labor de desarrollo de la capacidad en los planos regional y mundial<sup>56</sup>.

**Cuadro 8: Comunicaciones sobre el uso y aplicación de las Directrices voluntarias**

Región	Número de comunicaciones	Grupo de partes interesadas	Número de comunicaciones
Nacional	36	Gobierno	9
Regional/multinacional	11	Asociados para el desarrollo	31
Mundial	15	Sociedad civil	20
		Sector privado	2
Total	62	Total	62

Fuente: Nota informativa de la Secretaría del CSA sobre las experiencias y buenas prácticas en el uso y aplicación de las Directrices voluntarias.

107. Las comunicaciones reflejan los diversos enfoques respecto de la aplicación y el uso de las Directrices voluntarias, a menudo en forma combinada. En más de la mitad de las comunicaciones, la sensibilización, el desarrollo de la capacidad y la reforma de los marcos jurídicos y de políticas se determinaron como enfoques utilizados en la aplicación de las Directrices voluntarias (Cuadro 9). Las comunicaciones también contienen información sobre los resultados obtenidos, pero no se han verificado por separado.

**Cuadro 9: Enfoques del uso y aplicación de las Directrices voluntarias**

Enfoque	Ejemplos	Número de comunicaciones	Ejemplos de resultados comunicados
Sensibilización: dirigida a una amplia variedad de partes interesadas	Reuniones, campañas en medios de comunicación, estudios de casos, publicación de documentos de fácil lectura relativos a las Directrices voluntarias	38	Se estima que se llegó a 100 000 personas y 5 000 hogares
Desarrollo de la capacidad: dirigido a gobiernos, a la sociedad civil y a líderes de comunidades	Talleres de capacitación, aprendizaje electrónico, apoyo técnico a los gobiernos	36	Se estima que se llegó a 300 000 personas y 100 000 hogares
Desarrollo de plataformas de múltiples partes interesadas	Establecer plataformas permanentes para garantizar la aplicación de las prioridades convenidas y realizar el seguimiento de los progresos	12	26 plataformas creadas en las que participaron 1 000 interesados
Reforma de los marcos jurídicos y de políticas	Incorporación de las Directrices voluntarias en los marcos de políticas y jurídicos nacionales	33	Dos documentos de posición, 13 exámenes de leyes y marcos jurídicos; 37 políticas sobre tenencia
Puesta en práctica: aplicación práctica de las Directrices voluntarias	Cartografía de conflictos, cartografía de tierras y demarcación de límites, establecimiento de mecanismos de resolución de conflictos, experimentación de la aplicación de una nueva política, desarrollo de nuevos sistemas de registro de tierras	22	Se estima que las Directrices voluntarias tuvieron repercusión directa en más de un millón de personas

<sup>56</sup> Las fuentes utilizadas son el informe de síntesis del MSC sobre la aplicación de las Directrices voluntarias y la recopilación de comunicaciones sobre las Directrices voluntarias llevada a cabo por la Secretaría del CSA para su presentación en el 43.º período de sesiones del CSA.

*Fuente: Nota informativa de la Secretaría del CSA sobre las experiencias y buenas prácticas en el uso y aplicación de las Directrices voluntarias.*

108. Para alcanzar plenamente la convergencia de políticas y contribuir a la consecución del objetivo del CSA de ayudar "... a reducir el hambre y la malnutrición, y mejorar la seguridad alimentaria y la nutrición para todos los seres humanos...", los Estados Miembros del CSA de países desarrollados y en desarrollo deberían aplicar aspectos de los productos relativos a la convergencia de las políticas del CSA que sean de interés para su contexto. En el caso de las Directrices voluntarias, los casos presentados indican que se aplican fundamentalmente en países en desarrollo. Países desarrollados, como por ejemplo Francia, han incorporado las Directrices voluntarias en sus programas de cooperación para el desarrollo. Hubo dos ejemplos de aplicación nacional en países desarrollados, a saber, Bélgica e Italia<sup>57</sup>. En realidad, puede que haya más países desarrollados que apliquen las Directrices voluntarias para hacer frente a las cuestiones nacionales relativas a la tenencia de la tierra, pero el Comité carece de información sobre estos.

109. Organizaciones de la sociedad civil en Europa están utilizando las Directrices voluntarias en sus actividades de promoción y creación de capacidad sobre cuestiones relativas a la tenencia en Europa. Por ejemplo, han presentado una solicitud formal ante el Parlamento Europeo de que se examine la repercusión de las políticas de la Unión Europea en el uso y la asignación de tierras y se evalúe el estado actual de gobernanza de la tierra en la Unión Europea a la luz de las Directrices voluntarias. La Sociedad civil europea, en su comunicación de casos de aplicación de las Directrices voluntarias, señala la dificultad para superar el prejuicio, en las instituciones de la Unión Europea, de que las Directrices voluntarias no son aplicables al contexto europeo sino que solo son pertinentes en su cooperación para el desarrollo con los países del Sur del mundo.

110. En las comunicaciones se pusieron de relieve varias dificultades en el uso y aplicación de las Directrices voluntarias, entre ellas:

- la dificultad de transmitir a las partes interesadas los términos y conceptos técnicos utilizados en las Directrices voluntarias;
- la limitación de capacidad de los gobiernos, en particular los gobiernos locales;
- la limitación de capacidad de los grupos marginados y personas en situaciones vulnerables;
- la dificultad de movilizar a todos los agentes pertinentes en plataformas de múltiples partes interesadas;
- la dificultad de garantizar la participación de la mayoría de grupos marginados y vulnerables;
- la dificultad de vincular las Directrices voluntarias a marcos políticos existentes;
- dinámicas políticas que no respaldan las Directrices voluntarias y se resisten al cambio.

111. En el informe de síntesis del MSC se identifican varios obstáculos y retos para la aplicación de las Directrices voluntarias, entre ellos:

- el escaso nivel de sensibilización entre los responsables de la formulación de políticas, las instituciones estatales a nivel nacional y subnacional, la sociedad civil y otras partes interesadas sobre la forma en que pueden aplicarse las Directrices voluntarias;
- el carácter no vinculante de las Directrices voluntarias hace difícil convencer a los funcionarios gubernamentales de que utilicen y apliquen estas directrices;

---

<sup>57</sup> Recopilación de comunicaciones sobre las Directrices voluntarias llevada a cabo por la Secretaría del CSA para el 43.º período de sesiones del Comité: Alemania, EE.UU., Francia y el Grupo de trabajo de los donantes sobre la tenencia de la tierra utilizan las Directrices voluntarias para la cooperación para el desarrollo. La Unión Europea apoya proyectos relacionados con las Directrices voluntarias en varios países de África.

- la falta de voluntad política y la debilidad de las instituciones de gobernanza limitan el uso y aplicación de las Directrices voluntarias;
- la percepción de las instituciones y responsables de la formulación de políticas en el Norte del mundo de que las Directrices voluntarias son solo pertinentes para la cooperación para el desarrollo en el Sur del mundo;
- la tendencia a aplicar las Directrices voluntarias en torno a un proyecto limitado a una zona geográfica concreta en lugar de realizar una aplicación más amplia a nivel nacional;
- la dificultad de comunicar el lenguaje técnico utilizado en las Directrices voluntarias al público general y a las comunidades rurales;
- la diferente interpretación de conceptos entre los diversos agentes implicados;
- la falta de apoyo jurídico, político y financiero a la sociedad civil y comunidades afectadas para utilizar las Directrices voluntarias y participar en procesos locales, regionales y nacionales relacionados con estas.

112. Otros productos del CSA no tienen tanto relieve como las Directrices voluntarias. Se mencionaron otros productos relacionados con la convergencia de las políticas, pero el equipo de la evaluación no halló ejemplos de su uso y aplicación, salvo en los casos de Panamá y Uganda. Puede que los Principios para la inversión agrícola responsable y el Marco de acción, al ser productos más recientes de convergencia de las políticas, no hayan “despegado” todavía. También es probable que el nivel de conocimiento de estos productos sea escaso. Cuando se pidió a los encuestados que identificasen un producto del CSA, mencionaron con mucha más frecuencia las Directrices voluntarias que cualquier otro producto. Esto no es de sorprender, ya que las Directrices voluntarias han recibido y siguen recibiendo el respaldo firme de la FAO.

113. Queda fuera del alcance del estudio de evaluación hacer una valoración detallada del uso y aplicación de todas las recomendaciones en materia de políticas del Comité (aquellas planteadas en las mesas redondas sobre políticas y las basadas en los informes del Grupo de alto nivel de expertos). El Comité no les dio prioridad en cuanto al seguimiento.

### 3.2 Cómo está funcionando el CSA reformado

114. En esta sección del informe se analiza la efectividad y eficacia con las que funciona el Comité reformado. En la evaluación se valoraron las funciones, modalidades de trabajo, estructuras y mecanismos, y los sistemas de gestión del Comité; las estrategias, instrumentos y productos; la forma en la que el Comité funcionaba como plataforma; los resultados imprevistos que surgieron de las nuevas funciones y estructuras del Comité.

**Pregunta fundamental de evaluación 2.1:** ¿En qué medida las seis funciones, modalidades de trabajo, sistemas de administración y estructuras contribuyen a los resultados?

#### Contribución de las seis funciones

115. El Comité tiene el mandato de llevar a cabo seis funciones, que se han analizado en las preguntas fundamentales de evaluación 1.1 a 1.3. En el Cuadro 10 se presenta en forma resumida la eficacia con la que el Comité llevó a cabo estas seis funciones.

**Cuadro 10: Resumen de la eficacia del CSA en el desempeño de sus seis funciones**

Función 1: Coordinación en el plano mundial	El CSA convocó sesiones plenarias anuales, que sirvieron de foro para la coordinación de las cuestiones relacionadas con la seguridad alimentaria y la nutrición. El aumento del número de inscripciones de delegados y otros participantes da una idea de la importancia concedida a la asistencia a las reuniones. En la evaluación se destacó el número relativamente escaso de delegados de nivel ministerial inscritos.
---	--

Función 2: Convergencia de las políticas	El CSA desempeñó su función en cuanto a la convergencia de las políticas mediante la elaboración y aprobación de productos a tal efecto y recomendaciones en materia de políticas. Aunque el principal producto destinado a lograr la convergencia de las políticas (las Directrices voluntarias) se está adoptando, aún es demasiado pronto para evaluar su repercusión.
Función 3: Apoyo y orientación a los países	El CSA no facilitó apoyo o asesoramiento a los países y regiones, ya que no hubo solicitudes en este sentido. Hay falta de claridad respecto de esta función y no se concretaron los detalles de cómo el CSA debería brindar dicho apoyo y orientación.
Función 4: Coordinación en los planos nacional y regional	El CSA ha tratado de establecer algunos vínculos con estos ámbitos en la sesión plenaria, pero la difusión a estos niveles se limitó a la participación del Presidente en las Conferencias Regionales de la FAO y otros actos regionales. El CSA no ha elaborado en detalle esta función.
Función 5: Promover la rendición de cuentas y compartir las mejores <sup>58</sup> (buenas) prácticas a todos los niveles	El CSA proporcionó plataformas para la puesta en común de las mejores prácticas a nivel mundial mediante la celebración de actos especiales en el pleno del CSA. No ha elaborado marcos que puedan ayudar a los países y regiones a realizar el seguimiento de los progresos hacia la consecución de sus objetivos en materia de seguridad alimentaria y nutrición.
Función 6: Desarrollar un MEM	El pleno del CSA en 2012 elaboró y aprobó el MEM. El grado de sensibilización respecto del MEM es bajo y se desconoce el alcance de su uso. El CSA está examinando el MEM con el fin de mejorarlo.

116. Las seis funciones del Comité se esbozaron en líneas generales en el documento de la reforma y se dejó a cargo del Comité la elaboración de los detalles de la aplicación. El equipo de la evaluación observó que los detalles de estas funciones no se concretaban con claridad y que términos generales como “coordinación de las políticas” y “convergencia de las políticas” estaban abiertos a diferentes interpretaciones. En el caso de la función 3, no quedaba claro de qué forma el Comité debía prestar apoyo y asesoramiento a los países, y había confusión con respecto a si este apoyo y asesoramiento se proporcionaría directamente o se facilitaría a través del CSA. En el caso de la función 4, no se explicaba en detalle la función de coordinación del Comité. Los documentos de las sesiones plenarias del CSA y los debates mantenidos en el Grupo de trabajo de composición abierta sobre seguimiento mostraron que había diversidad de interpretaciones acerca de la función del Comité de promover la rendición de cuentas. Es necesario que el Comité aporte más claridad respecto de sus seis funciones.

## Estructuras del Comité

### La sesión plenaria

117. La sesión plenaria es el órgano central para la toma de decisiones, el debate, la coordinación, la adquisición de enseñanzas y la convergencia a nivel mundial en el ámbito de la seguridad alimentaria y la nutrición. Se espera también que la sesión plenaria proporcione orientación y recomendaciones viables para ayudar a todos los interesados a erradicar el hambre. La medida en la que la sesión plenaria contribuye a la coordinación y convergencia de las políticas se ha abordado en las preguntas fundamentales de evaluación 1.1 y 1.2, y el intercambio de enseñanzas y buenas prácticas se ha tratado en la pregunta fundamental de evaluación 1.3.

<sup>58</sup> En el documento de la reforma se hace referencia a las “mejores prácticas”, pero sería más conveniente utilizar el término “buenas prácticas”.

118. Los actos paralelos se han convertido en una parte importante del CSA, aumentando su número de siete en 2010 a 56 en 2016. Los actos paralelos proporcionan un espacio abierto para el diálogo y un debate más profundo sobre cuestiones relacionadas con el mandato del CSA. Asimismo, ofrecen a un amplio abanico de partes interesadas la oportunidad de exponer sus experiencias, fomentar el debate sobre temas específicos e intercambiar sus opiniones, lo que no siempre es posible en la sesión plenaria.

**Cuadro 11: Número de actos paralelos de 2009 a 2016**

Año	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Número de actos paralelos	n.d.	7	18	30	35	36	36	56

Fuente: Sitio web del CSA.

119. Las opiniones sobre los actos paralelos se presentan en las reuniones de la Mesa y el Grupo asesor después de las sesiones plenarias del CSA cada año, y hacen especial hincapié en la imposibilidad de asistir a todos los actos paralelos de interés, sobre todo en el caso de las delegaciones pequeñas, y más recientemente desde el último año, en el hecho de que los actos paralelos parecen haber eclipsado las sesiones plenarias. Esto está en consonancia con las observaciones de los encuestados que mostraron su preocupación por el número cada vez mayor de actos paralelos y el hecho de que estos parecen atraer más interés y participación que las sesiones plenarias.

120. Los actos paralelos se centran en cuestiones importantes en materia de seguridad alimentaria y nutrición en consonancia con el programa del CSA y, si bien puede que resulte difícil asistir a actos paralelos de interés que se celebren de forma simultánea, la Secretaría del CSA ha introducido desde 2015 la práctica de divulgar los resúmenes de los actos paralelos para que las partes interesadas que no hayan podido asistir dispongan de los debates y resultados de los mismos. Los resúmenes de los actos paralelos pueden consultarse en el sitio web del CSA en el plazo de un mes a partir de la fecha de su celebración.

121. Por lo que respecta a la cuestión de que los actos paralelos eclipsan las sesiones plenarias y atraen mayor interés y participación, lo que importa no es tanto reducirlos sino cómo asegurar que la sesión plenaria se estructure de forma de garantizar que su actividad principal, que consiste en la toma de decisiones sobre el trabajo entre períodos de sesiones, se realice con eficacia y cuente con la asistencia de los delegados adecuados. Hay numerosos ejemplos de reuniones intergubernamentales en las que, por ejemplo, los actos paralelos y las negociaciones entre funcionarios preceden a la celebración del pleno y los debates en los que intervienen delegados de nivel ministerial.

122. Para que la toma de decisiones y el debate sean eficaces, se necesita un programa que proporcione espacio suficiente para debatir los temas y normas que equilibren la necesidad de inclusión (que se escuchen todos los puntos de vista) con la necesidad de tomar una decisión en un tiempo lo más razonable posible. Hubo dos temas que surgieron del análisis de las observaciones sobre las sesiones plenarias. El primer tema consistía en la duración de las anteriores sesiones plenarias con extensas negociaciones y debates; los encuestados señalaron ejemplos de sesiones plenarias que concluyeron un sábado y negociaciones que se prolongaron hasta altas horas de la noche. Se cambió el procedimiento para el 43.º período de sesiones plenarias del CSA, por lo que las negociaciones se concluyeron con suficiente antelación, permitiendo así modificar los recuadros de decisión en la sesión plenaria. Este enfoque tiene la ventaja de evitar que el período de sesiones se prolongue hasta el sábado. Su desventaja es que excluye a aquellos que no pueden viajar a Roma para participar en las negociaciones que anteriormente tenían lugar la semana previa a la sesión plenaria. Las negociaciones anticipadas implicaban también unos costos adicionales.

123. Las respuestas a este nuevo enfoque de la sesión plenaria fueron diversas. Había quienes consideraban que el enfoque era más eficaz que el de sesiones plenarias anteriores. Otros pensaban que el enfoque socavaba el principio de inclusión y reducía asimismo la sesión plenaria a un “trámite de aprobación” de lo que se había decidido en las negociaciones. Otras opiniones señalaban que el enfoque daba lugar a discusiones plenarias debilitadas, casi desprovistas de un debate sólido, y que los actos paralelos resultaban más atractivos.
124. El segundo tema que surgió de las entrevistas fue la saturación del programa del período de sesiones plenarias. El problema del programa y el gran número de actos paralelos se ha planteado en sucesivas reflexiones de la Mesa y el Grupo asesor posteriores a las sesiones plenarias. La Mesa determina el programa del período de sesiones plenarias y el número de temas es una indicación de las muchas actividades que abarca el PTPA. La reducción de actividades en el PTPA y el hecho de otorgar prioridad solo a aquellos asuntos que deban aprobarse en el pleno podría ayudar a recortar el programa de la sesión plenaria. La opinión del equipo de la evaluación es que la estructura y los procesos de las sesiones plenarias deberían estar orientados por la visión y principios de la reforma. La visión consiste en que el CSA constituya la principal plataforma internacional e intergubernamental incluyente para una amplia gama de partes interesadas comprometidas y, en ese sentido, las consideraciones de eficiencia no deberían ignorar el principio de inclusión.
125. Los resultados de las sesiones plenarias deben comunicarse a la Conferencia de la FAO y a la Asamblea General de las Naciones Unidas por conducto del Consejo Económico y Social. El Comité, al ser un comité intergubernamental en la FAO, informa anualmente al Consejo de la Organización acerca de los resultados de la sesión plenaria del CSA y señala al Consejo los asuntos programáticos y presupuestarios, así como asuntos de políticas a escala mundial que se someten a la atención de la Conferencia de la FAO. Puesto que la Conferencia de la FAO es bienal, el informe del Comité se presenta cada dos años. En informes anteriores dirigidos al Consejo y la Conferencia de la FAO se les invita a tomar nota de los resultados de las sesiones plenarias del CSA. De igual modo, los informes dirigidos al Consejo Económico y Social informarán al Consejo de las decisiones adoptadas por la sesión plenaria del CSA. El texto de los informes no invita a los Consejos o la Conferencia a tomar ninguna medida, por lo que la presentación de informes puede volverse insustancial.
126. En el Artículo X del Reglamento se exige que toda recomendación aprobada por el Comité que afecte al programa o a las finanzas de la FAO, el PMA o el FIDA, o que concierna a cuestiones jurídicas o constitucionales de estas organizaciones, se ponga en conocimiento de sus órganos rectores competentes junto con las observaciones de los comités auxiliares pertinentes. No parece que esto se haya hecho en el caso del PMA y el FIDA.
127. Una cuestión planteada durante las entrevistas fue la relación estructural entre el Comité y los órganos rectores de la FAO. La interpretación del equipo de evaluación del documento sobre la reforma, el Reglamento de la Organización y el Reglamento del Comité es que el CSA es un comité del ámbito de la FAO. Sin embargo, su régimen es diferente al de otros comités técnicos de la Organización, como se muestra en el organigrama de la FAO sobre sus órganos rectores en el que se presenta al CSA fuera del grupo de comités técnicos de la FAO.

### **Presidente y Vicepresidente**

128. Según el Reglamento del CSA, el Presidente es elegido por un período de dos años con arreglo a un sistema de rotación entre las regiones y sobre la base de sus cualificaciones personales y su experiencia relacionadas con el mandato del Comité. El Presidente no puede ser elegido para dos mandatos consecutivos en el mismo cargo. La Mesa elige un Vicepresidente entre sus miembros, sobre la base de sus cualificaciones

individuales. El Presidente o, en su ausencia, el Vicepresidente, preside las sesiones del Comité o las reuniones de la Mesa y ejerce las demás funciones que sean necesarias para facilitar su labor. El Presidente, o un Vicepresidente que desempeñe las funciones de Presidente en ausencia de este, no tendrá derecho de voto.

129. El Presidente es fundamental para orientar al Comité en la sesión plenaria y durante el período entre sesiones, a fin de supervisar el cumplimiento del programa y los objetivos y asegurarse de que se obtengan resultados fructíferos. El Reglamento no explica la naturaleza de las otras funciones que puede desempeñar el Presidente, dejando en efecto que cada Presidente configure el contenido de su mandato, con sujeción al mandato que recibe de la sesión plenaria y la Mesa del CSA. Con el tiempo, los Presidentes del Comité han asumido un papel en la difusión para realzar la importancia del Comité y sus productos en los foros internacionales, incluidos los órganos de las Naciones Unidas en sus sedes de Nueva York y Ginebra, así como ante los órganos regionales pertinentes. El Presidente durante el bienio actual participó en 17 actos principales y presentó los informes sobre las sesiones plenarias del CSA ante las Conferencias Regionales de la FAO en las regiones de África, América Latina, Asia, Europa y el Cercano Oriente. El Presidente también ha organizado reuniones bilaterales con partes interesadas para solicitar aportaciones a fin de reducir al mínimo los déficits presupuestarios en el presupuesto del Comité.
130. Uno de los temas que surgieron de las entrevistas fue la necesidad de que se destacara al importancia del Comité, sobre todo en foros mundiales, y en las sedes de las Naciones Unidas, así como la expectativa de que los Presidentes del Comité lleven a cabo misiones para dar mayor relieve al CSA. La función de difusión y otras funciones del Presidente que actualmente no se detallan en el Reglamento probablemente tengan repercusiones en términos de recursos. Las expectativas del Comité y la Mesa sobre estas funciones en evolución deberían clarificarse, de manera que se realice la debida planificación y se proporcionen recursos suficientes para lograr sus efectos previstos.
131. Se plantearon preguntas sobre la duración del mandato del Presidente y se manifestó preocupación en cuanto a que el mandato de dos años era demasiado corto. Sin embargo, no se trata de una opinión generalizada entre los miembros y partes interesadas del CSA que fueron entrevistados. La duración del mandato es la misma para los comités técnicos de la FAO; debería tenerse en cuenta que el CSA fue originalmente un comité técnico de la FAO.
132. La eficacia de los Presidentes del Comité depende en gran medida del nivel y la calidad del apoyo que reciben. Este apoyo debería provenir de los miembros del CSA; de la Mesa y el Grupo asesor que desempeñan sus funciones y responsabilidades; de los OSR, procurando que proporcionen los recursos técnicos y financieros necesarios para las actividades operacionales del Comité y creando oportunidades para que el Presidente del CSA describa la labor del Comité en las conferencias de los OSR; y de la Secretaría del CSA en cuanto al apoyo técnico, administrativo y logístico que proporciona al Presidente. En los párrafos siguientes se analiza cómo están funcionando estas estructuras.

### **La Mesa**

133. Los 12 miembros de la Mesa son elegidos entre las siguientes regiones: dos miembros en el caso de África, América Latina y el Caribe, Asia, el Cercano Oriente y Europa, respectivamente; y un miembro en el caso de América del Norte y el Pacífico Sudoccidental. El Comité elige asimismo 12 miembros suplentes entre las siguientes regiones: dos miembros en el caso de África, América Latina y el Caribe, Asia, el Cercano Oriente y Europa, respectivamente; y un miembro en el caso de América del Norte y el Pacífico Sudoccidental. Entre los períodos de sesiones, la Mesa representa a los miembros del Comité, facilita la coordinación entre todos los miembros y participantes actuando de enlace con los grupos regionales y, en general, se encarga de la preparación de los períodos de sesiones del Comité, inclusión hecha de la preparación del programa.



La Mesa puede ejercer las funciones que le sean delegadas por el Comité, incluida la preparación de documentos y otras tareas relacionadas con el funcionamiento del Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición (GANESAN). La Mesa facilita la coordinación entre los actores y niveles pertinentes para llevar adelante las tareas entre períodos de sesiones que se le encomienden. En el Cuadro 12 se muestra el número de reuniones de la Mesa.

**Cuadro 12: Número de reuniones de la Mesa y el Grupo asesor entre los períodos 2010-11 y 2016-17**

Período	2010/11	2011/12	2012/13	2013/14	2014/15	2015/16	2016/17 (hasta marzo de 2017)
Reunión de la Mesa	16	11	13	8	8	6	2
Reunión del Grupo asesor de la Mesa	7	6	12	8	6	5	2

Fuente: Sitio web del CSA.

134. La Mesa se reúne pocos días después de las reuniones conjuntas de la Mesa y el Grupo asesor para tomar decisiones basadas en las aportaciones y deliberaciones de dichas reuniones. En teoría, la Mesa es responsable de la preparación de los períodos de sesiones plenarias y tiene el mandato de reabrir el debate sobre los acuerdos elaborados y convenidos por los GTCA en un ambiente mucho más inclusivo. No obstante, en la práctica, la función de la Mesa parece limitarse en su mayor parte a respaldar estrictamente lo que los GTCA han elaborado y convenido. Esto puede deberse a la renuencia de los miembros de la Mesa (que también pueden ser Presidentes de los GTCA) a reabrir el debate sobre acuerdos que han estado sometidos a un largo proceso de obtención de consenso, así como al breve plazo disponible para introducir cambios. Como se propuso, los documentos para las sesiones plenarias se presentan normalmente para su aprobación en las reuniones de la mesa del mes de julio y se dispone de poco tiempo para realizar cambios, dado que la siguiente reunión de la Mesa se celebra en septiembre, cerca del período de sesiones plenarias. Varios entrevistados se hicieron eco de esta función limitada de la Mesa al formular observaciones sobre la Mesa y su “función burocrática”.

### Grupo asesor

135. La Mesa estableció un Grupo asesor entre los representantes de la FAO, el PMA, el FIDA y otras organizaciones autorizadas a participar en los trabajos del Comité de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 11 del documento de reforma del CSA y en el párrafo 3 del artículo XXXIII del Reglamento General de la FAO. Los miembros del Grupo asesor son nombrados para un mandato de dos años. El número de miembros del Grupo asesor no podrá superar el de los miembros de la Mesa, incluido el Presidente, a menos que el Comité decida otra cosa.

136. El Presidente, después de consultar a la Mesa, podrá decidir designar participantes *ad hoc* cuyo mandato estará restringido a un tema concreto y una actividad específica y tendrá una duración limitada. Los conocimientos especializados y la formación de los participantes *ad hoc* deberán añadir valor a las deliberaciones y contribuir a la labor del Grupo asesor. Los participantes *ad hoc* designados pueden participar en las reuniones conjuntas de la Mesa y el Grupo asesor y tienen derecho a intervenir en los debates sobre los asuntos en relación con los cuales hayan sido designados.

137. A continuación figura la composición del Grupo asesor para el bienio 2016-17:

<b>Miembros del Grupo asesor</b>	FAO (un puesto), PMA (un puesto), FIDA (un puesto), Relator Especial sobre el derecho a la alimentación (un puesto), Equipo de tareas de alto nivel de las Naciones Unidas sobre la seguridad alimentaria y nutricional mundial (un puesto), Comité Permanente de Nutrición del Sistema de las Naciones Unidas (un puesto), Banco Mundial (un puesto), MSC (cuatro puestos), MSP (un puesto), CGIAR (un puesto), Fundación Bill y Melinda Gates (un puesto)
<b>Participantes <i>ad hoc</i></b>	OMS (un puesto), Organización Mundial de Agricultores (un puesto)

138. La función del Grupo asesor es asistir a la Mesa compartiendo con ella las experiencias y los conocimientos de la amplia gama de organizaciones que representa y la capacidad de divulgación entre sus miembros. Con su labor sustantiva se prevé que contribuya regularmente a las actividades que el Comité desempeñe entre los períodos de sesiones, y sus miembros podrán proponer a la Mesa que se consideren cuestiones concretas. Cada miembro del Grupo asesor se encarga del establecimiento, mantenimiento y fortalecimiento de vínculos estables con organizaciones y entidades pertenecientes a la categoría que dicho miembro representa.

139. Las reuniones trimestrales de la Mesa y el Grupo asesor constituyen el foro en el que los miembros del Grupo asesor y los participantes *ad hoc* debaten el trabajo sustantivo llevado a cabo entre los períodos de sesiones del Comité, con inclusión de la labor de las líneas de trabajo del Comité, las cuestiones relativas al PTPA y el presupuesto, el programa de la próxima sesión plenaria y asuntos que deben remitirse al pleno. La Mesa toma las decisiones finales en una reunión independiente. La asistencia y participación a estas reuniones resultan importantes para el funcionamiento eficaz del Grupo asesor; varios entrevistados plantearon preocupaciones acerca de la irregularidad de la asistencia de algunos miembros.

140. En el Cuadro 13 se muestra la asistencia<sup>59</sup> durante el bienio 2016-17. La asistencia de los representantes del CGIAR y la Fundación Bill y Melinda Gates ha sido irregular, pues han participado solo en dos de las siete reuniones, mientras que el Banco Mundial solo asistió a tres. La Relatora Especial de las Naciones Unidas no asistió a las reuniones de la Mesa y el Grupo asesor, ya que vive en los Estados Unidos y, según se ha informado, no dispone de fondos para viajar a Roma a fin de asistir a las reuniones de la Mesa y el Grupo asesor. Las reuniones de la Mesa y el Grupo asesor se celebran en Roma y en ellas no se emplean servicios de videoconferencia (disponibles previa petición), que permitirían a los participantes y miembros que no se encuentren en Roma participar en las reuniones. La asistencia escasa o la inasistencia de los miembros también podría indicar insatisfacción con el contenido o los procesos de las reuniones, entre otros motivos.

<sup>59</sup> La asistencia se utiliza como un indicador de la participación. Está fuera de la competencia del equipo de evaluación valorar la participación real, ya que para ello sería necesario un análisis detallado de las actas de las reuniones de la Mesa y el Grupo asesor durante el bienio.

**Cuadro 13: Asistencia a las reuniones de la Mesa y el Grupo asesor en el bienio 2016-17 (hasta el 7 de febrero de 2017)**

<b>Bienio 2016-17</b>							
<b>Miembros del Grupo asesor</b>	<b>24 nov. 2015</b>	<b>02 feb. 2016</b>	<b>31 marzo 2016</b>	<b>08 jul. 2016</b>	<b>12 sept. 2016</b>	<b>29 nov. 2016</b>	<b>06 feb. 2017</b>
FAO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
PMA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
FIDA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Relatora de las Naciones Unidas sobre el derecho a la alimentación	✓	✓	✓	✓			
Equipo de tareas de alto nivel sobre la seguridad alimentaria y nutricional mundial	✓	✓	✓		✓	✓	✓
Comité Permanente de Nutrición del Sistema de las Naciones Unidas	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
MSC	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
CGIAR	✓			✓			
Banco Mundial	✓	✓	✓				
Fundación Bill y Melinda Gates	✓	✓					
MSP	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
<b>Participantes <i>ad hoc</i></b>							
OMS	**NA	✓	✓		✓	✓	
Organización Mundial de Agricultores	**NA	**NA	**NA	✓	✓		✓

\*\* NA: No se aplica puesto que no era participante *ad hoc* durante este período.

Fuente: Documentos finales de las reuniones de la Mesa y el Grupo asesor.

141. El Grupo asesor debería ser el lugar central en el que distintas partes interesadas compartan información, busquen colaboraciones, indiquen problemas del mundo real y formulen estrategias sobre la manera en que el Comité puede ayudar a resolver problemas. La mayoría de los entrevistados que expresaron opiniones sobre el Grupo asesor se mostraron principalmente preocupados por que no se hubieran tratado adecuadamente todos los temas de las reuniones de la Mesa y el Grupo asesor al ser muy densos sus programas, y, lo que es más importante, se coincidió en que a menudo los debates se quedaban estancados en cuestiones relacionadas con el proceso en lugar de centrarse en el contenido.
142. De acuerdo con el Reglamento, cada miembro del Grupo asesor deberá elaborar un informe al término de cada intervalo entre períodos de sesiones en el que comunique a la Mesa la labor llevada a cabo durante el año para cumplir con sus funciones. Los participantes *ad hoc* no están obligados a presentar un informe, pero pueden hacerlo voluntariamente. Según los datos disponibles desde 2014, el CGIAR y el Banco Mundial no presentaron informes de los últimos tres intervalos entre períodos de sesiones. La OMS es un participante *ad hoc* y presentó un informe en 2016 (Cuadro 14).
143. Los informes constituyen una fuente de información para la Mesa acerca de las actividades de los miembros del Grupo asesor, además de recoger propuestas de los miembros sobre la manera en que pueden fortalecerse los vínculos entre sus partes interesadas y el Comité. Si bien la Mesa reconoce el valor de estos informes para su planificación y sus estrategias, no los ha analizado sistemáticamente ni ha utilizado la información para orientar su labor.

**Cuadro 14: Presentación de informes de los miembros del Grupo asesor y presentación voluntaria de informes de los participantes *ad hoc***

Miembros del Grupo asesor	2014	2015	2016
FAO	✓	✓	✓
PMA	✓	✓	✓
FIDA	✓	✓	✓
Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre el derecho a la alimentación		✓	✓
Equipo de tareas de alto nivel sobre la seguridad alimentaria y nutricional mundial	✓	✓	✓
Comité Permanente de Nutrición del Sistema de las Naciones Unidas	✓	✓	✓
MSC	✓	✓	✓
CGIAR			
Banco Mundial			
Fundación Bill y Melinda Gates	✓	✓	✓
MSP	✓	✓	✓
Participantes <i>ad hoc</i>			
OMS	*NA	*NA	✓
Organización Mundial de Agricultores	*NA	*NA	

Fuente: Documentos de antecedentes de las reuniones de la Mesa y el Grupo asesor.

\* NA: No se aplica, puesto que todavía debían ser designados participantes *ad hoc*.

144. Hay divergencias en el seno del Comité acerca de la composición deseada del Grupo asesor y de la distribución de puestos, y se presentaron al equipo de evaluación varias propuestas, a menudo contradictorias, al respecto. Entre ellas se cuentan las siguientes: una solicitud de paridad de puestos entre el MSP y el MSC; la asignación de más puestos al MSC, el establecimiento de un mecanismo de agricultores distinto del MSC y el MSP, al que se asignaría un puesto; la asignación de un puesto a la OMS; el mantenimiento de la situación actual. También se sugirió reasignar los puestos de los miembros con ausencias frecuentes en las reuniones de la Mesa y el Grupo asesor. Debe encontrarse una solución al problema de los puestos del Grupo asesor, que no consista en tener un número mayor o igual de puestos. El Grupo asesor debería disponer de suficientes puestos para representar y expresar de manera eficaz la diversidad de opiniones de los miembros que representa.

### **Función y contribución de los organismos con sede en Roma**

145. Las principales funciones que desempeñan los organismos con sede en Roma (OSR) son las siguientes:

- i) actuar en calidad de miembros del Grupo asesor y el pleno del CSA;
- ii) proporcionar al Comité conocimientos técnicos y en materia de políticas;
- iii) facilitar fondos y dotar de personal a la Secretaría del CSA;
- iv) ofrecer oportunidades al Comité para difundir las conclusiones y recomendaciones del CSA;
- v) respaldar el uso de productos del CSA a escala nacional.

146. **Miembros del Grupo asesor y del pleno.** Los OSR forman parte del Grupo asesor del CSA y han asistido a todas las reuniones de la Mesa y el Grupo asesor del bienio actual. También han presentado a la Mesa sus informes anuales sobre las actividades. Los OSR aportan sus opiniones sobre los asuntos que determine la Mesa. Los responsables de los OSR, o funcionarios superiores con facultades delegadas para ello, presentan el punto de vista del organismo sobre cuestiones recogidas en el programa del período de sesiones plenarios del CSA. Asimismo, participan en los actos paralelos del pleno del CSA, ya sea organizando el acto o integrando el panel. El informe SOFI, elaborado conjuntamente por los OSR, contribuye significativamente a la labor del Comité, ya que sirve como informe

de seguimiento mundial de la inseguridad alimentaria y la malnutrición y fundamenta los debates tanto en las sesiones plenarias del CSA como fuera de ellas. Los OSR también forman parte del grupo encargado de seleccionar a los miembros del Comité Directivo del GANESAN.

147. **Conocimientos técnicos y en materia de políticas.** Los conocimientos técnicos y en materia de políticas proporcionados por los OSR son fundamentales para el funcionamiento eficaz del Comité. El personal de los organismos presta servicios en los GTCA y los equipos técnicos de trabajo. Al participar en estas estructuras, los OSR ofrecen las perspectivas normativas de sus respectivos organismos en relación con las cuestiones debatidas en las líneas de trabajo. Los OSR también contribuyen redactando documentos para que se examinen en las líneas de trabajo, o ayudando a la Secretaría a elaborar documentos para la negociación de las recomendaciones del CSA en materia de políticas basadas en los informes del GANESAN.
148. **Financiación y dotación de personal para la Secretaría del CSA.** Los OSR ayudan a la Secretaría mediante la provisión de apoyo en efectivo y en especie. Los tres organismos empezaron a destinar fondos a partes iguales a partir de 2014; antes de esta fecha, la FAO era el organismo que más contribuía de los tres. Las contribuciones actuales combinadas en efectivo y en especie ascienden a los 675 000 USD por año o 1 350 millones de USD durante el bienio. La cesión de tres funcionarios de categoría P-5 constituye la mayor proporción de la contribución financiera de los OSR al Comité, y el retraso en la cesión de estos funcionarios tiene importantes repercusiones en la capacidad de la Secretaría del CSA de desempeñar sus funciones. Además, dado que esta contribución es en especie, la Secretaría del CSA tiene que encontrar otras fuentes para financiar la contratación de personal durante períodos cortos para subsanar las deficiencias de capacidad. Como se menciona en los párrafos sobre la Secretaría del CSA, ha habido retrasos por parte de los OSR en la cesión de personal.
149. **Oportunidades para difundir las conclusiones y recomendaciones del CSA.** En la reforma se alentó a los OSR a aprovechar sus conferencias regionales para que el CSA difundiera las conclusiones y recomendaciones extraídas de sus sesiones plenarias y solicitara aportaciones para sus procesos. La FAO ha proporcionado espacio en los programas de sus conferencias regionales cada año, al menos durante los últimos dos bienios, pero el resto de OSR no lo ha hecho en la misma medida que la FAO.
150. **Respaldar el uso de productos del CSA a escala nacional.** Los miembros del CSA esperan que los OSR proporcionen el apoyo técnico a los países para que utilicen los productos del Comité en sus marcos normativos y programas. Este ha sido el caso de las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional, en la que la FAO proporciona asesoramiento y apoyo técnico a varios países en el uso de las Directrices. En el Cuadro 15 se citan ejemplos del apoyo de los OSR a los países que se han visitado para las misiones de evaluación. Es probable que la FAO esté prestando este apoyo, no porque se trate de un producto normativo del CSA, sino porque la Organización elaboró y puso en marcha las Directrices voluntarias, por lo que está fuertemente implicada.

**Cuadro 15: Apoyo y asesoramiento que los organismos con sede en Roma prestan a los países**

País	Apoyo y asesoramiento de los OSR
Panamá	La FAO, la OMS y el PMA ayudan al Gobierno a elaborar el nuevo Plan nacional de seguridad alimentaria y nutricional. Además, la FAO presta asistencia al Gobierno en la redacción de una nueva legislación en materia de seguridad alimentaria y nutrición empleando las Directrices voluntarias, los Principios para la inversión agrícola responsable en el contexto de la seguridad alimentaria y la nutrición y el Marco de acción.
Filipinas	La aplicación de las Directrices voluntarias se inició en 2016, encabezada por la FAO y la Oficina de Ordenación de Tierras y bajo la responsabilidad del Departamento de Medio Ambiente y Recursos Naturales. El FIDA y las OSC también han colaborado en la reforma agraria en relación con las Directrices voluntarias.
Senegal	La FAO presta apoyo al Senegal en el uso y la aplicación de las Directrices voluntarias. Los problemas relacionados con la tenencia de la tierra constituían un obstáculo para la inversión en la agricultura. Con el apoyo de la FAO, se han celebrado dos talleres nacionales y se ha establecido una plataforma nacional con un comité directivo como medida complementaria del taller.
Uganda	Uganda es uno de los países piloto de las Directrices voluntarias; en septiembre de 2016 se estableció un comité directivo al respecto, presidido por el Secretario Permanente de Uganda y el Representante Adjunto de la FAO en el país. El FIDA incorporó los Principios para la inversión agrícola responsable en la evaluación de una importante asociación público-privada en el sector de la palma de aceite en el lago Victoria.

151. Habida cuenta del compromiso de los OSR de respaldar el uso de los productos del CSA, así como de promover el Comité y sus productos, cabría esperar que este compromiso se articulara en los marcos o planes estratégicos de los organismos. El examen atento de los marcos estratégicos de los OSR reveló que en los planes estratégicos de estos se hacía referencia a la colaboración con el Comité.

Programa de trabajo y presupuesto de la FAO para 2016-17	<p>“En el plano mundial, la FAO seguirá desempeñando un papel clave como facilitadora de plataformas integradoras de múltiples partes interesadas (por ejemplo, el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial [CSA]) [...]”</p> <p>“En el marco del Logro 2.4, la FAO seguirá apoyando a los países para fortalecer las capacidades de formulación de políticas y presentación de informes gracias a la mejora de los datos y la información en los ámbitos de la agricultura, la seguridad alimentaria y la nutrición, lo que será de vital importancia para que los países efectúen el seguimiento de sus metas con respecto a los ODS. Asimismo, el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) recomendó a la FAO que encabezase un esfuerzo para mejorar los instrumentos de evaluación de las poblaciones de peces y promover enfoques sostenibles de ordenación de las pesquerías y el desarrollo de la acuicultura para la contribución del pescado a la seguridad alimentaria y la nutrición.”</p> <p>“A través de la iniciativa SAVE FOOD, la FAO aplicará las recomendaciones formuladas por todas las conferencias regionales para prestar asistencia a los países en la medición y evaluación de las pérdidas y el desperdicio de alimentos (una esfera de trabajo prioritaria determinada por el CSA) y en la elaboración de estrategias nacionales y regionales para lograr reducciones, en particular la reducción del desperdicio de alimentos en las zonas urbanas.”</p> <p>“En virtud del Logro 5.1 sobre gobierno de los riesgos y las crisis y del Logro 5.3 sobre reducción del riesgo y la vulnerabilidad de los hogares y los países, la FAO ayudará a los Estados Miembros a convertir en medidas de aplicación nacional los compromisos políticos establecidos en el marco político Programa de acción del CSA para hacer frente a la inseguridad alimentaria y la malnutrición en situaciones de crisis prolongadas.”</p>
--	---

Plan Estratégico del PMA para 2014-17	“Al poner en práctica el presente Plan Estratégico y trabajar en pos de sus Objetivos Estratégicos, el PMA seguirá participando activamente en el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) y teniendo en cuenta las medidas adoptadas por él y los cambios del Marco Estratégico Mundial para la Seguridad Alimentaria y la Nutrición, incluido el programa de desarrollo sostenible para después del año 2015.”
Marco Estratégico del FIDA para 2016-25	“En el futuro, el FIDA aprovechará las oportunidades que existan para compartir sus conocimientos operativos en estas instancias y otros procesos internacionales de formulación de políticas que tengan una importancia estratégica para el FIDA. En este contexto, el CSA seguirá siendo uno de los principales foros para la actuación normativa del FIDA a nivel mundial, sirviendo como una plataforma de partes múltiples única en su tipo para las deliberaciones normativas sobre una variedad de temas relacionados con el mandato del FIDA. Como el FIDA participa en el Grupo Consultivo del CSA, usará esta instancia para orientar y ejercer influencia en los debates y procesos que sean pertinentes para su trabajo, y para identificar soluciones normativas viables e innovadoras a los desafíos que se presentan para la agricultura y el desarrollo rural sostenibles.”

### La Secretaría del CSA y la Secretaría del GANESAN

152. El Comité cuenta con la asistencia de una secretaría, dirigida por un secretario y ubicada en la Sede de la FAO en Roma, cuya tarea consiste en prestar asistencia al pleno, la Mesa, el Grupo asesor y el GANESAN, así como ejercer funciones de enlace en relación con todas las actividades del Comité. El ámbito del trabajo de la Secretaría del CSA es amplio. Abarca desde la redacción de documentos destinados a los equipos técnicos de trabajo, a los GTCA, a la Mesa y el Grupo asesor y al pleno, hasta las funciones de enlace con otros órganos de las Naciones Unidas como el Consejo Económico y Social, el Foro político de alto nivel y el Equipo de tareas de alto nivel sobre la seguridad alimentaria y nutricional mundial. Incluye trabajos preparatorios y logísticos previos al período de sesiones plenarias y durante el mismo, por ejemplo, la coordinación de los actos paralelos organizados durante la semana de sesiones plenarias.

153. Tres funcionarios del GANESAN respaldan el funcionamiento del Grupo y dos funcionarios de la administración general garantizan la administración eficaz del Comité. El personal restante contribuye a la labor sustantiva del Comité, que comprende lo siguiente:

- las reuniones de la Mesa y el Grupo asesor;
- los GTCA encargados del PTPA, el seguimiento, la nutrición, los ODS y el MEM;
- las líneas de trabajo sobre la urbanización y la transformación rural y las repercusiones para la seguridad alimentaria y la nutrición, así como el empoderamiento de la mujer en el contexto de la seguridad alimentaria y la nutrición;
- los procesos de convergencia de las políticas derivados de los informes del GANESAN;
- la coordinación de los equipos técnicos de trabajo conexos en todo el programa de trabajo;
- algunas de las áreas funcionales de trabajo son la supervisión y el seguimiento del presupuesto y los proyectos, la comunicación, el reglamento, la presentación de informes al Consejo Económico y Social así como al Consejo y la Conferencia de la FAO, y el apoyo a la Presidencia del CSA.

154. Los avances en la labor sustantiva se comunican al pleno cada año y la mayoría de los entrevistados se mostró satisfecha por el desempeño de la Secretaría del CSA y el apoyo que presta, en especial durante el intervalo entre períodos de sesiones.

155. Habida cuenta del amplio alcance del trabajo llevado a cabo por la Secretaría del CSA es fundamental una dotación de personal estable y previsible a fin de garantizar la continuidad de los trabajos, entre otras cosas, manteniendo la memoria institucional y

reduciendo los costos relacionados con el tiempo y el esfuerzo necesarios para formar a personas nuevas y para que estas cumplan lo que se espera de ellas. En el Cuadro 16 se muestra la dotación de personal actual de la Secretaría del CSA, incluida la de la Secretaría del GANESAN. La cantidad de personal cambia en función del programa de trabajo y de los recursos disponibles para financiar la labor. Debido al desajuste entre la labor que ha de llevarse a cabo y los mecanismos de dotación de personal permanente de la Secretaría, el equipo de la Secretaría del CSA se complementa con puestos de corta duración o de proyectos y con consultores con objeto de ejecutar conjuntamente el programa de trabajo del Comité.

**Cuadro 16: Dotación de personal de la Secretaría del CSA (a fecha de marzo de 2017)**

Puesto	Número	Fuentes de financiación
Secretario de categoría D-1	1	Programa ordinario
Personal superior de categoría P-5 cedido	2 + 1 vacante	Programa ordinario
Comunicaciones, puesto de corta duración (P-5)	1	Programa ordinario
Administración, puestos de Servicios Generales	2	Programa ordinario
Profesional asociado	1	Recursos extrapresupuestarios
Profesional de categoría intermedia (P-3)	1	Recursos extrapresupuestarios
Consultor de apoyo a la Presidenta	1	Recursos extrapresupuestarios
Coordinador del GANESAN	1	En especie
Consultor del GANESAN	1	Recursos extrapresupuestarios
Personal de apoyo del GANESAN	1	Recursos extrapresupuestarios
Consultor de categoría intermedia	1	Programa ordinario
Consultores de categoría intermedia	1	Recursos extrapresupuestarios
Consultor subalterno (comunicación)	1	Recursos extrapresupuestarios
<b>Total</b>	<b>16</b>	

Fuente: Secretaría del CSA.

156. El 38 % de la contribución que recibe la Secretaría procede de los OSR en forma de personal superior de categoría P-5 cedido. Estos puestos han estado vacantes en diversas ocasiones debido a retrasos por parte de los OSR; por ejemplo, el puesto de la FAO estuvo vacante durante bastante más de un año, mientras que el PMA a veces solo pudo proporcionar personal temporal por períodos cortos. Actualmente, el FIDA no tiene a ningún profesional superior (categoría P-5) en la Secretaría, si bien ha puesto a disposición un consultor de categoría intermedia, así como una persona de enlace de categoría superior que se reúne con la Secretaría de vez en cuando. El consultor superior de comunicaciones tiene un contrato de corta duración. La Secretaría depende en gran medida de las contribuciones previsibles de los OSR, cuyas contribuciones en especie sumadas a la participación en los gastos de la función de la Secretaría constituyen la mayor proporción del presupuesto para personal. En consecuencia, el hecho de que los organismos se retrasen en las aportaciones de personal —y que no compensen estos retrasos con efectivo— repercute significativamente en la capacidad de la Secretaría de llevar a cabo la labor requerida en las líneas de trabajo, lo que, a su vez, pone en peligro la eficacia de la Secretaría del CSA.

157. La estructura actual se compone de un puesto directivo de categoría 1, cuatro puestos de categoría P-5, uno de categoría P-3 y dos consultores de categoría intermedia (excluyendo los de la Secretaría del GANESAN). De las entrevistas y los documentos disponibles se desprende que no se estudiaron en detalle la estructura y el funcionamiento de la Secretaría del CSA para después de 2009 por lo que hace a las categorías inferiores a la de Secretario. Si bien los titulares individuales tienen mandatos, no parece haber documentos que ofrezcan una visión general coherente de la estructura de la Secretaría del CSA, sus funciones y su justificación para el número y la categoría de los puestos, ni tampoco una definición clara de las tareas.



158. El personal de la Secretaría del CSA manifestó su preocupación por la estructura y el funcionamiento actuales de la Secretaría. En la evaluación se observó que la estructura actual es horizontal, ya que todos los puestos, a excepción de los del Profesional asociado y el personal del GANESAN, dependen directamente de la Secretaria. Aunque esta disposición es flexible y elimina capas de burocracia, no constituye necesariamente la utilización más eficaz de los recursos de personal. Con esta estructura, el personal de categoría P-5 y el personal de categoría intermedia trabajan independientemente en las líneas de trabajo (Cuadro 17). No están organizados por equipos que se encarguen de una determinada línea de trabajo. Esto significa que la Secretaria debe supervisar a cada funcionario en cada línea de trabajo, lo que puede ir en detrimento de otras tareas importantes. También supone que se infrutilice el personal de categoría P-5, nivel muy elevado en la administración pública de las Naciones Unidas. El problema que plantea la disposición actual es que no forma equipos ni promueve la colaboración y cooperación entre el personal, ya que cada persona se centra en su propia esfera de trabajo. No se estimula el intercambio de información ni se crea la memoria institucional de la Secretaría. La falta de gestión de los conocimientos también entorpece la eficacia de la Secretaría.

**Cuadro 17: Asignación de personal a las líneas de trabajo: Bienio 2016-17**

Personal	Líneas de trabajo
Categoría P-5 (FAO)	Seguimiento; presupuesto
Categoría P-5 (PMA)	Nutrición
Categoría P-5 (FIDA)	Vacante
Categoría P-5 (corta duración)	Comunicaciones; preparación de las sesiones plenarias
Categoría intermedia (corta duración)	PTPA; MEM; negociaciones del GANESAN
Categoría intermedia (corta duración)	Nutrición; ODS
Categoría P-3 (plazo fijo)	Empoderamiento de la mujer; urbanización y transformación rural

Fuente: Secretaría del CSA.

159. No quedan claras las vías de presentación de informes del Secretario ni el alcance de la autoridad del Presidente del Comité sobre la Secretaría. El Secretario tiene dos líneas de rendición de cuentas: una al Director de la División de Economía del Desarrollo Agrícola de la FAO, y la otra al Presidente del Comité; con la primera se presentan informes sobre la financiación a medida que fluyen a través de la FAO los fondos para el Comité, y se informa sobre cuestiones administrativas. Asimismo, el Director es responsable de la evaluación del desempeño del Secretario. La segunda línea de rendición de cuentas se relaciona con la presentación de informes sobre la labor sustantiva de la Secretaría del CSA en cuanto a brindar apoyo al Comité y sus estructuras. En el mandato del Secretario se estipula que este desempeña todas las funciones, incluidas la dirección y supervisión de la Secretaría, bajo la supervisión general del Presidente del CSA, si bien no está claro lo que comprende esta tarea. En el Reglamento del CSA tampoco se establece una relación por lo que hace a la supervisión entre el Presidente del CSA, que está encargado de presidir las reuniones, y la Secretaría, cuya función es respaldar la labor del Comité. Gestionar la interfaz político-administrativa constituye un desafío común en el sector público, que se ve agravado por la falta de normas claras para regular la relación entre los jefes políticos y los jefes administrativos. El alcance de la autoridad del Presidente sobre la Secretaría del CSA no está claro, ya que en el Reglamento de la FAO no se contempla el control administrativo de titulares de cargos políticos sobre las unidades de la FAO.

160. La Secretaría del GANESAN funciona con independencia de la Secretaría del CSA, a pesar de que en el documento de reforma se previera una única secretaría en apoyo de todas las estructuras del Comité reformado. Esta disposición no debería plantear problemas, siempre y cuando las dos secretarías interactúen de forma regular. En la

evaluación se observó que el Coordinador del GANESAN interactuaba con las líneas de trabajo del CSA sobre cuestiones relacionadas con el Grupo. Una mayor interacción entre el personal de las dos secretarías podría aumentar la comprensión de la labor de cada una y contribuir a mejorar la eficacia de ambas.

161. Los miembros y las partes interesadas del CSA se mostraron en general satisfechos con el desempeño de la Secretaría del CSA y la felicitaron por la buena organización del 43.º período de sesiones plenarias. Se expresó agradecimiento por el apoyo que la Secretaría había prestado a los GTCA.
162. El Grupo de trabajo de composición abierta sobre seguimiento se encarga de supervisar las realizaciones y los resultados finales del CSA más importantes desde el punto de vista estratégico y de la catalización. La Secretaría del CSA lleva un seguimiento de las decisiones relacionadas con el proceso del Comité que se plasma en un informe anual sobre la marcha de los trabajos del CSA, el cual sirve de documento de antecedentes para el debate acerca del PTPA durante las sesiones plenarias del Comité. No obstante, se señaló que solo se realizaba un seguimiento de las decisiones derivadas del período de sesiones plenarias más reciente. En cuanto a las decisiones surgidas de plenos anteriores, pero respecto de las cuales la labor aún debía iniciarse o estaba en curso en el momento de elaborar el informe, no había ningún intento de llevar un seguimiento de los progresos o la conclusión de los trabajos propuestos. A efectos de rendición de cuentas, la Secretaría del CSA deberá velar a conciencia por que se supervisen las medidas y se presenten informes al respecto antes de finalizar la labor.

#### **Grupo de alto nivel de expertos**

163. El Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición (GANESAN) es una nueva estructura del Comité que se estableció tras la reforma con el objetivo explícito de facilitar al Comité información de expertos independiente sobre la seguridad alimentaria y la nutrición a fin de orientar mejor los períodos de sesiones del Comité y contribuir a reforzar la elaboración de políticas. Aprovechando los conocimientos especializados de los equipos multidisciplinarios, se encarga de ayudar al Comité y las partes interesadas a comprender la situación actual de la seguridad alimentaria, así como a analizar las perspectivas futuras para determinar nuevas cuestiones. El GANESAN recibe orientaciones de la sesión plenaria y la Mesa del CSA con el objetivo de ejercer las siguientes funciones principales:
- i) evaluar y analizar el estado actual de la seguridad alimentaria y la nutrición así como sus causas;
  - ii) realizar análisis científicos y basados en el conocimiento así como prestar asesoramiento sobre cuestiones relacionadas con las políticas, utilizando los datos de investigaciones y estudios técnicos de alta calidad existentes;
  - iii) determinar las nuevas cuestiones que se planteen y ayudar al Comité y a sus miembros a establecer prioridades entre las medidas y las principales esferas de actividad a las que se preste atención en el futuro<sup>60</sup>.
164. El GANESAN está compuesto por un Comité Directivo, con entre 10 y 15 expertos designados a título personal para un período de dos años y dirigido por un Presidente y un Vicepresidente, y por equipos especiales de proyecto que actúan sobre la base de proyectos específicos y constituyen una red de expertos en seguridad alimentaria y nutrición. Una secretaría (integrada por tres personas) brinda apoyo al GANESAN con los siguientes objetivos: mantener una base de datos de expertos participantes; organizar

---

<sup>60</sup> CSA. *Reforma del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial*. 35.º período de sesiones, Roma, octubre de 2009. CFS:2009/2 Rev.2, párr. 37, pág. 10.

las reuniones del Comité Directivo y ayudar a los equipos de proyecto; prestar servicios de comunicación; y preparar los presupuestos de trabajo y otros documentos.

165. El Comité Directivo debe reunir una variedad de disciplinas técnicas y un conjunto equilibrado de expertos de distintas regiones, además de tenerse en cuenta en su composición el equilibrio entre hombres y mujeres. Los miembros del Comité Directivo son designados por la Mesa sobre la base de una recomendación de un comité técnico especial de selección integrado por representantes de la FAO, el PMA, el FIDA, Bioversity International y un representante de las OSC.
166. Las principales realizaciones del GANESAN son los informes basados en temas seleccionados por el Comité a través del proceso del PTPA. El Grupo elaboró 10 informes entre 2011 y 2016, así como un documento sobre las cuestiones nuevas y decisivas. Si bien estos informes se preparan para que los utilicen el Comité y sus partes interesadas, también se ponen a disposición de la comunidad científica y otros interesados en los temas tratados en los informes. En el Cuadro 18 se presentan los informes elaborados por el GANESAN desde su establecimiento.

**Cuadro 18: Grupo de alto nivel de expertos: informes elaborados entre 2011 y 2016**

<b>Informe 1:</b> Volatilidad de los precios y seguridad alimentaria (2011)	<b>Informe 6:</b> Inversión en la agricultura a pequeña escala en favor de la seguridad alimentaria (2013)
<b>Informe 2:</b> Tenencia de la tierra e inversiones internacionales en agricultura (2011)	<b>Informe 7:</b> La pesca y la acuicultura sostenibles para la seguridad alimentaria y la nutrición (2014)
<b>Informe 3:</b> La seguridad alimentaria y el cambio climático (2012)	<b>Informe 8:</b> Las pérdidas y el desperdicio de alimentos en el contexto de sistemas alimentarios sostenibles (2014)
<b>Informe 4:</b> Protección social en favor de la seguridad alimentaria (2012)	<b>Informe 9:</b> Contribución del agua a la seguridad alimentaria y la nutrición (2015)
<b>Informe 5:</b> Los biocombustibles y la seguridad alimentaria (2013)	<b>Informe 10:</b> Desarrollo agrícola sostenible para la seguridad alimentaria y la nutrición: ¿qué función desempeña la ganadería? (2016)
Cuestiones nuevas y decisivas (2014)	

Fuente: Grupo de alto nivel de expertos (2016).

167. El GANESAN no realiza nuevas investigaciones, sino que resume las investigaciones procedentes de una gran variedad de fuentes, como instituciones académicas y de investigación, organismos de desarrollo, organizaciones no estatales interesadas en la seguridad alimentaria y la nutrición, y otras partes interesadas. También se basa en proyectos de campo documentados y en la aplicación práctica en relación con su tema. Los miembros, participantes y observadores del CSA, así como cualquier otra parte interesada, pueden participar en el proceso de consulta electrónica, en el que se solicitan aportaciones en la fase de delimitación del alcance y en relación con los borradores cero de los informes del GANESAN. Por lo que hace al borrador cero del informe n.º 10 del GANESAN, se recibieron comunicaciones de la sociedad civil (37 %), la comunidad académica (25 %), los gobiernos (15 %), el sector privado (12 %) y los OSR y otros organismos de las Naciones Unidas (11 %). En el Cuadro 19 se muestra el número de comunicaciones recibidas a través de la consulta electrónica desde que se empezara a emplear esta herramienta para pedir observaciones sobre la delimitación del alcance y los borradores cero.

**Cuadro 19: Número de comunicaciones a través de la consulta electrónica sobre la delimitación del alcance y los borradores cero del GANESAN**

	Comunicaciones sobre la nota relativa al alcance y los temas	Comunicaciones sobre los borradores cero
Asociaciones entre múltiples partes interesadas para financiar y mejorar la seguridad alimentaria y la nutrición en el marco de la Agenda 2030	56	No disponible
La nutrición y los sistemas alimentarios	122	86
Actividad forestal sostenible para la seguridad alimentaria y la nutrición	40	58
Desarrollo agrícola sostenible para la seguridad alimentaria y la nutrición: ¿qué función desempeña la ganadería?	115	119
El agua y la seguridad alimentaria	55	121
Las pérdidas y el desperdicio de alimentos	89	52
La pesca y la acuicultura sostenibles para la seguridad alimentaria y la nutrición	63	67

Fuente: Sitio web del GANESAN.

168. El GANESAN ha recurrido a sistemas de conocimientos autóctonos, lo que se ve reflejado en sus informes. Por ejemplo, en su informe sobre el agua y la seguridad alimentaria se sirvió de la contribución del Consejo Intertribal de la Cuenca del Río Yukón (YRITWC), una organización formada por 73 Primeras Naciones y tribus que trabajan para proteger y preservar la cuenca del río Yukón. Esta aportación se utilizó en el informe como estudio de caso para ilustrar el valor de aplicar el conocimiento tradicional en las estrategias de adaptación al cambio climático<sup>61</sup>.
169. La tarea primordial del GANESAN es fundamentar los debates del Comité proporcionando pruebas independientes. El GANESAN ha llevado a cabo esta labor. Sus informes han servido como punto de partida para las recomendaciones en materia de políticas aprobadas por el pleno del CSA. Los procesos de consulta, debate y negociación anteriores a la aprobación de las recomendaciones sobre políticas forman parte del proceso de convergencia de las políticas. El GANESAN, en su documento sobre las cuestiones nuevas y decisivas (2014), ha determinado las cuestiones que posteriormente el pleno del CSA ha aprobado como temas de los informes del Grupo. Dos ejemplos al respecto son los sistemas de ganadería en el ámbito de la seguridad alimentaria y la nutrición y la nutrición saludable en el marco de los cambios del sistema alimentario.
170. En las entrevistas se plantearon preocupaciones acerca de la eficiencia del GANESAN al formular recomendaciones, ya que luego estas habrán de reformularse a fin de lograr el consenso político. Si bien es cierto que las recomendaciones finales sobre políticas aprobadas por el pleno del CSA no son idénticas a las recogidas en los informes del GANESAN, esto no resta valor al hecho de que estos informes sirven de base para las recomendaciones en materia de políticas aprobadas por el pleno del CSA y, por tanto, contribuyen a las decisiones que este adopte. El GANESAN tiene el mandato de proporcionar asesoramiento científico de expertos independiente, mientras que la decisión de aceptar o rechazar este asesoramiento corresponde al pleno del CSA.
171. Existen pruebas de la influencia de los informes del GANESAN más allá del Comité a escala mundial. Se hizo referencia a tres informes del GANESAN en el “Informe del Secretario General: Desarrollo agrícola, seguridad alimentaria y nutrición” (2014). En

<sup>61</sup> Comunicación del Presidente del Grupo de alto nivel de expertos, enero de 2017.

este documento se recomendaron los informes del GANESAN por considerarse orientaciones útiles: “En los objetivos y metas de desarrollo sostenible relativos a la agricultura y la seguridad alimentaria podría darse prioridad a poner fin al hambre y la malnutrición, dar respuesta a las necesidades a medio plazo para garantizar la sostenibilidad de los sistemas alimentarios y tener en cuenta la importancia de mantener los recursos naturales de la Tierra. En ese sentido, las conclusiones más recientes de los informes elaborados por el Grupo de Alto Nivel de Expertos en Seguridad Alimentaria y Nutrición del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial pueden brindar orientaciones útiles”<sup>62</sup>. En la resolución de las Naciones Unidas en la que se aprobó el informe del Secretario General se tomó nota de los informes del GANESAN. También se hizo referencia al Grupo en el informe del Secretario General sobre tecnología agrícola para el desarrollo.

172. Otras instituciones han utilizado los informes del GANESAN. Por ejemplo, la Alianza Mundial en favor del Agua organizó un acto de divulgación y fomento de la capacidad en 2015 con nueve países de África tras la publicación del informe del GANESAN sobre el agua y la seguridad alimentaria. Asimismo, la definición de sistemas alimentarios sostenibles formulada por el Grupo se empleó oficialmente en el Programa sobre sistemas alimentarios sostenibles del Marco decenal de programas de las Naciones Unidas sobre modalidades de consumo y producción sostenibles, que ahora forma parte del ODS 12. El Equipo de tareas de alto nivel sobre la seguridad alimentaria y nutricional mundial y el Comité Económico y Social Europeo también utilizaron la definición del GANESAN de sistemas alimentarios sostenibles<sup>63</sup>.

173. La autoevaluación del GANESAN revela un aumento en el uso que la comunidad académica hace de sus informes, además de una mayor concienciación acerca de estos y del propio GANESAN. Debido a las limitaciones de recursos, el Grupo no ha llevado a cabo estudios para encontrar referencias en los documentos científicos. Deduce la mayor sensibilización entre la comunidad académica del aumento de las respuestas recibidas a las convocatorias de expertos de proyectos. El número medio de respuestas relativas a los cinco primeros informes fue de 49 respuestas por informe, en comparación con el promedio de 111 respuestas por informe en el caso de los cinco más recientes. El documento “Desarrollo agrícola sostenible para la seguridad alimentaria y la nutrición: ¿qué función desempeña la ganadería?” recibió el mayor número de respuestas (186), seguido del informe sobre los sistemas alimentarios y la nutrición, en relación con el cual se enviaron 139 respuestas<sup>64</sup>.

174. De los datos de las entrevistas se desprendieron cuestiones vinculadas con inquietudes de las partes interesadas sobre el GANESAN:

- a) Se transmitieron preocupaciones sobre los plazos de las convocatorias de expertos de proyectos y hubo críticas por parte de países que consideraban que sus candidatos reunían los requisitos pero no se les había dado la oportunidad de participar. Pidieron una mayor transparencia en el proceso de selección. A escala nacional no se comprendían los procesos seguidos en la selección de expertos de proyectos. El proceso de selección se describe claramente en el Reglamento del GANESAN y puede consultarse en el sitio web del Grupo. Habida cuenta del aumento del número de solicitudes para formar parte de los equipos de proyectos, es probable que haya que vigilar los procesos de selección, pues no

---

<sup>62</sup> Asamblea General de las Naciones Unidas. *Informe del Secretario General: Desarrollo agrícola, seguridad alimentaria y nutrición*. Agosto de 2014, párr. 73.

<sup>63</sup> Grupo de alto nivel de expertos. *HLPE Impacts 2010-2015*. Informe elaborado para la 13.ª reunión del Comité Directivo del Grupo de alto nivel de expertos. Universidad de Columbia, 3-6 de mayo de 2016.

<sup>64</sup> Cifras calculadas a partir de los datos del siguiente documento: Grupo de alto nivel de expertos. *HLPE Impacts 2010-2015*. Informe elaborado para la 13.ª reunión del Comité Directivo del Grupo de alto nivel de expertos. Universidad de Columbia, 3-6 de mayo de 2016.

se puede aceptar a todos los que mandan una solicitud. Será fundamental que el GANESAN se asegure de que se informa con claridad a los posibles solicitantes acerca de los procesos.

- b) Los informes del GANESAN constituyen documentos técnicos y siguen un riguroso proceso de examen antes de ser aprobados y publicados. Se criticaron la longitud y el lenguaje técnico de los informes, que plantean dificultades a los lectores no especializados para su comprensión. Estas inquietudes fueron expresadas sobre todo por funcionarios gubernamentales, que son los destinatarios principales de los informes. El GANESAN elabora resúmenes breves de los informes, en los que se presentan las observaciones y recomendaciones más importantes. Sin embargo, se trata de extractos del informe original, por lo que no se resuelve el problema que supone para los lectores no especializados. En la evaluación no se propone que se simplifiquen los informes del GANESAN, ya que esto les restaría mucho valor. Podrían estudiarse medios de comunicación complementarios a fin de hacer la información técnica inteligible para los lectores no especializados.
- c) Se plantearon preocupaciones sobre los calendarios de los informes del GANESAN. La selección y aprobación de los temas lleva un año, la elaboración del informe hasta dos años, y los debates sobre los informes del GANESAN unos tres meses. Por lo tanto, se requieren más de tres años desde el inicio del trabajo hasta la aprobación de las recomendaciones sobre políticas fundamentadas por los informes del GANESAN. La duración del proceso es necesaria para el enfoque consultivo e inclusivo que constituye el elemento fundamental de la metodología del Grupo. También se necesita para garantizar la calidad del producto final. La preocupación de los entrevistados es que el tema podría dejar de tener interés después de tres años. Se propuso que el GANESAN elaborara resúmenes o informes cortos que llevaran menos tiempo. El equipo de evaluación no está convencido de que acortar los informes reduzca considerablemente el tiempo necesario. Elaborar resúmenes breves previa petición además de los informes del GANESAN puede ser una opción para que el Grupo proporcione asesoramiento a la Mesa, pero para ello serían necesarios recursos adicionales.

175. La promoción de los informes del GANESAN se confía en gran medida al Comité Directivo, con ayuda de la Secretaría del GANESAN; los miembros de dicho comité han manifestado preocupación ante la escasez de recursos para promover de forma amplia los informes del GANESAN, especialmente a nivel nacional. Los miembros del Grupo asesor deben promover todos los productos del CSA, incluidos los del GANESAN. Si se analizan los documentos anuales de observaciones de los miembros del Grupo asesor se observa que se hizo muy poca referencia o ninguna a la promoción de los informes del GANESAN. La excepción fue la Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre el Derecho a los Alimentos, que hizo referencia al uso de los informes del GANESAN en el informe que presentó a la Asamblea General. A pesar de ser una estructura importante del Comité reformado, el GANESAN no participa en las reuniones de la Mesa y el Grupo asesor, posiblemente porque desea proteger su independencia. Con esto, sin embargo, se consigue que no se tenga presente al GANESAN hasta que llegue el momento de debatir su informe. Se necesita una colaboración más estrecha entre el Comité Directivo del GANESAN y la Mesa y el Grupo asesor, lo que puede conseguirse sin poner en peligro la independencia del GANESAN.

### **Mecanismos del Comité**

176. Una de las innovaciones más importantes de la reforma fue la creación de oportunidades para la participación de la sociedad civil y el sector privado en la labor del Comité en sus períodos de sesiones plenarias y durante el intervalo entre períodos de sesiones. Se invitó a la sociedad civil y las ONG y a sus redes sobre seguridad alimentaria y nutrición a presentar propuestas para establecer de forma autónoma un mecanismo mundial que actuara como órgano facilitador para la consulta y la participación en el

Comité. También se invitó a las asociaciones del sector privado, las organizaciones filantrópicas privadas y otras partes interesadas que actúan en áreas relacionadas con la seguridad alimentaria y la nutrición a presentar propuestas relativas al establecimiento de mecanismos autónomos para la consulta y participación en la labor del Comité<sup>65</sup>.

### **Mecanismo de la sociedad civil**

177. En el documento constitutivo del Mecanismo de la sociedad civil (MSC) se define que el objetivo del mecanismo es: “[...] facilitar la participación de las OSC en la labor del [CSA], que incluye la contribución al proceso de adopción de decisiones y de negociación. El Mecanismo proporcionará asimismo una plataforma de diálogo entre una amplia variedad de actores de la sociedad civil donde se podrán expresar y debatir diferentes puntos de vista. Por conducto del Mecanismo se presentarán al [CSA] posiciones comunes cuando proceda, así como los diferentes puntos de vista en caso de que no se logre el consenso”<sup>66</sup>.
178. En el documento constitutivo se reafirman las funciones del MSC definidas en el documento de la reforma: “[...] i) intercambios amplios y periódicos de información, análisis y experiencia; ii) elaboración de posiciones comunes según sea apropiado; iii) comunicación al [CSA] y, cuando proceda, a su Mesa a través de los representantes designados por medio de un proceso interno de autoselección en cada categoría de la sociedad civil; iv) organización de un foro de la sociedad civil en preparación de los períodos de sesiones del [CSA] si así lo decide el mecanismo de la sociedad civil”<sup>67</sup>.
179. El MSC ha creado estructuras para garantizar la eficacia de su funcionamiento. El Comité de Coordinación es responsable de asegurar que las funciones del Mecanismo se desempeñan eficazmente. Se ha establecido una serie de grupos de trabajo sobre políticas encargados de analizar y debatir cuestiones y elaborar posiciones para realizar aportaciones a los procesos del CSA. El Grupo asesor del MSC presenta las posiciones de la sociedad civil en las reuniones de la Mesa y el Grupo asesor del CSA. El MSC se encuentra en Roma y presta apoyo administrativo al Comité de Coordinación y el Grupo asesor.
180. El MSC ha participado en todos los procesos principales del Comité. Sus miembros participan en todos los GTCA del CSA y el Grupo asesor, así como en los períodos de sesiones plenarios del CSA. El MSC realiza aportaciones en las consultas electrónicas del GANESAN acerca de la delimitación del alcance de los informes y presenta observaciones sobre los borradores de los informes del Grupo. Asimismo, ha contribuido a la función de seguimiento del Comité mediante su informe de síntesis sobre las experiencias de la sociedad civil con el uso y la aplicación de las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional. En el informe se ofrece información sobre los logros alcanzados por los países y las dificultades a las que se enfrentan en cuanto a la aplicación de las Directrices voluntarias desde el punto de vista de la sociedad civil, y se formula una serie de recomendaciones dirigidas a los miembros del CSA. El informe

---

<sup>65</sup> CSA. *Reforma del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial*. 35.º período de sesiones, Roma, octubre de 2009. CFS:2009/2 Rev.2, párr. 16, pág. 6.

<sup>66</sup> Propuesta de establecimiento de un mecanismo internacional de la sociedad civil sobre seguridad alimentaria y nutrición para facilitar las relaciones con el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CFS). Documento elaborado por ActionAid International, el Grupo de trabajo de gobernanza del Comité Internacional de Planificación para la Soberanía Alimentaria y Oxfam. Presentado en el 36.º período de sesiones del Comité, octubre de 2010, párr. 4, pág. 2. Disponible en: <http://www.fao.org/docrep/meeting/019/k9215s.pdf>.

<sup>67</sup> CSA. *Reforma del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial*. 35.º período de sesiones, Roma, octubre de 2009. CFS:2009/2 Rev.2, párr. 16, pág. 6.

sirvió como base para la participación del MSC en el acto temático mundial sobre las Directrices voluntarias celebrado durante el 43.º período de sesiones plenarias del CSA. El MSC también presentó el informe de la sociedad civil acerca del seguimiento de la utilización y aplicación de las Directrices sobre el derecho a la alimentación en el 41.º período de sesiones plenarias del CSA, como contribución a las reflexiones acerca de las Directrices 10 años después de su aprobación.

181. Desde 2010 el MSC ha venido organizando el Foro anual de la sociedad civil, que tiene lugar antes del período de sesiones plenarias del CSA. Este foro de dos días, que está abierto a todos los participantes del MSC procedentes de la sociedad civil, constituye un importante acto en el calendario del Mecanismo, ya que brinda la oportunidad a las OSC de todas las regiones de debatir cuestiones y exponer sus posturas sobre los temas de las sesiones plenarias del CSA. La parte pública del foro, que comprende la reflexión acerca de años anteriores, representa una oportunidad para que las partes interesadas escuchen las opiniones de las numerosas OSC reunidas.
182. La evaluación reveló que las organizaciones participantes en el MSC promovían activamente los productos del CSA en los países visitados como parte de la evaluación. Estas organizaciones han tomado la iniciativa de traducir las Directrices voluntarias a idiomas locales (por ejemplo, en Filipinas, Panamá y Senegal). Las organizaciones participantes también han elaborado manuales para facilitar el uso de los productos y las directrices del CSA en las políticas y los programas. Algunos ejemplos son un manual en el que se explica el MEM y cómo utilizarlo<sup>68</sup>, un manual para la utilización de las Directrices voluntarias<sup>69</sup>, y una guía sobre la vinculación de los pequeños productores con los mercados<sup>70</sup>.
183. Una parte de los miembros del CSA reconoce la contribución del MSC al funcionamiento eficaz del Comité, mientras que otros miembros y partes interesadas se mostraron críticos con la forma en que funciona el MSC. Consideran que el Mecanismo monopoliza los debates y eclipsa las contribuciones de otros. También criticaron que empleara un lenguaje que a otros resulta combativo y creyeron que impulsaba el “programa sobre los derechos” de manera demasiado agresiva. Los temas que se debaten en las diversas estructuras del Comité son cuestiones que suscitan controversias y las OSC tienden a comportarse con vehemencia. El Comité pretende ser una plataforma para el diálogo y el debate intenso sobre las cuestiones planteadas, pero este debate debe celebrarse conforme a las normas que regulan las reuniones de las distintas estructuras del Comité.
184. La representatividad del MSC fue un tema que se planteó en las entrevistas. El Mecanismo comprende los 11 grupos que se mencionan en el documento de reforma: los pequeños agricultores, los pescadores artesanales, los cuidadores de ganado/pastores, las personas sin tierra, los pobres de los núcleos urbanos, los trabajadores del sector agrícola y alimentario, las mujeres, los jóvenes, los consumidores, las poblaciones indígenas, y las ONG internacionales. Se manifestó preocupación por el hecho de que los movimientos sociales dominaran el MSC y de que las opiniones de otros miembros u organizaciones, como por ejemplo las ONG internacionales, no se tuvieran en cuenta lo suficiente. En el examen atento realizado durante la evaluación de los documentos sobre la organización interna del MSC y los mandatos de sus estructuras se observó que el Mecanismo está organizado para dar prioridad a los movimientos sociales, ya que son los que más sufren

---

<sup>68</sup> *El Marco Estratégico Mundial para la Seguridad Alimentaria y la Nutrición. Una oportunidad para promover y defender el derecho de los pueblos a una alimentación adecuada.* Disponible en: [http://www.csm4cfs.org/wp-content/uploads/2016/02/GSF-Manual\\_sp.pdf](http://www.csm4cfs.org/wp-content/uploads/2016/02/GSF-Manual_sp.pdf).

<sup>69</sup> *Manual Popular de las Directrices sobre la Gobernanza de la Tierra, la Pesca y los Bosques.* Disponible en: <http://www.foodsovereignty.org/es/manualpopular/>.

<sup>70</sup> *Connecting smallholders to markets: an analytical guide.* Versión en inglés disponible en: <http://www.csm4cfs.org/connecting-smallholders-markets-analytical-guide/>.



la inseguridad alimentaria. Por ejemplo, el Grupo asesor del MSC debe asignar el 75 % de sus puestos a movimientos sociales. Los grupos de trabajo sobre políticas están abiertos a todos, pero, en caso necesario, puede imponerse un cupo para asegurarse de que en los grupos no predominen las ONG, en especial las del Norte. En el caso del Comité de Coordinación, el grupo de los pequeños agricultores cuenta con cuatro centros de coordinación, mientras que el resto tienen un centro cada uno. La justificación del MSC es que los pequeños agricultores se encuentran entre los más afectados por la inseguridad alimentaria y, además, producen la mayor proporción de alimentos del mundo.

185. En el seno del MSC hubo organizaciones participantes que consideraban que, si bien los mecanismos, las estructuras y los procesos estaban diseñados para dar cabida a una diversidad de voces de la sociedad civil, en la práctica esto no siempre era así. Había grupos que estimaban que sus opiniones no estaban tomándose en cuenta en el CSA ya que no se les daba cabida en el MSC. Sostenían que los procesos del Mecanismo favorecían a las organizaciones del Norte del mundo e, incluso cuando los miembros del Comité de Coordinación procedían del Sur, estaban en deuda con las organizaciones predominantes del MSC por sus puestos, por lo que no podían representar adecuadamente a sus miembros. A este respecto se expresó la opinión de que el MSC no siempre era democrático, las posturas de los grupos dominantes se imponían a otros y había poca tolerancia frente a las discrepancias.

186. Aunque estas organizaciones se mostraban críticas con el MSC, consideraban que este seguía siendo un mecanismo valioso para la consecución de los resultados del CSA y querían mejorarlo. Estas expresiones de preocupación procedían de países y subregiones del Sur del mundo. Esto puede deberse a que la comunicación entre el “centro” y estas subregiones no es óptima. También puede ser un reflejo de la organización interna del MSC, que presta una mayor atención a los 11 grupos, y de la falta de claridad en cuanto a la conexión entre los centros de coordinación de los grupos y el centro de coordinación subregional. El MSC está evolucionando y lleva en funcionamiento poco más de seis años. En la evaluación que el MSC llevó a cabo sobre su funcionamiento durante los primeros tres años se formularon recomendaciones para mejorar este funcionamiento, como la necesidad de examinar y actualizar los mandatos de sus estructuras<sup>71</sup>.

### **Mecanismo del sector privado**

187. El Mecanismo del sector privado (MSP) es una plataforma abierta que cuenta con un puesto en el Comité destinado a la cadena de valor del sector agroalimentario. El MSP representa a las organizaciones del sector privado en el Grupo asesor del CSA y sus miembros son organizaciones y asociaciones que participan en la agricultura y la seguridad alimentaria desde una perspectiva empresarial, por ejemplo, agricultores, proveedores de insumos, cooperativas, elaboradores, pequeñas y medianas empresas y empresas de alimentación. Como coordinador del Mecanismo se eligió a la Red agroalimentaria internacional, que reúne a 14 organizaciones internacionales. Según el folleto del MSP, estas organizaciones internacionales, a su vez, representan a decenas de empresas internacionales, así como a cientos de asociaciones nacionales que comprenden a decenas de miles de pequeñas y medianas empresas, miles de cooperativas y millones de agricultores. Además de estas asociaciones nacionales, el MSP cuenta con más de 500 representantes del sector privado registrados y sus miembros proceden de toda la cadena de valor agroalimentaria<sup>72</sup>. Asimismo, coordina la consulta sobre cuestiones de políticas y tiene grupos de trabajo temáticos que siguen las líneas de trabajo del Comité.

---

<sup>71</sup> Mulvany, P. y Schiavoni, C. *Evaluation of the CSM. Final Report*. Agosto de 2014.

<sup>72</sup> *Private Sector Mechanism to the UN Committee on World Food Security* (folleto). Descargado el 20 de marzo 2017. Versión en inglés disponible en: <http://www.agrifood.net/documents/private-sector-mechanism/75-private-sector-mechanism-brochure/file>

188. La asistencia del sector privado a las sesiones plenarias del CSA ha aumentado desde 2010 (Cuadro 20). Hubo 170 delegados en el 43.º período de sesiones plenarias del CSA en 2016<sup>73</sup>. Según el MSP, el 39 % de los delegados procedía de asociaciones internacionales y nacionales, el 31 % de grandes empresas, el 18 % de pequeñas y medianas empresas y el 12 % de otras entidades (por ejemplo, ONG, centros de investigación y secretarías). Los delegados representan a la cadena de valor agroalimentaria y la asistencia de los representantes de cada categoría varía dependiendo del tema principal del período de sesiones plenarias del CSA.

**Cuadro 20: Número de delegados del MSP en el pleno del CSA de 2010 a 2016**

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Número de delegados	1	37	62	59	87	116	170

Fuente: *Private Sector Mechanism 2016 Activity Report*.

189. El MSP participa en las actividades entre períodos de sesiones del Comité. Contribuyó a las líneas de trabajo sobre políticas del Comité por conducto de los GTCA y los equipos técnicos de trabajo, así como en las negociaciones relativas a las recomendaciones sobre políticas derivadas de estas líneas de trabajo y en los informes del GANESAN. Además, participó en las consultas electrónicas del GANESAN. Realizó aportaciones al PTPA mediante el fomento de los temas en los que consideraba que el Comité podía añadir valor y la simplificación del proceso del PTPA. El MSP ha asistido a todas las reuniones de la Mesa y el Grupo asesor en el bienio 2016-17 y ha presentado informes sobre sus actividades.

190. En 2016 el MSP copatrocinó tres foros de alianzas encaminados a dar a conocer las asociaciones para el desarrollo establecidas entre el sector privado, los gobiernos, la sociedad civil y otros actores no estatales en el sector de la seguridad alimentaria y la nutrición. En estos foros de alianzas también debían avivarse los debates sobre las cuestiones planteadas y el interés en formar nuevas asociaciones para la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Los temas de los foros de alianzas fueron los siguientes: nutrición (organizado con el Gobierno de Alemania); ganadería (organizado con el Gobierno de la Argentina); y ODS (organizado con el Gobierno de Noruega). En total asistieron más de 200 delegados<sup>74</sup>.

191. En las entrevistas a los miembros del sector privado del MSP surgieron dos temas conexos. El primero estaba relacionado con la impresión de los miembros del MSP de que no se le concede el mismo nivel de atención a sus asuntos que a los planteados por el MSC. El segundo consistía en que, debido al aumento del número y la diversidad de organizaciones que integran el MSP, debería ampliarse el número de puestos en el Grupo asesor del CSA. En su documento de posición sobre el fortalecimiento de los resultados de la reforma del CSA, el MSP pide igualdad con el MSC en cuanto al número de puestos en el Grupo asesor<sup>75</sup>. La cuestión de la representación en el Grupo asesor se examina en un párrafo anterior del informe de evaluación.

### **Fundaciones filantrópicas privadas**

192. Las fundaciones filantrópicas privadas, en especial las grandes fundaciones, tienen una capacidad significativa en forma de recursos técnicos y financieros. De acuerdo a su capacidad, pueden contribuir notablemente al desarrollo y, en el caso del CSA, al logro de

<sup>73</sup> *Private Sector Mechanism 2016 Activity Report*. Versión en inglés disponible en: <http://www.agrifood.net/documents/private-sector-mechanism/212-psm-annual-report-2016/file>

<sup>74</sup> *Private Sector Mechanism 2016 Activity Report*. Versión en inglés disponible en: <http://www.agrifood.net/documents/private-sector-mechanism/212-psm-annual-report-2016/file>

<sup>75</sup> *Private Sector Mechanism Position Paper. Strengthening the CFS Reform Outcomes* (actualizado).

los resultados del Comité. La Fundación Bill y Melinda Gates participa en el Comité y tiene un puesto en el Grupo asesor. Además de aportar recursos financieros mediante el fondo fiduciario de donantes múltiples, la Fundación ha participado en determinados GTCA, por ejemplo, en el Grupo de trabajo de composición abierta sobre los ODS. Ha presentado informes anuales sobre sus actividades correspondientes a los tres últimos años (2014, 2015 y 2016), pero no ha asistido a las reuniones de la Mesa y el Grupo asesor desde febrero de 2016. La Fundación informó de que estaba trabajando en la transición del modelo actual de participación en el Grupo asesor a uno en el que se incluyera a la comunidad filantrópica<sup>76</sup>.

## **Modalidades de trabajo en el Comité**

### **Grupos de trabajo de composición abierta**

193. En la reforma del Comité se destacó la importancia de ampliar la participación para asegurar que se escuchen las voces de todas las partes interesadas en los debates sobre políticas relativas a la seguridad alimentaria y la nutrición, y se señaló que debía haber equilibrio entre su carácter inclusivo y la eficacia. Los grupos de trabajo de composición abierta (GTCA) son órganos auxiliares oficiosos del Comité y se crearon para acelerar su labor. Los GTCA de las principales líneas de trabajo tienen una estructura intergubernamental similar al pleno y están abiertos a todos los miembros y participantes del CSA. La Mesa nombra al Presidente, que es quien informa al pleno.
194. Pueden ser miembros de los GTCA todos los Miembros de la FAO, el PMA y el FIDA, los Estados que no sean miembros de la FAO y que lo sean de las Naciones Unidas, y los participantes del CSA. Los GTCA preparan proyectos de decisiones y resultados que se remiten al pleno por conducto de la Mesa. Los presidentes de los grupos pueden invitar a otras organizaciones interesadas relacionadas con su labor a asistir en calidad de observadoras a las sesiones completas o al examen de determinados temas del programa, así como a intervenir durante los debates.
195. En el Cuadro 21 se ofrece una visión general del número y los tipos de GTCA en los bienios 2012-13, 2014-15 y 2016-17. En los bienios 2012-13 y 2014-15 hubo una mezcla de grupos que duraron uno y dos años, mientras que en el bienio 2016-17 todos los grupos tuvieron una duración de dos años. Esto puede explicar la preocupación de los entrevistados en Roma por la gran cantidad de GTCA, lo que, sumado a la necesidad de asistir a otras reuniones del Comité y a reuniones con OSR, dificultaba su participación efectiva en todos los grupos en los que estaban interesados.
196. Los documentos de las reuniones de los GTCA revelan una asistencia irregular de los miembros del CSA de distintos grupos regionales. De la lista de países que presentan aportaciones por escrito a los grupos se deducía claramente que había un pequeño número de miembros y participantes del CSA que realizaban regularmente aportaciones por escrito a los grupos. Los miembros del Sur del mundo participaban menos que sus análogos del Norte.

---

<sup>76</sup> Ciclo de presentación de informes del Grupo asesor del CSA de octubre de 2015 a octubre de 2016. Documento presentado en la reunión de la Mesa y el Grupo asesor del 29 de noviembre de 2016.

**Cuadro 21: GTCA del bienio 2012-13 al 2016-17**

	Bienio 2012-13	Bienio 2014-15	Bienio 2016-17
<b>Número de GTCA</b>	<b>7</b>	<b>5</b>	<b>6</b>
<b>GTCA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Marco estratégico mundial para la seguridad alimentaria y la nutrición (2012)</li> <li>• Directrices voluntarias (2012)</li> <li>• Seguimiento (2013)</li> <li>• PTPA</li> <li>• Reglamento</li> <li>• Inversión agrícola responsable</li> <li>• Marco de acción</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reglamento (2014)</li> <li>• Inversión agrícola responsable (2014)</li> <li>• Seguimiento</li> <li>• PTPA</li> <li>• Marco de acción</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• PTPA</li> <li>• Seguimiento</li> <li>• Marco estratégico mundial para la seguridad alimentaria y la nutrición</li> <li>• Nutrición</li> <li>• ODS</li> <li>• Urbanización y transformación rural</li> </ul>

Fuente: PTPA del CSA correspondiente a los bienios 2012-13, 2014-15 y 2016-17.

197. Los GTCA son órganos auxiliares oficiosos que permiten al Comité mantener cierta flexibilidad, ya que su carácter inclusivo les confiere legitimidad para celebrar debates o acuerdos que no pueden preverse en el momento en que se elabora el PTPA, esto es, dos años antes. También aportan flexibilidad al formular los planes de trabajo de los grupos al inicio del año entre períodos de sesiones, cuando se establece cómo debería procederse en la consecución de los objetivos y resultados previstos y la realización de las actividades, de conformidad con lo convenido en el PTPA.

198. El carácter flexible de los GTCA debe equilibrarse con un conjunto de normas específicas en las que se expliquen detalladamente los límites, los mecanismos de gobernanza y la presentación de informes, por ejemplo, las funciones y responsabilidades de los grupos, cómo estos utilizan los equipos técnicos de trabajo y la forma de tratar las peticiones que quedan fuera de su mandato o ámbito de trabajo. Esto es importante para la eficacia de los procesos de los GTCA y les mantendrá centrados en su tarea de presentar las propuestas de decisiones o resultados, que serían aprobadas por el pleno. Sin embargo, actualmente no se dispone de este conjunto de normas específicas.

### **Programa de trabajo plurianual y presupuesto**

199. En el Programa de trabajo plurianual (PTPA) se exponen los temas y las actividades de los que deberá encargarse el Comité durante el bienio, así como los resultados previstos. La determinación, priorización y selección de los temas se llevan a cabo mediante un proceso consultivo que incluye a los miembros del CSA y los participantes del Grupo de trabajo de composición abierta sobre el PTPA, y se aprueban en el pleno del CSA. Como parte del proceso del PTPA se solicita al GANESAN que presente informes sobre cuestiones específicas. Además de establecer los temas y las actividades del Comité, el PTPA recoge las implicaciones financieras de la labor propuesta.

200. Un tema que se puso claramente de manifiesto en las entrevistas fue que el Comité estaba realizando demasiadas tareas y esto repercutía negativamente en el desempeño. Se hicieron eco de esta opinión todas las categorías de entrevistados: los miembros del CSA, el MSC, el MSP, los OSR y la Secretaría del CSA. Se planteó una fuerte exigencia de que mejorara la eficacia del establecimiento de prioridades entre las actividades del Comité. En particular, se planteó la necesidad de disminuir el número de líneas de trabajo. En el Cuadro 22 se muestra el número de líneas de trabajo durante los últimos tres bienios; este número se ha mantenido constante durante el período. El número de líneas de trabajo tiene un efecto innegable en la capacidad de los miembros y participantes del CSA para participar. También afecta a la Secretaría, ya que cada línea de trabajo debe contar con el

apoyo administrativo, logístico y técnico de su personal. No es de extrañar, por tanto, que se solicite una reducción del número de líneas de trabajo.

**Cuadro 22: Visión general de las líneas de trabajo del CSA del bienio 2012-13 al bienio 2016-17**

	Bienio 2012-13	Bienio 2014-15	Bienio 2016-17
<b>Número de líneas de trabajo (GTCA y otras líneas de trabajo)</b>	<b>13</b>	<b>13</b>	<b>12</b>
<b>GTCA</b>	<p><b>7</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Marco estratégico mundial para la seguridad alimentaria y la nutrición (2012)</li> <li>• Directrices voluntarias (2012)</li> <li>• Seguimiento (2013)</li> <li>• PTPA</li> <li>• Reglamento</li> <li>• Inversión agrícola responsable</li> <li>• Marco de acción</li> </ul>	<p><b>5</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reglamento (2014)</li> <li>• Inversión agrícola responsable (2014)</li> <li>• Seguimiento</li> <li>• PTPA</li> <li>• Marco de acción</li> </ul>	<p><b>6</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• PTPA</li> <li>• Seguimiento</li> <li>• Marco estratégico mundial para la seguridad alimentaria y la nutrición</li> <li>• Nutrición</li> <li>• ODS</li> <li>• Urbanización y transformación rural</li> </ul>
<b>Otras líneas de trabajo</b>	<p><b>6</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Catalogación (2012)</li> <li>• Labor del GANESAN sobre el cambio climático (2012)</li> <li>• Labor del GANESAN sobre la protección social (2012)</li> <li>• Labor del GANESAN sobre biocombustibles (2013)</li> <li>• Labor del GANESAN sobre la agricultura a pequeña escala (2013)</li> <li>• Estrategia de comunicación</li> </ul>	<p><b>8</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguimiento del derecho a la alimentación (2014)</li> <li>• Labor del GANESAN sobre la pesca (2014)</li> <li>• Labor del GANESAN sobre las pérdidas y el desperdicio de alimentos (2014)</li> <li>• Labor del GANESAN sobre el agua (2015)</li> <li>• Juventud (2015)</li> <li>• Foro sobre los pequeños productores</li> <li>• Agenda para después de 2015</li> <li>• Estrategia de comunicación</li> </ul>	<p><b>6</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Vinculación de los pequeños productores con los mercados (2016)</li> <li>• Labor del GANESAN sobre la ganadería (2016)</li> <li>• Labor del GANESAN sobre la actividad forestal (2017)</li> <li>• Empoderamiento de la mujer (2017)</li> <li>• Seguimiento de la evaluación del CSA (2017)</li> <li>• Difusión</li> </ul>

Fuente: Documentos del CSA relativos al PTPA.

201. Resulta difícil reducir las actividades del Comité, ya que existen muchas cuestiones acuciantes en materia de seguridad alimentaria y nutrición. Habida cuenta del carácter plural del Comité, habrá diversas opiniones sobre lo que debe priorizarse, por lo que el proceso de selección de las actividades del Comité debe ser inclusivo. En el 42.º período de sesiones plenarios del CSA se aprobó una nota orientativa sobre la selección de las actividades del PTPA. En esta nota se establece el proceso, así como los criterios para

orientar la selección de las actividades. Los criterios se dividen en criterios mínimos (la primera prueba que debe superarse) y los criterios que se aplican al proceso de selección. Los criterios mínimos son la pertinencia para el mandato y el valor añadido del CSA, la contribución al objetivo general del CSA mediante uno o varios de los tres efectos, y la no duplicación con la labor llevada a cabo por otros agentes<sup>77</sup>. El criterio mínimo relativo a la contribución al objetivo general del CSA es muy amplio debido al gran alcance de los resultados, por lo que su utilidad como criterio mínimo es cuestionable. Aplicar criterios mínimos más estrictos podría reducir el número de temas que pasan a la etapa de selección.

202. En la nota orientativa se estipula que el documento del GANESAN sobre cuestiones nuevas y decisivas debería ser el punto de partida que alimente el debate en el grupo de trabajo de composición abierta sobre los temas que el Comité podría abordar en el próximo bienio. No obstante, algunos entrevistados expresaron su preocupación por el hecho de que el proceso no siempre se seguía, ya que algunos miembros del grupo de trabajo de composición abierta propugnaban temas que no figuraban en el documento del GANESAN. Puesto que el documento del GANESAN presenta información actualizada, no debería haber ningún motivo para que los miembros del grupo de trabajo no se atengan al proceso. Los miembros del grupo son los encargados de establecer prioridades entre las actividades; la dedicación que pongan en la tarea determinará el resultado de este proceso.
203. El único criterio de selección que no se ha aplicado rigurosamente es el relativo a los recursos disponibles. El criterio establece que deben existir tiempo, recursos y conocimientos previos suficientes para poner en práctica la actividad propuesta. Se supone que entre los recursos se incluyen los recursos financieros. El PTPA se aprueba con un presupuesto indicativo y solo los fondos para el pleno y las líneas de trabajo básicas están disponibles, es decir, están garantizados. La financiación de las líneas de trabajo relacionadas con las políticas no está asegurada antes de la aprobación del PTPA y no se garantiza que esta labor reciba la cantidad total de fondos necesaria. Planificar actividades que quizás no se financien plenamente no resulta eficaz, ya que hace que se retrase la aplicación y que no se puedan llevar a cabo las actividades como se había previsto. Teniendo en cuenta la considerable inversión de recursos destinada al proceso del PTPA, no es eficiente planificar actividades que podrían no recibir la financiación necesaria.
204. Según el equipo de evaluación, el PTPA bienal actual abarca un período demasiado corto para servir como plan o marco estratégico del Comité. En el 43.º período de sesiones plenarios del CSA se encargó la investigación de la viabilidad de introducir un PTPA cuatrienal.

### **Presupuesto del CSA y dotación de recursos**

205. El presupuesto del CSA debe analizarse en su totalidad, esto es, el presupuesto destinado a la realización de las actividades planificadas en el PTPA, el presupuesto del GANESAN para respaldar la labor relativa a los informes del Grupo basados en datos científicos, y el presupuesto del MSC para garantizar el carácter inclusivo a través de la participación eficaz en los procesos del CSA, pues todos estos elementos contribuyen colectivamente al buen funcionamiento del CSA. El presupuesto anual del CSA ha variado de un año a otro desde la reforma del Comité, dependiendo de las actividades específicas, pero a título indicativo ascendió a aproximadamente 10 millones de USD por bienio —6 millones de USD para el pleno y las líneas de trabajo, 2,4 millones de USD para el GANESAN<sup>78</sup> y 1,6 millones de USD para el MSC. El GANESAN y el MSC se

---

<sup>77</sup> Programa de trabajo plurianual (PTPA) del CSA para 2016-17. 42.º período de sesiones del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial, octubre de 2015. Disponible en: <http://www.fao.org/3/a-mo317s.pdf>

<sup>78</sup> Incluye el costo del apoyo en especie.

financian por completo mediante contribuciones directas de donantes, que se gestionan de manera independiente a través de fondos fiduciarios independientes.

206. **Presupuesto para el pleno y las líneas de trabajo.** El presupuesto se compone de contribuciones de los OSR a través de una combinación de personal<sup>79</sup> y efectivo<sup>80</sup> (4,05 millones de USD por bienio), así como contribuciones voluntarias especiales, la mayoría de las cuales se destinan a fines específicos (Cuadro 23). El presupuesto del CSA, actualizado en la reunión de la Mesa y el Grupo asesor del 6 de febrero de 2017, revela un déficit presupuestario de 0,1 millones de USD para el pleno y las líneas de trabajo en 2017.

**Cuadro 23: Contribuciones recibidas y anunciadas destinadas al pleno y las líneas de trabajo desde 2010 (equivalente en USD)**

Asociados que aportan recursos	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
FAO*	987 500	987 500	987 500	987 500	675 000	675 000	675 000	675 000
FIDA*	493 750	493 750	493 750	493 750	675 000	675 000	675 000	675 000
PMA*	493 750	493 750	493 750	493 750	675 000	675 000	675 000	675 000
Canadá							39 117	
Unión Europea			483 597	346 534	271 657	251 497	104 500	
Unión Europea**			600 965	241 477	893 876	339 154		
Finlandia							88 790	
Francia							32 537	
Alemania				135 869		50 580		
Países Bajos							108 695	
España		334 672						
Sudán							150 000	
Suecia					183 424			
Suiza			70 645,81	335 995		151 975	307 884	100 000
Fundación Bill y Melinda Gates					420 000	495 473	251 154	
<b>Total</b>	<b>1 975 000</b>	<b>2 309 672</b>	<b>3 130 208</b>	<b>3 034 875</b>	<b>3 793 957</b>	<b>3 313 679</b>	<b>3 107 677</b>	<b>2 125 000**</b>

Fuente: Reunión de la Mesa y el Grupo asesor del CSA, 29 de noviembre de 2016,

CFS/BurAg/2016/11/29/07a/REV.

\* Estas cifras comprenden una combinación de personal y efectivo.

\*\* Fondos proporcionados a la FAO en el marco del componente relativo a la mejora del diseño y la aplicación de las políticas y los programas relacionados con la resiliencia, que fue crucial para elaborar y acordar el Marco de acción del CSA.

\*\*\* Nota: cifras correspondientes a noviembre de 2016.

207. Sobre la base de estimaciones anteriores del PTPA se observó que los sueldos del Secretario del CSA, cuatro funcionarios de categoría P-5 y dos administrativos suponen en conjunto aproximadamente 2,8 millones de USD en promedio por bienio. En promedio, esto representa casi el 30 % del presupuesto total del CSA, el 70 % de las contribuciones de los OSR y el 40 % del presupuesto para el pleno y las líneas de trabajo por lo que hace a la financiación no flexible para el bienio. Por tanto, es importante

<sup>79</sup> La aportación de personal de los OSR consiste en un profesional de cada organismo.

<sup>80</sup> La contribución en efectivo de los OSR no está destinada a fines específicos y el compromiso se revisa cada bienio.

examinar en mayor detalle esta financiación no flexible a fin de garantizar la utilización eficaz de los fondos. El equipo de evaluación señaló que, de los cuatro puestos de categoría P-5, el que debía cubrir el FIDA había estado vacante mucho tiempo, mientras que los tres funcionarios de categoría P-5 restantes solo estaban a cargo de una o dos líneas de trabajo cada uno (seguimiento, presupuesto, nutrición, comunicaciones y preparación de las sesiones plenarias) y no participaban en otras líneas de trabajo, por ejemplo, el PTPA, el MEM, las negociaciones sobre recomendaciones en materia de políticas basadas en los informes del GANESAN, los ODS, el empoderamiento de la mujer, y la urbanización y la transformación rural (Cuadro 16). En la sección del informe en la que se examina la Secretaría del CSA se expuso el efecto de la imprevisibilidad de los recursos de los OSR en la eficacia de la Secretaría del CSA.

208. También se tomó nota de los elevados costos de interpretación y traducción, tareas fundamentales para un diálogo integrador, sobre todo durante las negociaciones. La cuestión del establecimiento de prioridades en la labor del PTPA, que aliviará parte de la presión sobre el presupuesto, se ha examinado en párrafos anteriores referentes al PTPA, especialmente en relación con el carácter impredecible de la financiación extrapresupuestaria.

209. **Presupuesto del GANESAN.** El presupuesto del GANESAN ha estado financiado principalmente por un grupo seleccionado de países desde 2010 y no ha habido donantes nuevos desde 2015 (Cuadro 24).

**Cuadro 24: Contribuciones recibidas y anunciadas destinadas al GANESAN desde 2010 (equivalente en USD)**

Asociados que aportan recursos	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Australia		265 150						
Unión Europea		85 762	1 141 333			92 201	325 819	
Francia	300 000				94 980	37 037	75 000	
Irlanda		133 333	129 870	127 065			53 079	
Noruega					81 464	60 891		
Federación de Rusia		100 000	100 000					
España		200 803						
Suecia					136 054			
Suiza		212 113	272 810	262 881	103 627	366 627	253 000	253 000
Reino Unido		82 237						
<b>Total</b>	<b>300 000</b>	<b>1 079 398</b>	<b>1 644 013</b>	<b>389 946</b>	<b>416 125</b>	<b>556 756</b>	<b>706,898</b>	<b>253 000*</b>

Fuente: Cuarta reunión del Comité de Supervisión del Fondo Fiduciario del GANESAN, 10 de marzo de 2017, documento 3b sobre la situación del Fondo fiduciario provisional correspondiente a 2016 y las previsiones para 2017.

\* Nota: cifras correspondientes al 10 de marzo de 2017.

210. En el Cuadro 25 se presenta un resumen de los gastos desde 2010, con inclusión de los gastos previstos para 2017. El Fondo fiduciario del GANESAN es un fondo fiduciario plurianual, y los excedentes de un año se utilizan en el siguiente. Sin embargo, sigue habiendo un déficit en la financiación para el bienio 2016-17 de aproximadamente 520 000 USD que debe subsanarse a fin de garantizar la capacidad del GANESAN de llevar a cabo el programa de trabajo solicitado por el CSA, hasta finales de 2017. Si no se realizan contribuciones adicionales, el GANESAN no podrá sufragar los costos de traducción de los dos informes que se elaborarán en 2017. Esto desvirtúa la naturaleza inclusiva de los debates sobre los informes, ya que la traducción es fundamental para



muchas partes interesadas del CSA, sobre todo los grupos del MSC, que dependen de los informes traducidos.

**Cuadro 25: Resumen de los gastos entre 2010 y 2017 (equivalente en USD)**

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Gastos	192 237	625 975	901 747	831 723	835 862	526 468	724 412	1 317 580*
N.º de informes elaborados	-	2	2	2	2	1	1	2**

Fuente: Cuarta reunión del Comité de Supervisión del Fondo Fiduciario del GANESAN, 10 de marzo de 2017, documento 3b sobre la situación del Fondo fiduciario provisional correspondiente a 2016 y las previsiones para 2017.

\* Gastos previstos.

\*\* Dos informes sobre la nutrición y los sistemas alimentarios y sobre la actividad forestal sostenible para la seguridad alimentaria y la nutrición en 2017.

211. Es importante examinar tanto las contribuciones como los gastos a fin de garantizar un modelo de funcionamiento sostenible para el GANESAN. Los informes del GANESAN se solicitan en las sesiones plenarias, por lo que su financiación no debería correr a cargo de un grupo seleccionado de donantes. Podría considerarse la posibilidad de que más países, o todos los países, contribuyeran al presupuesto del Grupo. Por otro lado, el CSA debe estudiar la viabilidad de encargar al GANESAN más de un informe al año, en especial por lo que hace a los costos de los recursos. Además, al examinar el desglose de las partidas de gastos se observó que los costos de organizar reuniones presenciales del Comité Directivo representan en promedio 150 000 USD anuales. El equipo de evaluación ha estudiado la opción de celebrar estas reuniones por medios electrónicos para reducir los costos, pero la naturaleza de las cuestiones debatidas exige reuniones presenciales. En estas reuniones, el Comité Directivo: i) debate y decide la manera de atender las solicitudes del CSA, lo que incluye tomar decisiones sobre el alcance de los informes, los enfoques metodológicos y las competencias que deben tener los equipos de proyectos; ii) examina las actividades en curso del GANESAN y brinda orientación al respecto; iii) concluye y valida los informes del GANESAN; iv) examina y actualiza los métodos de trabajo del GANESAN.

212. **Presupuesto del MSC.** Desde 2011 el presupuesto del MSC ha sido financiado por gobiernos, organizaciones internacionales, ONG y OSC. En 2017 solo un asociado contrajo un compromiso de contribuciones: Suiza (Cuadro 26). El equipo de evaluación señaló que, aparte de contribuir con recursos financieros, las ONG y OSC también han realizado aportaciones en especie correspondientes a alrededor de 130-150 participantes en el foro del MSC y entre tres y 10 en las reuniones de los GTCA del CSA que sufragaron sus propios gastos, trabajos voluntarios de entre cinco y ocho facilitadores de los grupos de trabajo del MSC que dedicaron el 30 % de su tiempo a brindar apoyo a los grupos de trabajo del MSC, y publicaciones de las OSC sobre el uso y seguimiento de los resultados del CSA. Estas contribuciones ascendieron a 3 288 959 euros durante el período comprendido entre 2011 y 2016.

**Cuadro 26: Contribuciones recibidas y anunciadas destinadas al MSC desde 2011 (equivalente en USD)**

<b>Asociados que aportan recursos</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>
España	300 000						
Noruega	45 850	44 313	43 412	48 383	32 320		
Italia	10 000					100 000	
Unión Europea		1 426 666				150 000	
Brasil		370 022					
Alemania	68 587	52 425			45 480	44 500	
Francia			11 000	35 111	22 000	23 350	
Suiza				145 000	382 600	334 000	334 000
FIDA	5 000					34 500	
FAO Brasil				23 000			
ONG/OSC	42 700	151 000	137 500	101 000	106 600	125 700	
<b>Total</b>	<b>472 137</b>	<b>2 044 426</b>	<b>191 912</b>	<b>352 493</b>	<b>589 000</b>	<b>812 050</b>	<b>334 000*</b>

Fuente: Reunión de la Mesa y el Grupo asesor del CSA, 29 de noviembre de 2016, CFS/BurAg/2016/11/29/07a/REV.

\* Nota: cifras correspondientes a noviembre de 2016.

213. En el Cuadro 27 se presenta un resumen de los gastos desde 2011, con inclusión de los gastos previstos para 2017. El déficit presupuestario asciende a 415 190 euros, aproximadamente el 54 % del gasto total previsto para 2017. El MSC ha señalado que este déficit reducirá el número de participantes en los GTCA de tres a uno, lo que repercutirá en la capacidad para reunir una diversidad de voces en los debates. El CSA constituye una plataforma única que permite tomar en consideración diferentes opiniones, en especial las de las partes más afectadas por la inseguridad alimentaria. El MSC se creó para organizarse a fin de que puedan escucharse estas voces, por lo que es imprescindible que su presupuesto sea sostenible y que no dependa solamente de la buena voluntad de los donantes, en especial de aquellos a los que pretende representar.

**Cuadro 27: Resumen de los gastos, 2011-2016 (en euros)**

	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>
Gastos	300 130	731 780	691 320	582 893	535 332	626 201	772 207*

Fuente: Sitio web del MSC. Resumen de las contribuciones financieras del MSC durante el período comprendido entre 2011 y 2016 y del presupuesto del MSC para 2017.

\* Gastos previstos.

214. En general, resulta evidente la necesidad de garantizar una financiación sostenible del presupuesto del CSA a fin de que mantenga su eficacia y carácter inclusivo. Sin embargo, el Comité no cuenta con una estrategia de movilización de recursos y, en la mayoría de casos, espera a que los donantes realicen contribuciones voluntarias. Existe un pequeño núcleo de miembros del CSA que contribuye de manera voluntaria, mientras que la Presidenta ha suplicado a otros países que contribuyan, aun cuando la cuantía de su aportación sea modesta. De las entrevistas a los miembros del CSA se desprende que la mayoría no consideraba que tuviera que aportar contribuciones financieras al CSA, puesto que ya las pagaban a los OSR.

## Comunicación y difusión

215. El Comité cuenta con una estrategia de comunicación y difusión que aprobó en su 40.º período de sesiones plenarios en 2013<sup>81</sup>. La estrategia propone el uso de redes en el Comité a fin de sensibilizar sobre los productos del CSA, promover su utilización y recibir opiniones. Los miembros del CSA constituyen la red principal para la comunicación sobre el Comité, sus productos y la aplicación de estos. En la estrategia también se establece que los OSR, entre otros miembros del Grupo asesor, son una red para el aumento de la sensibilización de los productos del CSA, tanto a escala mundial como nacional. La responsabilidad de los participantes del Grupo asesor respecto de la comunicación y difusión en nombre del Comité se estipula en el mandato del Grupo y se exige en el Reglamento del Comité. El Comité Directivo del GANESAN, con la ayuda de los miembros y participantes del CSA, se encarga de la comunicación y difusión de su labor. El GANESAN ha elaborado un folleto de cuatro páginas en el que se explican sus funciones y métodos de trabajo, que contribuye a aumentar los conocimientos sobre el GANESAN y el CSA fuera de Roma. La promoción del GANESAN y de sus informes se confía en gran medida al Comité Directivo, con ayuda de la Secretaría del GANESAN; los miembros de dicho comité han manifestado preocupación ante la escasez de recursos para promover de forma amplia los informes del GANESAN, especialmente a nivel nacional.
216. Según la estrategia aprobada por el pleno, los miembros del CSA son la red principal para la comunicación sobre la labor del Comité. En este sentido, el Presidente del Comité ha emprendido misiones de difusión en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York, en reuniones de organizaciones regionales —por ejemplo, la Organización Árabe para el Desarrollo Agrícola y el Comité Económico y Social Europeo—, y en las conferencias regionales de la FAO. En los informes anuales que remiten a la Mesa, los OSR, el MSC y el MSP incluyen varios ejemplos de sus actividades de comunicación y difusión. Otros miembros —a saber, el Equipo de tareas de alto nivel sobre la seguridad alimentaria y nutricional mundial, el Comité Permanente de Nutrición del Sistema de las Naciones Unidas y el Relator Especial de las Naciones Unidas sobre el Derecho a los Alimentos— también presentaron ejemplos sobre la comunicación de las decisiones del CSA. Además de publicar y distribuir sus informes, el GANESAN responde a solicitudes de presentación de dichos informes y alienta al Comité Directivo y a los miembros de los equipos de proyectos a promoverlos. Asimismo, organiza un seminario especial para el intercambio de información después de las reuniones del Comité Directivo del GANESAN como medio para aumentar la sensibilización sobre su labor.
217. Las iniciativas de comunicación y difusión han presentado resultados dispares. Se tiene conocimiento del Comité a nivel mundial, como lo demuestra el interés del Foro político de alto nivel en la función que podría desempeñar el Comité en el seguimiento y examen de los ODS. Las referencias al Comité y los informes del GANESAN que aparecen en las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas revelan que se tiene conocimiento del Comité y del valor que puede añadir al sistema de las Naciones Unidas. Se puede suponer que existe una concienciación acerca del Comité a escala regional, ya que tanto la Presidenta actual como presidentes anteriores han presentado informes sobre los resultados de las sesiones plenarios del CSA en todas las conferencias regionales de la FAO. Un tema que surgió con fuerza de las entrevistas fue que, si bien se posee cierto nivel de conocimiento sobre el Comité a escala mundial, se podría hacer más para darle un mayor relieve entre las entidades de las Naciones Unidas en Nueva York y Ginebra.

---

<sup>81</sup> CSA. *Estrategia de comunicación del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial*. 40.º período de sesiones del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial, CFS 2013/40/4.

218. A escala nacional no se conoce mucho el Comité y su labor. De 156 personas consultadas durante las misiones en los países, solo 30 (el 19 %) podía señalar al menos un producto importante del CSA. Hay un bajo nivel de conocimiento de los productos del CSA entre los funcionarios gubernamentales. Los que conocen el Comité y sus productos son los que han asistido a sus plenos o participan en la aplicación de proyectos en los que se emplean las Directrices voluntarias. Generalmente se trata de funcionarios de los ministerios de agricultura. Los funcionarios de los ministerios de salud que trabajan en nutrición desconocían la función del Comité en este ámbito. La situación es mejor en el caso de la sociedad civil, donde las organizaciones que participan en el MSC promueven y defienden activamente la utilización y aplicación de los productos del CSA. Por lo que hace al MSP, sus miembros a nivel nacional conocen el Comité y sus productos.
219. Los principales responsables de la sensibilización acerca del Comité y sus productos en el ámbito de los gobiernos nacionales son los miembros del CSA. La vía empleada por cada uno para comunicar la información desde Roma variará de un país a otro. En las entrevistas se manifestó la percepción de que los procesos no siempre estaban claros o eran eficientes. El equipo de evaluación entiende que toda la comunicación a los países sobre asuntos del Comité debe realizarse por conducto de la Mesa a los grupos regionales y, a continuación, a nivel nacional. El CSA no cuenta con centros de coordinación nacionales y el mandato de su Secretaría no comprende el acceso directo a los ministerios en los distintos países. Esto podría explicar en parte el bajo nivel de sensibilización acerca del Comité entre funcionarios gubernamentales a escala nacional. No se elaboraron, por falta de financiación, los instrumentos previstos en la estrategia de comunicación para ayudar a los miembros del CSA a promover la concienciación acerca del Comité. El MSP y el MSC han elaborado sus propios materiales de promoción y sensibilización, y otros miembros del Grupo asesor han solicitado breves resúmenes que les ayuden a promover el Comité y a mantener a sus redes informadas acerca de sus últimas decisiones.
220. Como miembros del Grupo asesor del CSA, se espera que los OSR promuevan el Comité y sus productos. Si bien los responsables de los OSR han dado instrucciones al respecto, en la evaluación se observó que los funcionarios de las Naciones Unidas a escala nacional no estaban familiarizados con el Comité y sus productos, a excepción de los que participaban en proyectos relacionados con las Directrices voluntarias.
221. Es importante que la comunicación entre el Comité y los países sea eficaz, no solo para la concienciación acerca de los productos del CSA sino también para que estos se puedan utilizar y aplicar en los marcos y programas sobre políticas. La comunicación es fundamental para el propio conocimiento del Comité sobre lo que está sucediendo sobre el terreno, de modo que sus productos y recomendaciones sobre políticas estén fundamentados en las experiencias prácticas de las comunidades (titulares de derechos), los funcionarios gubernamentales y toda la gama de actores no estatales con interés en la seguridad alimentaria y la nutrición. Estas lecciones aprendidas sobre el terreno revisten la misma importancia que los datos científicos de los informes del GANESAN.

**Pregunta fundamental de evaluación 2.2:** ¿En qué medida las estrategias, instrumentos, productos y recomendaciones contribuyen a los resultados?

222. Entre 2010 y 2016 el Comité ha elaborado tres productos principales sobre convergencia de las políticas, las recomendaciones en materia de políticas fundamentadas en 10 informes del GANESAN, y las formuladas a partir de tres debates de mesas redondas sobre políticas. Estos son los productos derivados de una amplia investigación y de intensas consultas y negociaciones. Se prevé que los países adopten estos productos y recomendaciones sobre políticas en sus marcos normativos nacionales. Asimismo, es de suponer que los países tienen cierto grado de capacidad para aplicar estos productos. En las entrevistas con funcionarios del gobierno y la sociedad civil a escala nacional se puso de relieve que la ejecución de las Directrices voluntarias, por ejemplo, exigía instrumentos de promoción y sensibilización, orientaciones prácticas sobre la creación de

estructuras directivas encargadas de supervisar la aplicación de determinados proyectos relativos a las Directrices voluntarias, instrumentos para el establecimiento de plataformas de múltiples partes interesadas o el fortalecimiento de las ya existentes, y herramientas de seguimiento. El apoyo técnico brindado por la FAO incluye instrumentos para prestar asistencia a los países, y las OSC también han elaborado instrumentos de promoción y de otro tipo a fin de ayudar a sus organizaciones y comunidades locales.

223. En el 36.º período de sesiones plenarios del CSA se aprobó una propuesta para preparar y poner en marcha la catalogación dirigida por los países de las medidas en materia de seguridad alimentaria y nutrición (políticas, programas, estrategias, planes y proyectos), así como de sus vínculos con los recursos internos y de los donantes, las instituciones que las ejecutan y las poblaciones que se benefician de ellas. La finalidad de esta catalogación era mejorar la capacidad de los gobiernos nacionales y otras partes interesadas para adoptar decisiones sobre el diseño y la aplicación de políticas y estrategias, y orientar la asignación de recursos. Este trabajo no se finalizó y fue superado por el Perfil de capacidad y compromiso en materia de seguridad alimentaria de la FAO, que no forma parte de la labor del Comité. Mediante esta herramienta se realiza una evaluación y seguimiento del desempeño de las autoridades nacionales respecto de su compromiso y capacidad para adoptar medidas de lucha contra la inseguridad alimentaria y la malnutrición, por lo que podría resultar útil en el contexto del CSA<sup>82</sup>.

**Pregunta fundamental de evaluación 2.3:** ¿En qué medida las plataformas de partes interesadas, así como la interacción y las estructuras pertinentes, contribuyen a los resultados?

224. Hay muchas otras plataformas, estructuras y redes en los planos mundial, regional y nacional que, de aprovecharse, podrían ampliar el “alcance” del CSA y, por tanto, contribuir al logro de sus resultados. Existen plataformas regionales que abordan la seguridad alimentaria y la nutrición, pero el Comité no interactúa de forma regular con las mismas. Son ejemplos de estas plataformas la Iniciativa América Latina y el Caribe sin Hambre (Iniciativa regional 1) y la Iniciativa Mesoamérica sin Hambre (iniciativa subregional). El África occidental dispone de mecanismos regionales como el Comité Permanente Interestatal para la Lucha contra la Sequía en el Sahel, que constituye el órgano técnico de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO) en cuanto a seguridad alimentaria y resiliencia y se ha ampliado a otros países del África occidental, por ejemplo, a Ghana. También existe una plataforma de la OCDE en apoyo de la seguridad alimentaria y la nutrición en el Sahel. Los entrevistados a nivel nacional sugirieron que el Comité debería tener un mecanismo que le permitiera interactuar con estas plataformas de forma regular. Asimismo, se propuso que el Comité, representado por su Presidente o por un funcionario de categoría superior, se reuniera con órganos intergubernamentales regionales, pues estos cuentan con marcos regionales que el Comité podría aprovechar.
225. Muchos países han establecido consejos nacionales de seguridad alimentaria como parte de su compromiso relativo al derecho a la alimentación. Estos consejos se diferencian en sus composiciones y en el grado de participación de sus actores no estatales. En las misiones en los países se observó que los países tenían la intención de crear plataformas o ya lo habían hecho. Tres de los países disponían de dos plataformas: una sobre seguridad alimentaria y otra sobre nutrición. En el Cuadro 28 se presenta un resumen de las plataformas de los países visitados.

<sup>82</sup> FAO. *Acting on food insecurity and malnutrition, Food Security Commitment and Capacity Profile*. 2014.

**Cuadro 28: Plataformas en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición en los países visitados**

<b>Plataformas de coordinación o de múltiples partes interesadas</b>	
Francia	<b>El Grupo Interinstitucional del Sector Agrícola (GISA) funciona como un minipleno del CSA.</b> Se trata de un grupo interministerial integrado por el Ministerio de Agricultura y el Ministerio de Asuntos Exteriores en el que se invita a ONG y al sector privado a asistir.
Jordania	<b>Se está creando un consejo nacional de seguridad alimentaria que estará presidido por el Ministro de Agricultura.</b> Su composición incluirá diversos sectores procedentes del Ministerio de Agricultura, la unión de agricultores, el sector privado, el banco agropecuario y centros de investigación. Se invitará a otros ministerios y a la sociedad civil dependiendo de las cuestiones que se traten.
Panamá	<b>Existen varias redes sobre seguridad alimentaria y nutrición a escala nacional</b> con representación de diferentes órganos gubernamentales (de los sectores de la salud, la educación y la agricultura) y la universidad nacional. Panamá está elaborando un plan nacional sobre seguridad alimentaria y nutrición para 2016-2020, además de preparar un nuevo reglamento sobre seguridad alimentaria y nutrición junto con un plan de aplicación a escala nacional. La mayoría de los proyectos de colaboración están relacionados con la alimentación escolar.
Filipinas	<b>Existen diversos órganos que estudian las cuestiones relativas a la seguridad alimentaria y la nutrición por separado, y se alienta a que se intensifique el diálogo entre ellos.</b> El Departamento de Agricultura analiza el lado de la oferta mientras que el Consejo Nacional de Nutrición se encarga de supervisar las cuestiones relativas a la nutrición.
Senegal	<b>Existe un Consejo Nacional sobre Seguridad Alimentaria, presidido por el Primer Ministro, que puede utilizarse.</b> Sin embargo, es necesario reestructurarlo para que pueda funcionar de manera sostenible sin la financiación de donantes y debe revisarse su mandato. Existe una plataforma nacional independiente sobre nutrición con un funcionamiento más avanzado que el del Consejo, en la que participa la sociedad civil muy activamente.
Uganda	<b>La coordinación y colaboración entre el gobierno y la sociedad civil por lo que hace a la seguridad alimentaria y la nutrición parece ser limitada</b> a pesar de la existencia del Plan de acción sobre nutrición de Uganda, que comprende una plataforma de múltiples partes interesadas coordinada por la Oficina del Primer Ministro y en la que participan el gobierno, la comunidad académica, la sociedad civil y el sector privado.

226. El Comité mantiene vínculos con el Foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible. El Foro político de alto nivel ha manifestado un gran interés por que el Comité desempeñe un papel importante en el examen de seguimiento temático de los ODS. Considera que el Comité es un canal a través del cual puede aprender de las experiencias prácticas de los países en la ejecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en el ámbito de la seguridad alimentaria y la nutrición, y que sus instrumentos multisectoriales e inclusivos sobre políticas pueden resultar útiles a los países para el logro de los indivisibles ODS.

**Pregunta fundamental de evaluación 2.4:** ¿Qué resultados y qué dinámica inesperados han surgido a raíz de las seis funciones y estructuras?

227. El aumento de la demanda de actos paralelos constituye un resultado inesperado. Estos actos se concibieron con el fin de ofrecer un espacio para el diálogo abierto, sin las estrictas formalidades del período de sesiones plenarios del CSA, y para que los miembros y participantes del Comité dieran a conocer su labor o pusieran en marcha iniciativas. El número de actos paralelos celebrados en 2016 ha alcanzado una cifra sin precedentes en el período transcurrido desde 2010. La mayor demanda de actos paralelos, así como la gran cantidad de participantes en los mismos, ha hecho temer que las sesiones

plenarias principales pudieran estar pasando a un segundo plano y parecer menos interesantes que los actos paralelos.

### 3.3 Reproducción del enfoque de múltiples partes interesadas

228. En esta sección del informe se examina el carácter inclusivo del Comité y el enfoque de múltiples partes interesadas que emplea. El equipo de evaluación valoró los siguientes temas: la medida en que una diversidad de voces participa en la toma de decisiones sobre políticas; la forma en que se aborda la cuestión de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer; y la medida en que se han integrado los intereses de los jóvenes, los pueblos indígenas y las poblaciones marginadas a la labor del Comité. Suscita interés la posibilidad de reproducir el enfoque de múltiples partes interesadas del CSA en otros contextos del sistema de las Naciones Unidas, en particular en el de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; en el estudio de evaluación se exploraron las condiciones necesarias para el funcionamiento eficaz de la plataforma.

**Pregunta fundamental de evaluación 3.1:** ¿En qué medida en la plataforma de múltiples partes interesadas se ha atraído a una diversidad de voces en relación con la toma de decisiones sobre políticas?

#### Inclusión de diversas voces

229. La reforma contempla el Comité como “[...] la principal plataforma internacional e intergubernamental incluyente [...]” y la mayoría de los actores del CSA lo consideran único, al menos en el sistema de las Naciones Unidas, cuando no a nivel mundial. Actualmente, el Comité abarca en su plataforma una diversidad mucho mayor de partes interesadas que en el momento en que se decidió su reforma. La intervención más amplia de las partes interesadas se debe a la inclusión eficaz de la sociedad civil y el sector privado, así como otras entidades de las Naciones Unidas, ya sea de manera directa o indirecta a través del Equipo de tareas de alto nivel sobre la seguridad alimentaria y nutricional mundial. La naturaleza de la implicación de los actores no estatales ha cambiado desde los tiempos anteriores a la reforma.

Como lo describió un actor no estatal: “En los viejos tiempos no se nos permitía entrar en el edificio (de la FAO), después podíamos entrar en el edificio, pero no en la sala. A continuación, se nos permitió entrar en la sala, pero no sentarnos en la mesa. Ahora tenemos un asiento en la mesa y podemos debatir nuestros asuntos directamente con los gobiernos y escuchar lo que ellos piensan”.

230. Tener un asiento en la mesa no significa que todos los actores reunidos tengan el mismo poder para influir en los resultados de los debates en materia de políticas. La exclusión de los debates sobre políticas es sistémica o indirecta, es decir, aunque todos los miembros y participantes del CSA se sienten en la mesa, existen obstáculos a su participación significativa en los debates. En el caso del Comité, el idioma o la falta de servicios de traducción e interpretación excluyen de forma involuntaria a ciertas personas de los debates sobre políticas y los procesos de negociación. Tanto los miembros del MSC como los del CSA han planteado este problema repetidas veces. Según ellos, el hecho de que no se traduzcan muchos de los principales documentos del CSA les plantea dificultades y se encuentran en desventaja cuando las negociaciones continúan solo en inglés, una vez se han marchado los intérpretes. Se afirmó que los delegados que no hablaban inglés abandonaban las negociaciones cuando concluían los servicios del intérprete, o simplemente dejaban de participar en el proceso. Si no se aborda el tema de los idiomas se corre el riesgo de socavar el importante principio de inclusión en el que se basa la reforma. La inclusividad no es un fin en sí misma, sino que sirve para aprovechar la diversidad de voces y experiencias con miras a formular recomendaciones pertinentes en el plano de las políticas.

231. Asimismo, la exclusión indirecta se debe a la desigualdad de capacidades de los participantes en los debates del CSA. En el caso de los miembros del CSA, aunque todos son iguales en torno a la mesa, sus capacidades no son las mismas, lo que influye en el grado en el que pueden participar. Es un hecho que la mayoría de los países en desarrollo tienen delegaciones pequeñas y que no suelen participar, por ejemplo, en la clasificación de los temas del PTPA, por lo que pierden la oportunidad de influir en la selección de temas. Cabe argumentar que hay países desarrollados con pequeñas delegaciones que participan activamente en la labor del Comité porque le han otorgado prioridad al CSA. Sin embargo, la capacidad y el apoyo de las capitales constituyen un factor fundamental y, en el caso de los países en desarrollo, esto supone un obstáculo. En las entrevistas quedó claro que se concedía una gran prioridad a las cuestiones de la seguridad alimentaria y la nutrición por estar relacionadas con la prioridad máxima de la erradicación de la pobreza. Es posible que estos países tengan prioridades acuciantes que no puedan abordarse directamente mediante su participación en el Comité.
232. Una preocupación que se puso de manifiesto en las entrevistas era el grado en que los propios mecanismos del CSA eran inclusivos. A este respecto, se hizo referencia al MSC, el MSP y las fundaciones filantrópicas privadas. Los miembros del CSA criticaron a este primero por el hecho de que los movimientos sociales dominaran el MSC. Como se ha indicado anteriormente, la estructura del MSC abarca los 11 grupos determinados en el documento de reforma. Además, esta estructura prevé centros de coordinación en 17 subregiones. En consecuencia, el MSC abarca una gama muy amplia de organizaciones y regiones geográficas, cada una de ellas con sus propias complejidades y prioridades. El MSC ha tomado la decisión de dar más cabida a los movimientos sociales en su Comité de Coordinación y Grupo asesor, ya que son los que más sufren la inseguridad alimentaria y los que más necesitan empoderamiento. Se trata de un intento por corregir la asimetría del MSC derivada de las diferencias en la capacidad y los recursos entre las pequeñas OSC y las grandes ONG internacionales.
233. En el marco de las agrupaciones de miembros, el MSC ha otorgado prioridad a los pequeños productores, a los que se les ha dado cuatro puestos en el Comité de Coordinación, teniendo en cuenta que representan la mayor proporción de la población mundial aquejada por el hambre y producen la mayor parte de los alimentos del mundo. Debido a la rápida urbanización, sobre todo en el continente africano, el porcentaje de consumidores vulnerables es cada vez mayor. Si bien las asociaciones de consumidores forman parte del Comité de Coordinación, no parecen ser tan importantes como los pequeños productores. Quizás esto sea también reflejo de la poca atención prestada en el CSA a las cuestiones relacionadas con el consumidor.
234. En la sección anterior sobre el MSC se expusieron las preocupaciones planteadas por miembros procedentes de subregiones del MSC en cuanto a que no se estaban teniendo en cuenta las perspectivas subregionales en los procesos normativos del CSA, ya que internamente el MSC da primacía a los 11 grupos constituyentes. El Mecanismo se enfrenta a dificultades internas a la hora de garantizar una mejor coordinación entre las subregiones y los centros de coordinación de los miembros y de asegurar que las perspectivas subregionales se vean suficientemente reflejadas en los procesos normativos del CSA.
235. En el caso del MSP, se plantearon preocupaciones sobre el predominio de las grandes empresas. Los informes del MSP indican que sus miembros son grandes asociaciones internacionales que representan a grandes empresas, además de a empresas pequeñas y medianas. Las grandes empresas representaron el 31 % de la delegación en el 43.º período de sesiones plenarios del CSA, mientras que las pequeñas y medianas empresas constituyeron un 18 %. Los gastos de la asistencia a las sesiones plenarios del CSA corren por cuenta propia, por lo que las pequeñas empresas podrían estar menos dispuestas a hacerse cargo de los costos directos y de oportunidad de asistir a los plenos. No hay



diversidad de voces en las fundaciones filantrópicas, ya que la fundación que ocupa el puesto en el Grupo asesor no ha establecido contactos amplios con otras fundaciones.

236. En lo que respecta a los Estados Miembros del CSA, las voces de los gobiernos provienen sobre todo de los sectores de la agricultura, la pesca, y los asuntos exteriores y la cooperación para el desarrollo. Sin embargo, la cuestión de la seguridad alimentaria y la nutrición es un concepto amplio que requiere un enfoque multisectorial que va más allá del sector agrícola y abarca, por ejemplo, los sectores del agua, el medio ambiente, el comercio, el desarrollo económico, la salud, la educación, el desarrollo social, el trabajo y el género. En las misiones en los países se observó que los ministerios —por ejemplo, el de comercio e industria— desconocían la existencia del Comité, aun cuando estos ministerios desempeñan una función importante en la producción y el suministro de alimentos. No resulta práctico reunir a todos estos “otros” sectores a escala mundial, por lo que es importante que los debates celebrados en Roma y las decisiones adoptadas en ellos lleguen a todos los ministerios con competencias en materia de seguridad alimentaria y nutrición. La existencia de estructuras intergubernamentales (consejos) eficaces a escala nacional podría facilitar el flujo bidireccional de información entre los ámbitos mundial y nacional.

**Pregunta fundamental de evaluación 3.2:** ¿En qué medida se han integrado las cuestiones del género y la juventud, así como los intereses de los pueblos indígenas y las poblaciones marginadas?<sup>83</sup>

### **Igualdad de género y empoderamiento de la mujer**

237. El Comité respaldó la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer como principio básico para el logro de la seguridad alimentaria y una nutrición adecuada para todos<sup>84</sup>. Las recomendaciones en materia de políticas sobre género, seguridad alimentaria y nutrición (2011) sentaron una base sólida para la labor del CSA en cuanto al género. El Comité aprobó un conjunto de recomendaciones firmes, por ejemplo, la inclusión de las cuestiones de género en los mecanismos de seguimiento de las directrices voluntarias vigentes y futuras, como las directrices sobre la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada.
238. La labor del Comité relacionada con el género se refleja en las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional y se complementa con la guía técnica “Governing land for women and men” (Gobernar la tierra en beneficio de las mujeres y los hombres), elaborada por la FAO, que se centra en la gobernanza de la tierra equitativa en cuanto al género. En los Principios para la inversión responsable en la agricultura y los sistemas alimentarios, la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer son el tercer principio, y la finalidad de los Principios es garantizar que las inversiones en agricultura y sistemas alimentarios promuevan la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. Otras publicaciones importantes que han recibido gran atención y que incluyen una perspectiva de género son el Marco de acción para la seguridad alimentaria y la nutrición en crisis prolongadas (Marco de acción del CSA) y los informes del GANESAN, así como las recomendaciones del CSA en materia de políticas sobre la contribución del agua a la seguridad alimentaria y la nutrición, y las relacionadas con las pérdidas y el desperdicio de alimentos en el contexto de sistemas alimentarios sostenibles.

<sup>83</sup> Para la evaluación se dio prioridad a estos grupos en función de las cuestiones planteadas durante la fase inicial.

<sup>84</sup> Extraído de: Comité de Seguridad Alimentaria Mundial. *Recomendaciones políticas; Género, Seguridad Alimentaria y Nutrición*. Disponible en: <http://www.fao.org/3/a-av040s.pdf>.

239. Los documentos mencionados demuestran que el Comité ha integrado las consideraciones relativas al género en sus productos normativos. A este respecto, los especialistas en cuestiones de género de los OSR han desempeñado una importante función al proporcionar conocimientos especializados de carácter técnico y en materia de políticas al Comité. Está fuera del alcance de la evaluación valorar la medida en que efectivamente se ha fomentado la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer mediante la integración de las consideraciones relativas al género. En las recomendaciones en materia de políticas de 2011 sobre género, seguridad alimentaria y nutrición se proponen recomendaciones firmes dirigidas a los Estados Miembros, pero se desconoce en qué grado se han seguido, ya que no se ha realizado ningún seguimiento de la aplicación de estas recomendaciones. El Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-SWAP), de 2012, se introdujo con el fin de fortalecer la incorporación de la perspectiva de género en el sistema de las Naciones Unidas haciendo especial hincapié en los resultados y la rendición de cuentas<sup>85</sup>. El ONU-SWAP constituye un marco general encaminado a orientar a las entidades del sistema de las Naciones Unidas. Esta cuestión puede ser objeto de examen en la labor futura del Comité. El equipo de evaluación observa que en el PTPA para 2016-17 (párrafos 30 y 31), aprobado en el 43.º período de sesiones plenarias del CSA, se planea la celebración de un Foro sobre el empoderamiento de la mujer en el contexto de la seguridad alimentaria y la nutrición en el siguiente pleno del Comité<sup>86</sup>.
240. Un buen ejemplo de colaboración en relación con el género entre el Comité y los OSR es la elaboración de materiales y guías basados en productos del CSA. Actualmente, la FAO está orientando la formulación de una guía de aplicación sobre la igualdad de género en el ámbito de la pesca en pequeña escala: las Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala, que se encuentran en proceso de revisión por medio de una consulta en línea. Cabe señalar que no se trata de directrices del CSA, pero que se basan en productos del Comité.
241. La Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad entre los Géneros y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) ha participado en los actos paralelos de los plenos del CSA, y la Directora Ejecutiva participó en uno de los grupos del 37.º período de sesiones plenarias del CSA. Sin embargo, no ha habido una relación de trabajo constante entre ONU-Mujeres y el Comité, si bien más recientemente la actual Presidenta de este se ha reunido con la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres. Una de las funciones de ONU-Mujeres es ayudar a los Estados miembros a aplicar normas mundiales sobre igualdad de género y brindar apoyo a órganos intergubernamentales como la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer para la formulación de políticas y normas mundiales. ONU-Mujeres puede ser un valioso asociado para el CSA en su labor sobre igualdad de género y empoderamiento de la mujer.

### **El tema de la juventud en el programa del CSA**

242. El tema de la juventud forma parte del programa del Comité. Reconociendo la importancia de la participación de los jóvenes, que constituirán la próxima generación de productores agrícolas, y su inclusión en la toma de decisiones, el Comité empezó a determinar maneras de fomentar sus capacidades. Algunas de las actividades fueron la

---

<sup>85</sup> Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad entre los Géneros y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres). *UN System-Wide Action Plan for implementation of CEB United Nations System-Wide Policy on Gender Equality and Empowerment of Women*. Septiembre de 2012. Versión en inglés disponible en: <http://www.unwomen.org/en/how-we-work/un-system-coordination/promoting-un-accountability>.

<sup>86</sup> *Marcar la diferencia en la seguridad alimentaria y la nutrición*. Roma (Italia), 12-15 de octubre de 2015. Programa de trabajo plurianual (PTPA) del CSA para 2016-17. Disponible en: <http://www.fao.org/3/a-mo317s.pdf>.

documentación de estudios de casos sobre iniciativas encaminadas a desarrollar las capacidades de los jóvenes en cuestiones de seguridad alimentaria y nutrición. Los estudios de casos abarcaban el ámbito mundial así como países de África, Asia y el Pacífico, Cercano Oriente, Europa y la región de América Latina y el Caribe. Comprendían distintos planteamientos para el fomento de los conocimientos, las aptitudes y la capacidad de los jóvenes, desde el aprendizaje entre homólogos hasta la formación profesional, entre otros. En los estudios de casos se determinaron éxitos, desafíos y enseñanzas adquiridas a fin de fundamentar el entorno normativo más amplio, así como el diseño de políticas y programas destinados a los jóvenes<sup>87</sup>. El Comité también hospedó una incubadora de ideas de los jóvenes como acto especial en su 42.º período de sesiones plenarias, donde se dio la oportunidad a los jóvenes de expresar su punto de vista sobre las medidas que deberían tomarse para abordar la inseguridad alimentaria y la malnutrición y sobre cómo podrían los encargados de formular las políticas involucrar a los jóvenes.

243. Los entrevistados consideraron que la cuestión de la juventud era importante y quizás requería una mayor atención o énfasis. Esto no significa que el Comité no haya integrado este tema en su labor, sino que algunos miembros y partes interesadas del CSA opinan que la cuestión de la juventud es muy importante y no debe dejarse atrás. Las iniciativas dirigidas a los jóvenes mencionadas en el informe de evaluación son relativamente recientes; sería útil que en una fase posterior el Comité llevara a cabo un seguimiento de las cuestiones relacionadas con los jóvenes.

### **Pueblos indígenas**

244. La Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas fue aprobada por la Asamblea General en 2007; en ella se asigna a los órganos y organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas y a otras organizaciones intergubernamentales la responsabilidad de contribuir a la plena realización de la Declaración.
245. El Comité reconoce la necesidad de integrar las cuestiones de los pueblos indígenas en su labor y así lo ha hecho en cierta medida. Por ejemplo, el Principio 4 del Marco de acción para la seguridad alimentaria y la nutrición en crisis prolongadas hace referencia a consideraciones especiales para promover y proteger a los pueblos indígenas afectados por una crisis prolongada o que se encuentran en riesgo de entrar en ella. En las Directrices voluntarias se dedica una extensa sección al reconocimiento jurídico y la asignación de derechos de tenencia de la tierra a pueblos indígenas y otros grupos que adopten sistemas tradicionales de tenencia. Se expresa claramente que los gobiernos y los actores no estatales “[...] deberían reconocer que la tierra, la pesca y los bosques encierran un valor social, cultural, espiritual, económico, medioambiental y político para los pueblos indígenas y otras comunidades con sistemas tradicionales de tenencia”<sup>88</sup>.
246. El derecho de los pueblos indígenas a obtener un consentimiento libre, previo e informado se incluye en los Principios para la inversión responsable en la agricultura y los sistemas alimentarios, si bien algunos Estados no aceptaron el texto durante el proceso de negociación. Este consentimiento protege los derechos humanos y se basa en el derecho de todos los pueblos a la autodeterminación. Asimismo, hay ejemplos de la inclusión por parte del GANESAN de sistemas de conocimientos autóctonos como fuentes para fundamentar los distintos temas de los que se encarga. Aunque hay pruebas de que el Comité ha integrado las cuestiones relativas a los pueblos indígenas en su labor,

---

<sup>87</sup> CSA. *Fomento de los conocimientos, las aptitudes y el talento de los jóvenes para promover la seguridad alimentaria y la nutrición*. Disponible en: <http://www.fao.org/3/a-i5024s.pdf>.

<sup>88</sup> *Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional*. 2012. Roma (Italia).  
Parte 3: Reconocimiento jurídico y asignación de derechos y deberes de tenencia, párrafos 9.1-9.12.

estas cuestiones son promovidas principalmente por el MSC y no por el Comité en su conjunto.

247. En la misión sobre el terreno que llevó a cabo en Filipinas, el equipo de evaluación observó que el Gobierno había aprobado las Directrices voluntarias como guía para la consolidación de su reforma agraria, y que estaba teniendo en cuenta los derechos de los pueblos indígenas en la legislación. En el caso de Panamá, donde se han aprobado las Directrices voluntarias, el Estado respeta la autonomía de los pueblos indígenas y su derecho a las tierras.

### **Otros grupos marginados**

248. Las personas con discapacidad son vulnerables a la inseguridad alimentaria y la malnutrición debido a la pobreza que, con frecuencia, es una causa o consecuencia de su discapacidad. La Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2008) ha sido ratificada por 165 países. No obstante, en muchos países no se toman en consideración los derechos de las personas con discapacidad y sus necesidades específicas en los programas de desarrollo. En siete de las metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible se hace referencia explícita a las personas con discapacidad; además, se les incluye en las metas relativas a las personas en situaciones de vulnerabilidad. En el documento de reforma no se menciona expresamente a las personas con discapacidad, pero están implícitas en la definición de seguridad alimentaria y en la visión del CSA. Los ODS son indivisibles, por lo que no debe ignorarse la seguridad alimentaria de las personas con discapacidad.

**Pregunta fundamental de evaluación 3.3:** ¿Qué supuestos, factores y condiciones son necesarios para que la plataforma funcione?

249. Uno de los objetivos de la evaluación es extraer enseñanzas sobre la colaboración entre múltiples partes interesadas. El equipo de evaluación analizó la información obtenida a partir de las entrevistas y en las plataformas y los enfoques de múltiples partes interesadas<sup>89</sup>. En el análisis se identificaron varios factores o condiciones determinantes para el éxito que deben darse para que las plataformas de múltiples partes interesadas funcionen de manera eficaz. En el Cuadro 29 se ofrece un resumen al respecto, junto con una evaluación del Comité en relación con estos criterios.

---

<sup>89</sup> En el documento de F. Dodds, *Multi-stakeholder partnerships: Making them work for the Post-2015 Development Agenda*, se proporciona un examen útil sobre los enfoques de múltiples partes interesadas del sistema de las Naciones Unidas.

**Cuadro 29: Evaluación del estado actual del CSA en relación con los factores determinantes para el éxito**

<b>Visión y estrategia</b>	
<b>Factores determinantes para el éxito</b>	<b>Cómo responde el CSA</b>
La visión debe carecer de ambigüedades	La visión del CSA contiene diversos elementos y se requieren varias lecturas para su comprensión.
Debe ser evidente tanto para quienes están dentro como fuera de la plataforma qué es lo que esta pretende lograr	El CSA sabe bien lo que quiere alcanzar, aunque hay diferencias de opinión sobre la mejor forma de hacerlo. Para quienes se encuentran fuera del CSA no está claro lo que este trata de conseguir, ya que quienes no tienen participación directa en el Comité no lo conocen suficientemente, ni comprenden del todo la forma en que sus esfuerzos complementan o impulsan los de otros agentes en el ámbito de la alimentación y la nutrición.
Los objetivos deberían ser específicos, no imprecisos	El objetivo general del CSA es suficientemente específico. Sin embargo, sus tres efectos son muy amplios y de alto nivel, y no se prestan fácilmente a la medición. Esto podría mejorarse incorporando efectos inmediatos e intermedios.
Elegir cuestiones de gran interés que inciten a las personas a participar en el debate	El CSA elige cuestiones que han atraído la participación en los plenos al tratarse de asuntos de interés para la seguridad alimentaria y la nutrición. Los actos paralelos atraen a numerosas personas.
Elegir un tema que vaya a tener repercusión en lugar de muchos de escaso impacto	El CSA intenta centrarse en uno o dos temas, pero siempre hay presiones para que se abarquen más temas o asuntos.
Ser flexible para responder a la evolución de las condiciones	El CSA no es una plataforma muy flexible y se muestra lento en su respuesta a las condiciones cambiantes. Esta escasa flexibilidad es inherente a los órganos intergubernamentales.
<b>Valores</b>	
<b>Factores determinantes para el éxito</b>	<b>Cómo responde el CSA</b>
Respeto mutuo y confianza entre todos los que forman parte de la plataforma	Existe respeto mutuo entre las partes del CSA y se cumplen las normas de debate y negociación. El grado de confianza es bajo dentro de ciertas estructuras del CSA y entre ellas.
Espíritu de colaboración y consenso	El CSA se esfuerza por alcanzar el consenso en su toma de decisiones. Este enfoque basado en el consenso es aceptado como la forma en la que el CSA “hace las cosas”. Algunos se muestran críticos con el enfoque de consenso y creen que empuja al CSA a recurrir al mínimo denominador común y, por tanto, a no seleccionar temas que puedan ocasionar controversia.
Todos deberían trabajar en la misma dirección, aun si tienen diferentes intereses y perspectivas.	La mayoría de miembros de la plataforma del CSA quieren que el Comité trabaje de manera eficaz y alcance sus objetivos. Hay numerosos intereses y perspectivas diferentes respecto de la manera en que esto se debería llevar a cabo.
Contribuir a la inclusión de las diferentes estructuras que existen dentro de la plataforma	El CSA se esfuerza por favorecer la inclusión, pero existen dificultades. La falta de disponibilidad de servicios de traducción e interpretación para todos los documentos y reuniones y el carácter impredecible de los fondos perjudican la inclusión.
Igualdad de condiciones para todos los que participan en el debate	La asignación de puestos del Grupo asesor por parte del CSA constituye una fuente de tensión dentro del Comité, ya que hay participantes que consideran que no pueden hacer oír su voz en igualdad de condiciones. Existen distintas interpretaciones de la expresión “igualdad de condiciones”, pues para algunos significa paridad en el número de puestos, mientras que otros interpretan que la asignación de puestos debería favorecer a aquellos más afectados por la inseguridad alimentaria.

Libertad para manifestar opiniones sin temor u obstáculos	Los miembros y participantes del CSA tienen libertad para manifestar sus puntos de vista en las reuniones de la plataforma. No obstante, puede haber prácticas dentro de las distintas agrupaciones que inhiban la libertad de expresar la propia opinión. El equipo de la evaluación no posee información de lo que sucede en las reuniones internas de los miembros y participantes.
<b>Capacidad</b>	
<b>Factores determinantes para el éxito</b>	<b>Cómo responde el CSA</b>
Capacidad de liderazgo para influir en el programa de las Naciones Unidas	Aparentemente, la responsabilidad de influir en el programa de las Naciones Unidas se deja en manos del Presidente del CSA. No parece que haya un sentido de responsabilidad colectiva para ejercer influencia en el programa de las Naciones Unidas.
Personas en todos los niveles que pueden promover la plataforma	Diferentes estructuras y mecanismos en distintos niveles promueven el CSA en diversa medida. Actualmente, el MSC promueve de forma activa el CSA en el plano de los países. A escala mundial, los Estados Miembros pueden aumentar las actividades de promoción, en especial en los órganos rectores de los OSR y en plataformas de las Naciones Unidas. Los OSR se encuentran en una posición inmejorable para promover el CSA a nivel regional, al tiempo que, colectivamente, se puede hacer más a nivel nacional para ayudar a los países a adaptar los productos del CSA a la realidad de cada uno a fin de que cobren significado, así como prestar apoyo a los países en la utilización de dichos productos.
Una secretaría con capacidad para sustentar la plataforma	Hay deficiencias en la estructura de la Secretaría del CSA que conducen a una utilización insuficiente de la capacidad a nivel superior. Las demoras en las adscripciones de personal de los OSR y el carácter imprevisible de la financiación inciden en la efectividad de la Secretaría.
Los miembros deben tener capacidad de realizar su trabajo en la plataforma y participar en varias estructuras de la misma.	La capacidad es desigual entre los distintos miembros del CSA, por lo que aquellos con menos capacidad y menos recursos limitan su participación en la plataforma.
<b>Sistemas y procedimientos</b>	
<b>Factores determinantes para el éxito</b>	<b>Cómo responde el CSA</b>
Los procedimientos son necesarios y deben ser claros	El CSA está sujeto al Reglamento General de la Organización, en el que se incluye el propio Reglamento del Comité. El Reglamento es amplio y no abarca detalles precisos, por lo que hay margen para la interpretación de las normas según la finalidad de cada uno. Las directrices de procedimiento, en cuyo marco trabajan actualmente los órganos auxiliares y especiales, los GTCA y los equipos técnicos de tareas, no están documentadas y por tanto pueden variar entre las distintas líneas de trabajo.
Flexibilidad en los procedimientos	Como órgano intergubernamental de las Naciones Unidas, el CSA tiene escasa flexibilidad en los procedimientos.
<b>Financiación</b>	
<b>Factores determinantes para el éxito</b>	<b>Cómo responde el CSA</b>
Debe haber financiación suficiente para la consecución de los objetivos	La financiación del CSA es insuficiente para la plena realización de todas las actividades señaladas en el PTPA para el bienio, y se carece de un modelo de financiación sostenible. La transparencia podría ayudar a los donantes a entender el posible impacto de sus contribuciones.
La financiación debe ser predecible	La financiación del CSA no es predecible. El Comité depende de los fondos de los donantes para desempeñar las actividades de sus líneas de trabajo y para financiar el MSC y el GANESAN. Las demoras en la cesión de personal de los OSR afectan a su capacidad para lograr objetivos.

Comunicación	
Factores determinantes para el éxito	Cómo responde el CSA
Comunicar mensajes para generar un diálogo fructífero, especialmente en los casos en que hay mucha información técnica	El CSA debe mirar más allá de los plenos y elaborar una estrategia de difusión ejecutable que incorpore la transmisión de información fácil de entender a fin de que sus mensajes sean bien recibidos por quienes más los necesitan, en concreto a nivel nacional.

250. En la evaluación se indican los puntos fuertes del Comité, por ejemplo, el respeto mutuo entre las partes, el espíritu de colaboración y consenso, y la libertad para manifestar las opiniones en las plataformas que proporciona el Comité. Es evidente que el Comité debería mejorar en algunas esferas. Los entrevistados formularon una serie de propuestas de mejora en cuanto al funcionamiento del Comité, en particular en las cuestiones del establecimiento de prioridades, la financiación y la comunicación y difusión. Estas propuestas se resumen en el **Anexo E**. La evaluación puede utilizarse como referencia para la planificación de las mejoras en el funcionamiento del Comité.

## 4 Conclusiones y recomendaciones

### 4.1 Conclusiones

251. En esta sección del informe se presentan las principales conclusiones de la evaluación que, a efectos de una mayor claridad, se organizan en torno a las preguntas fundamentales de la misma.

**Pregunta fundamental de evaluación 1.1:** ¿En qué medida la reforma del CSA ha mejorado la coordinación mundial de las cuestiones relativas a la seguridad alimentaria y la nutrición?

252. **Conclusión 1:** El Comité ha contribuido en cierta medida a la mejora de la coordinación mundial respecto de las cuestiones relativas a la seguridad alimentaria y la nutrición. Ha establecido mecanismos y procesos para llevar a cabo su función de coordinación mundial. Aunque el Comité ha abordado cuestiones pertinentes que recaen dentro de su mandato, no ha articulado ni aprovechado lo suficiente su ventaja comparativa en el ámbito de la seguridad alimentaria y la nutrición ya que carece de una estrategia general. El documento sobre la reforma es el documento fundacional de la reforma del CSA, pero no puede servir como estrategia de acción.

253. El Comité es la única plataforma dentro del sistema de las Naciones Unidas que reúne a una amplia gama de diversas partes interesadas a nivel mundial para elaborar directrices y formular recomendaciones en materia de políticas con arreglo a sus modalidades específicas, es decir, con actores no estatales que participan en calidad de asociados en igualdad de condiciones, excepto para la adopción de la decisión final. Cuenta con la participación de la sociedad civil y el sector privado en todos sus principales procesos, y está en condiciones de aprovechar los datos empíricos proporcionados en los informes del GANESAN. Ello confiere al Comité un carácter único dentro del sistema de las Naciones Unidas, pese a lo cual sigue siendo en gran medida desconocido fuera de su sede en Roma. Las personas estrechamente asociadas con el Comité consideran que este aborda cuestiones importantes en materia de seguridad alimentaria y nutrición pero, al conocerse tan poco el Comité a nivel nacional, su labor podría no resultar pertinente para los “beneficiarios finales” previstos.

254. La labor del Comité ha abarcado hasta la fecha una amplia gama de cuestiones relativas a la seguridad alimentaria y la nutrición, muchas de las cuales se tratan ya en otros ámbitos. Si bien los temas son pertinentes e importantes, el Comité no siempre tiene

claro qué valor añadido supone el abordar determinadas cuestiones. Por ejemplo, no ha articulado lo suficiente su visión ni su estrategia para contribuir a las iniciativas mundiales de nutrición. La contribución del Comité a la coordinación a nivel regional y nacional ha sido mínima ya que no ha detallado en qué consistiría dicha coordinación en su caso.

**Pregunta fundamental de evaluación 1.2:** ¿En qué medida la reforma del CSA ha mejorado la convergencia de las políticas sobre cuestiones relativas a la seguridad alimentaria y la nutrición?

255. **Conclusión 2:** El Comité ha contribuido a mejorar la convergencia de las políticas sobre cuestiones relativas a la seguridad alimentaria y la nutrición en la medida en que ha elaborado productos normativos que pueden aplicarse en muchos países y regiones. Tal como se señala en las conclusiones sobre la convergencia de las políticas, es asimismo necesario que esta se evalúe en cuanto resultado reflejado en el uso y aplicación de productos relativos a la convergencia de las políticas. El Comité ha logrado una convergencia sobre determinadas cuestiones normativas a nivel mundial, pero esto aún no se ha traducido en un uso y una aplicación generalizados de sus productos relativos a la convergencia de las políticas.

**Pregunta fundamental de evaluación 1.3:** ¿En qué medida la reforma del CSA ha reforzado las acciones nacionales y regionales en materia de seguridad alimentaria?

256. **Conclusión 3:** El Comité contribuyó a las acciones nacionales en materia de seguridad alimentaria y nutrición mediante el apoyo técnico y asesoramiento proporcionados a los países por la FAO, otros asociados en el desarrollo y la sociedad civil para la utilización y aplicación de las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional. La función del CSA en la prestación de apoyo o asesoramiento a los países y regiones sigue sin estar clara, y el respaldo que los países han recibido de la FAO y otros actores no se prestó por conducto del Comité. El CSA posee información limitada sobre las necesidades de los países y carece de información sobre las múltiples plataformas en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición que existen a nivel nacional y regional. Esta información es necesaria para que el CSA preste asesoramiento y apoyo a nivel nacional y regional. El Comité hizo una modesta contribución al fomento de la rendición de cuentas mediante su evento temático de “seguimiento” de las Directrices voluntarias. Existe una falta de claridad respecto a la función de “seguimiento” del CSA, y son pocos los progresos que se han realizado en el seguimiento de los principales productos y recomendaciones del Comité en materia de políticas.

**Pregunta fundamental de evaluación 2.1:** ¿En qué medida las seis funciones, modalidades de trabajo, sistemas de administración y estructuras contribuyen a los resultados?

257. **Conclusión 4:** El Comité está en funcionamiento y ha logrado numerosas realizaciones desde la reforma de 2009. Podría ser más eficaz y eficiente; el desempeño de sus seis funciones es desigual y existen lagunas y problemas que es necesario abordar para que sea plenamente eficaz y eficiente.

258. Como plataforma de coordinación a nivel mundial, el Comité ha logrado reunir a una amplia gama de partes interesadas para entablar un diálogo sobre las cuestiones relativas a la seguridad alimentaria y la nutrición. Sin embargo, es demasiado pronto para determinar si ello se ha traducido en el fortalecimiento de las medidas de colaboración entre los interesados a nivel nacional. El Comité ha podido obtener productos relacionados con la convergencia de las políticas, y hay pruebas de la utilización de uno



de sus principales productos. Las funciones que el Comité no ha logrado desempeñar de forma eficaz son las siguientes:

- apoyo y asesoramiento a los países y regiones;
- coordinación en los planos nacional y regional;
- promoción de la rendición de cuentas y puesta en común de las mejores prácticas.

259. Existe una falta de claridad y acuerdo sobre cómo debería desempeñar el Comité estas funciones. En el caso del apoyo y el asesoramiento a los países y regiones solo puede, en el mejor de los casos, desempeñar una función facilitadora del desempeño de tales funciones. El Comité es un órgano normativo intergubernamental y no un órgano de ejecución. Los OSR y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas están en mejores condiciones para prestar apoyo y asesoramiento a los países y regiones.
260. Con respecto a la función del Comité en la promoción de la rendición de cuentas y la difusión de experiencias y de las mejores prácticas, este ha marcado un buen inicio con la organización de actos mundiales para la difusión de experiencias y de las mejores prácticas. Sin embargo, había opiniones divergentes en el Comité acerca de su papel de seguimiento y de qué es lo que debería supervisar exactamente. No es factible ni conveniente que el Comité trate de hacer un seguimiento en profundidad de la aplicación de las numerosas recomendaciones en materia de políticas ni de los productos normativos en los países. Tal vez resulte más apropiada la realización periódica de balances y evaluaciones.
261. **Conclusión 5:** La Mesa, el Grupo asesor y los GTCA desempeñaron una función decisiva en la configuración del programa del Comité y el contenido de su trabajo. La divergencia de opiniones acerca de la composición del Grupo asesor a fin de asegurar la representación adecuada de todas las partes interesadas amenaza con menoscabar su eficacia. Los mecanismos de la sociedad civil y del sector privado desempeñan un papel importante al facilitar las contribuciones de actores no estatales a la labor del Comité. Ambos mecanismos están tratando de lograr el “espacio” necesario para difundir debidamente las opiniones de sus organizaciones participantes. Las reuniones conjuntas de la Mesa y el Grupo asesor son una plataforma para influir en las decisiones de la Mesa y, en última instancia, del pleno. No es de extrañar, por tanto, que haya opiniones divergentes acerca de la representación y la distribución de puestos en el Grupo asesor.
262. **Conclusión 6:** La función de la Presidencia fue más allá de la de presidir las reuniones del pleno y de la Mesa, para pasar a desempeñar un papel activo en la difusión y la interacción con la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York y las conferencias regionales e intervenir, cuando así se le solicitó, en reuniones al margen del CSA en Roma y otros países. Aunque el Reglamento preveía que el Presidente no se limitara a presidir reuniones, no se explicitaban en él estas otras funciones. También existía una falta de claridad sobre la función que desempeña el Presidente en relación con la labor de la Secretaría del CSA.
263. **Conclusión 7:** En general, la impresión de los miembros y partes interesadas del CSA era que su Secretaría desempeñaba sus funciones eficazmente, especialmente en relación con la organización de eventos de gran magnitud tales como el pleno anual del CSA. Sin embargo, la imprevisibilidad de las contribuciones de los OSR, que estos aportan en gran medida en especie y sin compensación por las demoras, plantea un grave riesgo para la estabilidad y eficacia de la Secretaría. La estructura de la Secretaría del CSA no se planificó en detalle desde el primer momento, y hay problemas relacionados con la asignación de trabajo y la utilización eficiente y eficaz del personal.
264. **Conclusión 8:** El GANESAN elaboró informes que abarcaban una amplia gama de cuestiones relativas a la seguridad alimentaria y la nutrición. Hubo un amplio consenso entre los miembros y las partes interesadas del CSA acerca de la importancia del GANESAN para fundamentar las decisiones del Comité con datos empíricos, pero no se

explotó plenamente el potencial del Grupo. Este último se enfrenta a diversos desafíos, entre ellos, la falta de recursos adecuados para promover su trabajo.

265. **Conclusión 9:** El PTPA siguió un riguroso proceso de determinación de las prioridades del Comité para el bienio, pero no ha logrado limitar el número de prioridades finalmente aprobadas. La eficacia y la eficiencia del Comité se ven menoscabadas debido al carácter imprevisible de la financiación y los recursos disponibles para la Secretaría conjunta del CSA, el GANESAN y el MSC.
266. **Conclusión 10:** El Comité no ha sido eficaz en sus actividades de comunicación y difusión, puesto que es muy poco conocido en el plano nacional. Los mecanismos de la sociedad civil y del sector privado promueven el Comité y sensibilizan acerca de sus productos y decisiones a las partes interesadas. Las lagunas se relacionan con la comunicación entre las delegaciones en Roma y los ministerios a nivel nacional y con la medida en que los OSR han incluido (o no) los resultados de las políticas del CSA en sus programas y trabajos a nivel nacional.

**Pregunta fundamental de evaluación 2.2:** ¿En qué medida las estrategias, instrumentos, productos y recomendaciones contribuyen a los resultados?

267. **Conclusión 11:** El Comité tiene en última instancia escaso control sobre la medida en que se utilizan y aplican sus productos o recomendaciones en materia de políticas, aunque puede procurar influir activamente en el uso y aplicación de dichos productos y recomendaciones. El uso y aplicación eficaces de los productos y recomendaciones del CSA en materia de políticas requiere que se apoye a los países con estrategias e instrumentos así como orientaciones prácticas para adaptar los productos del CSA al contexto nacional. Sin embargo, la elaboración y utilización de estos no forman parte del mandato del Comité; compete a los OSR y otros asociados en el desarrollo, así como al CSA y el MSP, formular estrategias e instrumentos sobre el uso y aplicación de los productos y recomendaciones del CSA en materia de políticas. Las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional fueron un buen ejemplo de estrategias e instrumentos elaborados para facilitar el uso y aplicación de productos normativos. Sin embargo, no ocurrió lo mismo con otros productos y recomendaciones.

**Pregunta fundamental de evaluación 2.3:** ¿En qué medida las plataformas de partes interesadas, así como la interacción y las estructuras pertinentes, contribuyen a los resultados?

268. **Conclusión 12:** Aunque el Comité tiene vínculos con plataformas a nivel mundial, este no fue el caso de las plataformas regionales y nacionales. Incluso a nivel mundial, los datos parecen indicar que el Comité está “centrado en Roma” y no colabora lo suficiente con otras estructuras mundiales. Ello podría cambiar con el interés mostrado por el Foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible. El Comité no ha forjado vínculos estrechos ni aprovechado las plataformas de partes interesadas a nivel regional. La evaluación reveló la existencia de varias plataformas en diferentes regiones y en los países visitados sin interacción aparente con el CSA.

**Pregunta fundamental de evaluación 3.1:** ¿En qué medida en la plataforma de múltiples partes interesadas se ha atraído a una diversidad de voces en relación con la toma de decisiones sobre políticas?

269. **Conclusión 13:** El Comité reformado recabó la participación de una mayor diversidad de actores que antes de la reforma especialmente mediante sus dos mecanismos, el de la sociedad civil y el del sector privado. Asegurar que el Comité sea verdaderamente inclusivo plantea dificultades. Los servicios de traducción e interpretación insuficientes, especialmente para procesos de negociación y documentos

importantes, y la disparidad de capacidades de los miembros y participantes del CSA repercuten negativamente en su participación en los procesos del Comité. El MSC y el MSP siguen evolucionando en cuanto mecanismos inclusivos, ya que la plena diversidad de voces en su ámbito no siempre ha sido evidente en los debates del Grupo asesor. La Organización Mundial de Agricultores expresó con firmeza que sus organizaciones afiliadas no se sentían representadas ni por el CSA ni el MSP, y abogó por un espacio independiente en el que pudieran escucharse sus voces<sup>90</sup>.

**Pregunta fundamental de evaluación 3.2:** ¿En qué medida se han integrado las cuestiones del género y la juventud, así como los intereses de los pueblos indígenas y las poblaciones marginadas?<sup>91</sup>

270. **Conclusión 14:** El Comité ha integrado la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en su programa, y la participación de los jóvenes está recibiendo más atención de la que se le otorgaba en el pasado. El Comité ha integrado los intereses de los pueblos indígenas en su labor, pero las cuestiones relativas a los mismos son promovidas principalmente por el MSC y no por el Comité en su conjunto.

**Pregunta fundamental de evaluación 3.3:** ¿Qué supuestos, factores y condiciones son necesarios para que la plataforma funcione?

271. **Conclusión 15:** El Comité puede constituir un buen modelo para la colaboración y la cooperación que se requieren a fin de alcanzar las metas de los ODS. Sin embargo, todavía carece de algunos de los factores o condiciones necesarios para funcionar eficazmente como plataforma de múltiples partes interesadas.

272. Las iniciativas satisfactorias de múltiples partes interesadas establecen objetivos claros y un solo tema en torno al que se reúnen los interesados para tratar de resolverlo. El Comité abarca un amplio abanico de cuestiones alimentarias y de seguridad, y no tiene un enfoque único al que pueden adherirse las partes. El derecho a una alimentación adecuada, que fue uno de los factores determinantes de la reforma, rara vez ha estado vinculado directamente a las actividades del CSA, excepto en el caso del evento retrospectivo sobre los últimos 10 años celebrado en 2014 y el acto del CSA y Noruega que tuvo lugar en 2016.

273. Las plataformas de múltiples partes interesadas requieren recursos predecibles y un núcleo estable de personal de apoyo. El Comité no reúne estas dos condiciones y, por tanto, existe un riesgo para su sostenibilidad. Las plataformas eficaces de múltiples partes interesadas son capaces de comunicar bien su visión y desmitificar los aspectos técnicos de su trabajo. El Comité no satisface esta condición.

274. Debe haber respeto mutuo y confianza entre las partes interesadas. Esto es algo que todavía está evolucionando en el Comité. Las personas no trabajan juntas porque confían las unas en las otras, sino que la confianza se genera en el trabajo conjunto. Los interesados deben sentir que participan en igualdad de condiciones y que sus diferentes contribuciones tienen el mismo valor en el Comité. Esta es una esfera en que el Comité y sus mecanismos se enfrentan a dificultades. Hay grupos que se sienten excluidos o que consideran que sus contribuciones no se valoran por igual.

---

<sup>90</sup> Comunicación de la Organización Mundial de Agricultores dirigida al equipo de evaluación (abril de 2017).

<sup>91</sup> Para la evaluación se dio prioridad a estos grupos en función de las cuestiones planteadas durante la fase inicial.

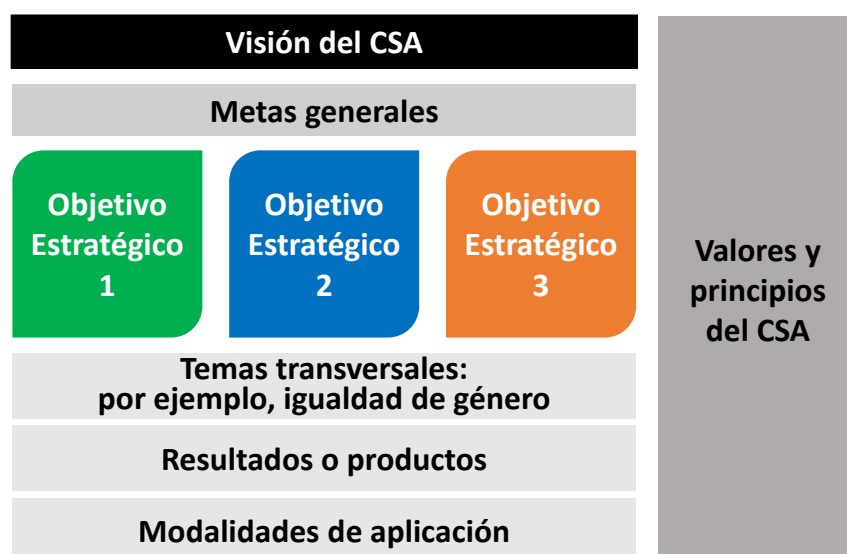
## 4.2 Recomendaciones

275. El equipo de evaluación formula diversas recomendaciones, reconociendo que el Comité ya está abordando varias de las cuestiones planteadas en esta evaluación. El equipo ha establecido un orden de prioridad entre las recomendaciones, pero señala al Comité que es necesario aplicarlas todas para que mejore su pertinencia, eficacia y eficiencia.

### Marco estratégico

276. **Recomendación 1** [ref.: Conclusiones 1 y 2]. El Comité debería encargar a la Mesa la tarea de dirigir la elaboración de un plan o marco estratégico que oriente la labor del CSA a medio y largo plazo, utilizando la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible como su marco de referencia y fundamentándose, entre otras cosas, en el documento del GANESAN sobre las cuestiones nuevas y decisivas. Aunque corresponda a la Mesa dirigir el proceso, este debería ser inclusivo y basarse en las ideas de todos los miembros y participantes del CSA y otras partes interesadas pertinentes. Se debería encomendar a una estructura de grupo de trabajo de composición abierta, apoyada por un equipo técnico de tareas, que elabore el plan o marco en cuestión.
277. El equipo de evaluación no desea imponer el régimen de planificación concreto que el Comité debería adoptar, habida cuenta de que cada organización debe determinar cuál es el enfoque más adecuado para su mandato. El sistema de las Naciones Unidas ha adoptado un enfoque de planificación basado en resultados, y se recomienda al Comité que incorpore en su marco los principios de dicho enfoque. Sería útil examinar los enfoques adoptados por los OSR. La FAO tiene un marco estratégico de 10 años, que comprende un plan a plazo medio cuatrienal y un programa de trabajo y presupuesto bienal. El FIDA tiene un marco estratégico decenal, con planes a plazo medio cada tres años, mientras que el PMA tiene un plan estratégico quinquenal.
278. El período de planificación para el CSA debería ser de al menos seis años, abarcando tres bienios, y debería ser examinado y actualizado cuando sea necesario. El plan o marco estratégico no tiene la función de sustituir al PTPA, sino de definir la orientación que se debería adoptar en su elaboración. El PTPA constituye el programa de actividades que el Comité prevé aplicar durante su período de vigencia.
279. En el plan o marco estratégico debería establecerse la visión del CSA y su meta o metas generales, así como un pequeño número de objetivos estratégicos que orienten los esfuerzos del Comité para alcanzar las metas o contribuir a ellas. Si bien no existe una norma que regule el número de objetivos estratégicos, lo aconsejable es tener como máximo cinco objetivos claramente articulados, así como los resultados o efectos que deben lograrse. Es importante que el Comité examine las vías para alcanzar los resultados o efectos deseados, y para ello podría utilizarse como guía la lógica del programa indicativo elaborado en el transcurso de la evaluación. La elaboración del plan o marco estratégico también brinda una oportunidad para que el Comité clarifique las seis funciones especificadas en el documento sobre la reforma, y las modalidades para llevar a cabo estas funciones. En la Figura 1 se exponen de forma esquemática los elementos indicativos de un plan o marco estratégico.

Figura 1: Elementos indicativos de un plan o marco estratégico.



280. Como parte del proceso de elaboración del plan o marco estratégico, el CSA debería basarse en el documento del GANESAN sobre las cuestiones nuevas y decisivas, de próxima publicación, y en información sobre lo que otros agentes mundiales están haciendo en el ámbito de la seguridad alimentaria y la nutrición. Ello permitiría al Comité determinar su área de actividad y los ámbitos en los que puede añadir valor. El plan o marco estratégico debería basarse en la realidad “sobre el terreno”: el CSA debería obtener información sobre las prioridades nacionales en materia de seguridad alimentaria y nutrición, así como información relativa a plataformas nacionales existentes o previstas. El Grupo asesor, los OSR y la OMS están en condiciones de proporcionar información sobre prioridades y plataformas nacionales.

281. **Recomendación 2** [ref.: Conclusión 9]. Debería revisarse la estructura y el proceso del PTPA. El PTPA debería basarse en el marco estratégico y ser coherente con él; a tal efecto debería establecerse un vínculo claro entre las actividades incluidas en el PTPA y los resultados o productos del marco estratégico. El CSA estudia la posibilidad de establecer un PTPA cuatrienal. Dadas las dificultades con que se enfrenta a la hora de asegurarse un presupuesto firme para un período de dos años, ampliar el PTPA a cuatro años significará simplemente disponer de un plan con muchas actividades sin financiación. La introducción de un plan o marco estratégico que abarque tres bienios responde a la necesidad de disponer de una perspectiva a medio plazo.

282. A fin de reducir los déficits crónicos de financiación que afectan al PTPA, este debería estar vinculado al proceso de presupuestación. El CSA, a la vez que procura garantizar una financiación sostenible, también debería otorgar prioridad a su labor, simplificando ciertas líneas de trabajo y rebajando la importancia de otras cuando proceda. El CSA debe determinar el frágil equilibrio entre la calidad y la cantidad de las líneas de trabajo y evitar dispersarse demasiado. Los PTPA que se presenten en la sesión plenaria del CSA deberían incluir un presupuesto consignado con una partida específica destinada a las líneas de trabajo prioritarias. Debería establecerse un acuerdo para que las demás líneas de trabajo no comiencen hasta que se disponga de financiación extrapresupuestaria.

283. **Recomendación 3** [ref.: Conclusión 9]. La capacidad para llevar a cabo actividades en el marco del PTPA depende de la sostenibilidad del presupuesto del CSA. La Mesa debería adoptar las siguientes medidas para garantizar la financiación estable del CSA:

- i) Elaborar con carácter urgente una estrategia de movilización de recursos. Esta estrategia debería basarse en un mensaje claro y simple acerca del CSA, que atraiga a posibles asociados en la financiación. La estrategia de movilización de recursos debería abarcar la sesión plenaria y las líneas de trabajo del CSA, así como el GANESAN y el MSC.
  - ii) Deberían diversificarse las fuentes de financiación. A este respecto debería considerarse el apoyo de fundaciones particulares y el sector privado, siempre y cuando no existan conflictos de interés. Debería ampliarse la base de donantes de fuentes públicas, con un llamamiento a aquellos Estados Miembros del CSA que no han aportado financiación al Comité desde su reforma.
  - iii) Sería aconsejable que los OSR formalizaran su contribución mediante un memorando de acuerdo; además se les podría proponer un aumento de su aportación anual. Resulta imposible predecir la cuantía de este incremento ya que ello dependerá del número de líneas de trabajo en cada PTPA concreto.
  - iv) Debería haber una mayor transparencia en el proceso de elaboración del presupuesto, que muestre cómo se han adoptado las decisiones sobre asignación presupuestaria. También es importante la transparencia en los gastos. Debería aplicarse una contabilidad de los gastos reales en los casos en que no sucede así en la actualidad, excepto para el GANESAN y el MSC.
  - v) Debería examinarse la posibilidad de tener un puesto en la Secretaría que esté dedicado a la movilización de recursos, el análisis del presupuesto y la presentación de informes sobre gastos.
284. **Recomendación 4** [ref.: Conclusión 5]. La Mesa debería examinar la composición y los procesos del Grupo asesor para garantizar que este pueda desempeñar sus funciones eficazmente. A los miembros del Grupo asesor que dejen de asistir de forma consecutiva a tres reuniones en el actual bienio se les debería exigir que justifiquen su ausencia y proporcionen una indicación de su interés por seguir asistiendo. A estos miembros se les puede ofrecer como alternativa un puesto especial en el Grupo y que asistan a las reuniones únicamente cuando se aborden asuntos concretos que consideren pertinentes o sean de su interés. Otra opción sería ofrecer servicios de teleconferencia para los miembros no destinados en Roma.
285. La Mesa debería evaluar las solicitudes de puestos en el Grupo asesor aplicando la debida diligencia. Solo se deberían tener en cuenta las solicitudes que vayan acompañadas de una propuesta detallada en la que se incluya, por ejemplo, la siguiente información:
- Demostrar de qué manera los participantes contribuirán a los objetivos del CSA, y el valor añadido aportado por el participante.
  - Demostrar la aportación realizada hasta la fecha a los procesos del CSA y demás estructuras.
  - Resolución de las organizaciones miembros que desean estar representadas.
  - Cifras comprobadas o fiables sobre su composición.
  - Acuerdos de gobernanza: composición de estructuras decisorias y directivas.
  - De qué manera se financiará la participación en el Grupo asesor.
  - Declaración de conflicto de intereses.
  - Participación en otros órganos intergubernamentales.
286. Con respecto a las actuales solicitudes de nuevos mecanismos o puestos adicionales, la decisión corresponde a la Mesa. Se ha solicitado al equipo de evaluación que ofrezca su opinión sobre estas solicitudes y sobre la actual asignación de puestos. Las opiniones del equipo de evaluación son las siguientes:

- i) El MSP ha solicitado disponer del mismo número de puestos que el MSC; es decir, sea cual sea la cantidad de puestos del MSC, el MSP debería tener el mismo número. En opinión del equipo de evaluación, participar en igualdad de condiciones no significa que deba existir paridad en el número de puestos. Al MSC se le asignaron cuatro puestos con la finalidad de dar prioridad a aquellas opiniones que históricamente han sufrido marginación. Establecer una asignación paritaria de los puestos solo servirá para reforzar la desigualdad de poder entre la sociedad civil y el sector privado en el contexto de una plataforma de múltiples partes interesadas, y socavar de esta manera los principios de la reforma. No obstante, existen pequeñas empresas dedicadas a la producción de alimentos que deberían estar representadas, y, por lo tanto, sería aconsejable estudiar la posibilidad de otorgar un puesto adicional para el MSP.
- ii) La Organización Mundial de Agricultores (OMA) ha solicitado la creación de un mecanismo para agricultores, aduciendo que estos no están adecuadamente representados ni por el MSC, que en opinión de la OMA representa únicamente a movimientos sociales, ni por el MSP, ya que este actúa en representación de los agronegocios pero no de los agricultores. Al equipo de evaluación no le convence este argumento, ya que hay agricultores en ambos mecanismos. Asimismo, el equipo indicó que la OMA y sus organizaciones miembros están muy interesadas en la cuestión, y deberían ser invitadas a presentar una propuesta detallada a la Mesa para abordar los asuntos especificados en el párrafo 285.
- iii) Debería considerarse la posibilidad de asignar un puesto del Consejo asesor a la OMS, ya que este organismo ha demostrado su apoyo y contribución al CSA.
- iv) Se debería solicitar al MSC que facilite una propuesta detallada para justificar la necesidad de ampliar el número de puestos. Para asignar un puesto adicional, debería quedar demostrado que el MSC ha examinado su organización interna, en particular, la manera en que se puede mejorar la comunicación con las subregiones y estas pueden aumentar su participación.

287. **Recomendación 5** [ref.: **Conclusión 1**]. El período de sesiones plenarias del CSA es el momento más importante y supone la culminación de la labor realizada durante el año, por lo que la Mesa debería garantizar que el pleno constituya una plataforma dinámica en la que se dialogue sobre las principales cuestiones del momento en materia de seguridad alimentaria y nutrición. Los diversos actos paralelos no deberían ser considerados como una amenaza para el pleno, sino como una oportunidad para dar un mayor relieve al CSA ante un público más amplio que el que asiste a las sesiones plenarias. Los actos paralelos también deberían utilizarse para establecer un diálogo sobre cuestiones difíciles o controvertidas que no hayan quedado incluidas en el programa principal de la sesión plenaria del CSA.

288. Sería aconsejable que la Mesa revisara la reciente práctica de mantener negociaciones con bastante antelación a la semana de sesiones plenarias. El proceso de negociación es tan importante como las recomendaciones en materia de políticas que se aprueban finalmente, por lo que resulta fundamental que sea lo más inclusivo posible. Si bien estos procesos requieren su tiempo, su carácter inclusivo los hace probablemente más eficientes a largo plazo que los enfoques de eficiencia a corto plazo, que de forma inadvertida excluyen a quienes no pueden desplazarse a Roma varias veces al año. El Comité podría considerar un enfoque distinto, tomando como referencia otras reuniones intergubernamentales en las que, por ejemplo, los actos paralelos y las negociaciones entre funcionarios preceden a la celebración del pleno y los debates en los que intervienen delegados de nivel ministerial.

289. **Recomendación 6** [ref.: Conclusión 5]. La Mesa debería racionalizar el número de grupos de trabajo de composición abierta (GTCA) mediante la fusión de aquellas que desempeñen funciones conexas, y realizar un balance de los GTCA que han completado sus tareas asignadas en la sesión plenaria y no tienen por qué continuar su actividad. Debería estudiarse la posibilidad de crear un GTCA para el PTPA y la elaboración de presupuestos. Con respecto al GTCA encargado del MEM para la seguridad alimentaria y la nutrición, sería recomendable revisar la situación de este Grupo de trabajo una vez haya completado su examen del Marco, dado que no se necesita un GTCA con asignación exclusiva para actualizar el MEM tras cada sesión plenaria. Todos los GTCA deberían elaborar un mandato que regule su funcionamiento. En los mandatos deberían esbozarse los objetivos del GTCA, los resultados que este debe alcanzar durante el bienio, y, en el caso de que el GTCA esté relacionado con el establecimiento de políticas, debería fijarse una fecha para el vencimiento de su mandato. El mandato debería incluir las funciones y responsabilidades del Presidente, los participantes y los equipos técnicos de trabajo que apoyan al GTCA. En los casos en que exista una interrelación entre la labor de dos o más GTCA u otras líneas de trabajo normativas, se debería prever la posibilidad de celebrar reuniones conjuntas de los presidentes de dichos grupos.
290. **Recomendación 7** [ref.: Conclusiones 10 y 11]. El CSA es un comité intergubernamental de la FAO en el marco del sistema de las Naciones Unidas, y son los miembros del CSA los que en última instancia asumen la responsabilidad de garantizar que el Comité cumpla su mandato. A este respecto, los miembros del CSA podrían adoptar diversas medidas para mejorar el funcionamiento del Comité:
- (i) Los miembros del CSA deberían examinar el flujo de información desde sus capitales y hacia ellas y abordar las deficiencias a fin de garantizar que, entre otras cosas, los productos e informaciones del CSA lleguen a los ministerios pertinentes.
  - (ii) Los miembros del CSA deberían fomentar la utilización y aplicación de los productos y recomendaciones del Comité en sus respectivos países, de acuerdo con sus necesidades y prioridades.
  - (iii) Los miembros del CSA deberían, en la medida de lo posible, realizar contribuciones en efectivo o en especie a los recursos del Comité.
291. **Recomendación 8** [ref.: Conclusión 6]. El Comité y la Mesa deberían aclarar las expectativas que tienen con respecto a las funciones del cargo de Presidente, más allá de las de presidir la sesión plenaria y las reuniones de la Mesa y el Grupo asesor. En esta aclaración se debería indicar cuáles son los resultados previstos de las tareas de difusión asignadas a este cargo, y esta información debería tenerse en cuenta a la hora de planificar y presupuestar las actividades del Comité. También debería aclararse la función del puesto de Presidente con respecto a la Secretaría del CSA, a fin de evitar interpretaciones ambiguas. Para ello tal vez sea necesario examinar y revisar el mandato del Secretario. El Presidente, el Director de la División de Economía del Desarrollo Agrícola y el Secretario deberían acordar un protocolo para la presentación de informes por parte de la Secretaría del CSA.
292. **Recomendación 9** [ref.: Conclusión 7]. Se debería revisar la estructura de la Secretaría del CSA para garantizar que esta pueda apoyar eficazmente la labor del Comité, así como asegurar una utilización eficiente del personal. Asimismo se deberían examinar y revisar, según sea necesario, los niveles y mandatos de todos los cargos. Resulta fundamental que los OSR cubran en un plazo razonable las vacantes de funcionarios adscritos en comisión de servicios a fin de garantizar la continuidad de las actividades de la Secretaría del CSA. Se recomienda que el Comité y los OSR concierten un acuerdo oficial sobre la cesión de funcionarios, en particular un acuerdo para que estos puestos adscritos en comisión de servicios se cubran dentro de los plazos que utilizan para cubrir las vacantes en sus respectivos organismos.



293. **Recomendación 10** [ref.: [Conclusión 4](#)]. El CSA debería elaborar un marco global en el que se detallan sus funciones en diversas actividades que ha agrupado como tareas de seguimiento. El uso genérico del término para designar funciones distintas pero interrelacionadas ha generado mucha confusión. El CSA debería adaptar su terminología y su enfoque a los de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Se recomienda el siguiente enfoque respecto de la función del Comité en la promoción de la rendición de cuentas y la difusión de las mejores prácticas en todos los niveles:
- i) La función del CSA es realizar el seguimiento y examen de los progresos conseguidos con la aplicación de los principales productos del CSA en materia de convergencia de las políticas y las recomendaciones normativas derivadas de las líneas de trabajo sobre políticas. Estos exámenes tienen carácter periódico, por lo que debería establecerse un calendario para los exámenes que tengan lugar durante el bienio.
  - ii) La función del CSA es convocar actos especiales para compartir experiencias y buenas prácticas. Estos actos pueden basarse en la información recopilada mediante los exámenes periódicos.
  - iii) Los gobiernos nacionales tienen la responsabilidad de realizar un seguimiento detallado de las políticas, los programas y los planes. El CSA debería estudiar la posibilidad de realizar una encuesta voluntaria cada dos años con el objetivo de obtener información sobre el uso y la aplicación de los productos del CSA y sus recomendaciones en materia de políticas.
  - iv) Sería recomendable que el CSA encargase la realización de evaluaciones independientes, según sea necesario, sobre los principales aspectos de su labor.
  - v) Es fundamental que se haga un seguimiento de las decisiones y recomendaciones del CSA sobre el **proceso**, y se elaboren informes al respecto. La Secretaría del CSA debería mejorar el actual sistema de seguimiento de las decisiones y recomendaciones sobre el proceso. El sistema debería determinar, como mínimo, las decisiones tomadas, las medidas adoptadas y las razones por las cuales estas medidas no se han cumplido o no se han aplicado del todo.
294. **Recomendación 11** [ref.: [Conclusión 10](#)]. El CSA debería adoptar el principio de que la comunicación acerca del CSA es responsabilidad de todos sus miembros y participantes, apoyados por la función de comunicación de la Secretaría. Se debería estudiar la posibilidad de que los miembros de la Mesa faciliten una actividad de difusión en las respectivas regiones. De esta forma, la responsabilidad de comunicar y difundir la actividad del CSA se ampliaría a los ámbitos regionales. Sería aconsejable solicitar a los miembros que no pertenecen a la Mesa que fomenten una actividad de promoción en sus respectivos países. La Secretaría del CSA puede ayudar a elaborar breves resúmenes informativos, incluida una presentación normalizada sobre el CSA. Los miembros del Grupo asesor pueden utilizar estos resúmenes informativos en sus actividades de difusión, en el caso de que necesiten recibir la ayuda. Los OSR tienen que desempeñar una función fundamental en la difusión y aplicación de los productos normativos y recomendaciones sobre políticas del CSA a nivel nacional, y el Comité, por conducto de la Mesa, debería solicitarles que intensifiquen sus esfuerzos de comunicación.
295. **Recomendación 12** [ref.: [Conclusión 8](#)]. Se alienta a los Estados Miembros a difundir los informes del GANESAN entre los ministerios pertinentes a nivel nacional. Los OSR deberían tener en cuenta estos informes en su programa de trabajo.
296. **Recomendación 13** [ref.: [Conclusión 8](#)]. El Presidente del Comité Directivo del GANESAN debería interactuar con la Mesa y el Grupo asesor a fin de mantener informado a este último de los acontecimientos relacionados con la labor del GANESAN. Esta reunión informativa no supone una amenaza para la independencia del GANESAN,

y puede servir para alentar a los miembros de la Mesa y el Grupo asesor a promover la labor del GANESAN. Entre las dos secretarías deberían mantenerse debates similares, de forma que exista un reconocimiento mutuo de la labor que ambas llevan a cabo.

297. **Recomendación 14** [ref.: Conclusión 8]. El Comité Directivo del GANESAN debería abordar las preocupaciones expuestas por los entrevistados, y los malentendidos con respecto a los procesos para convocar a expertos en proyectos. Esto implica examinar los procesos de comunicación existentes destinados a convocar a expertos para determinar mejoras. Asimismo el Comité debería adoptar medidas encaminadas a mejorar la comprensión de los informes del GANESAN entre el público no especializado.



## Nota de exposición de conceptos

### 1. Antecedentes

1. El Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) se creó en 1974 como órgano intergubernamental destinado a servir de foro para el examen y seguimiento de las políticas de seguridad alimentaria. El CSA fue objeto de un amplio proceso de reforma en 2009 a fin de permitir que desempeñase más plenamente su función en la esfera de la seguridad alimentaria y la nutrición. La reforma del CSA se llevó a cabo como consecuencia del aumento de los precios de los alimentos, las crisis económicas y financieras, el aumento de la variabilidad climática y fenómenos meteorológicos extremos que afectaron a los medios de subsistencia. Estos hechos, unidos a la deficiencia de las estructuras de gobernanza para la seguridad alimentaria y la nutrición, pusieron de manifiesto la pobreza estructural y el hambre persistentes en todo el mundo, que han alcanzado niveles inaceptables.

2. Tal como se afirma en el documento sobre la reforma del CSA, la visión del CSA consiste en “[constituir] la principal plataforma internacional e intergubernamental incluyente para una amplia gama de partes interesadas comprometidas en trabajar de manera conjunta y coordinada en apoyo de los procesos dirigidos por los países encaminados a eliminar el hambre y a garantizar la seguridad alimentaria y nutricional para todos los seres humanos. El CSA se esforzará por crear un mundo libre del hambre, donde los países apliquen las Directrices voluntarias en apoyo de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional”.

3. En su 40.º período de sesiones, celebrado en octubre de 2013, el Comité aprobó la recomendación de *que se realizaran evaluaciones periódicas de la eficacia del CSA para perfeccionar los marcos de políticas, especialmente en el plano nacional, y promover la participación de las partes interesadas, así como la coherencia entre las mismas, en el ámbito de la seguridad alimentaria y la nutrición*<sup>92</sup>.

4. Desde el punto de vista del contexto, y en el marco del PTPA del CSA para 2014-15, en el 40.º período de sesiones del CSA se decidió llevar a cabo una **evaluación para analizar la eficacia de la reforma del CSA a partir de 2009, incluidos los progresos logrados en la realización del objetivo general del Comité, a través de sus tres efectos**<sup>93</sup>.

5. En la presente nota de exposición de conceptos se describen el objetivo, el alcance, las disposiciones de gestión y el método de la evaluación, que será realizada por un equipo de evaluación independiente durante 2016.

### 2. Finalidad de la evaluación

6. La finalidad de la evaluación consiste en:

- a) aportar pruebas acerca de si el CSA, en cuanto foro de múltiples partes interesadas, está logrando la **visión** esbozada en el documento sobre la reforma y los efectos esperados de la misma<sup>94</sup>;
- b) evaluar en qué medida el CSA desempeña de manera eficiente y eficaz las **funciones** descritas en el documento sobre la reforma y, en caso afirmativo, con qué **repercusiones**;

---

<sup>92</sup> Informe del 40.º período de sesiones del CSA, (CFS 2013/40 REPORT, (<http://www.fao.org/docrep/meeting/029/mi744s.pdf>).

<sup>93</sup> PTPA del CSA para 2014-15.

<sup>94</sup> Las funciones y objetivos del CSA, definidos en el documento sobre la reforma, quedaron plasmados en los efectos previstos en el marco del PTPA para 2014-15, aprobado en el 40.º período de sesiones del Comité.

- c) examinar las modalidades de trabajo, incluido el PTPA del CSA, para evaluar cómo pueden afectar a la eficacia los procesos de adopción de decisiones y la planificación;
- d) formular recomendaciones de cara al futuro que permitan al CSA responder de manera eficaz a los nuevos desafíos relacionados con la seguridad alimentaria y la nutrición, incrementar aún más sus ventajas comparativas y reforzar su papel de liderazgo respecto de la mejora de la seguridad alimentaria y la nutrición a nivel mundial;
- e) extraer enseñanzas sobre la colaboración entre múltiples partes interesadas, para la cual el CSA constituye un posible modelo digno de reproducir.

### 3. Alcance de la evaluación

8. La evaluación habrá de ser completa, externa, independiente y profesional. En ella se evaluará la pertinencia, la eficiencia y la eficacia generales del CSA. La evaluación abarcará todos los órganos del CSA (es decir, el pleno del CSA, la Mesa, el Grupo asesor, el Grupo de alto nivel de expertos [GANESAN] incluida su Secretaría, y la Secretaría conjunta del CSA) y sus funciones definidas en el documento sobre la reforma del Comité, así como otros órganos especiales como los grupos de trabajo de composición abierta, con la finalidad de determinar si están contribuyendo eficazmente a la realización de la visión deseada del Comité.

9. La evaluación debería comprender el período transcurrido entre la reforma del CSA de 2009 y el año 2015, haciendo especial hincapié en el enfoque de múltiples partes interesadas y la toma de decisiones del Comité basada en hechos objetivos y abordando las siguientes esferas:

- **Objetivos y mandato:** evaluar en qué medida el CSA cumple su mandato, con qué eficiencia lo hace, y cómo se han aplicado las funciones descritas en el documento sobre la reforma de 2009.
- **Modalidades de trabajo:** evaluar el proceso y la estructura actuales de la adopción de decisiones y las líneas de trabajo del CSA, su sostenibilidad teniendo en cuenta las disposiciones financieras y la dependencia con respecto a los OSR y la contribución de estos a la capacidad del Comité para cumplir su mandato.
- **Integración y participación:** determinar el grado de eficacia que muestra el CSA en términos de inclusividad, evaluando la calidad de la participación y la diversidad de las voces representadas.
- **Pertinencia:** evaluar en qué medida el CSA aborda prioridades de seguridad alimentaria y nutrición pertinentes a nivel mundial, regional y nacional de forma oportuna.
- **Promoción de la convergencia de políticas:** evaluar la eficacia del CSA al promover la coherencia de las políticas tanto horizontalmente (entre países, organizaciones, partes interesadas, etc.) como verticalmente (desde el nivel local al mundial y viceversa).
- **Coordinación y participación:** determinar de qué forma el CSA podría mejorar la coordinación y establecer vínculos estratégicos con agentes e instituciones pertinentes, en particular en los planos regional y nacional.
- **Adopción de decisiones basada en hechos comprobados:** evaluar en qué medida las decisiones y recomendaciones del CSA se basan en datos empíricos, y con qué eficacia los informes del GANESAN cumplen con sus objetivos previstos.

- **Estrategia de comunicación:** determinar maneras para aumentar la difusión del CSA, centrándose especialmente en potenciar el conocimiento sobre los productos del Comité y el modelo de múltiples partes interesadas en los planos regional y nacional.
- **Ejecución:** evaluar si el CSA lleva a cabo su labor de forma eficiente, tomando plenamente en consideración la opinión de los miembros del CSA y otras partes interesadas clave acerca de los productos y servicios que necesitan y reciben, en particular las observaciones formuladas sobre la calidad, pertinencia y posibles efectos de estos productos y servicios<sup>95</sup>.
- **Utilización de los productos y servicios del CSA:** evaluar qué factores promueven o impiden la utilización de los productos y servicios del CSA, particularmente a nivel regional y nacional.

9. El equipo de evaluación examinará los puntos fuertes y débiles del CSA, dónde radica su ventaja comparativa y de qué manera aporta valor añadido, y determinará medidas concretas que permitan al Comité mejorar la formulación de sus conclusiones y recomendaciones. El equipo de evaluación determinará cuáles son los aspectos a los que el CSA debería conceder prioridad en el futuro, qué es lo que el Comité debería hacer de otra manera, qué cosas tendría que dejar de hacer y cuáles son las nuevas actividades que debería impulsar. La evaluación se realizará con una perspectiva de futuro y en ella se hará especial hincapié en recomendaciones que ayuden al CSA a determinar el camino que se ha de seguir para afrontar mejor los retos del futuro en un entorno mundial en evolución, incluidas las nuevas cuestiones en materia de seguridad alimentaria y nutrición, y lo sitúen en condiciones de aprovechar sus puntos fuertes y sus ventajas comparativas.

#### **4. Disposiciones de gestión**

##### **Función de la Mesa del CSA**

10. La Mesa del CSA es el órgano que encarga la evaluación. El proceso de evaluación será dirigido por un Director de evaluación, que rinde cuentas ante la Mesa del CSA. La evaluación será realizada por un equipo de evaluación independiente. El Asesor de garantía de la calidad, que rinde cuentas ante el Director de evaluación, llevará a cabo el examen de garantía de calidad de los productos de la evaluación. Tras la presentación del informe final de evaluación, la Mesa del CSA se encargará de elaborar una respuesta a las conclusiones de la evaluación, previa consulta con el Grupo asesor del CSA y con el apoyo de la Secretaría del Comité. La Mesa y el Grupo asesor del CSA recibirán periódicamente información actualizada durante la evaluación.

##### **Función de las oficinas de evaluación de los organismos con sede en Roma**

11. Las oficinas de evaluación de los OSR han ayudado a la Mesa del CSA a elaborar el mandato del Director de evaluación y del Asesor de garantía de la calidad de la evaluación, y brindarán asesoramiento para la contratación de ambos cargos. Durante la fase de aplicación, estas oficinas asesorarán al Director de evaluación para abordar cuestiones que afecten a la independencia de la evaluación.

##### **Función del Director de evaluación**

12. El Director de evaluación se responsabilizará de ejecutar y dirigir la evaluación ajustándose al presupuesto y los plazos acordados y con arreglo a los criterios de imparcialidad, calidad y credibilidad establecidos por el Grupo de las Naciones Unidas sobre Evaluación. Aunque corresponda a la Secretaría del CSA contratar y administrar al

---

<sup>95</sup> Los productos y servicios del CSA derivados de la aprobación de decisiones y recomendaciones se agrupan dentro de las siguientes cuatro categorías: 1) productos del CSA; 2) recomendaciones normativas del CSA; 3) recomendaciones relacionadas con el proceso, y 4) actos.

Director de evaluación, este mantendrá su independencia frente a ella a la hora de formular, gestionar y dar por concluida la evaluación. Las responsabilidades específicas de este cargo exigen el conocimiento de las normas y los procedimientos administrativos y financieros de las Naciones Unidas. En el Anexo 1 se incluye el mandato.

### **Función del equipo de evaluación**

13. El equipo de evaluación, integrado por un jefe de equipo y expertos temáticos, se encargará de realizar toda la labor de evaluación con independencia, de conformidad con los parámetros establecidos en el mandato. Las funciones del equipo de evaluación comprenden: perfeccionar los enfoques metodológicos que deben aplicarse al realizar la labor de evaluación en consulta con el Director de evaluación; definir el plan de trabajo de evaluación con arreglo al mandato, el presupuesto y el plazo acordados; garantizar la coherencia de la evaluación, y finalizar el informe de evaluación, incluidas sus conclusiones y recomendaciones. El equipo de evaluación se encargará de elaborar los siguientes productos:

- a) En el informe inicial de evaluación se expondrá de forma detallada la manera en que el equipo de la evaluación entiende su mandato, indicando cómo se abordarán los criterios de evaluación de acuerdo con los métodos propuestos, las fuentes de datos y los procedimientos de recopilación de la información. El informe incluirá un plan de trabajo y un calendario detallado.
- b) El proyecto de informe de evaluación se elaborará en consonancia con la nota de exposición de conceptos.
- c) El informe final de evaluación no superará las 30 páginas de extensión. El Director de evaluación, en consulta con el equipo de evaluación, podrá decidir el número de anexos del documento. El informe final incluirá un resumen autónomo.
- d) Presentación de las principales conclusiones y recomendaciones de la evaluación. El equipo de evaluación, con el apoyo del Director de evaluación, elaborará una presentación breve y concreta de las principales conclusiones y recomendaciones del equipo durante un taller que se celebrará con motivo del 43.º período de sesiones del CSA, a mediados de octubre de 2016 (con modalidades aún por determinar)<sup>96</sup>.

### **Función de la Secretaría del CSA**

14. La Secretaría del CSA brindará apoyo administrativo y logístico durante el proceso de evaluación y desempeñará una función clave para facilitar el acceso a los documentos y la información.

### **Función de las partes interesadas del CSA**

15. Se invitará a todas las partes interesadas del CSA a que determinen los centros de coordinación con los que deba establecer contacto el equipo de evaluación. Asimismo se alentará al equipo de evaluación a que seleccione contactos adicionales para lograr la mejor comprensión posible en el plazo establecido.

16. Un Asesor independiente de garantía de la calidad de la evaluación, responsable ante el Director de evaluación, ayudará a este a llevar a cabo la supervisión técnica de la labor de evaluación y los productos de esta, centrandose en examinar la aplicación de la metodología acordada y su coherencia con los criterios de calidad e independencia. El Asesor de garantía de la calidad examinará de forma específica el mandato del equipo de

---

<sup>96</sup> El objetivo del taller no será únicamente validar las conclusiones sino también lograr que las partes interesadas comprendan mejor las conclusiones y perfeccionar las recomendaciones.

evaluación, el informe inicial y el proyecto de informe de evaluación. En el Anexo 2 se incluye el mandato.

## 5. Enfoque y cuestiones metodológicas

17. El equipo de evaluación aplicará las normas de evaluación del sistema de las Naciones Unidas aprobadas por el Grupo de las Naciones Unidas sobre Evaluación, en abril de 2015. El equipo de evaluación adoptará un enfoque flexible. El equipo de evaluación gozará de cierta independencia y flexibilidad, en el ámbito del mandato de la evaluación y de acuerdo con el Director de evaluación, para definir y centrar la atención en las esferas en las que determine que hay puntos especialmente positivos o deficientes y para explorar en mayor profundidad las cuestiones que estime importantes.

18. El equipo de evaluación propondrá las características del método de evaluación. En términos generales, la metodología incluirá el análisis tanto de la información primaria como de la secundaria procedente de las siguientes fuentes:

- Examen de las conclusiones extraídas de la encuesta sobre la eficacia del CSA
- Examen de los documentos: Se analizarán documentos del CSA así como políticas, estrategias y mecanismos pertinentes de seguridad alimentaria y nutrición a nivel mundial y regional, a fin de evaluar en qué medida se fundamentan en las directrices e instrumentos normativos del Comité o cuál es el grado de aplicación de estas normas.
- Entrevistas y debates de grupos especializados con informantes clave: Estas entrevistas y debates se centrarán en los planos mundial, regional y nacional. Los informantes clave representarán a todas las categorías de grupos integrantes del CSA e incluirán tanto a informantes “internos” como “externos” (es decir, que no han asistido a los períodos de sesiones del CSA ni han participado en la labor del Comité). Se invitará a todos los grupos integrantes del CSA a presentar a candidatos para participar en las entrevistas o en debates por grupos especializados.
- Un número limitado de estudios de casos de países o temáticos: Estos estudios permitirán profundizar el análisis, con el objetivo de contribuir a una mejor comprensión de los factores que influyen en la eficacia y eficiencia del CSA.

19. En el marco del presupuesto disponible para aplicar la evaluación, se espera que el equipo de evaluación visite al menos a un país miembro del CSA de cada región seleccionada, además de emplear otros medios de investigación como, por ejemplo, cuestionarios o entrevistas telefónicas. Se otorgará prioridad a los países que alberguen la sede de instituciones o entidades regionales o subregionales que abordan cuestiones de seguridad alimentaria y nutrición. El equipo de evaluación, con el acuerdo del Director de evaluación, propondrá las regiones y países que deban visitarse basándose en una serie de criterios claramente definidos que se detallarán en el informe inicial. Al seleccionar los países que deban visitarse, el Director de evaluación verificará la necesidad y la disponibilidad de apoyo logístico brindado por las oficinas regionales y nacionales de los OSR.

20. Las recomendaciones de la evaluación serán estratégicas y no tendrán un carácter demasiado prescriptivo. Al mismo tiempo se proporcionarán suficientes detalles para facilitar a la Mesa y a la Secretaría del CSA la aplicación de las recomendaciones.

21. Corresponderá a la Mesa del Comité poner en práctica las recomendaciones. Con el apoyo de la Secretaría del CSA, la Mesa elaborará el plan de acción para aplicar las recomendaciones aprobadas por los miembros del Comité.



## 6. Calendario de la evaluación

22. El proceso de evaluación comenzará tan pronto como se asignen los recursos extrapresupuestarios, previsiblemente a mediados de octubre de 2015, después del 42.º período de sesiones del CSA<sup>97</sup>. Se espera que el informe final de evaluación sea presentado ante la Mesa del Comité a finales de noviembre de 2016. En el cuadro que figura a continuación se presentan las principales actividades de la evaluación.

<b>Actividad</b>	<b>Responsabilidad</b>	<b>Calendario</b>
Selección y contratación del Director de evaluación y del Asesor de garantía de la calidad de la evaluación	<b>La Mesa del CSA</b> , en consulta con el Grupo asesor (con la asistencia técnica de las oficinas de evaluación de los OSR y el respaldo administrativo de la Secretaría del CSA)	Finales de noviembre de 2015
Elaboración del mandato del equipo de evaluación	<b>Director de evaluación</b> (en consulta con la <b>Mesa y el Grupo asesor del CSA</b> )	Mediados de diciembre de 2015
Examen de garantía de la calidad del mandato de la evaluación	<b>Asesor de garantía de la calidad</b>	Finales de diciembre de 2015
Selección y contratación de los integrantes del equipo de evaluación independiente	<b>Director de evaluación</b> (en consulta con la Mesa del CSA y el Grupo asesor con el apoyo administrativo de la Secretaría del CSA)	Finales de enero de 2016
Presentación del proyecto de informe inicial ante el Director de evaluación y el Asesor de garantía de la calidad	<b>Equipo de evaluación</b>	Finales de febrero de 2016
Presentación del proyecto de informe inicial ante la Mesa del CSA y el Grupo asesor previo examen de garantía de la calidad, antes de comenzar la evaluación	<b>Director de evaluación</b> y el <b>Asesor de garantía de la calidad</b> (puede incluir también revisiones del informe realizadas por el equipo de evaluación)	Mediados de marzo de 2016
Presentación del borrador cero del informe de evaluación ante el Director de evaluación, para el control de calidad, y ante el Asesor de garantía de la calidad para su examen inicial	<b>Equipo de evaluación</b>	Julio de 2016
Presentación del primer borrador del informe de evaluación ante la Mesa y el Grupo asesor del CSA, la Secretaría del Comité y todas las principales partes interesadas que han aportado información	<b>El Director de evaluación, con el apoyo del equipo de evaluación</b> y el <b>Asesor encargado de garantizar la calidad de la evaluación</b> , según sea necesario	Finales de julio de 2016
Formulación de observaciones al equipo de evaluación	<b>Mesa y Grupo asesor del CSA, Secretaría del CSA y todas las principales partes interesadas</b>	Mediados de septiembre de 2016

<sup>97</sup> En función de la financiación extrapresupuestaria comprometida para finales de septiembre de 2015.

<b>Actividad</b>	<b>Responsabilidad</b>	<b>Calendario</b>
Presentación del segundo borrador del informe de evaluación ante el Director de evaluación y el Asesor de garantía de la calidad para el control de calidad final (tomando en consideración las observaciones formuladas por las partes interesadas)	<b>Equipo de evaluación</b>	Finales de septiembre de 2016
Presentación de las conclusiones y recomendaciones preliminares durante la semana en que se celebre el 43.º período de sesiones del CSA (la estructura del taller está por determinar)	<b>Equipo de evaluación</b> (con el apoyo del Director de evaluación)	Mediados de octubre de 2016
Finalización del informe de evaluación, con la incorporación de las observaciones formuladas por los participantes del taller, y traducción	<b>El Director de evaluación</b> , con el apoyo del <b>equipo de evaluación en caso necesario</b>	Finales de noviembre de 2016
Elaboración del plan de acción para aplicar las recomendaciones aceptadas	<b>Mesa y Grupo asesor del CSA</b> , con el apoyo de la Secretaría	Enero de 2017

## 7. Costo

23. El costo estimado para la evaluación es de 398 500 USD. Este importe es una estimación preliminar, basada en el precio de mercado de un equipo de tres evaluadores independientes experimentados que trabaje durante un período de varios meses y viaje a todas las regiones, y el costo estimado de la contratación de un Director de evaluación y un Asesor de garantía de la calidad. El Director de evaluación decidirá la composición del equipo y los criterios de selección. Las estimaciones de costos se recogen en el cuadro que se presenta más adelante.

<b>Asunto</b>	<b>Comentarios</b>	<b>Costo (USD)</b>
Director de evaluación	Consultor internacional, 120 días entre noviembre de 2015 y noviembre de 2016	72 000
Asesor de garantía de la calidad	Consultor internacional encargado de realizar, mediante trabajo a domicilio, un examen de garantía de la calidad de los productos de evaluación durante 10 días	5 000
Equipo de evaluación	El equipo se compone de un Jefe de equipo con una dedicación de 100 días entre febrero y noviembre de 2015; dos expertos temáticos (consultores internacionales) que trabajarán durante 70 días, y un asistente de investigación con una dedicación de 50 días	133 000
Viajes y dietas	El Director de evaluación y el Jefe de equipo realizarán tres misiones a Roma, mientras que los dos expertos internacionales llevarán a cabo dos misiones a Roma. El Jefe de equipo y los dos expertos temáticos realizarán cinco misiones a los países o regiones que se determinen	81 000
Costes de traducción	Los costes de traducción se calculan sobre la base de un informe de 70 páginas que debe traducirse a los idiomas oficiales del CSA	107 500
<b>Total</b>		<b>398 500</b>
<b>Gastos de servicios a proyectos: 13 %</b>		<b>51 805</b>
<b>Total general</b>		<b>450 305</b>

## **Anexo 1 - Proyecto de mandato del Director de evaluación para la evaluación de la reforma del CSA**

### **Antecedentes**

1. El Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) se creó en 1974 como órgano intergubernamental destinado a servir de foro para el examen y seguimiento de las políticas de seguridad alimentaria. En 2009 el CSA fue objeto de un amplio proceso de reforma a fin de permitir que desempeñase más plenamente su función en la esfera de la seguridad alimentaria y la nutrición. En la Reforma del CSA se considera que este *constituye la principal plataforma internacional e intergubernamental incluyente para una amplia gama de partes interesadas comprometidas en trabajar de manera conjunta y coordinada en apoyo de los procesos dirigidos por los países encaminados a eliminar el hambre y a garantizar la seguridad alimentaria y la nutrición para todos los seres humanos. El CSA se esforzará por crear un mundo libre del hambre, donde los países apliquen las Directrices voluntarias en apoyo de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional.*
2. En 2013, el CSA subrayó la necesidad de utilizar la supervisión y la evaluación para mejorar su labor, y acordó realizar *evaluaciones periódicas de la eficacia del Comité para perfeccionar los marcos de políticas, especialmente en el plano nacional, y promover la participación de las partes interesadas, así como la coherencia entre las mismas, en el ámbito de la seguridad alimentaria y la nutrición.* El Comité recomendó específicamente *que se llevase a cabo una encuesta previa a fin de evaluar la situación actual como punto de referencia para determinar los progresos.* Además, el CSA incluyó en su PTPA para 2014-15 una *evaluación para analizar la eficacia de la reforma del CSA a partir de 2009, incluidos los progresos logrados en la realización del objetivo general del Comité, a través de sus tres efectos.* La Mesa, el brazo ejecutivo del CSA integrado por representantes de 12 Estados Miembros, encarga esta evaluación a un equipo independiente de evaluación.
3. La finalidad de la evaluación es servir para estos dos objetivos primarios y complementarios:
  - a) Generar datos objetivos, obtenidos a partir de las experiencias mundiales, regionales y nacionales, que permitan formular recomendaciones que contribuyan a mejorar la eficacia del CSA.
  - b) evaluar en qué medida el CSA promueve la mejora de los marcos de políticas sobre cuestiones de seguridad alimentaria y nutrición a nivel mundial, regional y nacional, y ejerce su influencia en estos procesos.

También se prevé que la evaluación genere aprendizajes para el sistema de las Naciones Unidas, en el que diferentes entidades y actores están estudiando modos de elaborar un enfoque de múltiples partes interesadas para el cual el CSA representa un modelo posible.

4. El presente mandato del Director de evaluación debería consultarse conjuntamente con la nota de exposición de conceptos de la evaluación elaborada en un documento aparte.

### **Nombramiento**

5. La Mesa del CSA desea contratar a un Director de evaluación experimentado para que dirija esta compleja evaluación en nombre de la Mesa, a fin de garantizar la independencia, credibilidad y utilidad de la actividad, en consonancia con los principios, normas y criterios de evaluación de las Naciones Unidas. La evaluación será realizada por un equipo de evaluación independiente. La garantía de calidad de

los productos de evaluación se asegurará con la ayuda de un Asesor independiente de garantía de la calidad, que rendirá cuentas ante el Director de evaluación.

6. Con posterioridad a la recepción del informe final de evaluación, la Mesa del CSA elaborará una respuesta de la Administración a las conclusiones de la evaluación, previa consulta con las partes interesadas y el Grupo asesor del Comité, con miras a aplicar las recomendaciones de la evaluación en su futura labor.
7. El Director de evaluación presentará informes a la Mesa del CSA. Aunque corresponda a la Secretaría del CSA contratar y administrar al Director de evaluación, este mantendrá su independencia frente a ella a la hora de formular, gestionar y finalizar la evaluación. El nombramiento se limita a la duración de la evaluación (véase la nota de exposición de conceptos de la evaluación).

### **Responsabilidades**

8. El Director de evaluación se responsabilizará de ejecutar y dirigir la evaluación ajustándose al presupuesto y los plazos acordados, de conformidad con los procesos y productos de evaluación especificados en la nota de exposición de conceptos y con arreglo a los criterios de imparcialidad, calidad y credibilidad de la evaluación establecidos por el Grupo de las Naciones Unidas sobre Evaluación. En concreto, el Director de evaluación será responsable de las siguientes tareas:
  - a) Gestionar y supervisar la situación del presupuesto de la evaluación en las respectivas etapas y elaborar informes al respecto.
  - b) Basándose en la nota de exposición de conceptos, elaborar el mandato del equipo de evaluación, proporcionar detalles adicionales sobre la metodología y formulación de la evaluación (p. ej., el número de visitas a los países o el alcance de las encuestas), revisar el presupuesto estimado sobre esta base, y ultimar el mandato del equipo de evaluación tras celebrar las consultas pertinentes con la Mesa del CSA y el Asesor de garantía de la calidad.
  - c) Gestionar la selección y contratación del equipo de evaluación, previa consulta con la Mesa del CSA.
  - d) Informar al equipo de evaluación acerca de la finalidad, los objetivos, el ámbito de aplicación y la metodología de la evaluación, con el propósito de garantizar la plena comprensión de su mandato y la calidad necesaria de los productos previstos.
  - e) Examinar el informe inicial elaborado por el equipo de evaluación con el apoyo del Asesor de garantía de la calidad, dar la oportuna autorización para proseguir con el plan de evaluación que figura en el presente documento, y seguir revisando el presupuesto estimado sobre esta base.
  - f) Supervisar las actividades del equipo de evaluación y proporcionar orientación metodológica en caso necesario.
  - g) Con el apoyo de la Secretaría del CSA, facilitar el acceso a toda la información pertinente necesaria y la organización de reuniones, viajes y otras actividades del equipo de evaluación en todas las etapas del proceso de evaluación.
  - h) Llevar a cabo el control de calidad del borrador cero presentado por el equipo de evaluación y dirigir los posteriores exámenes del borrador revisado realizados por el Asesor de garantía de la calidad y la Mesa del CSA.

- i) Gestionar el proceso de revisión con el equipo de evaluación, y aprobar el informe final.
  - j) Mantener consultas con los directores de las oficinas de evaluación de los OSR en caso de que surjan problemas que puedan afectar a la calidad o la independencia de la evaluación.
  - k) Promover un taller para presentar las conclusiones y recomendaciones de la evaluación ante la Mesa del CSA.
9. Se espera que el Director de evaluación mantenga consultas periódicas con la Mesa del CSA al ultimar los productos intermedios y finales, en particular: el mandato para el equipo de evaluación; la selección de los integrantes del equipo de evaluación; el informe inicial; el proyecto final del informe, y el informe final de evaluación. El Director de evaluación buscará el apoyo del Asesor de garantía de la calidad sobre cuestiones relativas al rigor metodológico y la calidad de los procesos de evaluación y del informe.

### Calendario y productos

10. A continuación se indica el calendario indicativo para la consecución de las realizaciones intermedias y finales bajo la responsabilidad del Director de evaluación.

Productos	Plazo provisional
Mandato para el equipo de evaluación	Mediados de diciembre de 2015
Contratación del equipo de evaluación y puesta en marcha de la evaluación	Finales de enero de 2016
Informe inicial, previo examen de control de calidad y consulta con la Mesa del CSA	Mediados de marzo de 2016
Borrador cero del informe de evaluación elaborado por el equipo de evaluación	Julio de 2016
Primer borrador, previo examen de control de calidad, para su difusión con vistas a la recopilación de observaciones	Finales de julio de 2016
Segundo borrador, con la inclusión de las observaciones recibidas	Finales de septiembre de 2016
Taller para validar las conclusiones y debatir el camino que debe seguirse	Mediados de octubre de 2016
Informe final de evaluación	Finales de noviembre de 2016

### Cualificaciones

Formación:

- Título universitario superior en una disciplina pertinente.

Experiencia:

- Once años o más (de los cuales al menos cuatro en puestos internacionales) de experiencia directa pertinente en destinos tanto sobre el terreno como en la Sede.
- Experiencia pertinente en la dirección o realización de evaluaciones estratégicas complejas en el ámbito del desarrollo internacional.
- Experiencia directa en dirigir o realizar evaluaciones en el sistema de las Naciones Unidas.

Competencias y conocimientos técnicos:

- Conocimiento profundo de los actuales principios, criterios y métodos de evaluación, con capacidad demostrada para orientar y dirigir a otras personas cuando los apliquen.
- Excelentes dotes de comunicación, idóneas para contextos de múltiples partes interesadas, utilizando una variedad de plataformas y enfoques de comunicación.
- Conocimiento actual de cuestiones relativas a la seguridad alimentaria mundial y la estructura internacional conexas.

Competencias:

- Capacidad para asimilar y analizar cuestiones complejas utilizando un criterio independiente, y para guiar a los demás en sus análisis.
- Capacidad para pensar estratégicamente y aplicar un alto nivel de competencias analíticas.
- Capacidad para dirigir equipos de evaluación multidisciplinarios integrados por expertos técnicos muy cualificados.
- Capacidad para gestionar eficazmente conflictos y alcanzar soluciones constructivas.
- Dominio del inglés escrito y hablado y preferiblemente algún conocimiento de otros idiomas oficiales de las Naciones Unidas.

## **Anexo 2 - Proyecto de mandato del Asesor de garantía de la calidad para la evaluación de la reforma del CSA**

### **Antecedentes**

1. El Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) se creó en 1974 como órgano intergubernamental destinado a servir de foro para el examen y seguimiento de las políticas de seguridad alimentaria. En 2009 el CSA fue objeto de un amplio proceso de reforma a fin de permitir que desempeñase más plenamente su función en la esfera de la seguridad alimentaria y la nutrición. En la Reforma del CSA se considera que este *constituye la principal plataforma internacional e intergubernamental incluyente para una amplia gama de partes interesadas comprometidas en trabajar de manera conjunta y coordinada en apoyo de los procesos dirigidos por los países encaminados a eliminar el hambre y a garantizar la seguridad alimentaria y la nutrición para todos los seres humanos. El CSA se esforzará por crear un mundo libre del hambre, donde los países apliquen las Directrices voluntarias en apoyo de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional.*
2. En 2013, el CSA subrayó la necesidad de utilizar la supervisión y la evaluación para mejorar su labor, y acordó realizar *evaluaciones periódicas de la eficacia del Comité para perfeccionar los marcos de políticas, especialmente en el plano nacional, y promover la participación de las partes interesadas, así como la coherencia entre las mismas, en el ámbito de la seguridad alimentaria y la nutrición.* El Comité recomendó específicamente *que se llevase a cabo una encuesta previa a fin de evaluar la situación actual como punto de referencia para determinar los progresos.* Además, el CSA incluyó en su PTPA para 2014-15 una *evaluación para analizar la eficacia de la reforma del CSA a partir de 2009, incluidos los progresos logrados en la realización del objetivo general del Comité, a través de sus tres efectos.* La Mesa, el brazo ejecutivo del CSA integrado por representantes de 12 Estados Miembros, encarga esta evaluación a un equipo independiente de evaluación.
3. La finalidad de la evaluación es servir para estos dos objetivos primarios y secundarios:
  - a) Generar datos objetivos, obtenidos a partir de las experiencias mundiales, regionales y nacionales, que permitan formular recomendaciones que contribuyan a mejorar la eficacia del CSA.
  - b) evaluar en qué medida el CSA promueve la mejora de los marcos de políticas sobre cuestiones de seguridad alimentaria y nutrición a nivel mundial, regional y nacional, y ejerce su influencia en estos procesos.

También se prevé que la evaluación genere aprendizajes para el sistema de las Naciones Unidas, en el que diferentes entidades y actores están estudiando modos de elaborar un enfoque de múltiples partes interesadas para el cual el CSA representa un modelo posible.

4. El presente mandato del Asesor de garantía de la calidad debería consultarse conjuntamente con la nota de exposición de conceptos de la evaluación presentada en un documento aparte.

### **Nombramiento**

5. La Mesa del CSA desea contratar a un profesional experimentado que, rindiendo cuentas ante el Director de evaluación, lleve a cabo el examen de garantía de la calidad de los productos de evaluación. El Asesor de garantía de la calidad ayudará al Director de evaluación a llevar a cabo la supervisión técnica de la labor y los productos de evaluación, centrando la atención en examinar la aplicación de la

metodología acordada y su coherencia con los criterios de calidad e independencia.

6. Aunque corresponda a la Secretaría del CSA contratar y administrar al Asesor de garantía de la calidad, este mantendrá su independencia frente a ella a la hora de ejercer sus funciones. El nombramiento se limita a la duración prevista en la nota de exposición de conceptos de la evaluación.

### **Responsabilidades**

7. El Asesor de garantía de la calidad ayudará al Director de evaluación a asegurar el rigor metodológico y la calidad de los procesos de evaluación y del informe. El Asesor de garantía de la calidad examinará de forma específica el mandato del equipo de evaluación, el informe inicial y el proyecto de informe de evaluación.

### **Calendario y productos**

8. A continuación se indica el calendario provisional para la consecución de las realizaciones.

<b>Productos</b>	<b>Responsabilidad</b>	<b>Plazo provisional</b>
Examen de garantía de la calidad del mandato de la evaluación	<b>Asesor de garantía de la calidad</b>	Finales de diciembre de 2015
Presentación del proyecto de informe inicial ante la Mesa del CSA y el Grupo asesor previo examen de garantía de la calidad, antes de comenzar la evaluación	El <b>Director de evaluación</b> y el <b>Asesor de garantía de la calidad</b> (puede incluir también revisiones del informe realizadas por el equipo de evaluación)	Mediados de marzo de 2016
Presentación del primer proyecto de informe de evaluación ante la Mesa y el Grupo asesor del CSA, la Secretaría del Comité y todos los principales interesados que han proporcionado información, previo examen de garantía de la calidad	<b>El Director de evaluación, con el apoyo del equipo de evaluación y del Asesor de garantía de la calidad de la evaluación</b> , según sea necesario	Finales de julio de 2016

### **Cualificaciones**

Formación:

- Título universitario superior en una disciplina pertinente.

Experiencia:

- Once años o más (de los cuales al menos cuatro en puestos internacionales) de experiencia directa pertinente en destinos tanto sobre el terreno como en la Sede.

Competencias y conocimientos técnicos:

- Conocimiento profundo de los actuales principios, criterios y métodos de evaluación.
- Conocimiento actual de cuestiones relativas a la seguridad alimentaria mundial y la estructura internacional conexas.

Competencias:

- Capacidad para asimilar y analizar cuestiones complejas utilizando un criterio independiente, y para guiar a los demás en sus análisis.
- Capacidad para pensar estratégicamente y aplicar un alto nivel de competencias analíticas.
- Dominio del inglés escrito y hablado y preferiblemente algún conocimiento de otros idiomas oficiales de las Naciones Unidas.



## **Anexo B: Perfil del equipo de evaluación**

*Angela Bester, Máster en Administración de Empresas por la Universidad Técnica de Sydney (Australia); Máster en Sociología por la Universidad de Nueva Gales del Sur (Australia), y Licenciada en Ciencias Sociales por la Universidad de Ciudad del Cabo (Sudáfrica)*

Angela Bester es una experta en el sector público, en el que lleva más de 20 años desempeñando cargos de responsabilidad en Sudáfrica y Australia. Su carrera profesional se inició en Australia, donde trabajó durante muchos años en la Oficina de Estadísticas y Estudios sobre Delincuencia, de Nueva Gales del Sur, y en el Departamento del Primer Ministro de Nueva Gales del Sur. Durante este período desarrolló competencias en investigación, evaluación y realización de programas y exámenes estratégicos. Posteriormente desempeñó los cargos de Directora General del Departamento Nacional de Desarrollo Social y Directora General de la Comisión de Servicios Públicos (Sudáfrica), así como el de Asesora de Gobernanza del Ministerio Británico para el Desarrollo Internacional (DFID). Entre 2006 y 2011 Angela desempeñó cargos directivos en Deloitte & Touche (Sudáfrica), donde dirigió importantes proyectos de consultoría relacionados con el sector público. Desde entonces Angela trabaja como consultora independiente. Angela ha dirigido y realizado evaluaciones para el Gobierno de Sudáfrica y las Naciones Unidas, así como para organismos internacionales de desarrollo. Entre las labores realizadas cabe mencionar el examen de la evaluación independiente de todo el sistema de las Naciones; la evaluación del Programa mundial IV del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); la evaluación del Programa regional del PNUD para África, y las evaluaciones nacionales del PNUD de Nepal y Ghana. La Sra. Bester conoce muy bien Swazilandia y realizó la Evaluación de mitad de período del Marco de asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo (MANUD) 2011-2015 correspondiente a este país, además de ayudar al equipo de las Naciones Unidas en Swazilandia a elaborar el MANUD 2016-2020.

*Patricia Biermayr-Jenzano posee un Doctorado y un Máster en Extensión Agrícola y Antropología Social por la Universidad de Cornell; además es ingeniera agrónoma por la Universidad de Morón, Buenos Aires (Argentina)*

Patricia Biermayr-Jenzano es una socióloga especialista en cuestiones de género que ha llevado a cabo evaluaciones de programas, investigación etnográfica y análisis de género en relación con la feminización de la agricultura en América Latina, África y Asia sudoriental. Posee un Doctorado y un Máster en Extensión Agrícola y Antropología Social (Género) por la Universidad de Cornell y una Licenciatura en Ingeniería Agrónoma por la Universidad de Morón, Buenos Aires (Argentina). Patricia ha realizado tareas complejas de evaluación para la Oficina de Evaluación de la FAO (OED) y la Oficina Regional en Santiago (Chile), ejerciendo las funciones de Jefa de equipo para la evaluación de los programas en los países correspondientes a Trinidad y Tobago, Guyana, la Organización de Estados del Caribe Oriental (OECS) y Barbados. Ha realizado análisis de género de diversas cadenas de valor para el Centro Internacional de Investigación Agrícola en las Zonas Secas (ICARDA), con sede en Marruecos, y en el marco del Programa de sistemas de bioinocuidad del Instituto Internacional de Investigación sobre Políticas Alimentarias (IFPRI) ha estudiado los efectos que la adopción de organismos genéticamente modificados ha tenido en la salud y en la igualdad de género. Sus estudios y trabajos prácticos se fundamentan en la investigación-acción cualitativa y participativa, tanto teórica como práctica, desde una perspectiva de género. Patricia fue Coordinadora Regional de Programas para la FAO en América Central, en la oficina de San José (Costa Rica) y Directora del Programa sobre investigación participativa y análisis de género en el Centro Internacional de Agricultura Tropical (CIAT) de Cali (Colombia). En los Estados Unidos, trabajó como especialista en Extensión Agrícola para la Universidad de Cornell y recibió una beca en Medio Ambiente por la Universidad de Michigan. Actualmente trabaja como consultora independiente para el

sistema de las Naciones Unidas y ejerce de Profesora Adjunta en el Programa de estudios sobre mujeres y género de la Universidad de Georgetown en Washington DC.

**Ronald M. Gordon:** *Doctor en Economía de Alimentos y Recursos por la Universidad de Florida; Máster en Desarrollo Agrícola Internacional por la Universidad de California, en Davis; Máster en Administración de Empresas por la Universidad de Massachusetts-Amherst, y Máster en Ciencias de la Alimentación por la Universidad de Massachusetts-Amherst*

Ronald M. Gordon es un economista especializado en alimentación y recursos, que posee amplios conocimientos en economía y técnicas de análisis así como una dilatada experiencia en actividades encaminadas a mejorar el entorno normativo e institucional para promover la seguridad alimentaria, el desarrollo económico, la agricultura y el comercio en las Américas, el Caribe y países en desarrollo a nivel mundial.

Ronald conoce en profundidad los procesos de elaboración y aplicación de políticas públicas, en particular los retos que se plantean a la hora de aplicar acuerdos gubernamentales e intergubernamentales. Asimismo, ha estado estrechamente en contacto con comunidades agrícolas de América Latina y Asia y ha colaborado con organismos nacionales e internacionales, órganos de la sociedad civil y asociaciones del sector privado en cuestiones relacionadas con la formulación y aplicación de políticas agrarias. Más recientemente, en 2015, colaboró voluntariamente con la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente (SOSEP) con el objetivo de que las microempresas y pequeñas y medianas empresas de Guatemala (principalmente las de titularidad femenina) mejoren su productividad, competitividad y acceso a los mercados.

Entre los demás proyectos en los que ha participado el Dr. Gordon cabe mencionar: “La mejora de la seguridad alimentaria en el Caribe mediante el aumento de la oferta y el consumo internos de alimentos de origen nacional”; y “La realización de un estudio en varios países que recomendó políticas y estrategias específicas para la mejora de la seguridad alimentaria en el Caribe mediante el aumento de la oferta y el consumo internos de alimentos de origen nacional”.

**Meenakshi Fernandes,** *Doctora en Análisis de Políticas por la Escuela de Posgrado Pardee RAND (Estados Unidos), y Licenciada en Economía por la Universidad de Chicago*

Meenakshi (Meena) Fernandes es una investigadora especializada en políticas alimentarias y nutricionales. Desde 2014, Meenakshi Fernandes trabaja como Asesora Superior de Investigación en la Asociación para el Desarrollo de la Infancia, dependiente del Imperial College de Londres. En el desempeño de su labor, Meenakshi realiza tareas de investigación para fomentar la elaboración de intervenciones eficaces y eficientes que sean específicamente nutricionales o que tengan en cuenta el aspecto de la nutrición y que aprovechen las escuelas como plataforma, principalmente en países del África subsahariana. Entre 2012 y 2014, Meenakshi trabajó como Consultora Superior del PMA de las Naciones Unidas, con sede en Roma, donde elaboró contribuciones estratégicas para la *Revisión de la política de alimentación escolar* y redactó el *Informe anual de las realizaciones de 2014* de este organismo. De 2010 a 2012, trabajó como Analista Superior en Abt Associates, con sede en Cambridge, Massachusetts (Estados Unidos), interviniendo en diversas evaluaciones exhaustivas de programas nutricionales de los Estados Unidos de América. Su trabajo queda reflejado en un sólido historial de publicaciones en revistas revisadas por expertos.

***Cherin Hoon***, Licenciada en Economía por la Universidad Tecnológica de Nanyang (Singapur)

Durante los últimos ocho años Cherin Hoon ha trabajado para el Gobierno de Singapur en carteras de planificación y políticas. De 2010 a 2016 desempeñó el cargo de Directora Ejecutiva Superior en la Autoridad Agroalimentaria y Veterinaria de Singapur, especializándose en actividades de políticas y relaciones internacionales en el marco de la seguridad alimentaria. Además ejerció la función de Coordinadora en Singapur para la FAO, la Asociación para las Políticas en Materia de Seguridad Alimentaria del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) y el G-20. Entre 2008 y 2010, Cherin Hoon desempeñó un cargo directivo en el Ministerio de Trabajo de Singapur, especializándose en servicios de información, políticas, planificación y legislación empresarial. De 2007 a 2008, fue asistente de investigación en la Universidad Tecnológica de Nanyang (Singapur) y contribuyó a la publicación de un documento sobre el valor de la vida estadística de los habitantes de Singapur.

**Asesor encargado de garantizar la calidad de la evaluación.** ***Ricardo Ramírez***, Doctor en Estudios Rurales por la Universidad de Guelph (Canadá); Máster en Educación para Adultos por la Universidad St Francis Xavier (Canadá), y Licenciado en Agricultura y Ciencia de los Cultivos por la Universidad de Guelph (Canadá)

Desde hace 18 años, Ricardo Ramírez desarrolla su labor en calidad de investigador independiente y consultor. Colabora con otros equipos de investigación en Ontario y a nivel internacional. Trabajó durante dos años como Profesor Asociado del Máster de Fomento de Capacidad y Extensión impartido por la Escuela de Diseño Ambiental y Desarrollo Rural, de la Universidad de Guelph (Canadá), y actualmente sigue impartiendo clases en este centro como Profesor Adjunto. De 1995 a 1997 fue el Director de la Unidad de Información y Comunicación de ILEIA, un grupo internacional de reflexión sobre la agricultura sostenible radicado en los Países Bajos. De 1989 a 1995 Ricardo trabajó como Oficial de Proyectos de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) en Roma, elaborando estrategias de comunicación para programas de alimentación y agricultura de alcance mundial. Entre 1982 y 1989 trabajó sobre el terreno con ONG en América Latina y el Caribe en las esferas de la agricultura de subsistencia, desarrollo rural y proyectos de capacitación. Ricardo Ramírez posee una certificación como evaluador (Asociación Canadiense de Evaluadores).

## **Anexo C: Lista de personas consultadas**

### **Bruselas**

Mecanismo internacional de la sociedad civil sobre seguridad alimentaria y nutrición

**Kesteloot Thierry**, Asesor de políticas, Oxfam-Solidarity

**Delvaux Francois**, Oficial de políticas y promoción, Cooperación Internacional para el Desarrollo y la Solidaridad (CIDSE)

**Parmentier Stéphane**, Asesor de políticas, Oxfam-Solidarity

**Sánchez Javier**, La Vía Campesina

**Ulmer Karin**, Alianza ACT de la Unión Europea

### Otros

**Viallon Isabelle**, Dirección General de Cooperación Internacional y Desarrollo (DG DEVCO) de la Comisión Europea

### **Francia**

#### Gobierno

**Ouillon Isabelle**, Comisionada en la oficina de Mundialización y seguridad alimentaria del Ministerio de Agricultura, Agroalimentación y Actividades Forestales

**Pactet Jean-François**, Subdirector de Desarrollo Humano, Ministerio de Relaciones Exteriores y Desarrollo Internacional

**Pestel Héloïse**, Subdirectora de Relaciones Europeas e Internacionales, Ministerio de Agricultura, Agroalimentación y Actividad Forestal

**Subsol Sebastien**, Jefe de la Unidad de Seguridad Alimentaria, Nutrición y Agricultura Sostenible, Ministerio de Relaciones Exteriores y Desarrollo Internacional

Mecanismo internacional de la sociedad civil sobre seguridad alimentaria y nutrición

**Chailleux Sebastien**, Ayuda en Acción

**Jamart Clara**, Oxfam France

**Jorand Maureen**, Comité Católico contra el Hambre y por el Desarrollo (CCFD) - Terre Solidaire

**Pascal Peggy**, Acción contra el Hambre

**Riba Christine**, miembro del sindicato agrícola Confederation Paysanne y de Vía Campesina de Francia

Mecanismo del sector privado

**Danielou Morgane**, Secretaría del MSP

**Guey Delphine**, Director de asuntos públicos de la Asociación Interprofesional Nacional para Semillas y Plantas

**Teo Leslie**, Analista de información y políticas mundiales, Danone

## Otros

**Bricas Nicholas**, Director de la Cátedra UNESCO de Alimentos del Mundo en el Centro de Cooperación Internacional en Investigación Agronómica para el Desarrollo (CIRAD) de Francia

## **Jordania**

### Gobierno

**Al-Sheyab Fawzi**, Director General, Centro Nacional de Investigación y Servicios de Extensión Agrícolas

**Al-Souf Issa**, Jefe del Departamento de Desarrollo Rural y Asuntos de Género, Ministerio de Agricultura

**Barham Rawhieh**, Ingeniero, División de Nutrición, Ministerio de Sanidad

**Hwaidi Khaled**, Director, Unidad de Seguridad Alimentaria, Ministerio de Agricultura

**Masa'd Hanan**, Ingeniero, Departamento de Nutrición, Ministerio de Sanidad

**Qaryouti Muien**, Director General Adjunto del Centro Nacional de Servicios de Investigación y Extensión Agrícolas

### Mecanismo internacional de la sociedad civil sobre seguridad alimentaria y nutrición

**Akrout Karim**, Sindicato de Agricultores Tunecinos (Túnez)

**Aljaajaa Mariam**, Red árabe para la soberanía alimentaria; miembro del Comité Coordinador del MSC para la subregión de Asia occidental y coordinadora del Grupo de trabajo del MSC sobre crisis prolongadas

**Anan Hassan**, Sindicato de Pescadores de Ouzai (Líbano)

**Barhoush Rami**, Grupo árabe por la protección de la naturaleza

**Boleihi Abdullar**, Federación Nacional de Pesca Tradicional (Marruecos)

**Hijazeen Mohammad**, Land Center for Human Rights (Egipto)

**Jamal Talab**, Centro de Estudios sobre la Tierra (Palestina) y miembro del Comité Coordinador del MSC para grupos sin tierra

**Melhim Abbas**, Sindicato de Agricultores de Palestina

**Muhanadi Khaled**, Istidama (Qatar)

**Siahat Mohammad**, Universidad Hachemita (Jordania)

**Zuayter Razan Zuayter**, Red árabe para la soberanía alimentaria; responsable de la asistencia técnica de Mariam Aljaajaa y antiguo miembro del Comité Coordinador

### Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

**Alramadneh Waf'a**, Oficial de programas

### Programa Mundial de Alimentos

**Carey Erin**, Oficial de seguimiento y evaluación

### Otros organismos de las Naciones Unidas

**Sato Midori**, Especialista principal en nutrición del Grupo Temático de Nutrición del UNICEF (organismo principal)

## **Panamá**

### Gobierno

**Batista Moises**, Director de Agricultura, Ministerio de Desarrollo Agropecuario

**Cañizales Bolívar**, Analista de Relaciones Exteriores, Ministerio de Relaciones Exteriores

**Caballero Eira**, Directora de Nutrición, Ministerio de Saludd

**Girón Esteban**, Viceministro, Ministerio de Desarrollo Agropecuario

**López Max José**, Director de Organismos y Conferencias, Ministerio de Relaciones Exteriores

**Pinzón Zuleika**, Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá

**Serrano Edgar**, Dirección de Desarrollo Rural, Extensión, Ministerio de Desarrollo Agropecuario

**Tello Rolando**, Director de Ganadería, Ministerio de Desarrollo Agropecuario

**Valdespino Edgardo**, Técnico, Ministerio de Desarrollo Agropecuario

### Mecanismo internacional de la sociedad civil sobre seguridad alimentaria y nutrición

**Batista María Elizabeth**, Agricultura Familiar (provincia de Veraguas)

**Díaz Euclides**, Secretario General, Asociación Nacional de Ganaderos

**Hedman Taina**, Representante de las mujeres del pueblo Kuna

**Stanley Jorge**, Consejo Internacional de Tratados Indios

### Mecanismo del sector privado

**Tedman Frank Alexander**, Director de la Cámara de Comercio, Industria y Agricultura de Panamá

### Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

**Díaz Tito**, Representante de la FAO

**Boerger Vera**, Personal Técnico, Territorios, Aguas y Tierras

**Escala Lisbeth**, Consultora de Nutrición

**Flores Nava Alejandro**, Oficial Regional de Pesca y Acuicultura

**Rappallo Ricardo**, Oficial Regional de Nutrición

**Veloso Nadja**, Coordinadora, Programas de Alimentación Escolar

### PMA

**Barreto Miguel**, Director Regional para la Región de América Latina y el Caribe; ex Vicepresidente del CSA

**Farias Hugo**, Consejero Regional, Fomento de la Capacidad

**Ferreira Alzira**, Subdirectora Regional

**Testolin Giorgia**, Consejera regional para transferencias de efectivo y cupones

Otros organismos de las Naciones Unidas

**Carvalho Luiza**, Directora Regional, ONU-Mujeres

Otros

**Díaz Luis**, Directivo del Banco Nacional de Panamá

**Filipinas**

Gobierno

**Arcansalin Nestor P.**, Oficial de la Oficina del Consejo de Inversiones del Ministerio de Comercio e Industria

**Caneda Leo P.**, ex Director Ejecutivo del Departamento de Agricultura de la Región VIII; Oficina del Subsecretario de Operaciones

**Guillen Reggie R.**, Oficial de nutrición del IV Departamento de Sanidad, Ministerio de Sanidad

**Leones Jonas R.**, Subsecretario de Asuntos Internacionales y Programas con Asistencia Extranjera del Departamento de Medio Ambiente y Recursos Naturales

**Padre Elizabeth G.**, Directora de la División de Formulación de Proyectos y Movilización de Recursos del Servicio de Desarrollo de Proyectos

**Padre Noel**, Director de Estudios sobre Políticas, Departamento de Agricultura

**Penafior Francis M.**, Oficial de la Oficina del Consejo de Inversiones del Ministerio de Comercio e Industria

**Rosario Rowel B. del**, Oficial responsable de la División de Determinación y Evaluación de Proyectos, Servicio de Desarrollo de Proyectos

**Yap Krisitine Jeanne A.**, Oficial responsable de Europa y organizaciones internacionales, División de Asuntos Internacionales, Servicio de Estudios sobre Políticas

Mecanismo internacional de la sociedad civil sobre seguridad alimentaria y nutrición

**Anunciacion Roy**, Coalición Popular por la Soberanía Alimentaria

**Cahilog Emily**, International Women's Alliance

**Cerilla Ireneo R.**, Presidente del Movimiento Nacional de Asociaciones de Agricultores (PAKISAMA)

**Dominguez Myrna**, Red de Asia y el Pacífico para la soberanía alimentaria

**Itong Katlea Zairra B.**, Asociación Filipina para el Desarrollo de los Recursos Humanos en Zonas Rurales

**Macasaet Sixto Donato C.**, Asamblea para el Desarrollo de Redes de ONG

**Marquez Nathaniel Don**, Coalición de ONG Asiáticas para la Reforma Agraria y el Desarrollo Rural

**Ramirez Marlene**, Secretaria General de la Asociación Asiática para el Desarrollo de los Recursos Humanos en las Zonas Rurales de Asia (AsiaDHRRA)

Mecanismo del sector privado

**Kistner Bruno**, Director de políticas, Food Industry Asia (FIA)

**Paraluman Edwin**, Coordinador de la Red regional de agricultores asiáticos (ASFARNET)

**Tababa Sonny Perez**, Director de biotecnología, CropLife (Singapur)

**Tan Siang Hee**, Director Ejecutivo, CropLife (Singapur)

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

**Fernandez Jose Luis**, Representante de la FAO

**Portugal Aristeo A.**, Asistente del Representante de la FAO

Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola

**Pacturan Jerry**, Oficial de Programas

Programa Mundial de Alimentos

**Agrawal Praveen**, Representante en el país y Director

Otros organismos de las Naciones Unidas

**Almgren Ola**, Representante Residente de las Naciones Unidas

**Lumilan Eden Grace**, Analista de la Oficina del Coordinador Residente de las Naciones Unidas

**Kitong Jacqueline F.**, Oficial técnico de salud y nutrición materna e infantil de la Organización Mundial de la Salud

**Weiler Gundo**, Representante de la Organización Mundial de la Salud

Otros

**La'O Joanna T.**, Fundación del Grupo Jollibee

**Morell Matthew**, Director General del Instituto Internacional de Investigación sobre el Arroz (IRRI)

**Novales Ruth P.**, Vicepresidenta del Departamento de Asuntos Corporativos, Nestlé

**Rabat Misha A.**, Directora de Asuntos Corporativos, Nestlé

**Tolentino Bruce J.**, Subdirector General del Instituto Internacional de Investigación sobre el Arroz (IRRI)

**Roma**

Miembros del CSA

**Arnesson-Ciotti Margareta**, Representante Permanente (Suecia)

**Mayeur Dawel Carolina**, Directora del Área de Seguridad Alimentaria y Medio Ambiente, Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación (España)

**De Santis Lorenzo**, Oficial de Políticas Multilaterales (Reino Unido)

**Ding Lin**, Primera Secretaria, Representante Permanente Suplente (China)



**Germonprez Lieselot**, Agregada, Representante Permanente (Bélgica)

**Halley des Fontaines Ségolène**, Consejera en Asuntos Agrícolas; Representante Permanente (Francia)

**Hoogeveen Hans**, Embajador/**Representante Pemanente de los Países Bajos ante los organismos de las Naciones Unidas en Roma**, (Países Bajos)

**Jiménez Benito**, Secretario (México)

**Kubota Osamu**, Ministro-Consejero, Representante Permanente Adjunto (Japón)

**Mohamad Nazrain bin Nordin**, Segundo Secretario (Asuntos Agrícolas), Representante Permanente Suplente (Malasia)

**Myat Kaung**, Segundo Secretario, Representante Permanente Suplente (Myanmar)

**Nasskau Liz**, Representante Permanente (Reino Unido)

**Lazaro Lupiño Jr.**, Representante Permanente Adjunto (Filipinas)

**Okiru Grace**, Embajadora (Uganda)

**Quaye-Kumah Nii**, Representante Permanente (Ghana)

**Rajamaki Tanja**, Representante Permanente (Finlandia)

**Ramsoekh Wierish**, Representante Permanente (Países Bajos)

**Salim Azulita**, Representante Permanente (Malasia)

**San Aye Aye**, Consejera, Representante Permanente Suplente (Myanmar)

**Sarch Marie-Therese**, Embajadora (Reino Unido)

**Teodonio Charlotte**, Representante Permanente (Dinamarca)

**Tomasi Serge**, Embajador (Francia)

**Trochim Jirapa Inthisang**, Primera Secretaria, Representante Permanente Suplente (Tailandia)

**Umeda Takaaki**, Primer Secretario, Representante Permanente Suplente (Japón)

**Weberova Zora**, Representante Permanente Suplente (Eslovaquia)

**Wiangwang Narumon**, Consejera (Agricultura), Representante Permanente Adjunta (Tailandia)

#### Mesa y suplentes

**Abdul Razak Ayazi**, Representante Permanente Suplente, Agregado de Agricultura (Afganistán)

**Abouyoub Hassan**, Embajador (Marruecos)

**Bradani Davide**, Segundo Secretario de la Misión permanente de Italia

**Carranza José Antonio**, Representante Permanente (Ecuador)

**Cohen April**, Jefa de la Sección de Políticas y Economía, Representante Permanente Suplente (Estados Unidos de América)

**Holguín Juan**, Embajador (Ecuador)

**Hooper Matthew**, Representante Permanente Adjunto ante la FAO (Nueva Zelandia)

**Jonasson Jon Erlingur**, Representante Permanente (Islandia); Vicepresidente del CSA

**Mellenthin Oliver**, Representante Permanente (República Federal de Alemania)

**Montani Nazareno**, Representante Permanente (Argentina)

**Nguyen Mi**, Representante Permanente Adjunta (Canadá)  
**Navarrete Rosemary**, Consejera de Agricultura (Australia)  
**Ortega Lilian**, Representante Permanente Adjunta (Suiza)  
**Piedra Ceciliano Luis Fernando**, Consejero (Costa Rica)  
**Rampedi Shibu**, Agregada de asuntos agrícolas (Sudáfrica)  
**Sacco Pierfrancesco**, Representante Permanente (Italia)  
**Xie Jianmin**, Consejero; Representante Permanente Adjunto (China)

Presidentes de los grupos de trabajo de composición abierta

**El-Taweel Khaled**, Presidente del Grupo de trabajo de composición abierta sobre nutrición; Mesa del CSA

**Gebremedhin Anna**, Presidenta del Grupo de trabajo de composición abierta sobre la vinculación de los pequeños productores con los mercados

**Md. Mafizur Rahman**, Presidente del Grupo de Trabajo de composición abierta sobre el programa de trabajo plurianual; Mesa del CSA

**Olthof Willem**, Presidente del Grupo de trabajo de composición abierta sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible

**Sabiiti Robert**, Presidente del Grupo de trabajo de composición abierta sobre seguimiento

**Mansur Tansini Fernanda**, Presidenta del Grupo de trabajo de composición abierta sobre el Marco estratégico mundial para la seguridad alimentaria y la nutrición; Mesa de Suplentes del CSA

Mecanismo internacional de la sociedad civil sobre seguridad alimentaria y nutrición

**Ahmed Faris**, USC Canada

**Ajquiy Israel Batz**, Federación Internacional de Movimientos de Adultos Rurales Católicos (Guatemala)

**Alkhalwaldeh Khalid**, Alianza Mundial de Pueblos Indígenas Móviles (Jordania)

**Alsalmiya Mohammed Salem**, Centro de Estudios sobre Tierras (Palestina)

**Álvarez Marité**, Alianza Mundial de Pueblos Indígenas Móviles (Argentina)

**Akrout Karim**, Synagri (Túnez)

**Cahilog Emily**, International Women's Alliance (Filipinas)

**Coly Papa Bakary**, Presidente del Colegio de Jóvenes del Comité Nacional de Concertación y Cooperación de la Población Rural (CNCR)

**Cruz Gabriela**, Federación Nac. De Coop Pesqueras del Ecuador, Ecuador

**Bianchi Luca**, Oficial administrativo y de Finanzas, Mecanismo internacional de la sociedad civil sobre seguridad alimentaria y nutrición

**Bishop Robert**, Asociación de Agricultores Orgánicos de Palau (Palau)

**Costa Christiane**, Coalición Internacional del Hábitat/Instituto Polis (Brasil)

**Dowllar Sophie**, Marcha Mundial de las Mujeres (Kenya)

**Ebsworth Imogen**, Alianza por la Soberanía Alimentaria de Australia (Australia)

**Elaydi Heather**, Red árabe por la soberanía alimentaria (Jordania)

**Fernandez Dixon George**, Federación Internacional de Movimientos de Adultos Rurales Católicos (India)

**Gataru Patterson Kurla**, Coalición Internacional del Hábitat/Instituto Mazingira (Kenya)

**González Antonio**, Movimiento Agroecológico de América Latina y el Caribe (Guatemala)

**Greco González Rodolfo**, miembro de la Coordinadora Latinoamericana de Organizaciones del Campo, La Vía Campesina (Argentina)

**Guerra Alberta**, Ayuda en Acción Internacional (Italia)

**Guttal Shalmali**, Focus on the Global South (Tailandia)

**Hedman Taina**, representante de las mujeres del pueblo Kuna (Panamá)

**Hutchby Carl**, Consejo Internacional de Tratados Indios (Panamá)

**Jaffer Naseegh**, Foro mundial de pescadores y trabajadores del sector pesquero (Sudáfrica)

**Kesteloot Thierry**, Oxfam Solidarité (Bélgica)

**Lukanga Editrudith**, Foro mundial de comunidades pesqueras (Tanzanía)

**Maisano Teresa**, Oficial de Programas y Comunicaciones, Mecanismo internacional de la sociedad civil sobre seguridad alimentaria y nutrición

**Macari Marisa**, Consumers International (México y Estados Unidos de América)

**Mallari Sylvia**, Coalición Asiática de Campesinos (APC) (Filipinas)

**Mupungu Nathanael Buka**, Alliance for Food Sovereignty in Africa (República Democrática del Congo)

**Olson Dennis**, Unión Internacional de Trabajadores de la Alimentación (Estados Unidos)

**Rabetrano Richard**, Eastern and Southern Africa Farmers' Forum (Madagascar)

**López Rodríguez Fernando Ariel**, Confederación de Organizaciones de Productores Familiares del MERCOSUR

**Sakyi Adwoa**, Unión Internacional de Trabajadores de la Alimentación (Ghana)

**Sall Nadjirou**, Afrique Nourricière (Senegal)

**Sánchez Javier**, La Vía Campesina (España)

**Sarkar Ratan**, Red para el derecho a la alimentación (Bangladesh)

**Shatberashvili Elene**, Asociación de Agricultores Biológicos, La Vía Campesina (Georgia)

**Álvarez Vispo Isabel**, Urgenci (España)

**Wiebe Nettie**, La Vía Campesina (Canadá)

**Woldpold-Bosien Martin**, Coordinador, Mecanismo de la sociedad civil

Mecanismo del sector privado

**Anderson Robynne**, Coordinadora, MSP

**Avisar Dror** FuturaGene, Israel

**Bain Barrie**, Asociación Internacional de la Industria de los Fertilizantes (Reino Unido)

**Baldwin Brian**, Secretaría de la Red agroalimentaria internacional (Italia)

**Boyes Tiare**, Miembro de la Mesa de la Asamblea General Anual de la Comisión Internacional del Hipogloso del Pacífico

**Caunt Jaine Chisholm**, Asociación de Comercio de Cereales y Piensos (GAFTA) (Reino Unido)

**Ceballos Paulina**, Red agroalimentaria internacional (Italia)  
**Danielou Morgane**, Red agroalimentaria internacional (Francia)  
**Deville Loraine**, Nutriset (Francia)  
**Docherty Paddy**, Phoenix Africa Development Co., (Reino Unido)  
**Dredge Wayne**, Nuffield International (Australia)  
**Erickson Audrae**, Mead Johnson Nutrition (Estados Unidos)  
**Green David**, Alianza por la sostenibilidad de los Estados Unidos (Estados Unidos de América)  
**Kolukisa Andaç**, Confederación Mundial de Legumbres (Turquía)  
**Latimer Michael**, Consejo Canadiense de Razas Cárnicas  
**May Mike**, FuturaGene (España)  
**Miller Gregory**, Dairy Management Inc. (Estados Unidos de América)  
**Moore Donald**, Global Dairy Platform (Estados Unidos de América)  
**Otten Katrijn**, Cargill (Estados Unidos de América)  
**Paschetta Nadia**, Export Trading Group Farmers Foundation (África oriental)  
**Harz-Pitre Yvonne**, Asociación Internacional de la Industria de los Fertilizantes (Francia)  
**Rogers Nicole**, Agriprocity (Emiratos Árabes Unidos)  
**Scott Stephen**, Canadian Hereford Association (Canadá)  
**Simpson John Young**, Duxton Asset Management (Singapur)  
**Smith Rob**, Canadian Hereford Association (Canadá)  
**Weiss Martin**, Myanmar Awba Group (Myanmar)  
**White Rick**, Asociación Canadiense de Cultivadores de Nabina (Canadá)  
**Williams Katie**, Alianza por la sostenibilidad de los Estados Unidos (Estados Unidos de América)  
**Zeigler Margaret**, Iniciativa mundial sobre las cosechas (Estados Unidos de América)

Grupo de alto nivel de expertos

**Caron Patrick**, Presidente del Grupo de alto nivel  
**Kalafatic Carol**, Vicepresidenta del Grupo de alto nivel  
**Pingault Nathanael**, Coordinador del Grupo de alto nivel

Presidentes actuales y anteriores del CSA

**Gornass Amira**, Presidenta del CSA (en la actualidad)  
**Verburg Gerda**, Presidenta del CSA (2013-15)  
**Olaitan Olaniran Y.A.**, Presidente del CSA (2011-13)

Secretaría

**Beall Elizabeth**, Consultora

**Cirulli Chiara**, Oficial de programas

**Colonnelli Emilio**, Consultor de seguridad alimentaria

**Fulton Deborah**, Secretaria del CSA

**Hemonin Ophelie**, consultora técnica

**Isoldi Fabio**, Ayudante de la Presidencia del CSA

**Jamal Siva**, Oficial de enlace

**Mathur Shantanu**, Director, asociaciones de OSR

**Orebi Sylvia**, oficinista mecanógrafa

**Salter Cordelia**, Oficial técnico superior

**Trine Françoise**, Oficial superior de seguridad alimentaria

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

**Belli Luisa**, Coordinadora de proyectos de evaluación de la Oficina de Evaluación

**Burgeon Dominique**, Jefa del Programa estratégico 5 (Resiliencia)

**Campanhola Clayton**, Jefe del Programa estratégico 2 (Agricultura sostenible)

**Dowlatshahi Mina**, Directora Adjunta de la Oficina de Estrategia, Planificación y Gestión de Recursos

**Hemrich Guenter**, Director Adjunto de la División de Nutrición y Sistemas Alimentarios

**Igarashi Masahiro**, Director de la Oficina de Evaluación

**Jackson Julius**, antiguo miembro de la Secretaría del CSA

**McGuire Mark**, Coordinador superior del programa, Programa estratégico 1 (Seguridad alimentaria y nutrición)

**Morrison Jamie**, Jefe del Programa estratégico 4 (Sistemas alimentarios)

**Munro-Faure Paul**, Director Adjunto de la División de Asociaciones, Promoción Institucional y Desarrollo de la Capacidad

**Rapsomanikis George**, Economista superior de la División de Comercio y Mercados

**Stamoulis Kostas**, Subdirector General del Departamento de Desarrollo Económico y Social de la FAO y Secretario del CSA (2007-14)

**Takagi Maya**, Jefa Adjunta del Programa estratégico 3 (Reducción de la pobreza rural)

**Tarazona Carlos**, Oficina de Evaluación

**Vos Rob**, Director del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (DAES)

Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola

**Audinet Jean-Philippe**, Miembro suplente del Grupo asesor del CSA

**García Óscar**, Director, Oficina de Evaluación

**Mathur Shantanu**, Responsable de la Oficina de Asociaciones con Organismos de las Naciones Unidas con Sede en Roma, y Vicepresidente Adjunto del Departamento de Administración de Programas del FIDA

**Nwanze Kanayo**, Presidente

**Prato Bettina**, miembro del Grupo asesor del CSA

#### Programa Mundial de Alimentos

**Burrows Sally**, Oficial superior de evaluaciones de la Oficina de Evaluación

**Omamo Steven Were**, Coordinador de sistemas alimentarios y Director Adjunto de la División de Políticas, Programas e Innovaciones

**Tamamura Mihoko**, Directora, organismos con sede en Roma y Comité de Seguridad Alimentaria Mundial

#### Otros organismos de las Naciones Unidas

**Branca Francesco**, Director de nutrición de la OMS y Secretario Ejecutivo en funciones del Comité Permanente de Nutrición del Sistema de las Naciones Unidas (2015)

**Elver Hilal**, Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre el Derecho a los Alimentos

**Nabarro David**, Equipo de tareas de alto nivel sobre seguridad alimentaria mundial y Asesor Especial del Secretario General de las Naciones Unidas para la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030

**Oenema Stineke**, Coordinadora del Comité Permanente de Nutrición del Sistema de las Naciones Unidas

**Wustefeld Marzella**, Oficial Técnico, Oficina del Director del Departamento de Nutrición para la Salud y el Desarrollo de la OMS

#### Organización Mundial de Agricultores

**Abdelmajid Ezzar**, Presidente; Presidente de la Unión de Agricultores del Maghreb y Norte de África (UMNAGRI) y del Sindicato Tunecino de Agricultura y Pesca

**Batters Minette**, Vicepresidenta del Sindicato Nacional de Agricultores (Reino Unido)

**Capolongo Laura**, Oficial Subalterna de Políticas de la Organización Mundial de Agricultores

**Chibonga Dyborn**, Presidente Ejecutivo de la Asociación Nacional de Pequeños Agricultores de Malawi

**De Jager Theo**, Presidente de la Red de organizaciones de productores agrícolas de África meridional (SACAU)

**Etchevehere Luis Miguel**, Federación de Asociaciones Rurales del MERCOSUR (FARM), Presidente de la Sociedad Rural Argentina

**Greene Jethro**, Coordinador Jefe de la Red de Agricultores del Caribe (CaFAN)

**Marzano de Marinis Marco**, Secretario General de la Organización Mundial de Agricultores

**Mintiens Koen**, experto en ganadería del Boerenbond (Bélgica)

**Ogang Charles Hilton**, Presidente de la Federación Nacional de Agricultores de Uganda

**Pesonen Pekka**, Secretario General del Comité de las Organizaciones Profesionales Agrarias - Comité General de la Cooperación Agrícola en la Unión Europea (COPA-COGECA)

**Röösli Beat**, Director de Relaciones Internacionales de la Asociación Suiza de Agricultores (Suiza); promotor del Grupo de trabajo sobre seguridad alimentaria de la Organización Mundial de Agricultores

**Velde David**, miembro del Consejo de la Organización Mundial de Agricultores para

América del Norte (Estados Unidos de América)

**Volpe Luisa**, Oficial de Políticas, Organización Mundial de Agricultores

**Watne Mark**, Presidente de la Unión de Agricultores de Dakota del Norte (Estados Unidos de América)

Otros

**El Kouhene Mohamed**, antiguo miembro del Grupo asesor del CSA en representación del PMA

**Salha Haladou**, embajador, enlace para la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD)/Unión Africana

**Tran Hien**, Fundación Bill y Melina Gates

**Vidal Alain**, Grupo consultivo para la investigación agrícola internacional (CGIAR)

## **Senegal**

Gobierno

**Camara Ali Mohamed Séga**, Secretario Ejecutivo, Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria

**Diallo Alimou**, economista de la Unidad de Investigación, Planificación y Estadística del Ministerio de Ganadería y Producción Animal

**Faye Augustin Yakhar**, Secretario Permanente del Ministerio de Comercio, Sector Informal, Consumo, Promoción de Productos Locales y PYME

**Guèye Khadime**, asesor técnico del Ministerio de Ganadería y Producción Animal

**Ka Abdoulaye**, Coordinador Nacional del Comité Nacional para la Lucha contra la Malnutrición (Senegal)

**Mendy Ibrahima**, Director de la División de Análisis y Estadísticas Agrícolas del Ministerio de Agricultura y Equipamiento Rural

**Sakho Mamadou Ouseyou**, Secretario Permanente del Ministerio de Ganadería y Producción Animal

**Sarr Alioune**, Ministro de Comercio, Sector Informal, Consumo, Promoción de Productos Locales y PYME

**Secka Dogo**, Secretario Permanente del Ministerio de Agricultura y Equipamiento Rural

**Mbargou Lo**, Director de los Servicios Veterinarios del Ministerio de Ganadería y Producción Animal

Mecanismo internacional de la sociedad civil sobre seguridad alimentaria y nutrición

**Cisse El Hadji Thierno**, Coordinador Adjunto del Consejo Nacional de Concertación y Cooperación de la Población Rural (CNCR)

**Coly Papa Bakary**, Presidente del Colegio de Jóvenes del Consejo Nacional de Concertación y Cooperación de la Población Rural (CNCR)

**Sambaktu Zakaria**, Director de Programas de Ayuda en Acción

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

**Diene Mamedou**, Asesor político e institucional

**Diop Ousseynou**, Adjunto al programa, Unidad de Programas

**Patrick David**, Vicedirector del Equipo de resiliencia y Representante interino de la FAO en Senegal FAO Senegal

**Tardivel Geraldine**, Oficial de tenencia de tierras

Otros organismos de las Naciones Unidas

**Diallo Ousamane**, Comunicación, OMS

Otros

**Diouf Abdou**, Secretario Ejecutivo de Eau-Vie-Environnement (EVE)

**Ndiaye Seydou**, Secretario General de la Plataforma de la sociedad civil para reforzar la nutrición en Senegal

**Uganda**

Gobierno

**Hakuza Anna Nkeza**, Unidad de Alerta y Seguridad Alimentaria del Ministerio de Agricultura, Industria Pecuaria y Pesca

**Kashaija Imelda**, Directora General Adjunta de Tecnología y Promoción Agrícolas de la Organización Nacional de Investigación Agrícola

**Mateeba Tim**, Nutricionista Superior, División de Salud Reproductiva del Ministerio de Sanidad

**Nahalamba Sarah**, Oficial Superior de Planificación, Población, Género y Desarrollo Social de la Dirección Nacional de Planificación

**Twesiime Fred**, Comisario Adjunto de Ayuda al Desarrollo y Cooperación Regional, del Ministerio de Finanzas, Planificación y Desarrollo Económico

Mecanismo internacional de la sociedad civil sobre seguridad alimentaria y nutrición

**Taremwa Joseph**, Asociación de Agroturismo

**Kenyangi Gertrude K.**, Apoyo a la Mujer en la Agricultura y el Medio Ambiente (SWAGEN)

**Kizito Erick**, red Ordenación participativa y ecológica del uso de la tierra (PELUM) (Uganda)

**Nakato Margaret**, Foro mundial de pescadores y trabajadores del sector pesquero

**Ssenyonjo Nicholas**, Fundación para la Educación Ambiental de Uganda

**Birungi Phionah**, Organización Nacional para el Desarrollo de la Apicultura de Uganda

**Phionah Kansiime**, Unión Africana de Conservacionistas

**Richard Mugisha**, Red Agriprofocus

**Rushere Aggrey M.**, Abantu for Development (Uganda)



Mecanismo del sector privado

**Ngunyi Steve**, consultor de agronegocios y agricultor (ganadería), Icon Be One Kenya Ltd.

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

**Castello Massimo**, Representante Adjunto de la FAO

**Okello Beatrice A.A.**, Oficial superior de programas

**Sengendo Stella Nagujja**, Oficial de programas (seguridad alimentaria y medios de vida agrícolas)

Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola

**Marini Alessandro**, Representante del FIDA en Uganda y Gerente del Programa en el País para Sudán del Sur

Otros organismos de las Naciones Unidas

**Birungi Nelly**, Especialista en Nutrición, UNICEF

**Muwaga Brenda**, Especialista en Nutrición, UNICEF

**Turyashemererwa Florence**, OMS

Donantes

**Fowler Martin**, Asesor de Agricultura y Medios de Subsistencia de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional

**Gonzalez Laura**, Coordinadora de la iniciativa “Alimentar el futuro”, de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional

**Washington D. C.**

Gobierno

**Chow Jennifer**, Asesora superior de Políticas de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional

**Hegwood David**, Jefe del Equipo de participación y estrategias mundiales, de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional

**Lyng Theodore J.**, Director, Oficina de Seguridad Alimentaria Mundial, Departamento de Estado de los Estados Unidos de América

**O’Flaherty Elle**, Asesora superior del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos

**Tuminaro John D.**, Asesor superior en seguridad alimentaria del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América

Mecanismo internacional de la sociedad civil sobre seguridad alimentaria y nutrición

**Costello Mary Kate**, Analista de políticas, Proyecto contra el hambre (THP)

**Hertzler Doug**, Analista Superior de Políticas, Ayuda en Acción

**Munoz Eric**, Asesor Superior de Políticas, Oxfam

**Rowe Tonya**, Directora de políticas mundiales, Cooperativa de Asistencia y Auxilio a Cualquier Parte del Mundo (CARE)

**Snapley Marilyn**, Responsable de políticas de promoción, InterAction

**Varghese Sherly**, Analista Superior de Políticas, Instituto de Política Agrícola y Comercial

#### Mecanismo del sector privado

**Medina Helen**, Vicepresidenta de Políticas de Producto e Innovación, Consejo de Estados Unidos para el Comercio Internacional (USCIB)

**Michener Michael**, Director de Relaciones Multilaterales, Crop Life International

**Sevcik Jesse**, Director de Asuntos Gubernamentales Internacionales de Elanco Animal Health

**Trachtenberg Eric**, Director del Sector Alimentario y Agrícola, McLarty Associates

#### Otros

**Dyer Nichola**, Gestora de programas; Programa mundial para la agricultura y la seguridad alimentaria

**Htenas Aira Maria**, economista agrónoma, División de Participación Mundial, Prácticas mundiales, Banco Mundial

**Padua Astrid de**, Representante del Cuerpo Diplomático; Coordinadora de la FAO en la Embajada Alemana

#### **Otros entrevistados no asignados a una misión**

**Arnott Sheri**, Directora de Estudios, políticas y estrategias de ayuda alimentaria en World Vision International

**Blaylock Jean**, Oficial de políticas de Global Justice Now

**De Castro Maria Giulia**, Oficial de Políticas, Organización Mundial de Agricultores

**Ferrante Andrea**, Miembro del Movimiento para la Soberanía Alimentaria, La Vía Campesina

**Fracassi Patrizia**, Analista Superior de Nutrición y Asesora de Políticas, Secretaría del Movimiento SUN para el Fomento de la Nutrición

**Garrett James**, Investigador Principal de Biodiversidad del Instituto Internacional de Investigación sobre Políticas Alimentarias (IFPRI)

**Giyose Boitshepo**, Oficial superior de nutrición (políticas y programas) de la División de la Nutrición (FAO)

**Haddad Lawrence**, Investigador Superior sobre nutrición en el mundo y autor principal del *Informe mundial sobre la nutrición*, IFPRI

**Hitchman Judith**, Presidenta de Urgenci

**Kennedy Eileen**, Profesora de la Universidad Tufts y miembro del Comité Directivo del GANESAN

**Lasbennes Florence**, Directora, Secretaría del Movimiento para el Fomento de la Nutrición (SUN)

**Leather Chris**, Consultor independiente; ex miembro del MSC y del Grupo asesor del CSA

**Monsalve Sofía**, Red de acción para el derecho a alimentarse (FIAN)

**Murphy Sophia**, miembro del Comité Directivo del Grupo de alto nivel de expertos

**Neufeld Lynnette**, Directora de Seguimiento, Aprendizaje e Investigación de la Alianza mundial para mejorar la nutrición

**Osorio Martha**, Oficial de género y desarrollo rural de la FAO

**Pinstrup-Andersen Per**, Profesor Emérito; ex-Presidente del Grupo de alto nivel de expertos

**Piwoz Ellen**, Comité Permanente de Nutrición del Sistema de las Naciones Unidas

**Prato Stefano**, Mecanismo internacional de la sociedad civil sobre seguridad alimentaria y nutrición (Europa occidental)

**Villarreal Marcela**, Directora de la Oficina de Asociaciones, Promoción Institucional y Desarrollo de la Capacidad (OPC) de la FAO

**Walters Nancy**, Coordinadora mundial del movimiento SUN y las Iniciativas renovadas contra el hambre y la desnutrición infantiles (REACH), PMA

**Willnet Walter**, Profesor de Epidemiología y Nutrición, Universidad de Harvard

## Anexo D:

**Adams, B. & Pingot, L.** 2013. *Study for UN DESA - Strengthening Public Participation at the United Nations for Sustainable Development: Dialogue, debate, dissent, deliberation.* Nueva York.

**Asamblea General de las Naciones Unidas.** 2011. *Informe provisional del Relator Especial sobre el derecho a la alimentación.* Nueva York.

**Asamblea General de las Naciones Unidas.** 2013. *Informe provisional del Relator Especial sobre el derecho a la alimentación.* Nueva York.

**Asamblea General de las Naciones Unidas.** 2016. *Informe provisional de la Relatora Especial sobre el derecho a la alimentación.* Nueva York.

**Asamblea General de las Naciones Unidas.** 2016. *Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición (2016-2025).* Nueva York.

**Asamblea General. Consejo Económico y Social.** 2010. *Nota de la Presidencia del Comité de Seguridad Alimentaria sobre la reforma del Comité y los progresos realizados en su ejecución.* Nueva York.

**Asamblea General de las Naciones Unidas. Consejo Económico y Social.** 2011. *Nota de la Presidencia del Comité de Seguridad Alimentaria sobre la reforma del Comité y los progresos alcanzados en su ejecución.* Nueva York.

**Asamblea General de las Naciones Unidas. Consejo Económico y Social.** 2012. *Informe sobre las principales decisiones y recomendaciones normativas del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial.* Nueva York.

**Asamblea General de las Naciones Unidas. Consejo Económico y Social.** 2013. *Informe sobre las principales decisiones y recomendaciones normativas del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial.* Nueva York.

**Asamblea General de las Naciones Unidas. Consejo Económico y Social.** 2014. *Informe sobre las principales decisiones y recomendaciones normativas del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial.* Nueva York.

**Asamblea General de las Naciones Unidas. Consejo Económico y Social.** 2015. *Informe sobre las principales decisiones y recomendaciones normativas del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial.* Nueva York.

**Asamblea General, Consejo Económico y Social.** 2016. *Principales decisiones y recomendaciones normativas del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial.* Nueva York.

**Brun, M., Treyer, S., Alpha, A., Bricas, N. & Ton Nu, C.** 2014. *Critical elements on impact assessment and accountability framework within the Committee on World Food Security.*

**Candel, Jeroen J.L.** 2014. *Food security governance: a systematic literature review.*

**CARICOM.** 2010. *Report of the CARICOM Commission on Youth Development.* Londres.

**CELAC.** 2014. *The CELAC Plan for Food and Nutrition Security and the Eradication of Hunger2025.* Santiago.

**CELAC.** 2016. *Special Declaration 1: on the 2025 CELAC Plan on Food Security, Nutrition and Eradication of Hunger.* Ecuador.

**CFS.** 2009. *Reforma del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial.* Roma.

**CFS.** 2014. *La pesca y la acuicultura sostenibles para la seguridad alimentaria y la nutrición.* Roma.

**CFS.** 2015. *Concept Note for Evaluation of the Effectiveness of CFS Reform.* CFS Bureau and Advisory Group Meeting. 24 de noviembre de 2016. Roma.

**CFS.** 2015. *Fomento de los conocimientos, las aptitudes y el talento de los jóvenes para promover la seguridad alimentaria y la nutrición.* Roma.

- CFS.** 2016. *Connecting Smallholders to Markets*. Roma.
- CFS.** 2016. *Draft Decision Box for Monitoring: Terms of Reference to share experiences and good practices in applying CFS decisions and recommendations through organizing events at national, regional and global levels*. Open-Ended Working Group on Monitoring Meeting #2. Roma.
- CFS.** 2016. *Draft Terms of Reference to share experiences and good practices in applying CFS decisions and recommendations through organizing events at national, regional and global levels*. Open-Ended Working Group on Monitoring Meeting #2. Roma.
- CFS.** 2016. *Background Note on the Open-Ended Working Group on Monitoring*. Roma.
- CFS.** 2016. *Farmers' Contribution to the Committee on World Food Security*. CFS Bureau and Advisory Group Meeting, 31 March 2016. Roma.
- CFS.** 2016. *Information Note on the experiences and good practices in the use and application of the VGGT*. CFS 43. Roma.
- CFS.** 2016. *OEWG on Monitoring - Background Note*. Open Ended Working Group on Monitoring meeting. 20 de enero de 2016. Roma.
- CFS.** 2016. *Potential areas for CFS further involvement in nutrition*. Open-Ended Working Group on Nutrition Meeting. Roma.
- CFS.** 2016. *Summary of side event on connecting indigenous food systems to markets: The Maori experience in New Zealand*. Roma.
- CFS.** 2016. *Terms of Reference to Share Experiences and Good Practices in Applying CFS Decisions and Recommendations through Organizing Events at National, Regional and Global Levels*. Roma.
- CFS.** 2016. *Zero draft of the revised GSF*. CFS Open-Ended Working Group on Global Strategic Framework Meeting. 30 de noviembre de 2016. Roma.
- CFS.** 2017. *Background document on Sustainable Funding*. CFS meeting. Roma.
- CFS High-Level Panel of Experts.** 2014. *Internal Procedures and Methodological guidelines for the Work of the High Level Panel of Experts on Food Security and Nutrition*. Roma.
- CFS High-Level Panel of Experts.** 2014. *Note on Critical and Emerging Issues for Food Security and Nutrition*. Roma.
- CFS High-Level Panel of Experts.** 2015. *Info Note on the High-Level Panel of Experts for Food Security and Nutrition (HLPE) of the Committee on World Food Security (CFS)*. Roma.
- CFS High-Level Panel of Experts.** 2016. *Collection of contributions received for the HLPE report on Nutrition and Food Systems*. Roma.
- CFS High-Level Panel of Experts.** 2016. *HLPE report on Nutrition and Food Systems*. Roma.
- CFS High-Level Panel of Experts.** 2016. *HLPE report on Nutrition and Food Systems. Short Summary by the HLPE Secretariat*. Roma.
- CFS High-Level Panel of Experts.** 2016. *HLPE impacts (2010 – 2015)*. 13<sup>th</sup> Meeting of the HLPE Steering Committee. USA.
- CFS High-Level Panel of Experts.** 2016. *Key Elements*. Roma.
- CFS High-Level Panel of Experts.** 2016. *Note to the Trust Fund Oversight Committee on HLPE impacts: Update for the year 2015. Support to the establishment and functioning of the HLPE (HLPE Trust Fund)*. USA.
- CFS High-Level Panel of Experts.** 2016. *Nutrition and food systems V0 Draft Report*. Roma.
- CFS High-Level Panel of Experts.** 2017. *Interim Provisional Trust Fund Situation for 2016 and provisions for 2017*. 4<sup>th</sup> meeting of the Trust Fund Oversight Committee. Roma.

- CIN2.** 2014. *Documento final de la Conferencia: Marco de acción.* Roma.
- CIN2.** 2014. *Documento final de la Conferencia: Declaración de Roma sobre la Nutrición.* Roma.
- Civil Society Mechanism.** 2011. *Civil Society Mechanism Work on Gender, Food Security and Nutrition in the 37<sup>th</sup> Session of the CFS,* Roma.
- Civil Society Mechanism.** 2011. *CSM Position Paper for the CFS Roundtable on gender: food security and nutrition,* Roma.
- Civil Society Mechanism.** 2014. *Evaluation of the CSM – Civil Society Mechanism for relations with the CFS,* Roma.
- Civil Society Mechanism.** 2016. *A presentation of the CSM.* Roma.
- Consejo de Derechos Humanos, Asamblea General de las Naciones Unidas. 2015.** *Informe de la Relatora Especial sobre el derecho a la alimentación relativo a su misión a Filipinas.* Nueva York.
- CSA.** 2010. *Propuesta de mecanismo internacional de la sociedad civil sobre la seguridad alimentaria y la nutrición para las relaciones con el CFS (Comité de Seguridad Alimentaria Mundial).* 36.º período de sesiones del CSA. Roma.
- CSA.** 2010. *Informe Final.* 36.º período de sesiones del CSA. Roma.
- CSA.** 2011. *Género, Seguridad Alimentaria y Nutrición.* Roma.
- CSA.** 2011. *Cómo aumentar la seguridad alimentaria y la inversión en agricultura atenta a los pequeños productores.* Roma.
- CSA.** 2011. *Tenencia de la tierra e inversiones internacionales en agricultura.* Roma.
- CSA.** 2011. *Volatilidad de los precios y seguridad alimentaria.* Roma.
- CSA.** 2011. *Informe del 37.º período de sesiones del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial.* Roma.
- CSA.** 2012. *Protección social en favor de la seguridad alimentaria.* Roma.
- CSA.** 2012. *La seguridad alimentaria y el cambio climático.* Roma.
- CSA.** 2012. *Informe final.* 39.º período de sesiones del CSA. Roma.
- CSA.** 2013. *Los biocombustibles y la seguridad alimentaria.* Roma.
- CSA.** 2013. *Programa de trabajo plurianual (PTPA) del CSA para 2014-15.* Roma.
- CSA.** 2013. *Estrategia de comunicación del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial.* 40.º período de sesiones del CSA. Roma.
- CSA.** 2013. *Inversión en la agricultura a pequeña escala en favor de la seguridad alimentaria.* Roma.
- CSA.** 2013. *Informe.* 40.º período de sesiones del CSA. Roma.
- CSA.** 2014. *Las pérdidas y el desperdicio de alimentos en el contexto de sistemas alimentarios sostenibles.* Roma.
- CSA.** 2014. *Principios para la inversión responsable en la agricultura y los sistemas alimentarios.* Roma.
- CSA.** 2014. *Propuestas de enmiendas al reglamento del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) y resultados de la labor del Grupo de trabajo sobre el Reglamento del CSA.* Roma.
- CSA.** 2014. *Informe del 41.º período de sesiones del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial.* Roma.
- CSA.** 2015. *Programa de trabajo plurianual (PTPA) del CSA para 2016-17.* Roma.
- CSA.** 2015. *Marco estratégico mundial para la seguridad alimentaria y la nutrición (MEM).* Cuarta versión. Roma.

- CSA.** 2015. *Seguimiento de los progresos realizados en la aplicación de las decisiones y recomendaciones del CSA.* Roma.
- CSA.** 2015. *Marco de acción para la seguridad alimentaria y la nutrición en crisis prolongadas.* Roma.
- CSA.** 2015. *Informe.* 42.º período de sesiones del CSA. Roma.
- CSA.** 2015. *Informe sobre las conclusiones extraídas de la encuesta acerca de la eficacia del CSA.* Roma.
- CSA.** 2015. *Contribución del agua a la seguridad alimentaria y la nutrición.* Roma.
- CSA.** 2016. *Presentación de informes voluntaria de los participantes ad hoc.* Reunión conjunta del Grupo Asesor y la Mesa del CSA del 29 de noviembre de 2016. Roma.
- CSA.** 2016. *Actualizaciones sobre el presupuesto.* Reunión conjunta del Grupo Asesor y la Mesa del CSA del 29 de noviembre de 2016. Roma.
- CSA.** 2016. *Ejercicio de presentación de informes del Grupo Asesor.* Reunión conjunta del Grupo Asesor y la Mesa del CSA del 29 de noviembre de 2016. Roma.
- CSA.** 2016. *Informe anual sobre la marcha de los trabajos del CSA en 2015-16 CFS.* 43.º período de sesiones del CSA. Roma.
- CSA.** 2016. *Enfoque del CSA en la convergencia de políticas.* Reunión conjunta de la Mesa y el Grupo Asesor del 31 de marzo. Roma.
- CSA.** 2016. *Información actualizada sobre el presupuesto del CSA.* Reunión conjunta de la Mesa y el Grupo Asesor del 8 de julio de 2016. Roma.
- CSA.** 2016. *Compromiso del CSA en la promoción de la nutrición.* 43.º período de sesiones del CSA. Roma.
- CSA.** 2016. *Participación del CSA en la promoción de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible (incluido un proyecto de decisión).* 43.º período de sesiones del CSA. Roma.
- CSA.** 2016. *Marco estratégico mundial para la seguridad alimentaria y la nutrición (MEM) Quinta versión.* Roma.
- CSA.** 2016. *Garantizar financiación sostenible para aplicar las actividades aprobadas del PTPA.* CFS Reunión conjunta del Grupo Asesor y la Mesa del CSA del 29 de noviembre de 2016. Roma.
- CSA.** 2016. *Experiencias y buenas prácticas en el uso y la aplicación de las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional: Resumen y elementos principales.* 43.º período de sesiones del CSA. Roma.
- CSA.** 2016. *Resultados de la labor del Grupo de trabajo de composición abierta sobre el programa de trabajo plurianual (PTPA) del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) (incluido un proyecto de recuadro de decisión).* Roma.
- CSA.** 2016. *Renovación del Comité Directivo del Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición.* Roma.
- CSA.** 2016. *Informe.* 43.º período de sesiones del CSA. Roma.
- CSA.** 2016. *Desarrollo agrícola sostenible para la seguridad alimentaria y la nutrición: ¿qué función desempeña la ganadería?* Roma.
- CSA.** 2016. *Actualizaciones de los flujos de trabajo.* Reunión conjunta del Grupo Asesor y la Mesa del CSA del 29 de noviembre de 2016. Roma.
- CSA y FAO.** 2012. *Directrices voluntarias sobre la Gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional.* Roma.
- De Janvry, A.** 2013. *The UN Committee on Food Security: A new approach to global governance?*

- De Schutter, O.** 2012. *Reshaping Global Governance: The Case of the Right to Food*.
- De Schutter, O.** 2014. *The Reform of the Committee on World Food Security: The Quest for Coherence in Global Governance*.
- Deacon, B.** 2013. *The social protection floor and global social governance: Towards policy synergy and cooperation between international organizations*. International Society Security Review. International Social Security Association.
- Department for International Development.** 2016. *Strengthening Land Governance: Lessons from implementing the Voluntary Guidelines on the Responsible Governance of Tenure of Land, Fisheries and Forests in the Context of National Food Security*. LEGEND State of the Debate Report 2016.
- Duncan, J.** 2013. *Participation for improved policy making: An examination of policy roundtable negotiations in the reformed Committee on World Food Security*.
- Duncan, J. & Barling, D.** 2012. *Renewal through Participation in Global Food Security Governance: Implementing the International Food Security and Nutrition Civil Society Mechanism to the Committee on World Food Security*.
- Eklin, K., Evensmo, I.F., Georgescu, I., Hubert, V., Le, J., Malik, T., Treyer, S. & Brun, M.** 2014. *The Committee on World Food Security reform: impacts on global governance of food security*.
- Equipo de tareas de alto nivel sobre seguridad alimentaria mundial del Secretario General de las Naciones Unidas.** 2012. *La seguridad alimentaria y el cambio climático. Un informe del Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición*. CSA, Roma.
- FAO.** 2011. *Gender Differences in assets*. SOFA Team. Roma.
- FAO.** 2011. *El estado mundial de la agricultura y la alimentación 2010-2011. Las mujeres en la agricultura: Cerrar la brecha de género en aras del desarrollo*. Roma.
- FAO.** 2012. *Evaluación de la función y la labor de la FAO en relación con las políticas alimentarias y agrícolas*. Roma.
- FAO.** 2013. *Gobernar la tierra en beneficio de las mujeres y los hombres*. Roma.
- FAO.** 2013. *Política de igualdad de género de la FAO: alcanzar las metas de seguridad alimentaria en la agricultura y el desarrollo rural*. Roma.
- FAO.** 2014. *Examen independiente de las reformas de la gobernanza de la FAO*. Roma.
- FAO.** 2014. *Plan de trabajo eslabonado indicativo de evaluación de estrategias y programas para 2015-17*. 116.º período de sesiones del Comité del Programa (noviembre de 2014): PC116/5. Roma.
- FAO.** 2014. *Policy Paper, Food Security and Nutrition in Small Island Developing States (SIDS)*. Roma.
- FAO.** 2014. *Informe de la 33ª Conferencia Regional de la FAO para América Latina y el Caribe*. Santiago (Chile).
- FAO.** 2015. *Textos fundamentales de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura*. Roma.
- FAO.** 2016. *Empoderar a las mujeres para acabar con el hambre y la pobreza*. Roma.
- FAO.** 2016. *La evaluación en la FAO*. Roma.
- FAO.** 2016. *Iniciativas regionales*. Roma.
- FAO.** 2016. *Governing Land for Women and Men*. Capacity Development Program on Gender and the Voluntary Guidelines for the Governance of Tenure of Land, Fisheries and Forestry (VGGTs). Roma.
- FAO.** 2017. *Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe*. Roma.



- FAO, Centro Técnico para la Cooperación Agrícola y Rural (CTA) y FIDA.** 2014. Los Jóvenes y la Agricultura: desafíos clave y soluciones concretas. Roma.
- FAO & WFP.** 2013. *FAO/WFP Joint Evaluation of Food Security Cluster: Coordination in Humanitarian Action. Evaluation Report.* Roma.
- FAO y OMS.** 2014. *Marco de acción.* Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición. Roma.
- FAO y OMS.** 2014. *Declaración de Roma sobre la Nutrición.* Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición. Roma.
- FIDA.** 2013. *Informe anual del FIDA 2013.* Roma.
- FIAN.** 2014. *The Right to Food: An assessment of land grabbing in Mali.*
- FIDA.** 2014. *Informe anual del FIDA 2014.* Roma.
- FIDA.** 2015. *Informe anual del FIDA 2015.* Roma.
- FIDA.** 2016. *Marco Estratégico del FIDA (2016-2025): Favorecer una transformación rural inclusiva y sostenible.* Roma.
- FPIC.** 2014. *No Compromise on the Rights of Indigenous Peoples to FPIC in the CFS.* Roma.
- Grupo de alto nivel de expertos del CSA.** 2010. *Normas y procedimientos para los trabajos del Grupo de Alto Nivel de Expertos en Seguridad Alimentaria y Nutrición.* Roma.
- Grupo de alto nivel de expertos del CSA.** 2011. *Tenencia de la tierra e inversiones internacionales en agricultura.* Roma.
- Grupo de alto nivel de expertos del CSA.** 2011. *Volatilidad de los precios y seguridad alimentaria.* Roma.
- Grupo de alto nivel de expertos del CSA.** 2012. *La seguridad alimentaria y el cambio climático.* Roma.
- Grupo de alto nivel de expertos del CSA.** 2012. *Protección social en favor de la seguridad alimentaria.* Roma.
- Grupo de alto nivel de expertos del CSA.** 2013. *Los biocombustibles y la seguridad alimentaria.* Roma.
- Grupo de alto nivel de expertos del CSA.** 2013. *Inversión en la agricultura a pequeña escala en favor de la seguridad alimentaria.* Roma.
- Grupo de alto nivel de expertos del CSA.** 2014. *Las pérdidas y el desperdicio de alimentos en el contexto de sistemas alimentarios sostenibles.* Roma.
- Grupo de alto nivel de expertos del CSA.** 2014. *La pesca y la acuicultura sostenibles para la seguridad alimentaria y la nutrición.* Roma.
- Grupo de alto nivel de expertos del CSA.** 2015. *Resúmenes y recomendaciones de los informes 1 a 9.* Roma.
- Grupo de alto nivel de expertos del CSA.** 2015. *Contribución del agua a la seguridad alimentaria y la nutrición.* Roma.
- Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición del CSA.** 2016. *Desarrollo agrícola sostenible para la seguridad alimentaria y la nutrición: ¿qué función desempeña la ganadería?* Roma.
- Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas (UNEG).** 2011. Integración de los derechos humanos y la igualdad de género en la evaluación – hacia una guía del UNEG. Nueva York.
- Hashemite Kingdom of Jordan, UNFPA, UNHCR, UNICEF, WFP, WHO.** 2016. *Interagency Nutrition Survey amongst Syrian Refugees in Jordan.*
- High Level Task Force on the Global Food Security Crisis.** 2010. *Updated Comprehensive Framework for Action.* New York.
- IFAD.** 2015. *Agenda 2030: Why it matters for IFAD.* Roma.

- IFAD.** 2016. *Operational procedures on country strategies*. Roma.
- IFAD.** 2016. *Informe sobre el desarrollo rural 2016: Fomentar la transformación rural inclusiva*. Roma.
- International Agri-Food Network.** 2015. *Brochure on the Private Sector Mechanism to the UN Committee on World Food Security*.
- International Agri-Food Network.** 2015. *Private Sector Mechanism Position Paper on Strengthening CFS Reform Outcomes*.
- International Agri-Food Network.** 2016. *Private Sector Mechanism Paper: Strengthening Food Systems to Improve Nutrition Outcomes*. Roma.
- McKeon, N.** 2011. *Global Governance for World Food Security: A Scorecard Four Years after the Eruption of the “Food Crisis”*.
- MSC.** 2015. *Informe anual del CSM 2015-2015*. Roma.
- MSC.** 2015. *Intervenciones de la sociedad civil en el CSA 42*. Roma.
- MSC.** 2016. *Grupo de Trabajo sobre Nutrición del MSC – Reflexiones iniciales para el Proceso GTCA (version preliminar)*. Roma.
- MSC.** 2015. *Intervenciones de la sociedad civil en el CSA 42*.
- MSC.** 2015. *Mecanismo de la sociedad civil. Informe anual 2014/2015*.
- Oxfam.** 2015. *Voluntary Guidelines on the Responsible Governance of Tenure of Land, Fisheries and Forests in the Context of National Food Security from a Gender Perspective*.
- Patton, M.Q.** 2003. *Qualitative Research and Evaluation Methods*. Thousand Oaks, CA: Sage Publications Inc.
- PMA.** 2013. *Plan Estratégico del PMA para 2014-2017*. Roma.
- PMA.** 2015. *Informe anual de evaluación de 2014*. Roma.
- Right to Food and Nutrition Watch.** 2015. *Peoples’ Nutrition is Not a Business / Issue 7*.
- Schiavoni, C. & Mulvany, P.** 2014. *Evaluation of the CSM, Civil Society Mechanism for relations with the CFS*.
- Strunz, S., Gawel, E., Lehmann, P. & Soderholm, P.** 2015. *Policy Convergence: A conceptual framework based on lessons from renewable energy policies in the EU*.
- UNEG.** 2016. *Normas y estándares de evaluación*. Nueva York.
- USAID.** 2015. *Multi-Sectoral Nutrition Strategy*. USA.
- USAID.** 2016. *Guidelines on Compulsory Displacement and Resettlement in USAID Programming*. USA.
- Valters, C.** 2015. *Theories of Change: Time for a radical approach to learning in development*. Overseas Development Institute.
- Weyrauch, V., Echt, L. & Suliman, S.** 2016. *Knowledge into policy: Going beyond ‘Context matters’*.
- WFP.** 2012. *WFP’s 2012 Nutrition Policy: A Policy Evaluation*. Roma.
- WFP.** 2014. *Evaluation of WFP’s 2009 Gender Policy – This Time Around?* Roma.
- WFP.** 2016. *WFP comments on HLPE report on Nutrition*. Roma.
- World Bank.** 2011. *World Development Report 2012. Gender Equality and Development*. Washington DC.
- World Farmers Organisation.** 2016. *Farmers’ contribution to the Committee on World Food Security*. Roma.

## Anexo E: Propuestas de mejora planteadas por los entrevistados

### Entrevistados en Roma

PTPA	<p>Se podría mejorar el PTPA mediante la adopción de una mentalidad más basada en los resultados. No basta con que el PTPA se fundamente en procesos políticos. No existe una comprensión común de los enfoques y marcos de resultados; hay que invertir mucho tiempo y esfuerzo para lograr esta comprensión común en el seno de las organizaciones (lo que para una persona supone un resultado, para otra es una actividad).</p> <p>El CSA posee la capacidad para reunir a las partes a fin de debatir sobre el ODS 2 y convertirse en el Consejo Económico y Social de la seguridad alimentaria, o actuar como tal. Pero esto significa que el PTPA debe adaptarse a esa nueva función, y tal vez necesite un período de planificación superior a los dos años (similar a los métodos de planificación de la FAO).</p> <p>El PTPA tiene una duración de dos años, aunque en opinión de algunos debería durar cuatro años. El problema es que el CSA debe ser flexible para responder a las cuestiones y tal vez cuatro años podrían bloquear su capacidad de respuesta. Se podría considerar la posibilidad de establecer un PTPA de cuatro años revisable cada dos años.</p> <p>El PTPA debería tener una mayor duración (cuatro años); no existe un calendario claro; es necesario establecer un proceso de seguimiento.</p>
Finanzas	<p>El sector privado como fuente potencial de financiación en forma de asociaciones público-privadas.</p> <p>En la siguiente etapa de la reforma debe abordarse el problema de la financiación del CSA. Una opción sería establecer una contribución de carácter semifijo a través de los OSR y mecanismos de financiación compartida por parte de donantes.</p> <p>Los OSR deben proporcionar más financiación y ayudas al CSA.</p> <p>El dinero es fundamental: el Comité no puede hacer lo necesario si no dispone de los recursos adecuados.</p> <p>El presupuesto y la financiación son los mayores retos a los que se enfrenta el CSA. El Presidente ha pedido a los países en desarrollo que contribuyan en la medida de sus posibilidades (incluso con una pequeña cantidad).</p> <p>El Comité debería tratar de obtener fondos del sector privado, pero sin que ello conlleve ataduras.</p> <p>La manera en que se financia el CSA resulta problemática. Quienes aportan financiación influyen en las decisiones y actividades del Comité. Aquellas cuestiones que no interesan a los principales financiadores del CSA se ven privadas de recursos económicos. Se podría disponer de una mayor financiación para programas del CSA si los miembros aportasen fondos a través de la FAO.</p>

	<p>El CSA debería buscar más financiación a través de entidades filantrópicas y otras instituciones. El FIDA podría hacer más por el CSA, dado su carácter de organismo financiero. El MSP puede contribuir a la financiación del CSA, aunque ello podría comprometer la independencia del Comité.</p> <p>El CSA debe adoptar una actitud realista con respecto a la financiación y la manera de asignar estos recursos financieros a sus líneas de trabajo.</p> <p>Tal vez un memorando de entendimiento establecido entre los tres organismos permitiría eliminar la incertidumbre en torno a la financiación.</p> <p>La movilización de recursos debe realizarse de forma organizada. Debe sensibilizarse a los donantes para que ayuden al CSA.</p> <p>Las restricciones en la financiación no permiten planificar con mucha antelación. La capacidad de planificación del CSA queda limitada a un plazo de dos años. Para solucionar este problema, pronto se constituirá un nuevo Grupo de trabajo de composición abierta, que se encargará de buscar financiación. El CSA debe encontrar otros mecanismos de financiación.</p> <p>Dado que la contribución es voluntaria (para los países), podría ser aconsejable elaborar directrices para las donaciones. No obstante, la financiación suele estar asignada a fines concretos, lo que constituye un problema para el CSA.</p> <p>El CSA <i>NO es sostenible</i>. La cuantía de la contribución debería ser obligatoria, de acuerdo con el mismo modelo que aplican los países al realizar sus aportaciones a la FAO. De esta manera se podría conseguir estabilidad para el CSA; este tipo de medidas son complejas, pero al final, si funcionan, harán que el Comité sea sostenible.</p> <p>Se podría mejorar la financiación del CSA. En caso de que no aumentase la contribución financiera aportada por los OSR, se podría establecer un apoyo en especie mediante el patrocinio de actos ya sea en Roma o en otros países. Los actos celebrados en los países deberían tener como objetivo difundir los productos del CSA.</p>
<p>Visión y estrategia</p>	<p>El CSA debería preguntarse cuáles son las tres o cinco cosas principales que queremos lograr y cómo realizamos un seguimiento de estas metas, y utilizar los ODS como punto de partida y oportunidad. El CSA necesita una visión propia, en contraposición a una visión para las reformas. Debe tenerse en cuenta cuáles son las cuestiones en las que se centran las partes interesadas; a qué asuntos dedican su tiempo (p. ej., la lucha contra el hambre). Los ODS constituyen el punto de entrada para pensar acerca del futuro del CSA; no solamente el ODS 2, sino también el ODS 17.</p> <p>El Comité debería adoptar e impulsar un enfoque integrado. Esto significa que el CSA debería colaborar con más ministerios, no solamente con los de agricultura.</p> <p>El CSA debería crear vínculos con instituciones de ámbito regional, por cuanto los países suscriben acuerdos regionales; no es suficiente con mantener debates únicamente a nivel mundial. Establecer asociaciones es una tarea difícil pero necesaria.</p>

El CSA podría aprovechar las oficinas regionales de los OSR, y debería establecer asociaciones con otras instituciones regionales. Hay que volver a los valores esenciales: La función del Estado es elaborar políticas; puede consultar a otros (la sociedad civil y el sector privado), pero él debe encargarse de tomar las decisiones. El CSA es un órgano intergubernamental, por lo que debería seguir las normas de órganos intergubernamentales, las normas de la FAO.

Es necesario reorientar el programa del CSA hacia uno o dos temas que puedan debatirse en profundidad. El PTPA debería tener un tema central cada año.

Debe tomarse una decisión sobre la cuestión de si el CSA debe actuar sobre el terreno (al nivel nacional). Con respecto a este asunto, en el Comité existen distintos puntos de vista. El CSA no tiene un mandato para llevar a cabo trabajo de campo a nivel nacional. Es una institución con sede en Roma y debería centrarse en fortalecer las relaciones a nivel mundial, fuera de la Sede. El CSA debe conseguir una mayor notoriedad a nivel mundial, de manera que su Presidente se convierta en un invitado habitual en los foros mundiales y se puedan utilizar sus intervenciones para difundir los mensajes del Comité. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible debería ser el punto de partida del Comité, que debería centrar su actividad en aquellos aspectos en los que puede aportar valor: establecer las conexiones que faltan, trabajar en asuntos abandonados y hacer cosas que nadie hace.

El CSA debería realizar un seguimiento de lo que hacen todos los organismos de las Naciones Unidas en materia de seguridad alimentaria y nutrición.

El Comité debería tener un programa más concentrado, en el que se articule lo que quiere conseguir en un plazo de cinco a diez años. El CSA debe centrarse principalmente en el plano mundial (coordinación y convergencia de políticas). Debería corresponder a los Estados Miembros y los OSR llevar la iniciativa a nivel nacional.

Hay que ser modestos en cuanto a la capacidad de acción del CSA; no es un órgano ejecutivo con funciones de aplicación normativa.

El Comité debe buscar la forma de conservar su ámbito de acción y no permitir que otros organismos de las Naciones Unidas introduzcan actividades propias que no guarden relación con la labor del CSA. Los OSR deberían ayudar al CSA a aplicar su mandato de manera que el Comité no asuma tareas que dichos organismos u otras instituciones puedan abordar con mayor eficiencia.

Es muy importante la dirección del CSA, quién lo preside: la persona, no el país. En general, el CSA realiza una buena labor a nivel mundial, pero no existe un sistema ni un mecanismo que establezca un vínculo con el ámbito regional (por ejemplo, con la Comisión de la Unión Africana). Es necesario que todos los niveles trabajen conjuntamente.

Para el CSA no parece que sea relevante rendir cuentas ante el Consejo Económico y Social, por cuanto este no hace nada con los informes que se le presentan. El CSA debería centrarse en rendir cuentas ante el Foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, elaborar informes de calidad y pedir opiniones al respecto.

<p>El CSA está abordando demasiados temas; debe seguir evolucionando pero necesita un cierto grado de especialización.</p> <p>El nivel de penetración del CSA sobre el terreno es bajo. El Comité debería tener en consideración los conocimientos que aportan las organizaciones de base porque son sólidos e importantes. El aprendizaje entre homólogos es importante en el plano regional. Deberían tomarse en consideración los conocimientos locales.</p> <p>¿Cómo se puede mejorar el CSA? El CSA se dedica a demasiadas cosas. Debería tratar las cuestiones más a fondo. No existe mucho diálogo. El CSA y el Presidente deberían aumentar su presencia en actos alrededor del mundo, p. ej., en las Naciones Unidas en Nueva York.</p> <p>El CSA debería simplificar el mensaje dirigido a los distintos clientes.</p> <p>El CSA puede considerar la posibilidad de recabar más opiniones de los beneficiarios, por ejemplo de las ONG que participan en la ejecución “sobre el terreno”. [La reciente participación de la Organización Mundial de Agricultores ha resultado positiva]. De esta manera se refuerza la inclusividad. No obstante, tal vez sea necesario examinar los actuales mecanismos para evaluar la eficacia de la inclusividad resultante de la participación de toda la gama de partes interesadas en el CSA.</p> <p>Esferas que necesitan mejoras: la estrategia financiera y una mayor atención a las prioridades, lo que repercute positivamente en el PTPA. El proceso debe ser más concreto; las líneas de trabajo se saturan.</p> <p>Es más aconsejable centrarse en un número reducido de cuestiones y prioridades.</p> <p>El CSA debería añadir valor y no solamente debatir; esta actitud debe reflejarse en el plan de trabajo y en todo lo que hacen sus miembros.</p> <p>El CSA debería incrementar principalmente su visibilidad dentro de la familia de las Naciones Unidas, no en lo que respecta al propio Comité, sino a las directrices. El FIDA, el PMA y los organismos de las Naciones Unidas en Nueva York deberían promover de forma conjunta y por separado los productos del CSA, por medio de los foros existentes.</p> <p>Las prioridades (de la agenda: programa de trabajo) deben establecerse de forma más decidida. Este proceso debería ser más concreto y contar con un menor número de participantes.</p> <p>El alcance de labor es demasiado amplio. Es necesario centrar la atención en un número más reducido de cuestiones. Para las delegaciones pequeñas, resulta problemático tenerse que ocupar de una gran cantidad de asuntos. Es preferible mantener debates cara a cara con pequeños grupos de participantes que tengan un interés común. En estas circunstancias resulta más fácil celebrar debates con mayor profundidad. La presencia de demasiadas partes interesadas perjudica la eficiencia a la hora de lograr un consenso.</p>
--

Pleno	<p>La plataforma del CSA debe ser ante todo eficaz: debe tener ideas innovadoras y la flexibilidad adecuada para abordar nuevas cuestiones sin tener que esperar a la sesión plenaria para tomar decisiones. De forma simultánea al período de sesiones plenarias se celebra una gran cantidad de actos paralelos en los que se tratan cuestiones importantes, aunque estas no llegan al programa del plenario debido a la rigidez del proceso. Como consecuencia de ello el programa de las sesiones plenarias no resulta atractivo para los ministros, que no desean tratar temas que ya han sido negociados. Ello explica que la mayoría de los asistentes a estas reuniones sean funcionarios de bajo rango.</p> <p>El CSA debería considerar la posibilidad de establecer en el programa de las sesiones plenarias un espacio de diálogo sobre asuntos que, desde una perspectiva política, tal vez sean difíciles de debatir en otros lugares. Ello permitiría lograr poco a poco avances en temas complejos o delicados.</p> <p>El CSA debe mejorar; actualmente está haciendo demasiadas cosas y no dispone de la financiación suficiente para asumir las nuevas líneas de trabajo. El Comité tiene que centrar mejor su enfoque y conocer cuál es su valor añadido.</p> <p>Las sesiones plenarias pueden ser más eficientes en lo que respecta al uso del tiempo (se pueden redactar borradores para facilitar la asimilación de la información). La intervención de un orador principal en el pleno de apertura del 43.º período de sesiones del CSA hubiese permitido centrar mejor el enfoque.</p> <p>La duración excesiva de las sesiones plenarias disminuye la atención de los participantes. Las intervenciones de los Estados Miembros son demasiado repetitivas.</p>
Prioridades	<p>Los jóvenes constituyen un tema clave en muchos países en desarrollo; el CSA debería estudiar la manera de lograr que la agricultura resulte atractiva (y rentable) para la gente joven.</p> <p>El Comité también debería prestar atención a la cuestión del género y la situación de las mujeres como principales productoras en la agricultura.</p> <p>El CSA debería dirigir sus esfuerzos también a los jóvenes.</p>
Estructuras	<p>Existe margen para la mejora en lo que respecta a la eficacia; el CSA necesita otra reforma. El Comité está mejor ahora que antes, pero todavía puede mejorar aún más sus funciones.</p> <p>Grupo asesor: Necesita la presencia de más partes interesadas (y más opiniones).</p> <p>Debería mejorarse el mecanismo del CSA; el Grupo asesor debería ser más diverso en lo que respecta a la composición de sus 14 miembros.</p> <p>El Grupo asesor debería ser más inclusivo: agricultores, jóvenes, mujeres, pequeños productores, etc.</p> <p>Parece necesario examinar el número de puestos asignados al MSC en el Grupo asesor. En cuanto a la proporción entre puestos del MSC y del MSP tal vez podría considerarse una de las siguientes: cuatro a dos, cuatro a tres o tres a dos.</p> <p>En el futuro se podría mejorar la estructura (composición) p. ej., con respecto al Grupo asesor. El tamaño del Grupo asesor podría mantenerse y se podrían</p>

	cursar invitaciones a participantes concretos en función de los asuntos que se sometan a debate.
MSC	MSC: Debería incluir más organizaciones. El actual MSC no representa a la sociedad civil.
MSP	Inclusión de asociaciones de consumidores en el MSP.  El MSP debería estar más abierto a nuevas partes interesadas; asimismo, necesita una mayor representación de pequeñas y medianas empresas.
OSR	Los OSR deberían trabajar conjuntamente y cooperar, ya que de este modo contribuirán a la eficacia del CSA.  Tal vez debería establecerse un memorando de entendimiento entre los tres organismos. De esta forma se eliminaría la incertidumbre. Hay otros asociados que actualmente tienen una mayor participación, especialmente el PMA. La movilización de recursos no está organizada. Hay que sensibilizar a los donantes para que ayuden al CSA.
GANESAN	El GANESAN no debería trabajar al margen de la actividad realizada por las unidades técnicas de los OSR.
Secretaría	La Secretaría debería rotar cada dos años
Mesa y presidencia	Se necesitan un Presidente y una Mesa sólidos.
Comunicación y difusión	El CSA debería intensificar sus esfuerzos para promover el uso; tal vez por conducto de organismos regionales (el Banco Africano de Desarrollo) con respecto a la inversión agrícola responsable o el Banco Mundial.  Para llegar a los ministros del gobierno, el CSA debería tratar de comunicar con foros políticos de alto nivel en Nueva York, p. ej. el Foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible.  Debe instarse a los Estados Miembros representados en Roma a que convenzan a sus contrapartes de Nueva York a impulsar cuestiones relacionadas con la seguridad alimentaria y la nutrición.  Asimismo, el CSA puede trabajar a través de órganos regionales como la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD), órgano intergubernamental de África oriental para promover la labor y las políticas de lucha contra la sequía. Los países deberían asumir mayor responsabilidad en lo que atañe a la inversión agrícola responsable. También puede resultar beneficioso ampliar el alcance al Banco Africano de Desarrollo.



## Personas entrevistadas durante misiones en los países

<b>Mejora de la eficacia del CSA/mejora de la comunicación</b>	
Bruselas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Debe garantizarse una mayor representación de todos los continentes en las mesas redondas sobre políticas.</li> <li>• Es necesario disponer de un mecanismo de ejecución, p. ej. de seguimiento, que permita abordar la cuestión de la rendición de cuentas.</li> <li>• Es necesario disponer de fondos para sufragar los gastos de servicios de interpretación.</li> </ul>
Francia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La estrategia es demasiado dispersa y debe examinarse de nuevo. No hay una definición clara del público destinatario.</li> <li>• El gobierno necesita más poder para establecer vínculos con el CSA.</li> <li>• Para lograr una mayor promoción, el CSA debería aprovechar oportunidades tales como grandes eventos celebrados a nivel nacional y otros actos organizados por mecanismos de la sociedad civil y el sector privado.</li> <li>• El Comité debe mejorar su visibilidad y difundir sus productos y actividades, p. ej. ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC).</li> <li>• El CSA debe demostrar que tiene capacidad de supervisar sus decisiones, ya que el proceso de seguimiento puede contribuir a la difusión de sus productos y ayudar en su aplicación.</li> <li>• El CSA debe tener vínculos sólidos con los tres OSR y aprovechar el conocimiento especializado que existe en dichos organismos. Es importante disponer también de buenas relaciones con otras organizaciones internacionales, como p. ej. el G-7, el Banco Mundial, la Organización Mundial del Comercio o la OMS.</li> <li>• El CSA puede constituir un foro en el que los países expliquen lo que van a hacer y compartan los resultados de su labor al cabo de un año. De esta forma podría aumentar el nivel de transparencia y mejorar la rendición de cuentas.</li> <li>• Para mejorar la participación, el Comité debe lograr que los temas y los actos se presenten en diversos idiomas. Mejorar la política lingüística del CSA es una forma de potenciar la interacción con los expertos y los representantes de la sociedad civil de muchos países.</li> </ul>
Jordania	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El CSA debería colaborar con organizaciones regionales como la Red árabe para el medio ambiente y el desarrollo, la Liga árabe y las comisiones regionales de las Naciones Unidas.</li> <li>• El CSA debería brindar su apoyo a talleres nacionales y regionales para darse a conocer y promover sus productos. El CSA debería colaborar con la sociedad civil de la región a fin de organizar estos talleres.</li> <li>• Sería aconsejable disponer de un mecanismo que garantice que los representantes de los gobiernos en Roma comuniquen las decisiones que allí se adoptan a sus capitales, a los ministros pertinentes y a los principales responsables de la toma de decisiones en los gobiernos, así como a la sociedad civil.</li> <li>• El CSA debería elaborar documentos de promoción que puedan utilizarse a nivel nacional y facilitar de esta manera la aplicación de directrices de alcance mundial.</li> <li>• El CSA podría estudiar cómo se organizan a nivel mundial los fondos para la seguridad alimentaria y la nutrición y proponer un sistema de financiación. Las oficinas regionales de los organismos de las Naciones Unidas pueden facilitar y apoyar el acceso de los países a estos fondos mundiales.</li> </ul>

<b>Mejora de la eficacia del CSA/mejora de la comunicación</b>	
Panamá	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los Estados Miembros deberían comprometerse a difundir los productos del CSA; pueden mejorar la comunicación adoptando estrategias para que sus mensajes lleguen a la sociedad civil.</li> <li>• Los OSR también pueden difundir los productos del CSA. Es necesario mejorar la comunicación entre los OSR y las oficinas sobre el terreno.</li> <li>• El CSA debe colaborar con plataformas regionales como el Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá (INCAP), el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) y la Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano (OSPESCA).</li> </ul>
Filipinas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las partes interesadas del CSA podrían mejorar su grado de coordinación y armonización para impulsar la utilización de los productos del Comité a nivel local y nacional. El CSA y los tres OSR deberían intervenir más activamente para promover los productos del CSA a nivel nacional, mediante la utilización de un modelo de múltiples partes interesadas similar al del Comité. Un ejemplo podría ser el Programa de cooperación a medio plazo —patrocinado por el FIDA, la Unión Europea y la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación— que podría utilizarse como plataforma de difusión.</li> <li>• La transmisión de productos del CSA debería ser uno de los ámbitos de atención primordial de los oficiales de los OSR en los países.</li> <li>• Podría crearse un foro regional en el que los gobiernos nacionales reciban información sobre las cuestiones abordadas por el CSA y las decisiones que este adopta. Tal vez para ello sería práctico disponer de un espacio de diálogo entre el CSA, las OSC y los gobiernos nacionales en las conferencias regionales de la FAO.</li> <li>• Debe fortalecerse el vínculo entre los representantes nacionales destacados en Roma y los gobiernos nacionales.</li> <li>• La escasa difusión de los productos del CSA podría remediarse mediante la designación de un organismo de ámbito nacional que se encargue de promoverlos.</li> </ul>
Senegal	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El CSA debe establecer el vínculo entre los planos nacional, regional y mundial. Existen mecanismos regionales como la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y la Unión Económica y Monetaria del África Occidental.</li> <li>• El CSA debería disponer de centros de coordinación, tal vez en la FAO y en ministerios gubernamentales, de forma similar, por ejemplo, a los centros coordinadores de la cooperación Sur-Sur.</li> <li>• Es necesario fortalecer los canales de comunicación entre Roma y las oficinas en los países.</li> <li>• Debe mejorar la coordinación entre los OSR a la hora de apoyar al Comité y promover su visibilidad a nivel nacional. A fin de garantizar que los OSR brinden su apoyo al CSA, los órganos rectores de dichos organismos y la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su período extraordinario de sesiones, deberían aprobar una resolución a tal efecto.</li> <li>• Las oficinas de la FAO en los países deberían ayudar al Comité de distintas maneras: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Promover los productos del Comité como, por ejemplo, las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional.</li> <li>○ Proporcionar asistencia técnica a los gobiernos para que apliquen herramientas y productos.</li> <li>○ Reunir a las partes interesadas para examinar los productos y decisiones del CSA.</li> </ul> </li> </ul>

<b>Mejora de la eficacia del CSA/mejora de la comunicación</b>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Ayudar a los gobiernos a establecer plataformas de múltiples partes interesadas para la seguridad alimentaria y la nutrición.</li> <li>○ Facilitar el establecimiento de redes regionales a fin de establecer una conexión entre el CSA, en su calidad de actor mundial, y las organizaciones de ámbito regional.</li> <li>○ Promover la movilización de recursos a nivel nacional para apoyar la aplicación de los productos del CSA. Hay muchas iniciativas procedentes de fuera de Senegal, y no siempre el país dispone de la capacidad suficiente para absorber estas iniciativas sin aportaciones de apoyo y recursos.</li> </ul>
Uganda	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Tanto el Gobierno como la sociedad civil deberían desempeñar una función clave para difundir los mensajes del CSA a nivel nacional.</li> <li>● El Comité debe reinventarse y ofrecer una nueva imagen, por ejemplo mediante “embajadores de la marca”, con el objetivo de difundir el mensaje y atraer el interés de la opinión pública.</li> <li>● El CSA debería disponer de una partida presupuestaria para apoyar y promover reuniones de múltiples interesados.</li> <li>● Resulta necesario disponer de estrategias claras de comunicación sobre cómo se transmite la información desde el CSA a los puntos de contacto en los ministerios y a la sociedad civil.</li> <li>● El CSA necesita promover la participación de las organizaciones nacionales de la sociedad civil y disponer de un mecanismo interno de tramitación de quejas a fin de evitar el fraccionamiento del mecanismo.</li> </ul>
Estados Unidos	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Establecer mejores canales de comunicación con los países.</li> <li>● Realizar un seguimiento de sus propios productos en el plano nacional y con instituciones internacionales.</li> <li>● Deben ofrecerse más posibilidades de diálogo entre los participantes de las reuniones del CSA, para compartir la labor en la que intervienen y lograr una mayor confianza entre todos los agentes implicados.</li> <li>● El CSA necesita un mecanismo de seguimiento para controlar los avances logrados en los países. Un programa de seguimiento ayudaría al Comité a examinar cuestiones decididas dos o tres años antes.</li> <li>● Disponer de un programa de trabajo asociado a la seguridad alimentaria y la nutrición contribuirá a promover la aplicación de algunas propuestas normativas conexas. La inclusión de cuestiones de seguridad alimentaria y nutrición en un tratado vinculante facilitará la aplicación de las diversas propuestas normativas.</li> <li>● El modelo del GANESAN debe cambiar, ya que carece de suficientes vínculos con otros órganos y en cierta medida está aislado. Deben establecerse vínculos entre el GANESAN y otros órganos del CSA.</li> <li>● Un acuerdo más equitativo permitiría una mayor participación de entidades más pequeñas del sector privado que no pueden costearse la asistencia al CSA. Este tipo de acuerdo podría comportar la creación de un fondo no asignado que pueda utilizarse para responder a solicitudes de financiación tanto de la sociedad civil como del sector privado, sobre la base de criterios acordados previamente como, por ejemplo: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ haber mostrado interés durante mucho tiempo;</li> <li>○ diversidad de regiones y sectores;</li> <li>○ la aplicación (función desempeñada; historial);</li> <li>○ necesidades financieras.</li> </ul> </li> <li>● Examinar la experiencia de los GTCA en el marco del CSA, y cómo su labor puede ser más eficaz para producir cambios en el plano nacional.</li> </ul>